DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 16 de Abril de 1968

TOMO 251	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17809

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 234|968. — Se crea la División Investigaciones en la Jefatura de Policía de Soriano.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de abril de 1968

Visto: estos antecedentes formados con motivo de la gestión promovida por la Jefatura de Policía de Soriano ante el Ministerio del Interior, con el propósito de que se le autorice a crear la "División Investigaciones" en aquella dependencia.

Resultando: 1) Consecuente con ello, ha estructurado un proyecto de decreto, cuyo texto luce de fs. 1 a 2 vta. de este expediente, señalando que su finalidad la constituye una más adecuada lucha contra la delincuencia, cuyo auge, es de notoriedad.

2) La Fiscalía Letrada de Policía, dictamina de fs. 6 a 8.

Considerando: que es adecuado el propósito que lo determina el cuerpo de normas estructurado por la Jefatura de Soriano y, en consecuencia, corresponde su aprobación, con las modificaciones que sugiere la Asesoría preopinante, fs. 6 a 8.

Por ello.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase la División Investigaciones de la Jefatura de Policía de Soriano, de conformidad con

EN EL EJEMPLAR DEL 4 DE ABRIL DE 1968, APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A MARZO DE 1968

lo establecido en la resolución del Ministerio del Interior de fecha 14 de julio de 1955 y de acuerdo a lo dispuesto en los decretos del 12 de marzo de 1945, el que tendrá asiento en la ciudad de Mercedes y jurisdicción en todo el departamento de Soriano.

Art. 2.o Este cuerpo actuará en sus funciones bajo la dependencia directa de la Jefatura de Policía y sus cometidos serán ejercidos sin interferir con los de las Comisarías Seccionales y sí complementando su acción.

Art. 3.o Se compondrá con no menos de 12 (doce) funcionarios policiales, comandados por un oficial, hasta la categoría de Comisario que designe la Jefatura y lo integrarán dos clases, agentes y policías femeninas que las circunstancias aconsejen. Se tendrá en cuenta, fundamentalmente, para estas designaciones, la aptitud y capacidad de los elementos componentes, de acuerdo con el material disponible.

Art. 4.o La dependencia funcionará en local independiente de las otras que conforman el instituto policial, con medios de locomoción, comunicación, etc., propios.

Art. 5.o Sus cometidos fundamentales serán los siguientes:

A) Averiguar bajo las directivas de la Justicia de Instrucción, los delitos y faltas que la ley establece y fundamentalmente los que configuran hurtos, rapiñas, contrabando, proxenetismo, tráfico de estupefacientes y denunciar los casos de prostitución clandestina en infracciones comprendidas o constatadas en el transcurso de las actuaciones previstas en el apartado siguiente.

B) Ejercer contralor efectivo de la población flotante, en hoteles y casas de hospedaje en general; en trenes, ómnibus departamentales e interdepartamentales y en general en los lugares de acceso a la capital del departamento y|o al departamento.

C) Tomar debido conocimiento que correspondiera de las comunicaciones que deberá hacerles llegar las policías seccionales, sobre hechos delictuosos ocurridos en su jurisdicción.

D) Fichar a todos los elementos sindicados como delincuentes, con abundamiento de identificación, medio de vida, "modus operandis" y todo aquello que tienda a su mejor ubicación y control.

E) Propender al intercambio de informaciones en lo departamental e interdepartamental, para un mejor conocimiento y control de los agentes delictivos.

F) Requerir en caso necesario por intermedio de la Jefatura los servicios de las oficinas especializadas, a los efectos de certificaciones, peritajes e informaciones, etc.

Art. 6.o Con carácter general se establece:

A) Que los funcionarios afectados a este servicio, vestirán de civil y no serán saludados con carácter oficial en la vía pública o lugares públicos, por los agentes que vistan uniformes y deberán estar munidos de documentos que acrediten sus calidades de tales, proporcionados por la Jefatura de Policía.

B) El hecho de estar limitada su acción al departamento de Soriano, no lo exime de la facultad que establecen las leyes Nos. 1217, de 6 de julio de 1874; 1259 de 17 de julio de 1875 y decreto de 10 de octubre de 1876, en lo que se relaciona a persecución y aprehensión de delincuentes, cumpliendo con las formalidades de rigor.

C) La División Investigaciones está facultada para iniciar bajo las directivas de la Jefatura del departamento o de la Justicia y proseguir todas las indagaciones que sean necesarias o estime convenientes para el cumplimiento de su misión y recoger informe o datos que se relacionen con sus cometidos, dentro y fuera de la repartición, moviéndose dentro de la policía general, sin otro límite que el que imponen la Constitución y las leyes y las órdenes de servicio, emanadas de la Jefatura de Policía de la que dependerá directamente.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — **AUGUSTO LEGNANI.**

2

Resolución 537|968. — Se nombran dos Oficiales Inspectores en la Jefatura de Policía de Durazno

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de abril de 1968.

Visto: vacantes dos cargos de Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Durazno, y de acuerdo con el

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de enero de 1968, se publicó la ley N.o 13.637 (Presupuesto Nacional de Recursos) y en cuya publicación se padecieron los siguientes errores:

En la página 49-A, artículo 45, inciso a) donde dice: "0.05" debe decir: "0.50".

En la página 51—A, artículo 76, donde dice: "se incluirá en efectivo..." debe decir: "se incluirá en el activo...".

En la página 52—A, artículo 81, donde dice: "El valor imponible de los inmuebles vencidos,..." debe decir: "El valor imponible de los inmuebles vendidos...".

En la página 56—A, artículo 89, donde dice: "los deudores o cuando aquéllos..." debe decir: "los deudroes o cuando aquéllas...". En el mismo artículo, página 57—A, segunda columna, inciso 1.o), donde dice: "por retiro de dinero o plazo fijo..." debe decir: "por retiro de dinero a plazo fijo...". Y en la misma columna, inciso 5.o) donde dice: "sobre estas mismas designaciones..." debe decir: "sobre estas mismas asignaciones...". En el mismo artículo, página 58—A, segunda columna, en una línea ilegible, debe leerse: "anteriores, la Administración podrá perseguir,...".

[illegible] las salvedades.

resultado de las calificaciones discernidas conforme a lo previsto por el decreto N.o 348 de 6 de junio de 1967,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbranse Oficiales Inspectores (Código Bg, Grado 8, Programa 4.05, Jefatura de Policía de Durazno), a los Oficiales Ayudantes Miguel Paredes Moreira y Antonio Gualberto Acosta Decedo; Oficiales Ayudantes (Código Bg, Grado 7); a los Oficiales Subayudantes, Juan Tomás Llanes Castaño y Ricardo Lapaz Pérez; Oficiales Subayudantes, (Código Bg, Grado 6), a los Sargentos 1ros. Juan Francisco Pisciottano Cabrera y Hortelio Modesto Rosano Fonseca y Sargentos 1ros. (Código Bg, Grado 5), a los Sargentos Severino Alvarez y Alberto Edison Blanco Carrizo.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — AUGUSTO LEGNANI.

3

Resolución 538|968. — Se hace una aclaración respecto a los cargos que ocupan dos funcionarios de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de abril de 1968.

Visto: la precedente nota de la Jefatura de Policía de Montevideo, por la cual se aclara los cargos verdaderos que ocupan en dicha repartición los funcionarios Isidro Del Carmen Ferrando y José María Luz;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que los funcionarios de la Jefatura de Policía de Montevideo Isidro Del Carmen Ferrando y José María Luz, ocupan los cargos de Subdirector-Inspector e Inspector, respectivamente.

2.o Comuníquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — AUGUSTO LEGNANI.

4

Resolución 539|968. — Se revoca parcialmente una resolución sobre promociones ante la reclamación interpuesta por funcionarios de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de abril de 1968.

Visto: las reclamaciones interpuestas por funcionarios de la Jefatura de Policía de Tacuarembó contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de enero de 1967, que efectúa promociones.

Resultando: I) El Subcomisario Enrique Barboza Dominguez; Hugo Píriz Alvarez, Carlos Alfredo Borgarelli Lagos, y Sirio Osvaldo García se presentan ante el Consejo Nacional de Gobierno, interponiendo los recursos de revocación y jerárquico subsidiario, de la resolución de aquel Cuerpo de fecha 24 de enero de 1967, que designa Comisario al Subcomisario Ventura Asconavieta (Exp. N.o I y II).

II) Los funcionarios, Agentes de 1.a: Jacinto Silva Lacazetta; Sargento 1.o Eduardo Pereira; Oficial Subayudante Sirio Rivero Camarotti; Agente de 2.a Ambrosio Santana y Sargento 1.o Miguel López Rivero, recurren agraviándose de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de enero de 1967, que designa Subcomisario a Juan Biurra; Oficial Subayudante a Lincoln de Mattos y Sargento 1.o a Orique Santos, (Expediente II).

III) Los funcionarios: Agente de 2.a Cecilio Sastre; Agente de 1.a Donato Núñez; Agente de 2.a José A. Freitas; Agente de 1.a Elio S. Motta; Agente de 1.a Braulio Benítez; reclaman de los nombramientos recaídos en los funcionarios Juan Biurra, Lincoln de Mattos y Orique Santos, decisión del Poder Ejecutivo de fecha 24 de enero de 1967 (Exp. IV).

Todos los recursos estan acordes en tiempo y forma, con el artículo 317 de la Constitución.

Considerando: I) Por una elemental razón de orden en los procedimientos, se resuelven juntos estos recursos que impugnan la misma decisión, ordenándose, acorde a la Jerarquía de los reclamantes, y cronología, con los números romanos del I al IV.

Se reclama de ascensos efectuados con el fundamento de que se han quebrantado las normas que necesariamente, deben presidirlos, (caso del Subcomisario, nombrado Comisario, Ventura Agunde Asconavieta); y de nombramientos recaídos en ciudadanos ajenos a la función policial, que devieron significar ascensos para los funcionarios policiales reclamantes (casos de Juan Biurra, Tomás Feliciano Orique Sánchez y Lincoln Malaquias Mattos, nombrados respectivamente, Subcomisario, Oficial Ayudante y Oficial Subayudante). No ha sido reclamado por ningún funcionario, el ascenso a Sargento 1.o, al Sargento Wáshington Coitiño.

II) Los Subcomisarios, se agravian del nombramiento recaído en Fágúndez Asconavieta, por considerar que, aunque este funcionario pertenece a su mismo grado, categoría, escalafón, no le asistían méritos suficientes para la obtención del ascenso.

Del cuadro de calificaciones agregado a Fs. 19 (Expediente I), se desprende que, a Barboza, correspondía el número uno en la calificación; a Borgarelli el segundo lugar; a Píriz Alvarez el séptimo, a Sirio Osvaldo García el noveno y al nombrado Ventura Fagúndez, el décimotercero, pese a lo expresado por la Oficina de Personal de aquella Jefatura a Fs. 19, 24 y 25 (Exp. I) y 22 (Exp. III).

Los cuadros de calificación citados, se refieren a la antigüedad pura de los funcionarios.

Omiten, la calificación que exige el artículo 143 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, a los efectos del cumplimiento del artículo 147 de la citada ley, y artículo 22 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960 que estatuye el escalafón policial. Los ascensos de los funcionarios públicos han de efectuarse por antigüedad calificada dentro de los escalafones. El decreto de 12 de marzo de 1945, establecía una especial calificación que no se atenía exclusivamente a la antigüedad de los funcionarios, artículo 19.

El artículo 60 de la Constitución, consagra la carrera del funcionario policial (aunque el artículo 59 los excluya del Estatuto del Funcionario) lo que esta-

...a al respeto y acatamiento de las normas que rigen los ascensos, consagradas en las leyes citadas.

La Constitución en el artículo 168, inciso 9.o, establece que el Poder Ejecutivo proveerá los empleos, conforme a ella, y a las leyes, por el inciso 1.o del citado artículo, al Poder Ejecutivo está obligado a ...utar las leyes y expedir los reglamentos necesa...os a su ejecución.

De los cuadros de puntaje citado ut-supra, se desprende que a los reclamantes asistía mejor derecho ...ue al reclamado; si a ello se unen los antecedentes ...ue fluyen de las actuaciones a favor de los reclamantes, y la ausencia de méritos extraordinarios del reclamado, se concluye que corresponde revocar el nombramiento que se impugna.

III) Los numerosos funcionarios reclamantes, nombrados en el II y III Resultando, impugnan nombramientos recaídos en personas ajenas a la función policial.

A este respecto, conviene precisar que tales designaciones son absolutamente violatorias de las leyes citadas, y de la Constitución, por lo que corresponde sean revocadas por contrario imperio.

IV) La Fiscalía Letrada de Policía, la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, las Fiscalías de Gobierno de 1.o y 2.o Turno y la Jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso de 1.o y 2.o Turno están acordes en que el acto jurídico-administrativo de fecha 24 de enero de 1967, está viciado de origen. En mérito a ello, corresponde su revocación, excepto en lo referente al nombramiento de Wáshington Coitiño, que no fue impugnado y corresponde sea mantenido.

Por lo que antecede;

Oídas: y de acuerdo con la Fiscalía Letrada de Policía; Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; Fiscalía de Gobierno de 1.o y 2.o Turno,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Revócase parcialmente la decisión del Poder Ejecutivo de fecha 24 de enero de 1967, objeto de impugnación, quedando incambiada en lo referente al nombramiento de Sargento 1.o recaído en Wáshington Coitiño;

2.o Comuníquese, anótese y pase a la Jefatura de Policía de Tacuarembó, para que ésta efectúe las notificaciones de rigor; y realice las calificaciones, de acuerdo al decreto de 6 de junio de 1967, elevándolas con las propuestas respectivas al Ministerio del Interior. Fecho, archívese en su oportunidad. — PACHECO ARECO. — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

...239|968. — Se dispone que el recargo por mora establecido por la ley 12.804, será del 4 o|o mensual para el año civil 1968.

...isterio de Hacienda.

Montevideo, 4 de abril de 1968

Visto: lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 13.596 del 26 de julio de 1967,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El recargo por mora referido en el artículo 375 de la ley N.o 12.804 del 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas, será del 4 o|o (cuatro por ciento) mensual, para el año civil 1968.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

6

Decreto 240|968. — Se establece que para determinar la renta de los ejercicios iniciados en el año civil 1967, podrá deducirse de la renta bruta el 40 o|o de las existencias a los efectos de las rentas de la actividad industrial.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 4 de abril de 1968

Visto: I) La facultad otorgada al Poder Ejecutivo por el artículo 31 de la ley N.o 13.586 de 13 de febrero de 1967.

II) Lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 con la redacción dada por el artículo 29 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

CAPITULO I

Revalúo de Existencias

Artículo 1.o (Renta exonerada). — Para determinar la renta neta de los ejercicios iniciados en el año civil 1967, podrá deducirse de la renta bruta el 40 o|o (cuarenta por ciento) de las existencias al principio del ejercicio, en concepto de revalúo de las mismas.

Art. 2.o (Determinación de la deducción). — La deducción se calculará sobre el valor fiscal de las mercaderías o productos terminados, productos en proceso y materias primas; ya se encuentren en stock, entregados en consignación o en préstamo, las cantidades abonadas por importaciones pendientes de estos bienes e inmuebles destinados a la venta.

No se computarán a estos efectos los bienes mencionados en el inciso final del artículo 22 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y modificativas, emitidos en moneda nacional.

A los efectos de esta deducción no se computarán en las existencias, los bienes recibidos en consignación o en préstamo.

Art. 3.o (Reserva). — Cuando el contribuyente o sociedad se ampare a este régimen de revaluación deberá crear una reserva denominada "Reserva Mantenimiento Capital circulante", cuyo único destino será la capitalización, y se integrará exclusivamente con utilidades generadas en el ejercicio iniciado en el año civil 1967.

Art. 4.o (Deducción máxima). — La deducción a que se refiere el artículo 1.o de este decreto quedará limitada por:

a) El monto de la ganancias comerciales del mismo ejercicio a efectos de constituir la reserva a que se refiere el artículo anterior, y

b) El monto de la renta neta ajustada fiscalmente sin la deducción a que se refiere este artículo, ni las exenciones de los artículos 23 y 25 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas.

La deducción establecida en el artículo 1.o de este decreto, sólo se aplicará al ejercicio iniciado en el año civil 1967, no pudiendo trasladarse el saldo que no fuera deducido por aplicación de los apartados a) y b) de este artículo a ejercicios posteriores.

CAPITULO II

Exoneración por Reinversión

Artículo 5.o (Reserva). — Cuando el contribuyente o sociedad se ampare a los beneficios establecidos por el artículo 23 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 con la redacción dada por el artículo 29 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, deberá crear una reserva denominada "Reserva por Reinversiones", cuyo único destino será la capitalización y que se integrará exclusivamente con utilidades generadas en el ejercicio que se liquida.

La exoneración a que se refiere este artículo estará limitada por el monto de las ganancias comerciales del mismo ejercicio a los efectos de constituír dicha reserva.

Art. 6.o (Efectividad de las Reinversiones). — Se considerarán efectivamente realizadas las reinversiones, cuando se hayan cumplido las siguientes circunstancias:

a) Para los bienes muebles del equipo industrial, cuando hayan sido adquiridos, instalados y puestos en marcha.
b) Para la construcción de mejoras, cuando sea viable su utilización para la actividad industrial.

Art. 7.o (Depósito de Títulos). — Si antes del vencimiento del plazo de presentación de la Declaración Jurada del ejercicio económico a que se imputan las reinversiones, las mismas no se hubieran realizado efectivamente, deberá invertirse el veinte por ciento (20 o|o) de las rentas exoneradas, dentro del mismo plazo, en valores públicos.

La omisión o mora en el cumplimiento del depósito de Títulos será sancionada de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Art. 8.o (Avalúo de Títulos). — A los efectos de la aplicación del artículo anterior, los valores públicos se computarán por su valor nominal; en el caso de valores en moneda extranjera, se computarán por el equivalente del valor nominal al tipo de cotización libre vendedor que fije el Banco de la República, el último día del mes de cierre del ejercicio económico.

Art. 9.o (Clausuras y Liquidaciones). — En los casos de clausura o liquidación de explotaciones que se hubieren amparado oportunamente a los beneficios otorgados por el artículo 23 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas, deberán reliquidar los impuestos correspondientes al ejercicio en que se acogieron a la exoneración, si a la fecha de la clausura o entrada en liquidación no se hubiera realizado la efectiva reinversión.

Art. 10. (Derogación). — Derógase el decreto N.o 279 de 9 de junio de 1966.

Art. 11. (Vigencia). — Las disposiciones de este capítulo regirán para los ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1967.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

7

Decreto 241|968. — Se establece la fecha a regir para el pago de los impuestos a las bebidas alcohólicas, vinos finos, especiales, espumantes, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de abril de 1968.

Visto: lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del decreto N.o 130|968 de 15 de febrero de 1968.

Resultando: I) De acuerdo con los decretos de 14 de junio y 6 de diciembre de 1962 y N.o 261|964 de 23 de julio de 1964, los responsables de los impuestos internos que gravan a las bebidas alcohólicas, vinos finos, licorosos, especiales, espumantes, champagne y vermuth, disponían de un plazo de 95 días para el pago de los tributos devengados;

II) Conforme a los artículos 3 y 4 del decreto número 130|968 de 15 de febrero próximo pasado, dicho plazo quedó reducido a 60 días.

Considerando: I) La reducción del plazo provoca una concentración de obligaciones fiscales en los primeros meses de aplicación del nuevo sistema, que trastorna las previsiones normales de los responsables.

II) Es necesario mantener el régimen general establecido en los artículos 3 y 4 del decreto N.o 130|968 de 15 de febrero de 1968, pero es justo contemplar la situación del sector que ve disminuídas las facilidades de que gozaba, prorrogando prudencialmente, con respecto a los impuestos considerados, la aplicación del artículo 4.o del mencionado decreto y facultando a la Oficina Recaudadora para escalonar los vencimientos intermediarios.

Atento: a lo informado por la Oficina de Impuestos Internos de la Dirección General Impositiva,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto N.o 130|968 de 15 de febrero de 1968, con respecto a los impuestos internos a las bebidas alcohólicas, vinos finos, licorosos, espumantes, champagne y vermuth, regirá para el pago de los devengados a partir del mes de julio próximo, inclusive.

Art. 2.o Facúltase a la Oficina de Impuestos Internos de la Dirección General Impositiva para escalonar los plazos de pago de los impuestos a que se refiere el artículo anterior, devengados en los meses de enero a junio de 1968, inclusive.

El pago de las obligaciones fiscales dentro de los plazos que fije la mencionada Oficina, queda amparado al beneficio establecido en el artículo 15 de la ley número 13.319 de 28 de diciembre de 1964.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE CULTURA

8

Resolución 540|968. — Se instituye una Comisión con el cometido de aconsejar sobre la reestructuración de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Cultura

Montevideo, 4 de abril de 1968.

Visto: que en el Programa 11.04 (Publicaciones Oficiales y Servicios de Impresiones para la Administración Pública) del Anexo 1.o aprobado por el artículo segundo de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, se establece que en el Presupuesto rectificativo del año 1968 se anexaría el Plan de Reorganización de la Imprenta Nacional.

Considerando: pertinente como medida previa a la consecución de dichos propósitos, instituir una Comisión encargada de aconsejar sobre la reestructuración a llevarse a cabo y las modificaciones presupuestales conexas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Institúyese una Comisión con el cometido de aconsejar sobre la reestructuración de la Imprenta Nacional y modificaciones presupuestales conexas, la que se integrará con:

Un representante del Ministerio de Cultura que la presidirá.
Un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Un representante de la Universidad del Trabjo.
Un representante de la Dirección de la Imprenta Nacional.
Un representante del Cuerpo de Delegados del Personal de la Imprenta Nacional.

2.o Dicha Comisión funcionará en la Imprenta Nacional quien le suministrará el personal y medios necesarios.

3.o Comuníquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

9

Resolución 541|968. — Se amplía el numeral 5.o de la resolución por la que se incluyeron artículos de primera necesidad, diversos libros de texto.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de abril de 1968.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 14 de marzo corriente por la que se incluyeron dentro de la nómina de artículos de primera necesidad, diversos títulos de libros de texto.

Resultando: que por su numeral 5.o se cometieron distintas funciones al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, y entre ellas una específica de vigilancia.

Considerando: que conviene establecer, a los efectos de la mejor aplicación de lo dispuesto, la fecha de iniciación de esta última tarea;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Amplíase el numeral 5.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 del corriente, referida precedentemente, estableciéndose que la vigencia de la resolución original tiene por fecha el 1.o de marzo.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — CESAR CHARLONE.

10

Resolución 542|968. — Se designan para ser expropiados con destino a la Escuela Industrial de la ciudad de Pando varios inmuebles ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de abril de 1968.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Universidad del Trabajo del Uruguay solicita la designación de varios inmuebles ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, para ser expropiados con destino a la ampliación de la Escuela Industrial de la ciudad de Pando, perteneciente a dicho Instituto;

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y N.o 5.560 de 31 de marzo de 1917 y por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ser expropiados con destino a la Escuela Industrial de la ciudad de Pando, los siguientes inmuebles ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones: Padrón N.o 495 (superficie 621 m.2, 61 dm.2), propiedad de la sucesión Tomás Peláez; Padrón N.o 496 (superficie 324 m.2, 10 dm.2), propiedad de Catalina Barranquet de Peláez; Padrón N.o 497 (superficie 530 m.2, 85 dm.2), propiedad de José Corts; Padrón N.o 498 (superficie 360 m.2, 25 dm.2), propiedad de Martín Usabiaga y Herman Navarro; y Padrón N.o 507 (superficie 542 metros cuadrados, 60 dm.2), propiedad de Gregorio Laureiro, cuyos deslindes y demás referencias constan en los planos del Agrimensor Carlos Steffen, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el día 4 de octubre de 1966 con los números 13.284, 13.286, 13.294, 13.283 y 13.285, respectivamente.

2.o) Declárase de urgencia la toma de posesión de los inmuebles referidos.

3.o) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Universidad del Trabajo del Uruguay con copia autenticada de la presente y devolución de los antecedentes adjuntos, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Cultura, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — CESAR CHARLONE.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1967.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916).

Canelones

10. Sección —

Geremías Manuel Bernal, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Margarita González, 26 años, soltera, oriental.

Francisco Tabaré Rodríguez, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Renée Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Guadalupe Rodríguez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Miguelina Adilcia Duque, 25 años, soltera, oriental.

Alberto Blain Gómez 28 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Norma González, 23 años, soltera, oriental.

José Agustín Casanova, 26 años, soltero, chófer, oriental y Lidia Teresa, Pereyra, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Aguirre, 26 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Albina Chelrasco, 25 años, soltera, oriental.

Agustín Pombo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elisa Márgara Aldao, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Emeterio Peña, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Olga Fernández, 19 años, soltera, oriental.

León Roberto Aquino, 32 años, soltero, agrónomo, oriental y Mary María Shelle Falero, 23 años, soltera, oriental.

Angel Enrique Aldan, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Irma Retta, 26 años, soltera, oriental.

Ubernelie Washington Marrero, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Gabriela Elvira García, 33 años, soltera, oriental.

José Cabrera, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Cejas, 22 años, soltera, oriental.

Arturo Rivera, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Delia Ferreño, 30 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Elso Elbio Perazza, 20 años, soltero, agricutor, oriental y María Raquel Tremezana, 17 años, soltera, oriental.

Humberto Julián García, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Neris Margot Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Leonides Martínez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Selva Dioni Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Felipe Espino, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Eusebia Nelly Bell, 28 años, soltera, oriental.

Alberto Ulpicio Melián, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Amelia Tanit [illegible] 19 años, soltera, oriental.

Héctor Domingo Hernández, 24 años, soltero, agricultor oriental y María Elida González, 22 años soltera oriental.

Urbano Ramón Alemán, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Iurramendi, 35 años, divorciada, oriental.

12. Sección —

Adhemar Sarandí Rivera, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Asunción Rodán, 18 años, soltera, oriental.

Raúl del Carmen Curbelo, 25 años, soltero, agricultor oriental y Marta Nélida Guadalupe, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Collazo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Isabel Muniz, 26 años, soltera, oriental.

Teodoro Federico Davenport, 70 años, divorciado, empleado, oriental y María Adela López, 50 años, soltera, oriental.

Hugo Orlando García, 21 años, soltero, chófer, oriental y Julia Nora De León, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Ariel Parrilla, 27 años, soltero agricultor, oriental y Marta Haideé Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Clodomiro José María Martínez, 50 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Antobacci 45 años, soltera, oriental.

Juan José Valiente, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mary Amelia García, 28 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Carmelo Hugo Inmediato, 27 soltero, comercio, oriental y María Martas Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Mario Humberto Romero, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Liriz Recoba, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Malmoria, 33 años, soltero, peluquero, oriental y Norma Elizenda Evarista Rosa, 33 años, soltera, profesora, oriental.

Denis Otelio Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Catalina Yolanda Rodríguez, 23 años, soltera, agricultora, oriental.

Víctor Angel Armán, 25 años, soltero, chófer, oriental y Norma Irma Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

Roque Humberto Péssano, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Aristela Ravera, 17 años, soltera, oriental.

14. Sección —

Rodolfo César Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Ventura, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Angel Saya, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Beatriz Rebufello, 35 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Caribetto, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Cecilia Amarelle, 26 años, soltera, oriental.

Washington Ramón González, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena González, 16 años, soltera, oriental.

Franklin Ademar Muñoz, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Nibia Gladys Villalba, 23 años, soltera, oriental.

Huber Rudi Bruni, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Yardino, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Anastasio D'Alexandro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Mary Llerena, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Humberto Perdomo, 23 años, soltero, comercio, oriental y Evelys Clarisbel Saravia, 23 años, soltera, comercio, oriental.

Jorge Omar Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ovidia Bentancor, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Hernández, 22 años, soltera, oriental.

Ocar Wualter Delgado, 32 años, soltero, domador, oriental y Alba Rosa Guillén, 27 años, soltera, oriental.

Juan Donato Batista, 28 años, sotero, agricultor, oriental y María Ester Quintero, 25 años, soltera, oriental.

Franklin Cappi, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Violeta Martínez, 29 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Sosa, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Rosa César, 23 años, soltera, oriental.

Felipe Reveles Campos, 37 años, soltero, agrónomo, oriental y Alba Argentina Beretta, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

Héctor Miguel Pereyra, 44 años, soltero, hacendado, oriental y Luisa Renée Dandrau, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Pebo, 55 años, divorciado, empleado, oriental y Julia Rey, 35 años, divorciada, costurera, oriental.

15. Sección —

Adhemar Villalba, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Ethel Sardeña, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Anastasio Rodríguez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Caggiano, 19 años, soltera, oriental.

Demider Angel Larruina, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Nieve Mainero, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos González, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Renée Valenzuela, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Ireneo Dematteis, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Ofelia Rocca, 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1a. Sección —

Oribe Saravia, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Wilmar Danilo De Souza, 22 años, soltero, vendedor, oriental y Nair Motta, 20 años, soltera, modista, oriental.

Alberto Olivera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela García, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Alcides Lima, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Machado, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Adún Duarte Burgos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha Beatriz Méndez, 25 años, soltera, oriental.

José Mujica Charles, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Dorila Pérez Benítez, 33 años, soltera, oriental.
Edel Ruperto Gómez, 27 años, divorciado empleado, oriental y Nelly Sosa Rodríguez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Deolmar Olivera, 25 años, soltero, militar, oriental y Adela Andrade, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Castro, 35 años, soltero, militar, oriental y Francisca Araci Moraez, 35 años, divorciada, oriental.
Miguel Angel Silvera, 22 años, soltero, camionero, oriental y Nelsa Raquel Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Henry Solano, 22 años, soltero, militar, oriental y Martha Antonia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Wilson Reyes Chieza, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Genara Gregoria Feo, 37 años, viuda, oriental.
Elbio Adam Leverrie, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Ribeiro, 26 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Barrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Teresa Fleita, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Manuel Duarte, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Mirta Medeiros, 19 años, soltera, oriental.
Atanasildo Teodoro Durán, 26 años, soltero, empleado, oriental y Bélquiz Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Mario Julio González, 22 años, sotlero, agricultor, oriental y Ana María Giménez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Calleriza, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Sirley Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Rodolfo Wilson Cabral, 21 años, soltero, peluquero, oriental y Mirna Belkiz dos Santos, 19 años, soltera, oriental.
Dilamar Silva, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Estela Farías Delgado, 29 años, soltera, oriental.
Leonidas Pereira, 32 años, soltero, empleado, oriental y Jane Air González, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Nery Rodolfo Honegger, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Teresa Fernández, 18 años, soltera, oriental.
José Benito Martínez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Eva Esther García, 25 años, soltera, oriental.
Belkiz Duarte, 25 años, soltero, empleado, oriental y Juana Barrios, 21 años, soltera, oriental.
José Artigas Varela, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nelly Lemos, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Hugo Pariente, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Mirna Elina Báez, 16 años, soltera, oriental.
Eduardo Coitiño Trinidad, 36 años, soltero, comercio, oriental y Eva Alba Bernf, 30 años, divorciada, oriental.
Dionisio Rosa, 34 años, soltero, empleado, oriental y Edilba Adelaida Peluffo, 27 años, soltera, oriental.
Antonio María Márquez, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Alfa Costa Alvarez, 23 años, soltera, oriental.
José Carlos Brun, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Hecdy Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Jesús María Martínez, 29 años, soltero, albañil, oriental y Nilsa dos Anjos, 31 años, soltera, oriental.
Tabaré Pastorino, 37 años, soltero, empleado, oriental y Nair Ruth Pereira, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Oscar Freddy Acuña, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Freire, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Abelardo Nicart, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Hortencia García, 23 años, soltera, oriental.

José Walter Galvótico Elarza, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Norma Silva, 19 años, soltera, oriental.
Saúl Abdíos Machado, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Ana Luisa Fernández, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Oscar González, 36 años, soltero, agricultor, brasileño y María Angélica Núñez, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Demetrio Núñez, 39 años, divorciado, herrero, oriental y María Agustina Duarte, 30 años, divorciada, oriental.
Luis Carlos Gerber, 26 años, soltero, jornalero, brasileño y Ana María Rosas, 17 años, soltera, oriental.
Elbio Saravia, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Correa, 17 años, soltera, oriental.
Emigdio Leberrié, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Rubita Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Acuña, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Edit Feijó, 17 años, soltera, oriental.
Eustaquio Alido Olivera, 37 años, soltero, mecánico, oriental y Ana Teresa Alvarez, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Néstor Rodríguez, 50 años, soltero, profesor, oriental y Lucila Felipa de Monra, 35 años, soltera, oriental.
Camilo Nery Barcelo, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Caetano, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Wáshington Cuello, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Estela Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Arquímides Rodríguez, 24 años, soltero, militar, oriental y Violeta Miranda, 23 años, soltera, oriental.
Eldemar Gallo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Niria Aguirre, 19 años, soltera, oriental.
Elcio Ramos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Dayamira Mariluz Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Altecir Buzó, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Leda Buzó, 17 años, soltera, oriental.
Julio Douglas Villanueva, 34 años, soltero, electricista, oriental y Mirian Viera, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Adán Nerey Avila, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Sirley Pereira, 22 años, soltera, oriental.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Aquino da Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Delbar Medeiros, 23 años, soltera, oriental.
Wanderley Rosado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Leonor Larrosa, 19 años, soltera, oriental.
Paulino Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Reyes, 17 años, soltera, oriental.
Rubens López, 27 años, soltero, criador, oriental y Adalgisia González, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Hermida Anido, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zemi Nunes Silveira, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Eliseo Mira, 28 años, soltero, panadero, español y María del Carmen Lombardi, 23 años, soltera, oriental.
Ebanó Silva, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa González, 27 años, soltera, oriental.
Valentín Emilio Alvarez, 30 años, soltero, jornalero oriental y Manuela Braga, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José María Echenique, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Luciana Gardillo, 33 años, soltera, oriental.
Mauro García, 58 años, viudo, jornalero, oriental y Nenufa de Vazconcellos, 53 años, soltera, oriental.
Wilson Roldán, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Arellano, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

José Antonio Mila Otero, 27 años, soltero, comercio, oriental y Yolanda Suárez Fernández, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ruben Luis Schutz, 25 años, soltero, jornalero, argentino y Adela Eulogia Fonseca, 25 años, divorciada, oriental.
Laudemir Araújo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Tabárez, 18 años, soltera, oriental.

11.a Seccón —

Julio Alberto Pereira, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Pura Blanca Alvarez, 45 años, soltera, oriental.
Cyro Armando Duarte, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Norma Elida Morales, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Filerman V. J. C. V. Almeida, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Anatolia Curbelo, 29 años, soltera, oriental.
Claudio Isolino Cabrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Delia Curbelo, 25 años, soltera, oriental.
Wilson Andrés Benítez, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Juana Elda Fagúndez, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

12.a Sección —

Arquímedes Juan Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ernestina De Brum, 22 años, soltera, oriental.
José Irineo Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Dinoca Banchero, 18 años, soltera, oriental.
Oscar Araújo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Derli Noda, 19 años, soltera, oriental.
Guillermo Rivero Mura, 35 años, soltero, mecánico, oriental y Santa Elida Brun, 21 años, soltera, oriental.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

49ª REUNION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DON LUIS N. ABDALA Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 13 de marzo de 1968.

La Asamblea General se reunirá el próximo viernes 15, a la hora 18, para proceder a la apertura del segundo período ordinario de sesiones de la XL Legislatura.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

A la hora 18 y 25 minutos, entran a Sala los señores senadores: **Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Jacobo Guelman, Alfredo Lepro, Juan C. Mastalli, Eduardo Paz Aguirre, Juan L. Pintos, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos y Luis Alberto Viera**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Luis P. Bonavita, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Washington Cataldi, Pedro W. Cersósimo, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Gerardo Cuesta, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Fernando Elichirigoity, Sebastián Elizeire, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Milton Fontaina, Romero Formoso, Eduardo Galagorri, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Eustaquio Giraz, Bari González Modernell, Tabaré Hackembruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Salim Isi, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza Seré, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, José L. Massera, Benito Medero, Carminillo Mederos, Jaime Montaner, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Nóbile E. Pereiro Carresse, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Luis Bernardo Pozzolo, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Angel Rath, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perret, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Luis A. Salgado, Julio María Sanguinetti, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Elbio L. Simois, Dámaso Techera, Juan Pablo Terra, Enrique R. Tomatti, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, la señora senador **Elsa Fernández de Borges** y los señores representantes **Alberto I. Gelpi, Héctor Gutiérrez Ruiz y Juan A. Singer.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Alfredo M. Bouza, Agustín C. Caputi, Luis A. Carresse, Carlos W. Cigliuti, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Washington Guadalupe, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereyra, Enrique Rodríguez, Daniel Augusto Vaz, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Ernesto Amorín Larrañaga, Jorge Barbot Pou, Arturo Cuevas Cáceres, Alberto Gutiérrez y Alberto Rapetti Cabrera.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con el artículo 104 de la Constitución de la República, declaro abierto el segundo Período Ordinario de Sesiones de la XL Legislatura.

4

No hay número para celebrar sesión.

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168, inciso 5º de la Constitución de la República; informa a la Asamblea General sobre el estado de la República, y las mejoras y reformas que considera dignas de su atención. (Carp. 18)

Repártase.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 27 minutos)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dn. Luis N. Abdala
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del C. de Taquígrafos del Senado

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO AL INICIARSE EL SEGUNDO PERIODO DE LA XL LEGISLATURA.

"Montevideo, 15 de marzo de 1968.

A la Asamblea General:

Al dirigirme a ese Alto Cuerpo conforme al precepto constitucional para informarlo sobre el estado de la República y las mejoras y reformas que merecen especial atención de los Poderes Públicos, reitero conceptos ya expuestos en la declaración que formulara el 1º de marzo corriente en la ciudad de Paysandú. En tal sentido, empiezo por rendir homenaje a la memoria del Presidente Gestido, preclaro ciudadano que sirvió a la Nación con inteligencia, probidad y dedicación ejemplares hasta ofrendarle la entrega de su propia vida. Es oportuno afirmar aquí, que iguales principios políticos y éticos que los impuestos por el ilustre mandatario desaparecido, inspiran y orientan mi actuación en el desempeño de la primera magistratura, con la voluntad inquebrantable de servir el bien común, procurar la paz social y la justicia para todos los habitantes, sin distinción de especie alguna.

La honda crisis que vive el país, exige el esfuerzo y la colaboración de toda la ciudadanía, traducidos en el trabajo fecundo y creador, bajo el signo del optimismo y la confianza en la recuperación nacional. Nunca enfrentó la República problemas tan graves e intensos como los actuales; pero justamente por ello deberá prevalecer, ahora más que nunca, la decisión viril de pueblo y gobierno de enfrentarlos y superarlos para vencer juntos el formidable reto lanzado por la adversidad.

El estancamiento y aun el retroceso de la producción, acompañados de una inflación acelerada y creciente, han llevado a sucesivas devaluaciones del signo monetario, con una disminución de su poder adquisitivo que castiga a toda la población, pero principalmente a las clases populares de ingresos fijos. La inversión neta registra un nivel anormalmente bajo, ya que ha decrecido alrededor de un tres por ciento del producto bruto interno, y se ha concretado casi exclusivamente en colocaciones inmobiliarias. El cuantum de las inversiones disminuyó del dieciseis al diez por ciento, y de ese índice apenas el veinticinco ha sido destinado a reequipamiento, lo que demuestra la descapitalización de las empresas y el deterioro de la inversión oficial. El estancamiento de la producción y el vértigo inflacionario han afectado la distribución del ingreso, que antes era una de las más justas de América, trasladando riquezas con oscilaciones alteradas, pero perjudicando siempre a los sectores sociales de más modestos recursos. El envilecimiento de la moneda desestimuló el ahorro nacional, y al introducir un factor de incertidumbre debilitó las inversiones en la producción y provocó fugas de capitales, con pérdidas considerables en las reservas internacionales del país. El crédito bancario disminuyó, a su vez, y en lugar de constituir un apoyo selectivo en el proceso de la producción, debió limitarse a atender los déficit del Estado, impidiendo concurrir en forma suficiente a los requerimientos de los sectores forjadores de la riqueza nacional. Cual si fuere poco, sucesivos y reiterados trastornos climáticos, produjeron un descenso anormal e inesperado de la producción, tanto en los renglones tradicionales y de exportación, como en los afectados al consumo interno, agravando las dificultades económicas.

El Poder Ejecutivo considera la puesta en práctica de un plan armónico e integral para hacer frente a tal cúmulo de calamidades. Adoptará, de inmediato, las medidas necesarias para promover un abatimiento considerable del desnivel en la ejecución del presupuesto general de sueldos, gastos e inversiones. No es posible encarar realización alguna, si el presupuesto acusa un déficit desmedido. Una contención severa de los gastos superfluos, la no provisión de cargos que no estén estrictamente justificados por razones de buena administración, y una política de economía rigurosa en el manejo de los rubros presupuestales, serán todos medios que emplearé para combatir el profundo mal que agobia al país.

Disminuiré los gastos del servicio exterior, adecuándolos a las precarias condiciones de nuestra apremiante situación. Hemos adoptado ya medidas concretas para lograr la contención de gastos y la reducción de costos en la administración autónoma y descentralizada, y todas esas serán metas en las que el Poder Ejecutivo persistirá de manera inflexible. Abordaré la racionalización del sistema tributario y ejerceré el contralor pertinente para asegurar la eficacia del sistema de recaudación, descontando que privará una conciencia ciudadana solidaria y comprensiva, que acepte patrióticamente las comunes responsabilidades con que todos debemos luchar en las difíciles circunstancias presentes para lograr el objetivo de sanear la economía del país. Es necesario e imperioso despertar la conciencia de la ciudadanía y encender un espíritu fervoroso de reacción, que haga calar hasta el fondo de los problemas, sacudir la incuria y el adormecimiento que nos carcomen y llegar activamente al desarrollo de las inmensas posibilidades y reservas con que felizmente la Nación cuenta.

En mi primer mensaje a la ciudadanía dí estado público a mi decisión de mantener en vigor los lineamientos de la política económica aprobada por el extinto Presidente Gestido, que fuera suficientemente explicitada en la sesión del Consejo de Ministros del 26 de diciembre de 1967. Mi apoyo a esa política, aprobada por el gobierno el 6 de noviembre de 1967, responde a una apreciación realista de la actual coyuntura y al convencimiento de que el combate frontal contra la inflación, y la inmediata reactivación

del desarrollo, deben constituir objetivos vitales de inaplazable prioridad en la acción a cumplir.

Las soluciones de recuperación nacional dependen de la iniciativa y del esfuerzo del propio país fundamentalmente, y de la decisión y voluntad de lograrlas en que todos, ciudadanos y gobierno, nos empeñemos. Pero en cierta medida dependen, también, del apoyo internacional, para estar en condiciones de salvar, más fácil y rápidamente, ese gran desafío de un año de adversidades sin precedentes y de permitir el aceleramiento de una evolución que haga posible avizorar con confianza el futuro inmediato.

Un examen sereno y objetivo de los resultados alcanzados en poco más de tres meses demuestra que estamos en la buena dirección, rehaciendo reservas de divisas que estuvieron a punto de agotarse, pagando volúmenes considerables de la deuda externa, recuperando buena parte de nuestro oro, provocando el retorno de capitales que antes buscaban colocación segura fuera de fronteras, y manteniendo una cotización firme del peso, que ha frenado la evasión de dólares y contrarrestado eficazmente la tendencia al atesoramiento en moneda fuerte.

El programa económico-financiero y de inversiones anunciado por el Poder Ejecutivo en la sesión del Consejo de Ministros del 11 de enero pasado, ha tenido una resonancia afirmativa en los círculos financieros ante los cuales la misión confiada al señor Ministro de Hacienda gestionó, con franco éxito, soluciones de ayuda para la República.

Los resultados de esa gestión, que brinda una disponibilidad de crédito de casi ciento treinta millones de dólares, son índice alentador de la confianza ganada por el país en el exterior. Al respaldo del crédito internacional así logrado, deberá agregarse, indispensablemente, nuestro propio aporte en trabajo, iniciativa, comprensión, imaginación y sacrificio, si es menester, hasta la conquista de las metas de estabilización y desarrollo nacional en que estamos empeñados.

Ninguna expresión del progreso social puede resultar moralmente aceptable si se edifica sobre el envilecimiento del ser humano, de su dignidad o de sus derechos políticos, sociales y económicos. Crear las condiciones de una más amplia justicia distributiva de la riqueza pública constituye, por eso, el supremo objetivo de mi gobierno, y el proceso de la lucha antiinflacionaria emprendida, y la realización de los planes de recuperación, se producirán dentro del marco del estado de derecho, con equidad para todos y sin ausencia de nadie.

Se han puesto ya en práctica una serie de medidas que están dando resultados satisfactorios y que permitirán a breve plazo una considerable reducción de la evasión y la morosidad. Mi gobierno no vacilará un instante en aplicar los instrumentos que al efecto prevé la ley, porque cada contribuyente que omita el pago de las cargas impositivas, además de infringir la norma jurídica, estará impidiendo que el país remonte su situación actual. En mi reciente declaración de Paysandú, he dirigido una exhortación a toda la población para que, compenetrándose de la gravedad de la hora, cada habitante cumpla voluntariamente con sus obligaciones fiscales, pues sólo así el Estado podrá disponer de los recursos necesarios para ejecutar los planes de recuperación trazados.

Tenemos clara conciencia de que es imperioso arbitrar soluciones racionales respecto del régimen de retribuciones salariales en el sector privado. Con ese espíritu hemos enviado al Parlamento un proyecto de ley planteando la discusión de tema de tanta trascendencia social, siendo de aguardar que ese Alto Cuerpo le preste rápidamente la atención que las circunstancias imponen.

Mi gobierno entiende que sin perjuicio de ello, ha de aplicarse previamente una política de abastecimientos y precios en consumos populares, que responda al justificado requerimiento de estabilidad, en esos niveles, para este mismo año de 1968. Han sido aprobados ya algunos decretos que consultan esa esencial preocupación, y este es el momento de reafirmar que en materia de abastecimientos y contralor de los precios de los artículos de primera necesidad, la acción del gobierno será firme, enérgica y directa. Ya han sido hechas las previsiones oportunas para la importación de los productos de que actualmente carecemos, o cuya falta es previsible, especialmente alimentos, medicamentos y fertilizantes. También han sido objeto de estudio las medidas apropiadas para asegurar un contralor de los precios máximos de los artículos, a fin de impedir que pueda realizarse cualquier maniobra de especulación en perjuicio de la población. Para poder realizar de modo efectivo una política de fiscalización y de represión, y aun preventiva, fue que el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento un proyecto de ley tipificando nuevas figuras en materia de ilícitos económicos, proyecto cuya consideración sigue revistiendo actualidad y urgencia.

En materia agropecuaria, la política del gobierno tiende a ampliar al máximo posible las áreas de la producción cerealera, al aumento de la productividad en los renglones básicos de la carne, la lana y la leche, y al desarrollo progresivo de la granja, con todas las derivaciones que tiene el incentivo del trabajo en el núcleo de la producción hortícola y frutícola. Es indispensable aumentar sustancialmente la producción durante 1968. Se necesita cubrir un objetivo concreto: 650 mil hectáreas destinadas a la plantación de trigo, una duplicación del rendimiento actual del lino, y una orientación tecnológica y de asistencia profesional, combinada con la labor privada que permita ampliar las posibilidades de la explotación granjera. El Gobierno ofrece seguridades de que el Banco de la República asistirá con una refinanciación aceptable de las deudas pendientes y

con nuevos créditos selectivos, en condiciones liberales, a todos los productores que dediquen su esfuerzo a esa tarea, decididamente imprescindible para levantar el país. El Gobierno librará esa batalla, y respaldará al mismo tiempo la acción de la Comisión del Plan Agropecuario, otorgando seguros amplios contra riesgos y accidentes climáticos, estableciendo precios mínimos compensadores para todos los productos del trabajo campesino, como ya lo ha hecho para el trigo, fijándolo en un precio base de mil seiscientos pesos, para atender la oscilación internacional del mercado, pero sin bajar un centésimo ese tope mínimo, asistirá a quienes lo necesiten con créditos ágiles y rápidos, otorgará doce mil pesos por hectárea para el trigo, diez mil doscientos para el lino y la cebada cervecera, y ocho mil setecientos para la avena, no limitando esos créditos por razón de capital o área a sembrar, e incluso aumentando dichas cifras cuando se trate de cultivos asociados. También se otorgarán los créditos de consolidación necesarios, de modo de facilitar financieramente la labor de los productores, dándoseles anticipos en semillas por cantidades máximas por hectárea, que llegará a noventa kilos para el trigo certificado, ciento diez para el clasificado, ciento cuarenta para el forrajero, sesenta para el lino, ciento veinte para la cebada cervecera y cien para la avena. El Poder Ejecutivo asegurará también a los productores la garantía de una comercialización oportuna y conveniente, compensadora del esfuerzo de superación que realicen.

Mi gobierno está igualmente empeñado en una política de desarrollo tecnológico y de investigación para planificar el trabajo campesino y crear las condiciones para la citricultura, la lechería, el autoabastecimiento de los productos que el país puede producir, así como el logro de una extensión amplia de las áreas destinadas a la forestación, permitan orientar los esfuerzos hacia metas concretas, realizables y de rendimiento fecundo. Se intensificará la investigación de los suelos, climas y posibilidades de producción, conforme a las técnicas y métodos más modernos, se buscará eliminar la incidencia exclusiva y perjudicial de los factores climáticos, mediante la conservación de los suelos y la provisión del agua, por aplicación de una cuidadosa política de riego, objetivo fundamental que mi gobierno se propone abarcar. Se procurará solucionar el problema de los aportes al Banco de Previsión Social, sector Caja Rural, tratando que los porcentajes se establezcan sobre la extensión de los predios, de modo que pague menos quien menos tierra tenga, aliviando así la tensión del impuesto sobre los sectores más modestos del campesinado.

El grave problema del subdesarrollo agrario será objeto de particular atención a través de la misión que incumbe al Instituto Nacional de Colonización, al que habrá de dotarse de los recursos necesarios para que pueda cumplir tan trascendental cometido, ya que los estudios realizados demuestran que el régimen fiscal, la estructura de la propiedad rural y las características actuales de la tenencia de la tierra, constituyen un obstáculo para la adopción de técnicas en pro del aumento de la producción.

Mi gobierno incentivará particularmente las actividades industriales, por considerar vital para el desarrollo del país que el producto uruguayo que se coloque en el exterior sea, en medida creciente, expresión del trabajo del joven campesino y del obrero del taller y de la fábrica. La industrialización no puede lograrse sin el aumento de la productividad, y el destino de ambas actividades es común y está mutua y solidariamente ligado. La campaña puede alimentar el taller y la fábrica; y la producción de manufactura nacional que amplíe el horizonte del comercio exterior del país constituye, sin lugar a dudas, el porvenir mismo del complejo económico nacional. La producción industrial, afectada por el estancamiento de los últimos años, sólo aplica actualmente poco más del sesenta por ciento de su capacidad instalada. Constituye, pues, un objetivo primario, crear condiciones que permitan recuperar la capacidad ociosa de las actuales instalaciones, abriendo posibilidades de mayor ocupación y logrando abatimiento en los costos industriales que beneficiarán el consumo interno y facilitarán la expansión de nuestras colocaciones en el área regional. Es también decisión de mi gobierno propiciar acuerdos de complementación con otras economías de la cuenca platense, superando las limitaciones del mercado interno, para excitar aquellas corrientes de inversión que, con la garantía de un trato justo, puedan concurrir a la expansión industrial, dentro de la orientación y el orden de prioridades establecidos por el gobierno.

Respecto de las industrias tradicionales que aportan aproximadamente tres quintos al ingreso industrial total, ha venido predominando la elaboración de productos pecuarios, como la carne, la lana y los cueros, dirigidos fundamentalmente a los mercados de exportación. El deterioro en los precios internacionales y la restricción en los mercados mundiales, lanza un desafío a nuestras posibilidades para cubrir un eventual déficit de la balanza de pagos con el desarrollo de otras explotaciones no tradicionales, que hagan posible sustituir importaciones, diversificar y enriquecer nuestra alimentación, así como ganar divisas que el país necesita para el requipamiento de su parque industrial.

Por destino manifiesto, el Uruguay debe ser un país de industria pesquera floreciente, por la riqueza de su fauna ictícola, por la accesibilidad y extensión de sus mares y ríos. Una orientación agraria sostenida por tres siglos en la colonia, fue continuada por la patria ya independiente, influída por antecedentes legítimos y autorizados; pero es indudable que al esfuerzo agropecuario debe adosársele, como valiosísimo complemento, la explotación de nuestras riquezas en ese otro renglón, también fundamental y lleno de posibilidades, que es la pesca dentro de

nuestra economía. El gobierno apoyará con toda decisión, la legislación contemporánea que al respecto se estructure y la aplicará en los hechos con el mayor entusiasmo, porque la industria pesquera tiene potencialmente la fuerza capaz de expandir riquezas de insospechado monto que mejorarán grandemente las posibilidades económicas de la nación.

Mi gobierno promoverá igualmente las obras de infra-estructura y la racionalización de los servicios que propendan al más amplio desarrollo de la industria turística. Un programa de inversiones públicas orientado en este sentido servirá beneficiosamente, en corto plazo, las posibilidades de nuestro escenario territorial, de excepcional ubicación en el tránsito de dos de los mercados más grandes de América Latina: Buenos Aires y San Pablo. Las cifras y rendimientos en materia turística, a que se refiere la memoria del Ministerio competente, anexa a este Mensaje, dan la pauta del amplio avance que podría lograrse en este sector, eliminando barreras que dificulten el tránsito más ágil de personas y productos entre esos dos polos y emprendiendo, con imaginación y decididamente, obras de infra-estructura y soluciones modernas de servicios capaces de situar al país al nivel de las áreas turísticas mejor cotizadas.

Constituye otra preocupación digna de destaque, la de racionalizar y agilitar las negociaciones comerciales con el exterior, para obtener propuestas de colocaciones ventajosas y oportunas. Las dificultades últimamente registradas para la venta de los saldos exportables, en un mundo que se disputa las preminencias económicas mediante procedimientos discriminatorios que aumentan las distancias entre las naciones ricas y las de menos recursos, deben concitar la atención para crear arbitrios inmediatos que permitan responder a ese reto. El gobierno propiciará, por ello, la mejor coordinación de sus servicios de comercio exterior a fin de que puedan servir en forma dinámica y eficiente la capacidad vendedora de la nación. Asimismo, la colocación de productos agrícolas en las zonas vecinas, mediante oportunos acuerdos regionales, fundados en razones de recíproca conveniencia, deberá estar acompañada de un ritmo creciente en la producción fabril, que complemente esos acuerdos con manufacturas no competitivas salidas del esfuerzo nacional y fácilmente colocables en los mercados regionales.

El gobierno está respaldando, con cabal comprensión de su importancia, la incentivación de las obras públicas, el desarrollo de los planes en vigencia, la construcción de obras de riego y de carreteras que permitan beneficiar a los sectores del trabajo agrario, afirmando perspectivas seguras de producción y salida de las cosechas. Los convenios concertados con las instituciones de crédito internacional, serán cumplidos estrictamente y el vigoroso y plausible impulso de trabajo que el Ministerio del ramo ha impreso a este sector, permitirá logros importantes e inmediatos. Junto con la actividad agropecuaria e industrial, la obra pública forma la base de una economía sana, afirmada en el trabajo creador y el pleno empleo. Es éste un aspecto que compromete directamente a mi gobierno, pues a él corresponde la responsabilidad total de su planificación y de la ejecución posterior de los programas. Cumpliremos nuestro deber y daremos al pueblo posibilidades efectivas de ocupación y obras públicas útiles, entre las que concretamente hemos fijado, para 1968, las siguientes: intensificación del ritmo de construcción de las rutas 5 y 26; perfilado y tratamiento bituminoso; regularización y ensanche de plataforma; limpieza y pintura de obras de arte; complementación de señalamientos y perfilado de secciones transversales de rutas al sur del Río Negro, en un extensión aproximada de 1.155 kilómetros, estando previsto también, como objetivo para el bienio 1968/69, la conclusión de las obras en tres arterias fundamentales: la ruta 5, que divide al país de sur a norte; la ruta 26, que conectará el litoral sanducero y el Hinterland argentino, pasando por Tacuarembó, con el sur de Río Grande, sobre el Yaguarón; y la gran carretera que, en forma de semiarco, se extenderá desde el Litoral sur hasta el complejo de la Laguna Merim, con base en el Río de la Plata, uniendo en un trozo de meridiano ejecutado por la mano del hombre, los territorios de los países limítrofes a través del nuestro, en una integración vial progresiva y efectiva, que abrirá amplias posibilidades al porvenir económico de la Nación. El Puente Paysandú-Colón será uno de los puntos clave en el proceso de integración económica del Cono Sur. Argentina, Uruguay, Brasil y aun Paraguay y Chile, se beneficiarán con ese puente de extraordinaria repercusión económica y que los vincula entre sí a través de las aludidas obras en ejecución en nuestro país relativas a las rutas 5 y 26

Todo ese esfuerzo creador, rápidamente descripto, será complementado con la iniciación de las obras de la Represa del Palmar, agregado ineludible del complejo hidroeléctrico del Río Negro, cuya ejecución no puede demorarse porque responde al requerimiento de necesidades urgentes de una mayor producción enérgita.

Obra pública de extraordinarias proyecciones, la remodelación del puerto de Montevideo, reclama siquiera una breve referencia en este lugar.. El respectivo proyecto prevé la recuperación de alrededor de setecientas cuarenta y cuatro hectáreas rescatadas de las aguas, proporcionando base para la ampliación del parque industrial en el área adyacente a la bahía, e importa la profundización del canal de acceso, que hará posible el arribo de los grandes cargueros. Al pronunciado mejoramiento de los servicios portuarios, que viene realizándose en el curso de esta administración, se suma así, con clara visión del futuro, esta concepción ambiciosa que habrá de brindar al comercio de ultramar en las bocas del Plata, una solución portuaria de primera magnitud.

Mi gobierno se propone responder a otro serio problema que padece ahora la Nación, y que es el déficit habitacional, procurando ofrecer vivienda higiénica y confortable a los sectores de más bajos ingresos y de mayores necesidades familiares. Con la ejecución de esta política, se aumentará la oferta de vivienda, estimulando el resurgimiento de una industria de extraordinaria importancia, como es la de la construcción, conectada con casi un centenar de industrias auxiliares. Habrá así absorción de mano de obra sin horizontes, ofreciendo incluso posibilidades de trabajo a los obreros más modestos y no calificados. Con la aportación proporcional de todos los integrantes de la comunidad y mediante la modificación de la carta orgánica del Banco Hipotecario, iremos a la creación de un fondo nacional para el desarrollo de un importante e indispensable plan de viviendas, dotando al mencionado ente estatal de los medios necesarios para cumplir la aspiración de iniciar una vasta empresa, oficial y privada, en el campo de la construcción habitacional.

Otro derecho natural del hombre, primario y sustantivo, el derecho a la asistencia profesional para cuidar su salud, protegiéndolo de la enfermedad, recuperándolo o rehabilitándolo si ella le dejara secuelas limitativas de sus capacidades, merecerá la atención principalísima de mi gobierno. Será necesario eliminar las odiosas diferencias que ahora se registran en este aspecto, por virtud de las distintas situaciones económicas o por el sitio en que viven las personas que determinan diferente tratamiento y atención. En este sentido el gobierno se propone, como meta, asegurar a todos los habitantes del país el mismo nivel de asistencia médica integral, lo que podrá lograrse con el seguro general de salud, de extensión y alcance nacionales, que comprenda en un mismo sistema a todos los integrantes de la sociedad, cualquiera sea su situación económica, su actividad privada o el lugar de su residencia. La asistencia deberá ser suficiente, completa e igualitaria.

Quiero agregar aquí por hallarse estrechamente vinculado con el amparo de la salud pública y con el arduo y complejo problema social que origina la prostitución, que mi Gobierno someterá de inmediato a consideración del Parlamento un meditado y prolijo proyecto de ley estructurado sobre la base de la protección de la salud de los habitantes, para prevenir el desarrollo de las enfermedades venéreas, por una parte y, por otra, para asegurar la necesaria protección debida a la condición de la mujer.

En el plano de la cultura, y con estricto respeto de las autonomías constitucionalmente establecidas, el gobierno desarrollará una política activa y creadora, planificando la acción cultural y concertándola en forma adecuada con la actividad educativa. La formación moral y cívica de la juventud cuidada por el Estado no debe admitir la deformación de las orientaciones unilateralizadas, sino que debe incorporar al campo experimental del espíritu juvenil, todas las corrientes del pensamiento científico, las tradiciones auténticas de la Nación y los fundamentos éticos del pensamiento libre. Aspiramos al progreso social y económico sobre la base de postulados de carácter moral, y la formación de la conciencia de la niñez y la juventud no puede tener otros elementos constitutivos que los emergentes de un sistema de moralidad dentro del que puedan desarrollarse libremente las intuiciones y vocaciones del alma humana. Mi gobierno propiciará la legislación necesaria para constituir, con la opinión de todos los sectores interesados, el Consejo Coordinador de las Enseñanzas que reclama el texto Constitucional, a fin de poder desarrollar, a través de ese organismo, una política educacional unitaria y coherente, en materia tan esencial para la vida del país, buscando dotar a los institutos de difusión oficial del arte y la cultura, de los recursos y posibilidades necesarios para que cumplan su misión, en dimensión nacional y para todo el pueblo, como la naturaleza de su función impone. El Estado debe tener su política educacional y cultural debidamente concertada, y en tal aspecto, la libertad más amplia debe servir para mantener la lucha de las ideas en el plano de la controversia intelectual, sin coerciones mutilantes ni limitaciones regresivas en la ardorosa y constante búsqueda de la verdad. La Universidad de la República debe actuar como centro de trabajo, de investigación y de estudio al servicio de la comunidad, colaborando con el gobierno en el estudio de los grandes problemas nacionales, fundamentalmente en el orden económico y social, siendo propósito del Poder Ejecutivo auspiciar, de la manera más amplia, el acceso de la Universidad a dicha colaboración.

Cumplo gustosamente a esta altura con el deber patriótico y funcional de reconocer la labor prudente, previsora y constructiva realizada por las Fuerzas Armadas, puntales, como la misma conciencia social, de la normalidad institucional y de la salud democrática de la República. Especialmente forjadas en el culto de superiores tradiciones de rectitud y de honorabilidad, creadas por un ciudadano y militar que al fundamentar las bases ideológicas de la Nación reclamó, con firme gallardía, la abolición del despotismo militar mediante el imperio de las normas constitucionales que aseguraran inviolable la soberanía del pueblo, el ejército y las fuerzas de mar y aire, rinden culto severo y estricto a aquel principio inflexible, cumpliendo una tarea digna del reclamo pronunciado por el inmortal fundador de la nacionalidad oriental. Ahora más que nunca, en situación muchas veces comprometida por la delicadeza de los cometidos, las fuerzas armadas y las policiales de todo el país, sirven honrada y fielmente a la República. Mi gobierno compromete su determinación de dotarlas, en la mayor medida posible, de los equipos materiales y recursos necesarios para el más eficiente y celoso cumplimiento de sus fundamentales cometidos.

Año de intensos conflictos gremiales, como el pasado, la experiencia realizada obliga no obstante a mi Gobierno a afirmar que considera que la fuerza gremial debe constituir un sostén poderoso de la Nación, consustanciada con el esfuerzo por la recuperación y el desarrollo nacionales que el país ha emprendido. El Gobierno mantendrá la relación con esas fuerzas, en un plano de mutua inteligencia y recíproco entendimiento. Ello significará expresión efectiva de convivencia, sin perjuicio de que el Gobierno esté dispuesto a mantener inflexiblemente, como es su deber, el orden público y las garantías republicanas, sin la sombra de una debilidad cómplice o culpable. La norma democrática no consiste en destruir la fuerza gremial, sino en encauzarla para que constituya un elemento útil al porvenir común. ¡Tampoco consiste en la destrucción del Estado, en su paralización por la presión de los gremios que, por el contrario, deben moverse dentro de las normas escritas y sin perder de vista el interés superior del país. La exigencia democrática es la del entendimiento, no la del enfrentamiento; el diálogo ardoroso, pero pacífico, de la discusión libre, no la búsqueda egoísta de soluciones particulares; la afirmación de los derechos gremiales dentro de la acción tuteladora del Estado, que no ignorará su deber constitucional de asegurar la continuidad de servicios esenciales, la tranquilidad de los ciudadanos y el orden público. Cuando las dificultades crecen, la medida de la recuperación de un pueblo está dada por la superación previa de las propias pasiones, por el abandono de todo propósito egoísta o personal y la total dedicación al esfuerzo común por el éxito de la lucha contra la crisis que lo agobia.

Mi gobierno tiene confianza en el porvenir que aguarda a la Nación, y está persuadido de que la conciencia social se halla suficientemente alertada y tiene fe, a su vez, en que se darán las condiciones que permitan trabajar en paz y construir con éxito el futuro del país. El pueblo será defendido y las dificultades superadas, merced al espíritu de asociación y comprensión con que todos, pueblo y gobierno, debemos encarar nuestras obligaciones inmediatas. El Gobierno ofrece al pueblo lo mismo que le pide: trabajo y honradez. La acción del gobierno es muchas veces dolorosa y torturante, porque está impedida de brindar, por ella sola, las soluciones que todos anhelamos. Cada vez que hay que tomar una decisión, quedan comprometidos muchos intereses, inextricablemente ligados entre sí, que crean una poderosa interdependencia de sectores. En el mundo moderno, en una sociedad de masas, con intereses complejos, respetables y encontrados, nadie puede permitirse el egoísmo de la soledad. Este año será decisivo, en muchos aspectos, y deberemos actuar con resolución y persistencia para aliviar la presión que los hechos y las dificultades conocidas descargan sobre la República. Hemos consolidado definitivamente la democracia política y se mantienen y resguardan los derechos civiles de todos los ciudadanos. Hemos afirmado un perfil democrático inquebrantable que honra al país. El Gobierno ofrece confianza y fe al pueblo, y aspira a que por su parte las tenga con sincera tenacidad, lo mismo para recuperar la economía como para alcanzar el beneficio superior de una cada vez más amplia y creciente justicia. El escepticismo y la indiferencia son los mayores enemigos, tanto como la inflación o la baja productividad, y debemos confiar plenamente en el trabajo que todos estamos comprometidos a realizar para vencer en esta ardua y magna empresa. Nadie dude del porvenir del país, porque está en su propia mano forjarlo. Nadie piense que podrá quedar excluído de la lucha, porque la salvación depende del trabajo de todos. Consciente de su responsabilidad, el Gobierno no se da ni dará tregua. Cuanto mayores sean las dificultades, más bella será la lucha y más satisfactorio el triunfo final. El deber que nos señala el país y las tremendas dificultades de la hora son más honrosos cuanto son más difíciles y de más exigente cumplimiento.

Esta es la disposición espiritual y la actitud mental de mi gobierno, que desea fervientemente, y descuenta, que esas también serán la actitud y la disposición de todos y cada uno de los habitantes del país.

Al cerrar esta sucinta relación, es con profunda satisfacción y plena responsabilidad que afirmo a la Asamblea General que, pese a todas las dificultades y obstáculos opuestos por una aciaga adversidad, la República sigue normalmente el derrotero impuesto por su destino y que le traza la clara orientación de su legislación política, social y económica, con honda fe en sí misma, en la bondad y sabiduría de sus instituciones y en la trascendente misión a cumplir. Democracia honestamente fundada en el juego de la libertad política, desarrollo económico tutelado y estimulado por los poderes cada vez más eficaces del Estado, y normas de derecho social derivadas de la necesidad de restablecer el equilibrio distorsionado por la influencia de los intereses egoístas. La historia de la Nación puede condensarse en el esfuerzo hasta aquí cumplido por sucesivas generaciones para construir la nueva sociedad que impone el progreso y que reclama algo más que el mero derecho a la existencia, al exigir una vida digna y exenta de sufrimientos y temores para todos los individuos que la integran y a la que tienen derecho desde que la conquistan con el esfuerzo de sus brazos, de su inteligencia y de sus sacrificios. El individuo debe disfrutar en las democracias contemporáneas de determinados bienes que antes no figuraban entre aquellos que necesariamente han de llenar los requerimientos esenciales de la vida, para que ésta pueda ser sobrellevada y realizada con dignidad. La aspiración legítima de un bienestar creciente para quienes trabajan, no es el resultado de teorías sociales o políticas extravagantes fundadas en la humillación

del individuo y en la claudicación de su libertad, ni de proselitismos más o menos sectarios, sino que es consecuencia de la necesidad de disminuir y prevenir dos males concurrentes que por igual atentan contra la estabilidad de toda sociedad: la desocupación y los excesos de la desigualdad. Combatir esos males constituye función primaria para todo gobernante sinceramente demócrata, y es dentro de esas orientaciones que habrá de moverse, con tesón indesmayable, la acción de mi gobierno.

En las páginas que siguen, se incluye una información suficientemente amplia y pormenorizada sobre la labor cumplida por cada Secretaría de Estado durante el período que abarca este Mensaje. En cierto modo, esa información complementa y desarrolla específicamente muchos de los puntos en él tratados.

El Poder Ejecutivo reitera a la Asamblea General las seguridades de su leal respeto y consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — AUGUSTO LEGNANI. — HECTOR LUISI. — CESAR CHARLONE. — ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — RICARDO YANNICELLI. — MANUEL FLORES MORA. — HORACIO ABADIE SANTOS. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — GUZMAN ACOSTA Y LARA. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INDICE:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Innecesario resulta subrayar que la gestión cumplida por el Ministerio del Interior desde el 1º de marzo de 1967 hasta el 15 de marzo de 1968, se ciñó estrictamente a los principios expuestos en el programa de gobierno del Presidente de la República y al plan de actividad administrativa esbozado por el titular de la Cartera al hacerse cargo de sus funciones.

Mantener la seguridad del Estado, la tranquilidad pública y la paz social; asegurar la vigencia y eficacia de las instituciones; garantir el respecto escrupuloso de los derechos y libertades de todas las personas, actuando celosamente, dentro de la ley, sin excesos, pero sin debilidades, respecto de quienes intenten violar o impedir a los demás el ejercicio de los propios derechos y libertades; prevenir el delito y procurar la sanción penal de los que transgreden las leyes; combatir el contrabando y toda suerte de ilícitos económicos y fiscales que sangran la economía del país, que lo empobrecen y traban su recuperación y desarrollo; resolver los problemas migratorios; y, al propio tiempo, atender el necesario perfeccionamiento de los servicios policiales, mejorándolos en medios funcionales y materiales, he ahí, en apretada síntesis, las responsabilidades y cometidos fundamentales a los que el Ministerio ha procurado dar cabal satisfacción en el lapso de la gestión que se reseña, pleno como pocos, de verdaderas calamidades públicas y de dificultades de distinto orden según es de notoriedad.

El cuadro de las competencias ministeriales fue precisado, en forma genérica, para todas las Secretarías de Estado, por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 169/967 de 1º de marzo de 1967 y, de acuerdo con sus previsiones es que se ha desarrollado la labor del Ministerio, a través de los distintos órganos administrativos de su dependencia.

Cabe mencionar algunos de los hechos e iniciativas de mayor relieve del período reseñado.

La realización de la Reunión de Presidentes de las Repúblicas Americanas, celebrada en Punta del Este en abril de 1967, y los trabajos preliminares de organización de esta trascendental conferencia internacional, determinó un ímprobo esfuerzo en el que tuvieron preponderante intervención y colaboración los servicios de la Policía ejecutiva de todo el país, así como la Policía Caminera, Cuerpo Nacional de Bomberos, Servicio de Radiocomunicaciones, Migración, etc., en forma coordinada con el personal de otros Ministerios, en especial con el de Defensa Nacional. La feliz culminación de aquel evento puso de relieve la corrección, disciplina y eficiencia con que ejercen sus cometidos los funcionarios de todas las reparticiones citadas, pese a muy serias limitaciones en cuanto a la disponibilidad de medios que será menester ir renovando dentro de las posibilidades del erario.

El decreto Nº 259/967 de 25 de abril de 1967 constituyó un primer y fundamental paso en el cumplimiento del trascendente objetivo de hacer de una buena vez del servicio público de policía, una real y efectiva carrera policial. Los innumerables recursos administrativos deducidos por el personal contra nombramientos y promociones efectuados con anterioridad en el organismo policial, así como las impugnaciones dirigidas contra ese mismo género de actos por otros funcionarios que no interpusieron recursos en tiempo y forma o que los concretaron con defectos formales, demostró la imperiosa necesidad y urgencia de consagrar firmemente el principio de que la policía constituye una carrera administrativa a la que, excepción hecha de los cargos superiores de designación directa conforme a la Constitución y la ley, se ingresa por último grado del escalafón y en la que debe progresarse por mejor derecho de antigüedad calificada. La norma aprobada guarda estricta y leal consonancia con el programa del gobierno del Presidente de la República y con las declaraciones que oportunamente hiciera públicas el titular de la Cartera: "La Policía constituirá una carrera administrativa y técnica de verdad, como por su naturaleza lo es, y no una organización desprestigiada por la intromisión del favor personal o político. Sin perjuicio de la sanción legislativa de un Estatuto Policial que consolide esos principios, ha de asegurarse de inmediato su vigencia práctica mediante el ejercicio de las potestades que las normas que rigen conceden al Poder Ejecutivo. Un gobierno probo, con noción de su deber y de los derechos que asisten a los funcionarios, puede y debe respetarlos, aún sin limitaciones o reglas expresas emanadas del Parlamento.

"Basta con la conciencia y la voluntad de proceder según corresponde".

La misma disposición creó una Comisión Asesora honoraria integrada por prestigiosos juristas, con el fin de aconsejar al Poder Ejecutivo en los cuestionamientos en trámite, originados en designaciones y promociones irregulares, así como de proyectar las bases del Estatuto legal de los funcionarios policiales.

El Decreto N.o 348/967 de 6 de junio de 1967 complementó el anterior, fijando normas precisas y uniformes a observarse en todas las Jefaturas de Policía en materia de ingreso, calificación y ascenso del personal, a fin de que no quedase desvirtuado en los hechos el principio ya recor-

dado de que el servicio policial constituye una carrera. Otro Decreto, dictado pocos días antes, el N.o 335|967 de 30 de mayo de 1967, había consagrado ya reglas similares respecto de los funcionarios de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ha sido, pues, conforme a las recordadas reglas que la potestad jurídica de nombrar y destituir que la Constitución atribuye al Poder Ejecutivo, se ha venido ejerciendo desde el momento mismo en que el actual gobierno iniciara su gestión. Y es legítimo y satisfactorio consignar que, desde entonces, ni un solo recurso administrativo, fuera de los presentados contra notas o puntajes discernidos por las respectivas Juntas de Calificación, ha llegado a conocimiento del Poder Ejecutivo o del Ministerio.

Otra constante preocupación fue la de hacer cumplir las normas vigentes sobre uso de la locomoción oficial. Con motivo de la interpelación relativa a este asunto, promovida en el mes de abril de 1967 a raíz de haberse iniciado una fiscalización rigurosa por parte de las autoridades policiales, el titular de la Cartera dejó documentado en Cámara los esfuerzos realizados, y las dificultades comprobadas, que conspiran contra un contralor eficiente.

El Poder Ejecutivo llegó a la conclusión de que es necesario una revisión de la Ley Nº 12.376 de 31 de enero de 1957, a la que se han formulado reparos de orden constitucional, y aún de índole práctica, que es menester superar y adecuar, a fin de que la fiscalización preventiva, que ella confía al Ministerio, así como los procedimientos represivos, permiten alcanzar la finalidad legal de evitar la comisión de abusos, de un modo eficiente, rápido y práctico. El proyecto de ley elevado a la Asamblea General con Mensaje de 2 de mayo de 1967 pretende alcanzar aquel objetivo, y su sanción legislativa permitiría resolver una controvertida cuestión y hacer frente a una sentida necesidad, más o menos común a toda la administración y servicios del Estado, que origina a éste cuantiosos gastos y un desprestigio ante la opinión pública que merece rápido correctivo. La filosofía del proyecto y la posición del Poder Ejecutivo queda de algún modo condensada en los siguientes párrafos del aludido Mensaje, que es oportuno recordar: "Por la absoluta necesidad de la locomoción oficial en la época actual, no se concibe que pueda prescindirse de ella y por la onerosidad que para el erario público supone, es imperioso garantizar su empleo parsimonioso y correcto, cualesquiera sean los funcionarios autorizados para utilizarla o los servicios estatales a que pertenezca. Han de ser los gobernantes y altos jerarcas los primeros en dar el ejemplo, desde que son ellos los obligados a manejar los medios materiales que el Estado coloca a su disposición, exclusivamente para poder cumplir con sus cometidos. Como en otros aspectos de la Administración, también en este terreno la clave y principio rector no es otro que el que certeramente ha inscripto la Constitución, de que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario".

Por Decreto N.o 441|967 de 19 de junio de 1967 se reglamentó la constitución y funcionamiento de las Comisiones de Colaboración Policial, que, como es notorio, coadyuvan con las Jefaturas de Policía, Comisarías, Destacamentos y otras dependencias del Ministerio tanto en el aspecto material como en el más significativo de la necesaria y deseable cohesión que debe existir entre el funcionario de policía y los vecindarios.

El Decreto enuncia las normas jurídicas fundamentales determinantes de las atribuciones de dichas Comisiones, con arreglo a principios y directivas uniformes en cuanto a organización, funcionamiento, tareas y objetivos de interés general a cumplir.

El extraordinario auge adquirido por el contrabando en los últimos tiempos, así como la inusitada proliferación de otros ilícitos económicos, llevó a dictar el Decreto número 489 de 19 de julio de 1967, por el que la ex Comisión de represión del Contrabando, pasó a funcionar como Comisión Interministerial de Prevención y Represión de Ilícitos Económicos-Financieros, con el cometido esencial de promover la investigación de todo ilícito penal o administrativo de naturaleza o con proyecciones económico-financieras. En sus fundamentos, la citada disposición señaló el hecho, innegable, de que sin perjuicio de constituir el contrabando factor importante de distorsión de la vida del país, no es, con mucho, la sola actividad perturbadora de la economía y las finanzas nacionales. A su lado, diversas formas de actividades de especulación, fraude y agiotaje, de distintas naturaleza, se muestran como graves riesgos para la estabilidad y el sano desarrollo de las relaciones comerciales, económicas y financieras normales, originando el acaparamiento y ocultación de las mercaderías, debilitando el valor del signo monetario, reduciendo la capacidad adquisitiva de la población y provocando situaciones de verdadera alarma colectiva, con repercusiones insospechadas sobre el crédito y el prestigio interno e internacional del país. Ante la presencia y gravitación negativas de un conjunto numeroso y muy complejo de personas, organizaciones y grupos de fuerte poder económico-financiero, movidos por una avidez especulativa que paulatinamente va desembocando en la pérdida de la confianza pública, en la pauperización de los sectores más modestos de la sociedad y en la quiebra de la ley y de los valores morales en que aquélla y ésta se asientan, el empleo inarmónico y limitado de los medios policiales actuales queda impotente para fiscalizar y reprimir la comisión de una variada serie de ilícitos penales y administrativos, no obstante contar el Estado con medios funcionales, materiales y técnicos aptos y eficaces, que se encuentran dispersos en distintos organismos fiscales y bancarios, que deben ajustarse y reorganizarse. Con esa mira y finalidad, la Comisión aludida fue creada para coordinar el mencionado instrumental administartivo, técnico y punitivo y a fin de que su acción fuera rápida y eficaz, bajo la orientación de un centro administrativo de planificación y dirección en condiciones de imprimir a los procedimientos la indispensable coherencia y unidad en la vigilancia, prevención y represión de los referidos ilícitos. La Comisión quedó integrada por los titulares de las Carteras del Interior, Hacienda, Defensa Nacional e Industria y Comercio y desde entonces ha venido actuando según es de público conocimiento. Por la Resolución de 22 de agosto de 1967 se seleccionaron los funcionarios pertenecientes a las reparticiones policiales y a los organismos fiscales encargados de hacer efectiva la investigación de las actividades de que se trata; y por Mensaje de 13 de julio de 1967 se remitió a consideración de la Asamblea General un meditado y prolijo proyecto de ley tipificando nuevos delitos para reprimir con mayor eficacia las nuevas formas de delincuencia socio-económica que vienen incidiendo en el deterioro de la economía y las finanzas nacionales, tales como el agiotaje, los abusos monopolísticos y la usura.

Al enviar el citado proyecto, el Poder Ejecutivo dejó constancia de que las difíciles circunstancias por las que atraviesa la República, imponen previsiones en la legislación destinadas a tutelar bienes jurídicos esenciales inherentes a la normal convivencia de sus habitantes y a la protección de la economía y la hacienda públicas.

Aquellas circunstancias no han variado. La sanción del proyecto sigue, pues, revistiendo carácter de verdadera necesidad.

La inadecuada e inoportuna publicidad, en los comunicados e informaciones de prensa emitidos por la policía, de los nombres de personas objeto de indagatorias practicadas para averiguar los delitos, o los de los denunciantes, testigos y demás auxiliares de la Justicia, determinó la aprobación de los Decretos de 16 de mayo y 20 de junio de 1967, que fijaron normas expresas a la actuación policial, con el fin de prevenir que aquella publicidad pudiere constituir un medio de injustificado descrédito o perjuicio respecto de quienes, en definitiva, no hubieren sido aún objeto de procesamiento, o provocar la renuencia o inhibición de las personas que actúan auxiliando a la justicia.

El aprovechamiento integral de los numerosos predios rurales propiedad del Estado o arrendados por éste u ocupados por dependencias policiales, dio mérito a que se confiare a una Comisión Honoraria la tarea de estudiar y aconsejar los métodos más adecuados para su explotación integral, teniendo en vista especialmente la invalorable ayuda que podría significar para la extracción de renglones de consumo en las cárceles departamentales o en las propias dependencias.

El afligente y deplorable estado en que se encuentran las citadas cárceles, emplazadas casi todas ellas en la planta urbana de las capitales de cada Departamento, no ha sido remediado hasta ahora, ni podrá serlo en mucho tiempo, por falta de recursos suficientes. Las partidas que en forma más o menos periódica y regularmente votan las leyes de presupuesto o de obras públicas, no alcanzan para una reforma de estructura de aquellos vetustos establecimientos, ni permiten encarar su construcción en otros predios más aparentes, dado el alto costo de la edificación. Esta crítica situación llevó a que el Poder Ejecutivo aprobase el Decreto Nº 361|967 de 13 de junio de 1967, en el que privó, en forma sustancial, además, otra consideración fundada en la imperiosa necesidad de ir a la recuperación de los reclusos mediante el trabajo. La disposición previó, en efecto, que en todos los establecimientos carcelarios del interior de la República deberá proporcionarse trabajo a los

procesados o penados, en explotaciones agropecuarias o industriales instaladas en predios del Estado. Y éste es el momento en que las Jefaturas de Policía del Interior, con la colaboración de los vecinos y utilizando sus propios personales y recursos, están abocadas a la construcción, en predios ubicados en zonas rurales no más lejos de unos diez kilómetros de cada capital departamental, de pabellones sencillos y adecuados para el alojamiento de los reclusos y con suficiente disponibilidad, en extensión y calidad, de tierras aptas para realizar aquella clase de explotación. Se trata de una iniciativa de real trascendencia, que una vez culminada permitirá superar el viejo problema de emplazamiento y condiciones materiales de las cárceles departamentales, a la vez que lograr un tratamiento científico y humano de recuperación de los reclusos, beneficioso para éstos y para la sociedad.

En plan de aprovechar al máximo y más racionalmente los predios rurales de que disponen las Jefaturas de Policía y las dependencias militares, por decreto N.o 739|967 de 7 de noviembre de 1967, se dispuso que el Ministerio de Obras Públicas pondrá a disposición de los del Interior y de Defensa Nacional, para la explotación de dichos predios que se señalen como apropiados, los tractores, arados y demás equipos mecánicos susceptibles de ser utilizados en tareas agrícolas, con el personal hábil encargado de su manejo y conservación. Se dispuso, asimismo, por el citado decreto, la apertura, a cada Jefatura de Policía, de un pequeño crédito anual para la adquisición de semillas, fertilizantes e implementos de labranza. El producido de las cosechas deberá distribuirse, de acuerdo con sus necesidades, entre las reparticiones de Salud Pública, policiales y militares, entre otras dependencias de la administración y, entre el personal que participe en los trabajos de explotación agraria, a que la aludida norma refiere.

Los Decretos de 16 y 23 de enero de 1968 reglamentaron dos importantes beneficios sociales respecto del personal policial.

Por el primero, el decreto N.o 33|968 y, conforme a lo previsto por el artículo 86 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, se organizó, sobre la base de la organización y cometidos del Servicio de Sanidad Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo y como dependencia de este Ministerio, el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, que amparará a todos los funcionarios en actividad, que de él dependen y familiares a su cargo, en los grados y condiciones siguientes: A) Personal en actividad o que, habiendo pasado al estado de jubilación o retiro, hubiere integrado los cuadros policiales; B) Esposas, hijas solteras y madres viudas o divorciadas a cargo de los beneficiarios directos mientras no contraigan matrimonio; C) Hijos solteros menores de veintiún años; D) Hermanos a cargo del funcionario hasta los dieciséis años de edad; E) Padres a cargo del funcionario cuando acrediten hallarse en estado de real indigencia, fuera del caso previsto en B); F) Funcionarios policiales extranjeros mientras desempeñan misiones o cometidos en la República.

La financiación del Servicio, de acuerdo con la ley, se hará sobre la base del descuento del 2 por ciento de los sueldos mensuales básicos de los funcionarios en actividad y de las asignaciones mensuales de los jubilados o en retiro. Ese descuento se realiza desde el 1.o de enero de 1968 y sustituye los porcentajes previstos por los incisos G) y H) del artículo 5.o de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

En los actuales momentos, la Dirección del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social se halla abocada a la realización de una encuesta a fin de determinar el número de integrantes del núcleo familiar a cargo de los funcionarios que hayan de recibir asistencia y los servicios a prestarse, debiendo luego informar al respecto al Ministerio y aconsejar la cuota correspondiente a cada tipo de núcleo familiar, de acuerdo con el número de integrantes y la naturaleza de los servicios, así como proponer los arreglos o convenios que deban concertarse con instituciones públicas o privadas de asistencia médica, respecto de aquellos servicios que no esté en condiciones de prestar y hasta que pueda hacerlo.

La puesta en marcha de este servicio, que deberá hacerse necesariamente por etapas, permitirá realizar una obra de asistencia médica preventiva y curativa de singulares proyecciones respecto de un personal particularmente sacrificado, como lo es el de policía y, cuyas modestas retribuciones no están en parangón con lo que de él se exige.

Por el segundo de los aludidos decretos, el N.o 51|968, se reglamentó el artículo 87 de la citada ley N.o 13.640, sobre fondo de seguro de vida e invalidez y gastos de sepelio del personal policial con cometidos de policía ejecutiva. Como el anterior, esta norma atiende, con un claro sentido de justicia social, la situación tan especialmente expuesta y digna de consideración de los funcionarios policiales ejecutivos de todo el país. El mencionado Fondo se formará, de acuerdo con la previsión legal, con el descuento del 0,5 por ciento que mensualmente y a partir del 1.o de enero de 1968 se efectúa del sueldo básico de todos los funcionarios policiales del escalafón Bg de las Dependencias del Ministerio.

Con mensaje de marzo corriente el Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea General el proyecto de ley reglamentando la prostitución.

Esta materia sometida hasta el presente a Reglamentos administrativos de tipo policial, es encarada de acuerdo al proyecto por nuevos criterios técnicos y doctrinarios que permitirán superar defectos y vicios del régimen vigente y lograr, en la medida de lo posible, la recuperación social y moral de la mujer, sin perjuicio de acentuarse los contralores concernientes a la defensa de la salud pública.

En este mes se cursó también otro proyecto de ley reglamentario del derecho de reunión. Se procura perfeccionar la vieja Ley de 1897, adecuando la materia a las variantes de orden práctico introducidas por el tiempo y aconsejadas por la experiencia.

Distintos acontecimientos que perturbaron la tranquilidad interna del país, hubieron de determinar una acentuada intervención de esta Secretaría de Estado, para restablecer el imperio del orden y la legalidad quebrantados cual es de público conocimiento. Una serie de conflictos gremiales promovidos por distintos sectores de trabajadores y, particularmente, el más grave y perjudicial de ellos para los intereses colectivos, el de los bancarios, dió mérito a que el Poder Ejecutivo adoptara medidas prontas de seguridad por decreto de 9 de octubre de 1967.

Con anterioridad, el titular de la Cartera, en nombre del Gobierno, tuvo ocasión de dirigirse a la ciudadanía para explicar y precisar con justeza los reales términos del conflicto, y la necesidad de separar la verdadera defensa de los trabajadores de la agitación artificialmente provocada, así como de la incidencia que tal clase de conflictos ocasionaba sobre la economía de la Nación y de los distintos sectores integrantes de la ciudadanía en general.

Las medidas fueron oportunamente aplicadas y, por virtud del empleo de este excepcional medio que la Constitución prevé para circunstancias graves e imprevistas, como las referidas, los cuantiosos perjuicios que de otro modo habrían herido de muerte a la Nación a través del bloqueo de uno de los organismos más vitales para su economía, el Banco de la República, fueron rápida y totalmente evitados, restableciéndose la normalidad. No es el caso de historiar aquí el conflicto, o sus causas, ni la aplicación de las medidas mismas; pero sí cabe afirmar que mientras rigieron, no existió una sola denuncia, ni una sola queja, y ni siquiera el rumor de que los hogares, o los ciudadanos que cumplen su misión en la lucha de la actividad diaria, hubieren sido molestados directa o indirectamente, por la fuerza pública. E incluso aquellas personas que por su conducta merecieron la detención, que en definitiva no constituye en tales casos más que una medida terapéutica de neutralización de actividades antisociales, sin otra consecuencia que el descanso para la reflexión, incluso esas personas, merecieron la consideración respetuosa a que tiene derecho todo ser humano, conforme a los preceptos de la propia Constitución, a nuestros hábitos civilistas y a la decisión inquebrantable del Poder Ejecutivo y de esta Secretaría de Estado de hacer privar, exclusivamente la causa del interés público sobre toda otra clase de consideración.

Por la Resolución de 12 de diciembre de 1967 el Poder Ejecutivo ordenó la disolución de varias asociaciones ilícitas, el retiro de sus personerías jurídicas y la clausura de dos órganos de prensa, coincidentes en la prédica y la decisión de acudir a la violencia y la lucha armada mediante la guerrilla para alcanzar la destrucción del orden jurídico vigente y la instauración de un orden nuevo por la fuerza de las armas, conforme a las premisas sentadas en La Habana por la O.L.A.S., a través de una minoría revolucionaria entrenada para despertar en las masas instintos destructores como manera de llegar a situaciones de sangre y violencia. Se trata de una medida de defensa institucional, fundada en hechos comprobados y notorios y en claros preceptos del ordenamiento jurídico de la Nación, que mereció el apoyo de toda la ciudadanía y que demostró el firme propósito del Gobierno de cumplir con deberes que son irrenunciables. Por Resolución número 294/968 de 22 de febrero de 1968, el Poder Ejecutivo desestimó los recursos de revocación interpuestos por las aso-

…iciones de referencia. Los términos precisos e inequívo-…s de ese acto administrativo, que tuvo amplia difución …blica, hacen innecesario entrar aquí en otras pormeno-…aciones.

Los fenómenos climáticos, que repetidamente asolaron la República, provocaron igualmente una intervención stenida y abnegada de todas las dependencias del Minis-rio y particularmente de los integrantes de los cuadros …liciales, que supieron estar, en estrecha colaboración con …s fuerzas armadas y toda la ciudadanía, a la altura que …as difíciles circunstancias exigieron.

Ministerio complejo y permanentemente forzado a ha-…r frente a situaciones casi siempre imprevistas y de no …cil solución, el del Interior ha cumplido seriamente con …s cometidos y responsabilidades, con la serenidad exi-…ble y con clara conciencia de la misión que la Consti-…ción y las leyes le asignan, manteniéndose atento y vi-…lante de la marcha general de los sucesos que en cada …calidad o región de la República reclaman a cada ins-…nte su intervención, con invariable decisión de mantener …orden público y la tranquilidad de la población, asegu-…r la vida y las libertades de todos los habitantes y la de-…nsa de las instituciones.

Se da cabida, a continuación, a un resumen de la tarea …e cada dependencia de esta Secretaría de Estado ha …alizado en el período a que la presente memoria se re-…ere.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS

…xpediente tramitados	8.500

…royectos de Resoluciones:

…) De firma del señor Ministro	1.800
…) De firma del Poder Ejecutivo	150
…) Proyectos de Decretos	15

…oyectos de Mensajes:

…) Mensajes al Poder Judicial	18
…) Mensajes a la Asamblea General	3

…igración:

Además, conforme a lo dispuesto por la superioridad, …te Departamento tiene a su cargo el despacho de los …suntos de Migración, habiendo tramitado la cantidad de …094 asuntos, en el lapso indicado, comprendiendo entre las gestiones resueltas favorablemente de:

…gresos permanentes	391
…esidencias definitivas	966
…isas	698

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ARCHIVO

Reseña de la labor realizada en el año 1967.

…rpetas utilizadas	4.223
…untos registrados	22.500
…rtificaciones de firma realizadas	3.500
…rsonas atendidas por solicitudes de informes sobre gestiones promovidas	7.800
…chas realizadas por asuntos nuevos	12.000

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

En el año reseñado se ha continuado con la tarea de …rmación de legajos personales de los funcionarios de … distintas dependencias de este Ministerio. Esa tarea ha …ó completa en la parte referente a los funcionarios de …arquía superiores.

En la tramitación de expedientes, se ha operado el si-…ente movimiento:

Se tramitaron alrededor de 30.000 expedientes de dis-…tos aspectos. Se anotaron en los legajos respectivos: … bajas; 800 altas; 180 traslados; 300 traslados.

Se proyectaron 336 resoluciones para la firma del señor Presidente de la República y 600 para la firma del señor Ministro.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

Este Departamento, que tiene un año y 4 meses de crea-do, ha realizado en ese lapso una proficua labor y ha ensanchado las competencias que en un principio había abordado, abarcando diversas secciones que encaran diver-sos problemas administrativos: Impresiones, Relaciones Pú-blicas, Secretaría de Comisiones, Asilados Políticos y Prensa.

SECCION IMPRESIONES

Esta Oficina realizó sus cometidos específicos, colaborando estrechamente, con el Señor Ministro en la impresión, con-tralor y compaginación de los acuerdos de éste con el Consejo Nacional de Gobierno y posteriormente con el se-ñor Presidente de la República.

La delicada tarea que le está encomendada mereció una minuciosa labor en cada uno de los proyectos de reso-luciones, que se picaron a matriz y posteriormente se im-primieron.

Posteriormente a cada acuerdo se confeccionaron los re-partidos de las resoluciones adoptadas, para que cada sec-ción de esta Secretaría de Estado pudiera conocer los de-cretos relacionados con ella y así colaborar en el cumpli-miento de sus tareas.

Cuando las resoluciones adoptadas a nivel presidencial fueron suscritas por más de un Ministro, se proveyó a los restantes Ministerios de copias fiel de éstas.

En esta labor se imprimieron 3.940 proyectos de reso-luciones, correspondientes a los acuerdos realizados por el señor Presidente con el señor Ministro del Interior.

También se imprimieron diversos proyectos de ley y documentos de fundamental interés para esta Secretaría, así como numerosas comunicaciones cursadas a las distin-tas Secciones y Jefaturas de Policía.

Este trabajo fue realizado teniendo en cuenta solamen-te el cumplimiento inmediato de su cometido, sin conside-rar el estricto horario de oficina y mereciendo que el per-sonal se distribuyera en diversos turnos para cumplirlo prestamente y con la mayor eficiencia.

SECCION RELACIONES PUBLICAS

Esta Sección, que realiza la labor específica del Depar-tamento, tuvo a su cargo la delicada tarea de llenar el co-metido de intermediador entre el Organismo y el elemento humano en contacto con éste. Su labor comprendió la recepción e introducción de diversos jerarcas y personalida-des visitantes de países extranjeros, y en especial, la rea-lización de las tareas atinente a la tramitasión de mando de las máximas autoridades ministeriales, e introducción del personal a éstas. En un plano más modesto, pero no menos importante, se evacuaron y se trataron de solucionar en la forma más viable, todos los problemas que se le presentaron a los particulares en sus relaciones con este Ministerio en el correr del año fenecido.

SECRETARIA DE COMISIONES

Esta división del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa tuvo a su cargo la realización de las tareas de-rivadas de las diversas Comisiones asesoras y de trabajo que actúan en la órbita de este Ministerio.

La labor desarrollada se extendió desde la concurrencia a las reuniones, para obtener la versión de las deliberacio-nes y posterior confección de las actas de ellas, hasta la distribución de los expedientes a estudio, transcripción en ellos de las resoluciones adoptadas y posterior trámite.

También se cumplió el cometido de servir de nexo a los Miembros de las Comisiones actuantes, con los jerarcas del Ministerio.

En su órbita actuaron seis Comisiones, las que desarro-llaron y abarcaron las más diversas tareas y problemas:

Comisión Asesora de Ascensos y Promociones del Escalafón Policial

Fue creada por decreto del Poder Ejecutivo de 25 de abril de 1967, y se encuentra integrada por cinco distin-guidos juristas, quienes asesoran al señor Ministro sobre toda reclamación o irregularidad atinente a ascensos, nom-

bramientos, etc. realizados. A lo largo de los ocho meses de actividad, estudió y brindó su opinión en 97 expedientes que presentaban los más diversos problemas.

Grupo Asesor Migratorio

Formado por cinco especialistas en el problema migratorio y con la continua colaboración del delegado del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), realizó sesiones semanales, estudiando diversos expedientes migratorios, y trabajando en la concreción del plan de migración selectiva.

Comisión Asesora de Explotación de los Predios del Ministerio del Interior

Este grupo de trabajo y asesoramiento comenzó su labor en junio y se concretó mediante nombramiento oficial dispuesto por decreto de 2 de agosto. Su intensa labor se circunscribió a la recopilación de datos de situación, estado, forma de explotación actual, etc., de los diversos predios ubicados en los departamentos del interior del país, realizando posteriormente un proyecto y diversos organogramas para planificar la mejor forma de explotarlos a fin de aumentar su utilidad productiva.

Comisión de premios policiales

Se asistió a esta Comisión encargada de discernir el otorgamiento de los diversos premios instituídos para alentar a los funcionarios que en las distintas ramas de la actividad policial y funcional, se hayan destacado.

Comisión interministerial de prevención y represión de ilícitos económcos-financieros

Se actuó en la secretaría de actas de las reuniones de esta Comisión en todas las oportunidades en que esta sesionó.

Comisión Especial Honoraria de Asesoramiento y Contralor de la Locomoción Oficial

Esta Comisión realizó durante la mayor parte del año, sesiones diarias, estando integrada por delegados de los distintos Ministerios y de la Intendencia de Montevideo. Su labor se extendió al estudio de diversos expedientes y en la confección de un decreto reglamentario de la ley número 12.376.

Comando Central de Lucha Contra el Agio

Este Comando también realiza sesiones semanales, proveyéndosele por parte de esta sección de la colaboración en la faz administrativa.

SECCION PRENSA

En la Sección Prensa se confeccionó un boletín informativo diario con los recortes de toda información periodística que interesara o estuviera relacionada con esta Secretaría de Estado. Posteriormente se pasó a un sistema más ágil de archivo y ordenamiento de los distintos ejemplares de los órganos de prensa.

Se recepcionó los diversos periódicos locales que los señores Jefes de Policía de cada departamento del interior enviaron y en especial los recortes compaginados en forma temática enviados por la Jefatura de Policía de Montevideo.

Correspondió también confeccionar e imprimir numerosos comunicados de prensa dando a conocer la realización de diversas actividades, cumplidas por las diferentes reparticiones de esta Secretaría de Estado.

SECCION ASILADOS POLITICOS

La Sección Asilados Políticos desempeñó la faz funcional que sobre este cometido puso a cargo del Ministerio del Interior la Constitución. Realiza mes a mes el contralor de asistencia de todos los asilados políticos domiciliados en el departamento de Montevideo. Lleva archivo de los decretos que conceden el asilo y una lista de las personas que se encuentran en esta situación, así como se tramitaron los expedientes de solicitud de testimonio de la resolución de asilo político, planteados por las personas que se encuentran beneficiados por las disposiciones de asilo político de nuestro ordenamiento jurídico.

CONTADURIA CENTRAL

Reseña de la labor desarrollada: Informes 1.065; cheques emitidos, 1.508; asientos contables, 1.508; informes técnicos, 189; trabajos contables especializados, 11.

Sección Presupuesto

Dentro de la actividad de la Contaduría Central, ha desarrollado la siguiente labor: Confección de planillas de sueldos, 60; certificaciones varias, 233; expedientes jubilatorios, 37; informes, 137; informes sobre asignaciones familiares, 79; informes sobre hogar constituído, 30; retenciones informadas, 25; ajustes para pagos mensuales jornaleros, 13.

SECCION TESORERIA

Movimiento de Caja: Ingresos: $ 64.482.251.92, egresos: $ 57.996.731.66.

Valores impresos: 301.603 recibos por $ 5.526.525.00.

Operaciones en ventanilla: 12.823; se tramitaron 4.120 mitaron 4.120 expedientes relacionados con cobros, seguros, depósitos en distintas reparticiones bancarias y públicas, remisiones de dinero a las Jefaturas de Policía del interior, etc.

Depósitos en Cuentas Corrientes: Nº 30.062 por un valor de $ 1.162.726.22; Nº 30.104. $ 314.294.83; número 30.115 $ 250.133.43; Nº 30.116; $ 251.044.21; 180 $ 148.500.00.

Depósitos en "Tesoro Nacional" por un valor de pesos 1.870.983.90.

FISCALIA LETRADA DE POLICIA

La Fiscalía Letrada de Policía en el período que se reseña ha dictaminado en mil quinientos expedientes, clasificándose ellos dentro de las materias siguientes: Sumarios, Consultas en general, Juicios, Jubilaciones, Denuncias y Varios. Asimismo se expidió en otros tramitados en la órbita de la Escribanía y Procuraduría de esta Fiscalía.

Es de destacar que en el año que se comenta la Fiscalía cumplió sus veinticinco años de existencia (creada el 1.o de octubre de 1942) encontrándose esta Repartición, consecuentemente con sus mayores cometidos: actuación en juicios contra el Estado (Ley de 30 de noviembre de 1960) y todos los asuntos relacionados con escrituración de bienes donados al Estado, etc., con un mayor desarrollo en su labor.

Asimismo durante los primeros meses del año se registró la entrada de cientos de expedientes en los que se solicitaba la concesión de la personería jurídica, materia ésta que hoy ha vuelto a la esfera del Ministerio de Cultura.

En lo referente a Sumarios, como órgano de contralor disciplinario dictaminó en numerosos expedientes relacionados con denuncias o investigaciones practicadas para determinar la justa actuación policial, en procedimientos realizados en toda la República.

Variado temario fue resuelto en Consultas practicadas en general por las Jefaturas de Policías y otras dependencias. Asimismo por los funcionarios, en sus pedidos de recursos sobre ascensos o nombramientos, diferencias de sueldos, beneficios sociales correspondientes a Agentes casados, planteamientos de distintas Comisiones o Juntas de Calificación, a raíz del Decreto de 6 de junio de 1967; aplicabilidad del Decreto de 30 de mayo de 1967, sobre cédulas de identidad: Régimen disciplinario del Cuerpo de Bomberos; pedidos de asilados políticos y distintos asuntos relacionados con la materia migratoria.

Juicios: Esta Fiscalía consecuentemente con la autorización emanada de la Ley de 30 de noviembre de 1960, ha actuado en juicios tales como modificación de alquileres, daños ocasionados a/o por automotores policiales, cobro de multas y desalojos de algunos locales. En esta materia la Procuraduría ha tenido últimamente ardua labor.

Jubilaciones: Esta división de la labor diaria de la Fiscalía despachó expedientes relativos a los derechos que pudieran corresponderle o no, a distintos funcionarios para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Denuncias: Se han recibido denuncias que inmediatamente fueron elevadas a consideración del Ministerio, para efectuar por las dependencias respectivas las indagatorias necesarias para esclarecer los hechos.

Escribanía: Como se ha establecido anteriormente actuó en varias donaciones efectuadas en distintos Departamentos, con destino a servicios policiales, como asimismo en la escrituración de compras y en este rubro es de consignar una muy importante realizada en la ciudad de San José (la ex-Confitería Sambarino) en la suma de $ 1.700.000.00 para sede de la Jefatura y 1ra. Sección Policial.

En asuntos Varios la Fiscalía ha expedido informes especiales y memorandas entre éstos uno muy completo realizado en ocasión de la aprobación del Presupuesto General de Gastos y Recursos último, referente a las multas e impuestos recaudados por el Ministerio del Interior.

Es de señalar, en la parte administrativa que aparte de los 1.500 dictámenes o vistas fiscales numeradas, se han despachado más de 1.000 expedientes de trámite, anotaciones, notificaciones, elevación de denuncias, copias de escrituras, etc., lo que hizo que la labor desarrollada en este período que se reseña, fuera intensa.

ASESORIA JURIDICA

Este órgano de asesoramiento fue creado por Ley de 30 de noviembre de 1960 y sus características son las de ser el órgano máximo de asesoramiento jurídico del Ministerio del Interior y dictaminar por consiguiente en los problemas básicos y de carácter legal en lo relativo a ese Ministerio.

Actúa en forma unipersonal, ha informado durante el transcurso del año, en el aspecto de fondo, en 500 expedientes, sin perjuicio de la actuación de la defensa del Estado en juicio, ha actuado prestando asesoramiento extra expediente y ha cumplido funciones conexas con la función que se le han asignado.

Ha cumplido pues con la finalidad que determinó la creación del cargo.

OFICINA TECNICA DE RESOLUCIONES

En cumplimiento de sus cometidos específicos, esta Oficina ha estructurado los proyectos de decisión a recaer en los expedientes que, a tal fin, una vez debidamente sustanciados, se le hacen llegar.

Esta labor abarca el estudio de las más diversas y complejas materias, conforme a las competencias que tiene asignadas esta Secretaría de Estado, las que imponen la vigilancia del correcto ejercicio de la función esencial de mantenimiento del orden público, conforme a la Constitución y a la Ley, en salvaguardia de derechos fundamentales, inherentes a la personalidad humana.

En cumplimiento de esa labor, han sido proyectadas 484 resoluciones durante el año 1967.

Asimismo y en forma accesoria, esta Oficina ha actuado en diversas tareas o funciones que le han sido encomendadas por el Ministerio, sin perjuicio de la permanente atención de su función específica.

ARQUITECTURA

La conservación y mejoras en los locales policiales del Interior y Litoral de la República, ha merecido una especial atención de las Jefaturas de Policía, que contando con amplia colaboración de las Comisiones Pro-Mejoramiento Policial de las distintas zonas del país, así como de las Intendencias Municipales y contribuciones especiales del Ministerio del Interior y del Ministerio de Obras Públicas, han hecho posible, dentro de la más estricta economía, ya que los trabajos se ejecutan con mano de obra a cargo de personal policial, la realización de una amplia tarea, que comprende la construcción de locales para Comisarías, Subcomisaría, Destacamentos y Quioscos Policiales con el mantenimiento, conservación y mejoras en las propiedades del Estado, con un renovado beneficio y jerarquización de los servicios.

En las capitales departamentales los importantes edificios que ocupan las Jefaturas de Policía, Cárceles Departamentales y Cuartelillos de Bomberos, fueron atendidos con ampliaciones y mejoras, adecuándolos a las necesidades del momento, correspondiendo destacar las importantes obras ejecutadas o en ejecución que en este período se llevaron a cabo en Artigas, Salto, Paysandú, Rivera, Rocha y Lavalleja. También se promueve por las Jefaturas de Policía, con diversas Instituciones Departamentales y colaboración comercial y vecinal, de acuerdo a reciente Decreto del Poder Ejecutivo, un Plan General de Reestructuración del Sistema Carcelario del Interior, con la construcción en predios del Estado, cercanos a las Capitales Departamentales, de pabellones para alojamientos y talleres, donde se darán a los reclusos los medios para una ocupación útil, asegurando su recuperación por el trabajo.

El Ministerio del Interior ha prestado una colaboración muy especial, al facilitar la programación de importantes obras de beneficio social, al ceder, sin compensación alguna, predios de su propiedad para la construcción o instalación de Liceos, Escuelas, Policlínicas, Viviendas Económicas, Campos y Plazas de Deportes, etc.

El Plan de Obras Públicas de reciente aprobación, incluye un vasto programa de realizaciones, de acuerdo a las necesidades inmediatas del Ministerio del Interior, que comprende para el año 1968 la ampliación y mejoras para 9 edificios y la iniciación de 6 nuevas construcciones por un monto total de $ 44.100.000.00. El Plan estructurado para el período 1968|72, atiende la programación de construcciones, remodelaciones y mejoras de 27 edificios por un monto totalde $ 130.100.000.00.

SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES

La labor cumplida por este servicio en el año transcurrido se concreta en los siguientes aspectos:

Radiogramas procedentes del interior	12.938
Radiogramas emitidos para el interior	7.635
Total cursados	20.573
Radioconversaciones procedentes del interior ..	5.830
Radioconversaciones de Montevideo al interior	3.918
Radioconversaciones entre estaciones	4.800
Total radioconversaciones efectuadas	14.548
Total de traficado cursado en el año ..	35.121

Cabe consignar que en el transcurso del año, se procedió a efectuar reparaciones e inspecciones en aquellos equipos de nuestra red, que por distintas razones fueron quedando en "panne", como también en los equipos instalados en vehículos de Policía Caminera. Igualmente en el año fenecido se dio entrada a diversos materiales de utilización en el Servicio, procedentes de la Oficina de Asistencia Técnica de los EE.UU., con asiento en nuestro país, el que sin duda ha venido a llenar una sentida necesidad.

Consecuente con los propósitos de reestructuración y organización de sus distintos servicios, se procedió a la instalación, en diferentes Jefaturas de Policía del Interior, de equipos B.L.U., con antenas multicanal, cuyo trabajo abarca unas 14 Jefaturas aproximadamente, antenas que fueron instaladas en razón de no haber terminado el trámite de licitación pública, para adquisición de torres de hierro, cuya compra se proyectó con esa finalidad.

En el orden administrativo fueron elevadas 250 notas, tramitándose 500 asuntos, aproximadamente, de diversa naturaleza, habiéndose adquirido materiales para atender distintas necesidades del Servicio por un monto de pesos 48.048.00, registrándose egresos por la suma de pesos 23.887.00 por reparaciones en Central e Interior y por la suma de $ 23.061.00 por gastos de Policía Caminera (nafta, gas-oil y aceite para grupo electrógeno y tres cabinas construídas en el Ministerio del Interior) a fin de atender el pasado acto eleccionario.

Reparaciones realizadas en el año 1967

En estaciones del Interior: Del 12 al 17 de agosto se trabajó en C.V.U. 25, Jefatura de Río Negro y C.V.U. 30, Jefatura de Paysandú. En ese mes también se realizaron reparaciones en C.V.U. 20, Jefatura de Artigas. Finalmente, en lo que respecta a reparaciones en C.V.U. Central se efectuaron 4 reparaciones.

En Policía Caminera se realizaron 30 reparaciones en total, en fuentes de poder; 18 en antenas; 98 reparaciones en equipos de radio y 93 reparaciones en regulador de voltaje, en distintos vehículos de esa repartición.

Para finalizar esta reseña, cabe agregar otros trabajos efectuados por el Servicio:

Se instala en Punta del Este, Hotel San Rafael, con motivo de la Conferencia de Cancilleres y posterior de Presidentes Latinoamericanos, comunicaciones privadas para Sr. Presidente, en apoyo a Oficina de Claves T. y Teléfonos; Comunicación en la oportunidad antedicha con base de Policía Caminera, desde Comando Policial, en Hotel Uruguay; Se instala con carácter experimental en el Dep. de Florida, comunicación entre Jefatura y Seccional 4.a de aquél departamento; se traslada Central de Policía Caminera de 8 de Octubre a Camino Maldonado.

En el mes de setiembre se traslada Servicio Radiocomunicaciones desde Ministerio del Interior a Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Las actividades registradas en el transcurso del año 1967, fueron las siguientes:

SECCION PERSONAL

Esta Sección tuvo a su cargo la tramitación de todas las licencias anuales y por enfermedad de los funcionarios de la Intendencia General, como asimismo las respectivas anotaciones en los legajos personales. Se confeccionaron las relaciones de pago del personal jornalero y destajista de la Intendencia como también las correspondientes a los jornaleros que pasaron de la Jefatura de Policía de Montevideo, se llevaron planillas personales de control de salidas particulares y Oficiales de los 138 funcionarios que componen la Oficina, por un total de 1.743 formularios. Se confeccionaron asimismo 241 planillas diarias, estableciendo el personal que por razones de licencia anual o médica, no concurrieron a sus tareas, como asimismo los funcionarios que faltaron c|o sin aviso, y se efectuó el control diario mensual de las fichas del reloj de entrada y salida del personal. El movimiento de expedientes fue aproximado de 2.760, discriminado de la siguiente manera:

Pases médicos	297
Licencias anuales	199
Licencias extraordinarias	5
Licencias médicas	290
Tramitación correspondiente a la Sección	1.872

SECCION CONTADURIA

El movimiento registrado durante el Ejercicio Económico del año 1967 (hasta el 15 de diciembre), es el siguiente:

Se efectuaron 277 imputaciones por concepto de gastos. Se libraron 390 cheques internos y el Libro de Caja movilizó los siguientes valores:

Ingresos	$ 11.333.415.54
	$ 11.333.415.54
Egresos	$ 11.296.217.89
Efectivo Caja	" 37.197.65
	$ 11.333.415.54

SECCION CAJA

Por esta Sección se han movilizado los siguientes valores durante el ejercicio 1967 a saber:

Ingresos	$ 1.340.880.38
	1.340.880.38
Egreso	$ 1.304.054.71
Efectivo Caja	" 36.825.67
	1.340.880.38

MOVIMIENTO DE GARANTIAS EN CUSTODIA

Ingreso	$ 20.291.181.00
	$ 20.291.181.00
Egreso	$ 3.579.710.00
Saldo Caja	" 16.711.471.00
	$ 20.291.181.00

SECCION INVENTARIO

En esta Sección se registró un movimiento de 611 expedientes diligenciados con sus correspondientes tramitaciones (fichajes, numeraciones) y descriminados en la siguiente forma:

Jefatura de Policía de:

Artigas	66
Canelones	23
Cerro Largo	27
Colonia	33
Durazno	19
Flores	23
Florida	31
Lavalleja	26
Maldonado	23
Paysandú	35
Río Negro	29
Rivera	18
Rocha	51
Salto	19
San José	28
Soriano	16
Tacuarembó	28
Treinta y Tres	29
Dirección Policía Caminera	1
Ministerio del Interior	86
Total	562

Sobre estos expedientes se dictaron 1.222 providencias.

Asimismo se controlaron las relaciones de proventos dactiloscópicos expedidos por las 18 Jefaturas de Policías del Interior y Litoral de la República, durante el año 1967.

JEFATURAS DEL INTERIOR

Datos Estadísticos

Clasificación de los hechos en que intervino la Policía del Interior y Litoral de la República, aportados a esta Intendencia General de Policías en relaciones mensuales durante el año 1967.

Hechos punibles: 27.328 discriminados así:

Contra el Orden Público del Estado	1
Contra la Administración Pública	1
Contra la Administración de Justicia	40
Contra la Seguridad Pública	31
Contra la fe Pública	21
Contra la economía y hacienda (de estos datos por Contrabando)	127
Contra las buenas costumbres y el orden	68
Contra la libertad	39
Contra la personalidad física y moral	534
Contra la propiedad (de estos por abigeatos)	93
Abortos	5
Vagancia, mendicidad y estados afines	1

Faltas:

Contra el Orden Público	2.008
Contra la moral y las buenas costumbres	3.940
Contra juegos de azar	1.126
Contra la salubridad pública	227
Contra la integridad física	531
Contra la propiedad	3.638
Total de hechos punibles	27.328

Hechos no punibles: 1.088 descriminados así:

Suicidios	129
Intento de suicidios	409
Incendios	459
Huelgas	91
Total de hechos no punibles	1.088

Accidentes: 6.055 discriminados así:

De trabajo	730
De tránsito	3.560
De navegación	3
De ferrocarriles	55
Otros accidentes	1.707
Total de accidentes	6.055

De estos resultaron 3.915 lesionados y 79 muertos.

OFICINA DE CONTROL DE AUTOMOVILES OFICIALES

Labor realizada por esta Oficina durante el año 1967:

Se han registrado en esta Oficina 72 vehículos Oficiales, los que se clasifican conforme a las siguientes características:

Automóviles	6
Camionetas	45
Jeeps	15
Ambulancias	1
Camiones	4
Varios	1

Fueron dados de baja por remate en subasta pública, las siguientes unidades:

Automóviles	5
Camionetas	4
Jeeps	4
Ambulancias	—
Camiones	2
Varios	1
Total de vehículos	88

Se confeccionaron los Estados Semestrales sobre el mantenimiento y consumo de los vehículos Oficiales, de todas las Oficinas de la Administración Central, de acuerdo con lo preceptuado en el Apartado 14 del Artículo 1.o, de la Reglamentación aprobada por Decreto de fecha 13 de agosto de 1951, con un total de 1.582 vehículos.

Se lleva un registro auxiliar de todos los vehículos Oficiales de la Capital, a cuyo efecto se concurre periódicamente al Municipio Departamental, lugar este donde se extraen los datos necesarios para anotarlos en el registro citado. Se han tramitado 1.038 expedientes de diversas dependencias del Estado. Personal de esta Oficina concurre asiduamente a las dependencias de los Ministerios de Estado, con el fin de mantener siempre al día los registros respectivos, efectuando para ello compulsas y contralor con los señores Encargados de la Locomoción Oficial de cada una de aquellas reparticiones.

SECCION CONTRALOR DE OBREROS DESTAJISTAS

Se inscribieron aspirantes	97
Trabajaron costureras a domicilio	558
Citados por pagos y entrega de costura	495
Fichas individuales de trabajo e importe	1.070
Carnet provisorios	145
Certificados de servicios prestados	150
Costureras excluidas	9
Vales de pago por valor de $ 3.400.000.00	3.092
Relación de vales	117
Prendas confeccionadas a domicilio	21.600
Libretas	27

Además se registró en cada ficha y carnet del Obrero, los trabajos realizados e importes percibidos.

SECCION CHACRAS POLICIALES

Producción y valor de hortalizas, cereales y leña durante el período octubre 1º de 1966, a Setiembre 30 de 1967, estableciéndose asimismo el promedio de la producción por predio.

Jefaturas	Nº de Predio	Hort. y Leña	Por Predio
Paysandú	12	338.360.00	28.196.00
Soriano	5	208.058.00	41.611.00
Rocha	2	266.397.00	133.198.00
Colonia	4	161.243.00	40.311.00
Flores	7	139.708.00	19.958.00
San José	5	131.266.00	26.253.00
Río Negro	6	126.472.00	21.078.00
Maldonado	2	126.416.00	63.210.00
Durazno	1	90.270.00	90.270.00
Cerro Largo	3	79.177.00	26.392.00
Tacuarembó	1	70.340.00	70.340.00
Treinta y Tres	1	70.184.00	70.184.00
Rivera	1	57.386.00	57.386.00
Florida	1	53.168.00	53.168.00
Salto	1	49.874.00	49.874.00
Artigas	1	46.560.00	46.560.00
Lavalleja	1	24.944.00	24.944.00
TOTALES		2.039.523.00	

SECCION ARCHIVO

Carpetas entradas	1.198
Asuntos archivados	20.400
Asuntos entrados	25.150
Asuntos en trámite	4.100

SECCION ADQUISICIONES

Esta Sección tuvo a su cargo las tareas relacionadas con las compras destinadas a sus propias necesidades, y para atender el equipamiento con cargo a rubros del Ministerio del Interior, Jefaturas de Policía de la República y otras dependencias, (materiales para uniforme; mobiliarios, enceres y útiles diversos, equipos confeccionados etc.). A los efectos indicados además de la tarea de atender directamente al público, y el diligenciamiento de todos los expedientes relacionados con las adquisiciones, se realizaron:

Licitaciones públicas	10
Pedidos privados de precios	105
Se efectuaron adquisiciones por un total de pesos 65.631.543.10 (de este total $ 2.207.995.76 corresponde a requisas efectuadas de acuerdo con el Decreto del 9/10/67 Medidas Prontas de Seguridad).	241
Orden de Recepción Muebles	335
Ordenes de Recepción Vestuario	204
Contratos de Provisión	2

SECCION TALLER DE VESTUARIO

Ordenes emitidas	171
Prendas Cortadas	25.491
Confecciones internas	2.400
Botones pegados	150.000
Arreglos	1.560
Días laborables	300
Horas trabajadas	1.802

SECCION PORTES DE ARMAS

Solicitudes permiso Porte de Armas	59

SECCION INSPECCIONES Y ARMAMENTO

De las Jefaturas de Policía del Interior se deligenciaron los siguientes expedientes:

Arqueo de Vajas	10
Balance de Caja	—
Altas y Bajas	116
Presos	78
Sanciones	79
Licencias	118
Pasajes	135
Visitas Domiciliarias	136
Planillas de Gastos y Asignaciones	3

Además se deligenciaron ante el Servicio de Material y Armamento la cantidad de 14 Oficios relacionados con la reparación y reposición de Armas de Guerra y municiones para las Jefaturas de Policías del Interior y se remitieron 56 armas de fuego.

SECCION ENTRADA E INFORMES, PASES AL HOSPITAL MILITAR Y PASAJES OFICIALES

Expedientes entrados aproximadamente	21.560
Relación de entrada	238
Hojas de relación entradas	3.240
Carpetas nuevas iniciadas	1.200
Fichas registradas	2.750
Ingresos Hospital Militar	850
Fallecidos en el Hospital Militar	1
Pasajes de primera clase expedidos	800
Pasajes de segunda clase expedidos	900
Oficios librados	2.000
Se han dictaminado providencias	2.050

Habiéndose confeccionado 11 planillas mensuales de los pasajes expedidos por esta Sección.

SECCION PROVEEDURIA

Suministros

Vestuarios y artículos afines

A Jefaturas del litoral e interior de la República, uniformes (empleados y tropa, capotes, prendas varias, etc.)	$	11.693.478.48
A Jefaturas de Montevideo, (Seguridad) Unidades e I. E. Profesional, uniformes (empleados y tropa, capotes, trajes civiles, prendas varias, etc.)	"	9.641.418.02
A policía caminera, uniformes, sacones, prendas varias, etc.	"	1.386.107.95
A Cuerpo Nacional de Bomberos, uniformes, sacones, prendas varias, etc	"	964.701.79
A varios Ministerios del Interior, (Trajes, calzado, etc.)	"	96.725.33
Intendencia General de Policías, (Trajes, calzado, etc.)	"	178.995.12
Total suministro vestuario	$	23.961.426.69

Utiles de Oficina

A Jefaturas del interior, dactiloscopía	$	340.993.39
A Jefaturas del interior, oficina	"	15.951.90
A Intendencia General de Policías	"	58.758.85
Total suministro útiles oficina	$	415.704.14

Mobiliario y enseres diversos

A Jefatura de Montevideo y Policía Caminera	$	92.721.50
A Jefaturas del interior	"	4.135.786.94
A Intendencia General de Policías	"	99.577.41
A Ministerio del Interior	"	588.516.48
A Cuerpo Nacional de Bomberos	"	375.386.00
Total suministro mobiliario	$	5.291.988.33

Víveres

A Cuerpo Nacional de Bomberos, Inst. E. Profesional y unidades militariz.	$	8.897.671.21

SECCION PROVEEDURIA

Saldos que pasan al ejercicio del año 1968, de equipo, equipo de Bomberos, de la Policía Caminera, Unidades Militares, materiales, materiales de Bomberos, Policía Caminera, útiles de oficina, de dactiloscopía, de represión del contrabando, muebles, cubiertas, cámaras y chacras policiales, $ 41.692.866.23.

Cantidad de órdenes expedidas, 4.800.

DIRECCION DE MIGRACION

I SECRETARIA

La Secretaría de la Dirección recepcionó un número indeterminado de expedientes, oficios y circulares procedentes del Ministerio del Interior, notas de la Policía de Montevideo, asuntos llegados por vía postal, etc., distribuyéndolos a las Secciones correspondientes. Asimismo, se atendió y asesoró a todas aquellas personas que solicitaron entrevistarse con el Director por asuntos de simple trámite.

Atendió, finalmente, la colección de sellos que franquearon la correspondencia postal recibida, en forma continua, por la Dirección.

II DEPARTAMENTO DE TRAMITE

a) **Sección permisos y certificaciones**

La Sección expidió en el curso del año 12.320 certificados de llegadas y/o residencias; 3.258 permisos de reingreso; se proyectaron 2.300 notificaciones; se registraron en el Libro de Permanentes 173 personas autorizadas a ingresar al país en tal carácter. Fueron solicitadas a la Sección Archivo 10.952 carpetas para estudio de antecedentes y se proveyó pasar 2.998 expedientes a la Sección Listas y 340 a la Sección Residencias para su correspondiente informe. Se cursaron 723 notas a los Consulados de la República, Jefaturas de Policía e Inspectorías de Migración, y se confeccionaron e intercalaron 9.468 fichas en el fichero de extranjeros residentes legales que lleva la Sección.

b) **Sección inmigrantes y residencias**

1. **Inmigrantes**

El sector inmigrantes elevó a resolución definitiva 568 solicitudes de ingreso orientadas por el régimen común y 68 de acuerdo al Plan Cime, lo que hace una totalidad de 68 de acuerdo al Plan CIME, lo que hace una totalidad de pectivos. En las primeras, continuando con la práctica seguida por la Sección, se trató de determinar el destino de los interesados en inmigrar y sus propósitos laborales mediante la consulta de las personas indicadas por aquellos en las solicitudes, para lo cual fue necesario citar y documentar sus declaraciones. Resueltas las gestiones de referencia se libró nota a las autoridades consulares respectivas.

2. **Residencias**

Se recepcionaron 1.149 expedientes de transformación de categoría iniciados durante el año y se proyectaron 3.157 providencias que recayeron en expedientes en trámite. Fueron elevados a resolución definitiva 742 gestiones debidamente informadas, proyectándose notificación a los interesados de las resoluciones recaídas. Se produjeron 350 informaciones en solicitudes de permiso de reingreso. Dado el volumen de trabajo de la Sección —al término del ejercicio se encuentra rigurosamente al día— no es posible proporcionar el número de oficios librados a Consulados, Jefaturas, Carnet de Salud, Inspectorías de Migración, etc.

c) **Servicio médico**

Durante el transcurso del año se cumplieron diversas actividades, las que, fundamentalmente, se concretaron en la certificación de licencias por enfermedad de funcionarios de la Dirección y los estudios realizados ... ex-

pedientes de inmigrantes que solicitaron su admisión al país.

Con respecto a lo primero, se aconsejaron 405 licencias por enfermedades propias de las epidemias de la época y maternidad. Asimismo, se solicitó Junta Médica para que dictaminara en definitiva sobre tres funcionarios que pasaron el límite previsto por la ley 12.376.

Las certificaciones de inmigrantes se realizaron en la forma acostumbrada, habiéndose estudiado 23 expedientes, siendo alto, en general, el porcentaje de inmigrantes aptos bajo el punto de vista sanitario.

d) Traducciones

La Sección ha procedido a traducir y|o informar el contenido de documentos redactados en lengua extranjera que llegan a la Repartición; vertir en lengua extranjera las comunicaciones libradas por la Dirección a países de habla no española; asesorar a los funcionarios en los casos en que éstos deben mantener diálogos con gestionantes desconocedores del idioma castellano; frecuentes peritajes —tanto verbales como escritos— con respecto a problemas onomatológicos (equivalencia de nombres propios, grafía de apellidos, etc.).

Mantenimiento de un Registro de Traductores Públicos, destinado al ejercicio de un contralor relativo a la validez de traducciones profesionales presentadas paralelamente con los documentos originales.

III — DEPARTAMENTO DE CONTRALOR DE EXTRANJEROS

El Departamento del rubro estudió, proyectó e informó en 366 expedientes originados en desembarcos condicionales; 156 rechazos; 277 solicitudes de prórroga de permanencia temporaria correspondiente a 327 personas; 798 asuntos relacionados a embarcos y desembarcos de tripulantes en los puertos y aeropuertos de la República; 303 solicitudes de visas temporarias y especiales; 224 asuntos relacionados con retiro de pasaportes especiales conforme con lo previsto por el decreto de 31 de agosto de 1961; y 2.326 expedientes de gestiones varias.

Se proyectaron y libraron 441 notas a las Jefaturas de Policía; 29 a los Consulados y Embajadas en el exterior; 46 al Ministerio del Interior; 31 a los Juzgados y 70 a varios. Se citó a 37 gestionantes de residencia definitiva ingresados en forma clandestina los que se interrogaron a efectos de lo previsto por Orden Interna N.o 6|59.

Realizó el contralor de las actuaciones concernientes a 88 legajos de inmigrantes desembarcados de acuerdo al plan Cime estudió y proyectó 1.113 expedientes iniciados con motivo de regularizaciones de permanencia de personas extranjeras, clandestinos, asilados políticos, tripulantes enrolados y desenrolados; y produjo 507 informes de diversa índole.

Fueron elevadas a las distintas Jefaturas de Policía del país, 4.505 cédulas de identidad retenidas por vencimiento en su validez.

Por último, con los escasos elementos que dispone, prosiguió realizando el contralor de plazos de personas ingresadas en forma clandestina, de conformidad con lo previsto por el decreto de 6|XII|960.

IV — DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

a) Sección Contaduría

Se contabilizaron las siguientes cantidades por los conceptos que se pasan a enumerar: por el cobro de Visitas Extraordinarias la suma de $ 338.565.00; por Multas pesos 237.000.00; por Fondos de Terceros $ 50.509.00; por Fondos de Terceros (Producido Multas) $ 159.614.97 y por Presupuesto de Gastos $ 256.322.16.

Se efectuaron las siguientes planillas: de sueldos por la suma de $ 10.616.426.68; del rubro 1.08-01 por la suma de $ 42.217.92; rubro 1.08-02 por $ 1.800.00; Asignaciones Familiares por $ 536.303.29; Hogar Constituído por $ 1.078.166.67; Prima por Nacimiento pesos 11.000.00; Aguinaldo $ 879.372.61; por Fondos de Terceros (Visitas Extraordinarias) la cantidad de $ 246.635.94.

Se contabilizaron las sumas de $ 202.779.00 correspondiente al 60 o|o de lo recaudado por Visitas Extraordinarias y depositadas en la Tesorería General de la Nación a "Fondos de Terceros"; de $ 135.186.00 correspondiente al 40o|o de lo recaudado por Visitas Extraordinarias y depositada en la Tesorería General de la Nación a "Fondos de Terceros para Sanidad Marítima".

Finalmente se remitieron 326 oficios y fueron extendidas 88 órdenes.

b) Sección Tesorería

El ejercicio 1967 se inició con un saldo en Caja de pesos 20.400.00, de los cuales $ 400.00 provenían de Visitas Extraordinarias y $ 20.000.00 de Fondos de Terceros (Producido Multas).

Durante el período 1|1|967 al 31 de diciembre de 1967, se registró un ingreso de $ 1.052.011.13, de acuerdo al siguiente detalle: Visitas Extraordinarias $ 338.565.00; Multas $ 237.000.00; Presupuesto de Gastos $ 266.322.16; Fondos de Terceros $ 50.509.00; y Fondos de Terceros (Producido Multas) $ 159.614.97.

A la suma de $ 1.072.411.13, que forma el saldo al 1º de enero de 1967 más los ingresos habidos en ese año, se le dio la correspondiente salida, quedando como saldo, al 31|XII|967, $ 90.500.00 por los siguientes conceptos: Fondos de Terceros (Producido Multas) $ 50.000.00, de los cuales $ 36.627.35 son comprobantes pendientes de descargo y $ 13.372.65 efectivo; Visitas Extraordinarias $ 600.00 y Fondos de Terceros $ 39.900.00.

Fueron utilizados los siguientes recibos intervenidos por la Contaduría General de la Nación: Visitas Extraordinarias del N.o 13.465 al 16.563 inclusive; y Multas del N.o 1145 al 1386 inclusive.

Se practicaron 12 arqueos de Caja y Valores de los cuales hay constancia en el libro de actas en las siguientes fechas: 31 de enero, 28 de febrero, 31 de marzo, 28 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 30 de agosto, 29 de setiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 29 de diciembre.

La Sección extendió 1428 recibos de cobranzas, confeccionó diariamente los partes de Caja correspondientes y mantuvo al día los libros de Caja, de Valores y de Actas.

c) Sección Personal

Corresponde a esta Sección el contralor de horario que deben cumplir los empleados en sus tareas ordinarias y extraordinarias e informar a la Sección Contaduría respecto de los descuentos dispuestos por la Dirección. En tal sentido, fueron informados 189 pedidos de licencia reglamentaria, 14 extraordinarias con nota de elevación al Ministerio del Interior; se dio trámite a 405 por enfermedad dejando constancia de las mismas en los legajos respectivos; y se dió curso a 89 notas sobre inasistencias y llegadas después de hora con descuento y 1373 notas sobre faltas y entradas tarde autorizadas, salidas en hora de oficina y antes de hora autorizadas, comunicaciones de servicio, sanciones, etc.

Se preparó el material necesario para que la Junta de Calificación realizara la calificación del personal en el período comprendido entre el 1.o de noviembre de 1965 y el 31 de octubre de 1966. Se dio curso a 3 notas solicitando Junta Médica para funcionarios que sobrepasaron el límite de faltas por razones de enfermedad y se enviaron 35 comunicaciones a la Intendencia G. de Policías y Ministerio del Interior relacionadas con el personal que presta servicios en comisión en esta Repartición. Fueron regularizados los legajos personales de 11 funcionarios que quedaron incorporados a las planillas de la Dirección. Se registraron 21 Ordenes Internas, las que fueron notificadas al personal.

Se realizó la transcripción completa de 5 legajos personales para ser agregados a informaciones sumarias y se dio trámite a dos notas que nombraban Encargados Interinos de la Dirección y Subdirección para, posteriormente, dar curso a los nombramientos respectivos.

V — DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS E INSPECCION

Desembarcaron en el Puerto de Montevideo 114.641 pasajeros discriminados de la siguiente forma: 113.849 de 367 vapores de la carrera Montevideo-Buenos Aires; 6.264 de 847 vapores de ultramar y 972 de 464 vapores de ultramar que hacen escala en ésta a su regreso de Buenos Aires en viaje de retorno a Europa.

Por el Aeropuerto de Carrasco arribaron 248.050 pasajeros en 8.270 aviones, lo que hace un total de 368.955 pasajeros. El total de transportes visitados fue de 9.975.

Cabe consignar que el servicio de la Inspectoría en Montevideo es atendido por 8 Inspectores, 1 Director y 1 Sub-

director de Departamento, lo cual obliga a la Dirección a distraer, permanentemente, funcionarios administrativos a efectos de reforzar el reducido número de Inspectores con que se cuenta.

En relación con el servicio antes aludido, se efectuaron 2.151 inspecciones en horas extraordinarias; 314 actas de desembarco condicional; 134 de rechazo de pasajeros mal embarcados; se procedió al retiro de 254 pasaportes y 500 cédulas de identidad vencidas, se practicaron desembarcos condicionales de acuerdo con el plan de inmigración de Cime, etc.

En lo referente a la parte administrativa, se controló y distribuyó todo el trabajo relacionado con las actuaciones citadas precedentemente, se confeccionaron turnos inspectivos, se expidió un elevado número de talones supletorios de los correspondientes a las Fichas de Entrada-Salida, se cursaron 169 telegramas por intermedio del Servicio de Radio del Ministerio del Interior a todos los puntos de entrada y salida habilitados, y se libraron las comunicaciones pertinentes a las empresas de transporte internacional de pasajeros que operan en la República. Fueron informados y elevados 371 expedientes, se libraron 145 comunicaciones al Cuerpo Inspectivo y, finalmente, se controló, ordenó y distribuyó todo el trabajo recibido de las Inspectorías del Interior, cuyo elevado volumen se podrá observar en el detalle de la labor por éstas realizadas.

1. Inspectorías del Interior

Por los distintos puntos del interior habilitados para el ingreso y egreso de personas entraron a la República 475.290 pasajeros, así discriminados: Colonia (incluído Carmelo y Nueva Palmira) 268.467; Salto 109.580; Paysandú 33.703; Chuy 21.049; Río Branco 15.034; Bella Unión 10.500; Punta del Este 9.584; Aceguá 4.066; Mercedes 1.680 y Rivera 1.627.

En cuanto a otros aspectos de la labor realizada por las Inspectorías del Interior, debe puntualizarse lo siguiente:

Colonia-Carmelo-Nueva Palmira.

Pasajeros entrados por vapor 140.286, por avión 13.854, por aliscafos 99.388, por aviones taxis 155, por lanchas Carmelo y Nueva Palmira 14.784. Cursó 430 oficios a la Dirección; diligenció 62 expedientes varios; remitió 232 paquetes con listas de pasajeros a la Dirección; tramitó 110 certificados de llegada al país, 14 permisos de reingreso y 10 solicitudes de residencia definitiva; expidió 171 permisos de menor y elevó 18 solicitudes de prórroga de permanencia temporaria.

Salto:

De 2.099 lanchas controló el arribo de 109.580 personas; cursó 91 oficios; tramitó 60 solicitudes de certificados de residencia legal; expidió 142 permisos de menor; confeccionó los partes correspondientes y remitió a la Oficina Central todo el material relativo a esas actuaciones.

Paysandú:

De 1.196 medios de transporte controló el ingreso de 33.703 personas; elevó 121 solicitudes de certificados de residencia legal, 25 de permisos de reingreso, 97 de residencia definitiva y 11 de prórroga de permanencia temporaria. También remitió a la Dirección 5 actas de rechazo, 12 de desembarco condicional, 75 de visitas extraordinarias, etc. Expidió 159 permisos de menor.

Chuy:

En 758 ómnibus ingresaron y fueron controladas 19.617 personas y 1.432 que viajaban en 148 automóviles.

Laguna del Sauce-Punta del Este:

De 347 aviones fueron controlados 9.584 pasajeros. Inició y elevó a la Dirección 65 expedientes promovidos por particulares; expidió 26 permisos de menor, etc.

Rivera:

Se controló el ingreso de 1.627 personas; se recibió y dió curso a 84 solicitudes de residencia y fueron elevados 107 oficios por asuntos varios.

Aceguá:

Controló el ingreso de 4.066 pasajeros arribados en 982 vehículos, etc.

En cuanto a las restantes Inspectorías, de menor volumen de movimiento, realizaron tareas en forma proporcional, cuyas cifras globales de entradas se dieron precedentemente.

Es de señalar, con marcado énfasis, las enormes dificultades con que se tropieza para el normal desarrollo de las tareas inspectivas por la carencia de personal y medios adecuados.

2. Sección Estadística:

La Sección procedió al desglose de documentos correspondientes a 715 partes con un total de 125.763 fichas o documentos de viaje. En los primeros meses del año confeccionó el Boletín Estadístico correspondiente a 1966, que publica la Dirección, con los datos pertinentes sobre el movimiento inmigratorio y entrada y salida de personas. Con posterioridad, preparó y distribuyó un boletín correspondiente al primer semestre de 1967. Se inserta al final el cuadro estadístico sobre el movimiento inmigratorio y entrada y salida de pasajeros del año 1967.

La Sección confeccionó, por otra parte, en forma mensual, diversos cuadros estadísticos sobre el ingreso de extranjeros dispuestos por la Dirección.

3. Sección Listas y Documentos

La Sección procedió a informar 4.267 expedientes en total, que se discriminan en la siguiente forma: 2.757 solicitudes de certificados de llegada; 269 Permisos de Reingreso; 601 pedidos de residencia definitiva; 188 asuntos sobre verificación de salida de tripulantes y 170 de pasajeros; 126 de rectificación de listas; 108 sobre condiciones de ingreso y 48 de prórroga de permanencia temporaria.

Asimismo, realizó la encuadernación de 196 tomos de listas correspondientes a los años 1964, 1965 y 1966, de aviones y vapores de ultramar y fluviales, existiendo para encuadernación, que no ha podido hacerse oportunamente por falta de rubros, material de listas y partes recibidos de las Inspectorías del interior. Facilitó la consulta de listas de entrada y salida a 310 personas con gestiones en trámite.

Sería necesario encarar la conservación del material documentado mediante un sistema moderno, dado el deterioro que experimenta con el paso de los años, ya que, como es notorio, existen tomos que datan de 1897 en adelante.

VI DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y ARCHIVO

a) Sección Entrada e Informes

Se recibieron en la Sección, y se dió a cada asunto la distribución pertinente, una vez registrada, 563 solicitudes de inmigración formuladas ante los Consulados de la República de acuerdo al régimen común por personas extranjeras interesadas en establecerse en el Uruguay y 78 con arreglo al plan especial acordado por CIME; 1.149 pedidos de transformación de categoría de admisión temporaria en permanente o residencia definitiva; 324 solicitudes de prórroga de permanencia temporaria; 428 actas de desembarcos condicionales y 158 de rechazos e intimaciones de multas; 15.893 pedidos de certificados de llegada al país y/o condiciones de residencia en él; 3.662 solicitudes de permisos de reingreso y 7.198 asuntos de variada naturaleza.

El total de los asuntos entrados fue de 42.665, de los cuales 38.180 registraban antecedentes en la Dirección, mientras que se les dió número nuevo a 4.485.

Fueron entregados a sus respectivos titulares 295 pasaportes retenidos en desembarcos condicionales y se procedió a notificar y cobrar la reposición en 634 gestiones de residencia definitiva terminadas.

Se recibió, controló, confeccionó y entregó un total de 4.204 permisos de menor.

El público que durante el año concurrió a la Sección para obtener informes o solicitudes, explicaciones relativas a los trámites, o para iniciar éstos, puede ser estimado en un promedio superior a las 300 personas por día.

b) Sección Archivo

El movimiento de esta Sección puede ser apreciado de acuerdo a los siguientes datos: carpetas nuevas abiertas en el año 4.485; expedientes regularizados 8.685; oficios enviados a la Jefatura de Policía de Montevideo 2.070; oficios remitidos al Carnet de Salud 977; fueron remitidas 2.171 citaciones; se enviaron al interior 1.315 notas, y 467 a los Consulados y 127 a diversas oficinas.

Finalmente, se procedió al archivo de 4.204 solicitudes de permisos de menor incoadas ante la Dirección.

VII DEPARTAMENTO TECNICO JURIDICO

A efectos de una mejor y más rápida apreciación de la labor cumplida en dicho período, pueden agruparse los distintos asuntos tramitados en la siguiente manera:

1) Informes en asuntos en que se requirió asesoramiento técnico legal: 270.
2) Informes producidos sobre infracciones cometidos por las compañías de transporte internacional: 83.
3) Se citó, y posteriormente atendió, a los representantes de las compañías infractoras para el cobro extra - judicial de las multas impuestas, lográndose, en la casi totalidad de los casos, el pago de los impuestos adeudados.
4) Inspecciones para comprobar si los empleadores se ajustaron a lo previsto en el artículo 9º del decreto de 6/XII/960: 260.
5) Comisiones cumplidas en diversas oficinas de la Administración Central y Servicios Descentralizados: 29.
6) Instrucciones sumariales practicadas por orden del Ministerio del Interior y/o la Dirección: 3.
7) Diligencias cumplidas ante Organos del Poder Judicial, Juzgados de los Civil, de Menores e Instrucción y Correccional: 48.
8) Fueron evacuadas, asimismo, un número indeterminado de consultas verbales de asesoramiento jurídico.

En el período de que se trata, además, dos de los integrantes de este Departamento fueron encargados de las Jefaturas del Servicio de Información, Recepción y Asistencia de los Inmigrantes —creado por decreto del Poder Ejecutivo— y del Departamento de Contralor de Extranjeros.

S. I. R. A. I.

El Servicio de Información, Recepción y Asistencia de los Inmigrantes, de reciente creación, intervino en la recepción de los inmigrantes ingresados conforme al Plan de Migración Selectiva previsto en el decreto de 21 de febrero de 1967.

Asimismo, propuso la realización de una consulta a los Consulados extranjeros para determinar la importancia numérica de la emigración de nacionales y del repatrio de extranjeros residentes.

MOVIMIENTO INMIGRATORIO Y ENTRADA Y SALIDA DE PASAJEROS CORRESPONDIENTE A 1967

A) ENTRADA Y SALIDA DE PASAJEROS

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
1º Entrada													
a) Ciudadanos naturales y legales uruguayos	17.606	19.534	32.209	21.051	21.222	18.851	33.107	27.441	22.285	20.328	19.964	19.914	273.212
b) Reingresos ...	186	210	309	220	195	176	524	515	640	562	715	726	4.978
c) Inmigrantes ...	18	10	36	45	46	16	41	19	46	24	34	52	387
d) Temporarios ..	103.122	97.450	55.553	32.332	27 663	22.652	31.341	29.806	28.080	29.347	43.281	61.570	562.197
e) Diplomáticos extranjeros	500	374	496	701	284	340	242	248	350	362	391	385	4.673
Total	121.432	117.578	88.603	54.349	49.410	41.735	65.255	58.029	51.401	50.623	64.385	82.647	845.447
2º Salida													
a) Por el Puerto de Montevideo ..	11.385	19.082	14.175	6.991	7.152	6.251	8.430	9.134	7.658	9.802	10.685	8.614	119.359
b) Por el Aeropuerto N. Carrasco	22.077	27.408	29.422	19.247	18.884	14.844	20.823	20.401	17.474	15.265	18.733	20.476	245.054
c) Por Puertos del Interior	61.873	77.899	64.398	26.050	24.773	18.980	37.980	30.383	25.719	25.970	32.361	65.745	492.131
Total	95.335	124.389	107.995	52.288	50.809	40.075	67.233	59.918	50.851	51.037	61.779	98.835	856.544
3º Resumen													
a) Total entrada .	121.432	117.578	88.603	54.349	49.410	41.735	65.255	58.029	51.401	50.623	64.385	82.647	845.447
b) Total salida ..	95.335	124.389	107.995	52.288	50.809	40.075	67.233	59.918	50.851	51.037	61.779	94.835	856.546

B) ANALISIS DE LA ENTRADA DE INMIGRANTES

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
1.o Por condiciones de ingresos													
a) Gestiones comunes	11	8	27	35	40	14	36	15	42	19	26	34	307
b) Cónyuge de ciudadanos urug. .	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	3	7
c) Plan Cime	7	—	9	8	6	2	5	4	4	5	8	15	73
Total	18	10	36	45	46	16	41	19	46	24	34	52	387

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
2º Por nacionalidad													
Alemanes	1	—	—	3	—	3	2	—	3	1	3	4	20
Apatridas	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	2
Argentinos	—	1	3	13	—	5	11	1	8	1	2	2	47
Armenios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileños	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2
Británicos	—	—	—	2	5	—	4	1	6	1	—	—	19
Canadienses	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	4
Colombianos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Cubanos	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	2
Chilenos	—	—	1	—	5	—	—	—	—	—	—	—	6
Daneses	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Españoles	11	8	16	17	18	3	8	7	7	9	11	29	144
Estadounidenses ..	4	—	6	1	7	—	5	4	14	6	8	3	58
Ecuatorianos	—	—	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Franceses	—	—	—	—	5	—	1	—	—	—	—	4	10
Holandeses	—	—	—	—	1	5	—	—	4	—	1	—	11
Israelíes	—	—	2	—	—	—	2	—	—	—	1	—	5
Italianos	1	—	3	1	—	—	2	2	—	3	4	5	21
Jamaiqueños	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Japoneses	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	3
Libaneses	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2
Portugueses	—	—	1	2	—	—	—	2	—	—	—	4	9
Rusos	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	6
Suizos	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	3
Yugoeslavos	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Total	18	10	36	45	46	16	41	19	46	24	34	52	387
3º Por sexo													
Femenino	13	7	18	25	24	9	18	8	26	11	15	28	202
Masculino	5	3	18	20	22	7	23	11	20	13	19	24	185
Total	18	10	36	45	46	16	41	19	46	24	34	52	387
4º Por estado civil													
Soltero	4	3	20	22	19	6	21	7	26	6	16	16	168
Casado	14	6	14	20	27	8	20	11	18	13	17	28	196
Viudo	—	1	2	2	—	—	—	1	2	4	1	7	20
Divorciado	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	3
Total	18	10	36	45	46	16	41	19	46	24	34	52	387
5º Por sexo y estado civil													
Femenino soltero .	3	2	9	12	9	5	6	2	12	5	8	11	84
Femenino casado .	10	4	7	10	16	4	11	5	12	4	6	11	100
Femenino viudo ..	—	1	2	1	—	—	—	1	2	2	1	6	16
Femenino divorc. .	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Masculino soltero .	1	1	10	10	9	3	14	5	14	1	8	5	81
Masculino casado .	4	2	8	10	12	4	10	6	6	9	11	17	99
Masculino viudo ..	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	1	4
Masculino divorc. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2
Total	18	10	36	45	46	16	41	19	46	24	34	52	387
6º Por edad													
Menores hasta 14 .	1	3	7	10	11	6	14	5	17	4	7	12	97
De 15 a 25 años .	3	—	3	7	9	2	4	2	5	1	4	7	47
De 26 a 55 años .	10	5	14	18	21	6	21	11	21	13	18	18	176
Mayores de 55 años	4	2	12	10	5	2	2	1	3	6	5	15	67
Total	18	10	36	45	46	16	41	19	46	24	34	52	387
7º Por domicilio en el país (Dpto.)													
Canelones	4	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	—	7
Lavalleja	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Maldonado	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Montevideo	14	10	31	43	46	14	39	19	46	24	32	50	368
Paysandú	—	—	3	—	—	1	—	—	—	—	—	—	4
San José	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	3
Tacuarembó	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Total	18	10	36	45	46	16	41	19	46	24	34	52	387

8º Por profesiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Agricultores	[illegible]	—	6	3	2	2	2	1	3	5	4	11	42
Albañil	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	4
Carpinteros	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Cocineros	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	2
Comerciantes	—	—	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	5
Contadores	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2	3
Chapistas	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Choferes	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Directores comerc.	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	1	1	6
Electricistas	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	3
Empleados gral.	—	—	1	2	—	—	—	—	3	4	1	1	12
Estudiantes	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	5	8	18
Gerentes	1	—	2	2	—	—	1	1	2	1	1	—	11
Hacendados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Ingenieros	—	—	—	2	1	—	—	1	—	—	3	3	10
Institutrices	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Jubilados	—	—	2	—	1	—	1	—	—	1	1	1	7
Maestros	—	—	2	1	1	—	2	—	1	—	—	—	7
Marinos	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	3
Mecánicos gral.	—	—	2	1	—	—	1	—	—	2	1	1	8
Modistas	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	—	—	8
Músicos	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Panaderos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Peluqueros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Porteros	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—		1
Profesores	—	—	—	3	1	—	1	1	—	—	—	—	6
Químicos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Religiosos	1	—	3	1	4	2	5	—	1	2	2	1	22
Rentistas	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	2
Sirvientas	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	—	3
Soldadores	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2
Técnicos gral.	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Zapateros	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Total	7	2	19	21	19	6	19	8	17	19	22	33	192

9º Resumen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Con profesión	7	2	19	21	19	6	19	8	17	19	22	33	192
Mujeres dedicadas a labores del hogar	10	5	9	11	16	4	6	6	10	1	8	15	101
Menores sin profes.	1	3	8	13	11	6	16	5	19	4	4	4	94
Total	18	10	36	45	46	16	41	19	46	24	34	52	387

C) REINGRESOS

Por condiciones de ingresos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
a) Extranjeros residentes legales y extranjeros que gestionan su residencia definitiva	184	209	306	219	194	173	524	514	636	562	714	723	4.958
b) Especial p/temporarios	2	1	3	1	1	3	—	1	4	—	1	3	20
Total	186	210	309	220	195	176	524	515	640	562	715	726	4.978

D) DIPLOMATICOS

Por condiciones de ingreso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
a) Diplomáticos, Cónsules y personas a su serv.	161	215	185	242	85	131	110	96	168	122	143	104	1.762
b) En misión oficial	259	150	288	427	195	190	129	143	173	200	218	251	2.623
c) Miembros congresos, conferencias, etc.	80	9	23	32	4	19	3	9	9	40	30	30	288
Total	500	374	496	701	284	340	242	248	350	362	391	385	4.673

E) TEMPORARIOS

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
1º Por condiciones de ingreso													
a) Turistas	103.122	97.450	55.553	32.332	27.663	22.652	31.280	29.790	28.056	29.330	43.233	61.501	561.701
b) Tránsito a otro países	49	32	26	37	18	29	30	11	18	11	39	29	329
c) Negocios	2	1	2	3	6	2	13	2	1	8	8	3	51
d) Empl. y obrero contratados .	1	—	1	3	20	4	—	—	3	2	1	2	37
e) Profesores ..	2	—	1	1	4	—	3	1	1	1	—	2	16
f) Religiosos ..	1	1	—	1	2	1	3	2	1	—	—	3	15
g) Artistas, deportistas, etc. ...	—	1	—	1	9	—	12	—	—	—	—	25	48
Total	103.177	97.485	55.583	32.378	27.722	22.688	31.341	29.806	28.080	29.347	43.231	61.570	562.197
2º P/NACIONALIDADES													
Apatridas	—	5	—	11	22	2	4	1	3	1	2	2	51
CONTINENTALES													
Argentinos	67.664	67.076	36.659	18.995	16.200	12.983	22.231	21.170	18.791	19.209	31.296	45.686	377.960
Bolivianos	102	130	65	35	38	50	44	23	28	36	59	118	728
Brasileños	19.402	13.047	7.084	5.710	5.055	4.564	1.255	2.221	2.416	2.842	2.753	4.354	70.703
Canadienses	179	131	73	48	23	24	21	47	49	47	116	79	837
Colombianos	55	21	50	78	24	28	40	29	34	54	63	113	589
Costarricenses ...	17	7	10	4	2	2	7	1	1	2	3	5	61
Cubanos	1	3	2	4	3	2	—	1	—	3	10	8	37
Chilenos	2.003	1.868	1.209	1.133	708	536	1.752	480	1.658	795	819	736	13.697
Dominicanos	6	1	4	6	3	1	3	4	2	—	5	5	40
Ecuatorianos ...	41	46	146	71	29	20	50	46	59	44	57	72	681
Estadounidenses .	1.372	1.701	1.819	1.119	696	661	1.578	1.177	740	1.158	1.790	1.402	15.213
Guatemaltecos ...	2	3	6	38	2	9	6	6	13	11	7	12	115
Haitianos	—	—	1	1	—	—	—	1	1	1	2	—	7
Hondureños	2	8	5	8	—	—	1	1	2	2	6	6	41
Jamaiqueños	1	1	—	1	—	1	—	3	—	—	—	—	7
Mejicanos	64	90	228	124	148	54	87	34	70	195	164	171	1.429
Nicaraguenses ...	6	5	2	19	—	1	3	—	2	—	3	8	49
Panameños	15	33	32	8	6	5	20	—	3	1	10	5	138
Paraguayos	1.012	531	400	282	169	170	190	150	170	221	194	382	3.871
Peruanos	327	540	403	255	215	201	169	342	163	187	158	180	3.140
Portorriqueños ...	—	—	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17
Salvadoreños	2	11	5	23	2	—	3	—	1	—	4	8	59
Venezolanos	88	50	—	80	62	88	46	65	132	148	94	147	1.000
Trinidad y Tobago	—	—	—	3	1	—	1	—	2	1	4	—	12
Sub-total	92.361	85.303	48.220	28.045	23.386	19.400	27.507	25.805	24.337	24.957	37.617	53.497	490.431
Extranjeros residentes en la Rep.													
Argentina	8.903	10.392	5.701	3.005	2.955	2.343	2.546	2.840	2.709	3.002	4.075	6.280	54.751
Total continent.	101.264	95.695	53.921	31.050	26.341	21.743	30.053	28.641	27.046	27.959	41.692	59.777	545.182

EXTRACONTINENTALES

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Alemanes (RDA) .	1	2	—	—	2	1	7	5	—	—	1	1	20
Alemanes (RFA) .	335	268	294	195	180	117	185	185	159	196	281	325	2.720
Argelinos	—	2	—	—	1	—	4	—	—	—	—	1	8
Arabes	1	1	1	—	—	2	1	—	—	2	—	—	8
Armenios	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Australianos	1	15	14	16	4	5	5	7	12	5	14	17	118
Austríacos	21	20	17	6	19	13	6	67	15	16	20	24	244
Belgas	27	29	27	21	20	13	23	31	18	14	20	20	263
Británicos	257	237	230	204	173	127	187	159	149	360	245	233	2.561
Búlgaros	—	—	1	—	—	2	3	—	—	1	—	—	7
Congaleños	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	5
Coreanos	1	1	—	4	—	1	—	2	2	—	6	—	17
Checoeslovacos ...	3	—	1	1	3	—	8	2	2	3	3	—	26
Chipriotas	1	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	4
Chinos	3	2	1	3	3	1	—	—	—	1	2	3	19
Dinamarqueses ...	9	8	12	7	6	6	5	3	6	5	13	22	102
Escoceses	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	6	—	8
Egipcios	2	—	—	1	—	—	1	—	—	2	1	—	7
Españoles	277	296	299	247	190	166	208	154	167	260	204	253	2.721
Filipinos	—	—	—	—	—	11	2	1	5	—	3	11	33
Finlandeses	7	—	4	4	2	1	2	2	—	6	9	—	37
Franceses	173	203	189	120	110	102	191	153	112	120	143	182	1.798
Griegos	24	16	30	26	19	21	25	13	26	19	29	32	280

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Hindúes	1	—	1	3	1	—	1	—	1	—	—	—	8
Holandeses	52	30	48	36	27	24	34	22	30	39	31	47	420
Húngaros	2	3	1	—	4	—	—	2	—	—	3	4	19
Indonesios	—	2	—	—	1	—	—	—	—	1	1	—	5
Iraqueses	2	4	—	1	1	2	—	—	—	2	—	2	14
Irlandeses	2	3	—	3	—	—	—	—	—	1	8	—	18
Israelíes	100	121	86	59	57	53	52	60	48	47	110	100	883
Italianos	312	288	242	169	212	128	233	15[illegible]	128	176	191	302	2.532
Japoneses	17	30	19	13	46	13	16	13	15	16	59	19	276
Jordanos	4	1	2	—	—	1	—	—	—	3	4	—	15
Libaneses	11	4	5	5	2	5	6	7	2	4	2	2	55
Lituanos	2	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	5
Luxemburgueses	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Liechtenstinos	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Malayos (Fed. de Es.)	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Marroquíes	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	2
Neozelandeses	8	—	1	—	3	10	4	2	2	1	3	—	29
Noruegos	5	5	2	4	4	3	3	7	8	8	19	11	74
Polacos	2	2	4	4	17	1	4	—	1	—	5	4	44
Portugueses	52	82	16	12	8	13	20	9	11	16	26	13	228
Rodesios	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Rumanos	1	5	—	2	—	1	—	—	—	—	2	—	11
Rusos	5	1	—	—	100	3	—	—	63	—	—	25	197
Sirios	2	1	3	3	3	—	1	1	1	3	1	1	20
Sudafricanos	7	—	—	—	—	—	5	2	—	—	19	3	36
Suecos	25	31	13	22	16	11	8	45	8	16	24	35	254
Suizos	92	78	69	72	42	39	28	48	41	47	74	96	726
Tanganiqueños	—	5	2	1	—	—	—	—	2	—	—	—	10
Turcos	7	2	4	5	2	6	—	3	—	1	1	1	32
Yugoslavos	3	1	3	1	18	3	—	1	1	1	4	—	36
Total extracontinentales	1.858	1.750	1.632	1.271	1.300	907	1.284	1.164	1.031	1.387	1.587	1.791	16.962

3º Resumen

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Apatridas	—	5	—	11	22	2	4	1	3	1	2	2	53
Continentales	101.264	95.695	53.921	31.050	26.341	21.743	30.053	28.641	27.046	27.959	41.692	59.777	545.182
Extracontinentales	1.858	1.750	1.632	1.271	1.300	907	1.284	1.164	1.031	1.387	1.587	1.791	16.962
Total	104.122	97.450	55.553	32.332	27.663	22.652	31.341	29.806	28.080	29.347	43.281	61.570	562.197

F) EXTRANJEROS INGRESADOS EN CARACTER TEMPORARIO O CLANDESTINAMENTE AUTORIZADOS A RESIDIR EN EL PAIS

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
1º Por nacionalidad													
Alemanes	1	6	1	1	11	3	3	1	—	3	1	1	32
Argentinos	15	28	5	32	16	29	16	21	24	14	10	11	221
Armenios	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Austríacos	1	—	—	2	—	2	1	—	1	—	—	—	7
Belgas	—	2	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	5
Brasileños	1	17	6	11	4	2	4	3	7	8	2	5	70
Británicos	—	2	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	5
Bolivianos	—	—	1	—	—	—	—	2	—	1	—	—	4
Colombianos	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Cubanos	—	1	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	3
Checoeslovacos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Chilenos	2	3	1	—	2	9	1	—	1	4	3	—	26
Chinos	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	2
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Escoceses	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Egipcios	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Españoles	23	33	11	25	33	24	17	23	32	25	13	8	267
Estadounidenses	—	—	—	4	—	2	—	—	4	1	4	—	15
Franceses	—	—	1	—	—	—	—	2	—	2	2	2	9
Griegos	1	4	1	1	—	—	—	1	—	3	—	—	11
Guatemaltecos	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Holandeses	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	5
Húngaros	1	—	1	—	2	—	—	1	—	—	1	2	8
Indonesios	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	6
Iraníos	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Irlandeses	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Israelíes	1	1	—	—	6	—	—	1	—	—	—	—	9
Italianos	2	9	6	7	7	4	4	1	7	10	4	8	69
Japoneses	1	2	—	4	—	—	—	—	—	—	—	4	11
Jordanos	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	2
Libaneses	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Lituanos	1	—	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—	4
Marroquíes	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	1	—	5
Mejicanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Paraguayos	5	7	1	25	9	—	2	6	5	2	6	—	68
Peruanos	—	—	—	—	2	1	—	—	1	—	1	—	5

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Polacos	3	5	—	4	3	4	3	1	6	—	—	1	30
Portugueses	—	4	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	6
Rumanos	1	2	—	—	5	—	1	2	—	2	—	—	13
Rusos	—	2	1	1	2	—	—	—	—	—	1	—	7
Sirios	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Suecos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Suizos	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Turcos	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	3
Venezolanos	3	—	1	—	3	—	—	1	—	—	—	—	8
Yugoeslavos	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Total	67	137	43	125	114	84	54	67	91	77	52	47	953
2º Por sexo													
Femenino	30	56	16	42	48	32	30	28	41	28	23	21	385
Masculino	37	81	27	83	66	52	34	39	50	49	29	26	573
Total	67	137	43	125	114	84	54	67	91	77	52	47	958
3º Por estado civil													
Soltero	28	68	15	59	47	28	18	24	42	26	17	21	393
Casado	38	62	28	63	63	51	33	41	48	49	32	24	532
Viudo	—	6	—	3	2	3	2	2	1	2	1	2	24
Divorciados	1	1	—	—	2	2	1	—	—	—	2	—	9
Total	67	137	43	125	114	84	54	67	91	77	52	47	958
4º Por sexo y estado civil													
Femenino soltera	11	13	7	21	27	13	7	12	18	12	9	15	165
Femenino casada	16	40	9	20	20	17	15	16	22	13	11	9	208
Femenino viudo	—	2	—	1	1	1	1	—	1	2	1	1	11
Femenino divor.	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	1	—	4
Masculino soltero	20	35	1	38	23	21	9	17	23	14	8	8	217
Masculino casado	19	42	16	43	40	29	20	20	27	35	21	13	325
Masculino viudo	—	4	—	2	1	1	1	2	—	—	1	1	13
Masculino divor.	1	—	—	—	1	1	1	—	—	1	—	—	5
Total	67	137	43	125	114	84	54	67	91	77	52	47	958
5º Por edad													
Menores h. 14 años	6	16	1	5	16	6	4	4	8	4	3	4	77
De 15 a 25 años	15	20	6	25	15	12	7	10	20	13	4	10	157
De 26 a 55 años	42	81	27	77	61	55	32	44	49	42	39	25	574
Mayores de 55 años	4	20	9	18	22	11	11	9	14	18	6	8	150
Total	67	137	43	125	114	84	54	67	91	77	52	47	958
6º Por profesión													
Agricultores	3	3	2	8	1	2	1	—	4	1	—	4	29
Albañiles	—	—	2	1	1	4	—	2	1	6	1	—	18
Artistas	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	3
Bancarios	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2
Capataces	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Carnicero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Carpintero	1	1	—	3	4	2	1	1	—	1	—	1	15
Cocineros	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	—	3
Comerciantes	6	13	5	16	10	8	6	7	9	7	6	1	94
Constructores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Contadores	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2
Corredores	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	2
Choferes	1	2	1	2	—	—	1	—	—	—	—	—	7
Diagramadores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Electricistas	—	1	—	1	2	1	1	—	—	—	1	1	8
Empleados	8	21	7	14	18	13	8	9	5	9	9	10	131
Enfermeras	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	1	—	3
Estudiantes	9	23	6	21	13	10	5	7	14	8	5	4	125
Farmacéuticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Feriantes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Floricultores	—	1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	4	8
Fotografos	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	3
Gerentes	1	1	1	—	—	—	—	—	2	—	1	—	6
Gráficos	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	3
Hacendados	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Industriales	1	2	—	2	3	1	—	—	1	—	—	—	10
Ingenieros gral.	—	1	—	1	2	—	—	1	—	—	—	—	5
Jubilados	1	—	—	1	2	1	3	1	2	—	—	—	13
Lustradores	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Maestros	1	—	—	5	1	2	—	—	—	—	—	—	9
Marinos	—	1	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	4
Mecánicos gral.	—	5	2	3	—	1	—	1	5	—	1	—	18
Médicos	1	1	—	3	—	—	2	—	—	1	—	—	8

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Metalúrgicos	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	2
Modistas	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	3
Mozos de bar	—	—	—	2	—	2	1	2	2	—	—	—	9
Panaderos	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Paragueros	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Peluqueros	—	1	—	—	—	—	1	1	2	1	2	—	8
Peones y jornal.	8	6	1	4	3	2	1	—	—	4	1	—	30
Pintores	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	3
Porteros	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2
Profesores	1	—	—	—	—	1	1	—	1	1	—	—	5
Químicos	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	1	3
Religiosos	3	8	3	4	6	2	—	7	2	1	1	1	38
Relojeros	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Rentista	1	2	—	—	1	1	—	—	—	3	2	—	10
Sastres	—	—	—	—	1	1	2	1	—	2	—	—	7
Secretarias	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	2
Sirvientas	1	—	1	—	—	—	1	—	3	1	—	—	7
Tapiceros	—	2	1	—	3	1	—	—	—	—	—	—	7
Tejedores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Técnicos en gral.	—	—	—	3	1	—	1	—	—	2	1	—	8
Tipógrafos	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	3
Vendedores	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	3
Zapateros	—	1	—	1	3	2	—	—	—	—	—	—	7
Total	50	102	31	101	77	63	42	45	62	55	36	34	698

7º Resumen

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Con profesión	50	102	31	101	77	63	42	45	62	55	36	34	698
Mujeres dedicadas labores del hogar	15	30	11	24	21	18	12	18	23	20	13	7	213
Menores s/prof.	2	5	1	—	16	3	—	4	6	2	3	5	47
Total	67	137	43	125	114	84	54	67	91	77	52	47	958

8º Por condiciones de ingreso

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Temporarios	60	126	40	109	99	75	42	65	77	67	43	44	847
Clandestinos	7	11	3	16	15	9	12	2	14	10	9	3	111
Total	67	137	43	125	114	84	54	67	91	77	52	47	958

C) TRIPULANTES QUE PERMANECIERON EN EL PAIS A LA SALIDA DEL RESPECTIVO MEDIO DE TRANSPORTE

1º Desembarcos

a) Por nacionalidad

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Alemanes	7	—	8	—	—	—	—	2	1	—	—	1	19
Argentinos	2	7	—	29	11	4	2	—	—	1	1	4	61
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Brasileros	1	1	—	1	—	—	—	—	4	—	1	1	9
Británicos	12	2	8	8	2	2	5	1	2	6	2	1	51
Búlgaros	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	2
Chilenos	—	—	2	1	—	4	—	1	—	1	2	2	13
Chinos	1	—	1	—	—	2	1	—	—	—	—	—	5
Dominicanos	—	1	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	1
Daneses	—	—	6	—	1	—	—	1	—	2	1	—	11
Españoles	6	3	—	8	—	1	4	—	1	1	1	—	25
Estonia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Escoceses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Estadounidenses	3	—	—	1	—	1	3	—	1	—	1	1	11
Filandeses	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Franceses	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Griegos	3	—	1	1	7	1	2	5	—	—	4	—	24
Indios	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	3
Holandeses	—	2	5	—	1	—	1	—	1	—	1	3	14
Irlandeses	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Israelíes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	5
Italianos	25	2	2	2	1	2	—	—	2	—	1	1	38
Japoneses	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Libaneses	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Malteses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Noruegos	—	1	1	—	—	—	2	3	3	—	1	1	12
Panameños	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Paraguayos	—	—	1	4	1	—	—	—	—	—	—	1	7
Portugueses	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Rusos	1	3	5	3	2	1	4	3	3	1	2	1	27
Suecos	5	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	8
Turcos	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	3
Total	67	30	43	60	28	20	26	16	19	14	27	17	367

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
b) Por condiciones de desembarco													
Desenrolados ...	44	22	15	61	22	11	10	9	15	7	17	11	234
Sanidad	6	5	14	8	3	8	9	5	4	2	9	8	76
Rezagados	13	1	6	1	—	—	4	2	—	4	—	3	34
Desertores	4	2	8	—	3	1	3	—	—	1	1	—	23
Total	67	30	43	60	28	20	26	16	19	14	27	17	367
2º Reembarcados													
Discriminados por tipo de salida													
Pasajeros	54	15	35	49	23	14	19	20	12	9	10	19	274
Tripulantes	7	3	1	12	5	24	8	5	1	9	3	—	88
Total	61	18	46	61	28	38	27	25	13	18	13	19	362
H) MEDIOS DE TRANSPORTES INSPECCIONADOS													
Vapores	227	211	241	184	198	154	191	198	181	185	181	206	2.357
Aviones	875	923	1.183	735	706	570	672	701	697	646	722	909	9.339
Lanchas	700	662	538	398	422	387	371	418	334	330	450	559	5.574
T. terrestres	587	487	350	342	296	309	801	345	373	389	204	385	4.868
Total	2.398	2.283	2.312	1.659	1.622	1.430	2.035	1.657	1.585	1.550	1.557	2.059	22.138

INMIGRANTES LLEGADOS AL PAIS EN LOS ULTIMOS 19 AÑOS

1949 (*)	5.416
1950 (*)	5.927
1951 (*)	7.146
1952 (*)	6.489
1953 (*)	6.387
1954 (*)	6.503
1955 (*)	8.023
1956	6.575
1957	5.111
1958	3.510
1959	2.182
1960	1.256
1961	1.551
1962	1.754
1963	1.621
1964	981
1965	609
1966	378
1967	387
Total	71.806

DIRECCION DE POLICIA CAMINERA

La labor cumplida por esta dependencia, durante el año 1967, se resume en lo siguiente:

Labor Administrativa:

Asuntos entrados	1.569
Oficios cursados	792
Informes evacuados	205
Memorandums cursados	228
Archivo y ordenamiento de partes varios	12.893
Estados mensuales confeccionados por la Sección Estadísticas	60
Fichas confeccionadas	19.408
Anotación de reincidencias en fichas	12.062
Ordenamiento y archivo de libretas de observaciones	1.500
Licencias tramitadas	254
Partes de enfermos	724

(*) Por deficiencias de organización de los respectivos registros, las cifras correspondientes a los años 1949 a 1955 inclusive se refieren a inmigrantes autorizados. No están incluídos en el presente resumen los extranjeros ingresados temporaria o clandestinamente autorizados ulteriormente a radicarse en forma definitiva en el país.

Sección Contabilidad:

Oficios e informes cursados	278
Imputaciones	856
Operaciones del Fondo Permanente	419
Relaciones de gastos	180
Planillas de sueldos, compensaciones, etc.	462
Estados trimestrales de rendición de Cuentas ...	4
Cheques Internos	804
Actas de arqueo de Caja	12
Partes del taller mecánico tramitados	1.987
Anotaciones en fichas, sobre existencia y utilización de repuestos	875
Estados mensuales de mantenimiento de vehículos	742
Anotaciones de Consumo de Combustibles	6.118

Sección Tesorería:

Ingresos, Movimiento de Caja	$	1.186.356.08
Egresos en el año	"	1.185.954.59
Saldo a 1968	"	401.49

Sección Personal:

Altas	42
Bajas	4
Legajos confeccionados	42
Fichas para Vestuario	126
Recibos de entrega de prendas	456
Anotaciones de licencias, partes de enfermos, sanciones, etc.	1.674

Sección Estadísticas:

Oficios cursados	462
Oficios recibos y tramitados	500
Estados mensuales recibidos y estadigrafiados ..	500
Compendios sobre accidentes de tránsito en toda la República	1.153
Planos confeccionados	28
Signaturas sobre planos de accidentes, con indicación de tipo, causas, etc.	2.000

Taller Mecánico

Se han efectuado más de 1.600 intervenciones por parte del personal del taller mecánico, efectuando reparaciones, ajustes mecánicos, afinación, pintura, electricidad, etc. etc., en motos, coches patrulleros, e incluso en rodados al servicio de ese Ministerio, siempre en el margen que la disponibilidad de las herramientas así lo permitan.

Labor Ejecutiva:

Rutas vigiladas: Horario de 13.00 a 20 horas:

Ruta N.o 1, del klm. 28 al klm. 140.
Ruta N.o 3, del klm. 98 al klm. 130.
Ruta N.o 5, del klm. 18 al klm. 95.
Ruta N.o 6, del klm. 25 al klm. 45.
Ruta N.o 7, del klm. 25 al klm. 40
Ruta No 8, del klm. 23 al klm. 119.
Ruta N.o 9, del klm. 67.500 al klm. 115.
Ruta No 93, del klm. 95 al klm. 120.
Ruta No 101, del klm. 15 al klm. 21.
Ruta Interbalnearia, del klm. 21 al klm. 88.
Avda. Italia, del klm. 15 al klm. 33.500.

Durante la temporada voraniega, los domingos y festivos, la vigilancia de las dos últimas rutas, se realiza de 15 a 22 horas y días hábiles y sábados de 14 a 21 horas.

Servicio nocturno

Ruta Nº 1, klm. 23, 1 patrullero-amb.
Ruta Nº 5, klm. 23, 1 patrullero amb.
Ruta Nº 6/7, klm. 27.500, idem.
Ruta Nº 8, klm. 29, idem.
Ruta interbalnearia, klm. 34, idem.

En cada patrullero, que actúa estacionado, hay una dotación de tres o más funcionarios, de acuerdo al caudal circulatorio de cada ruta.

Servicio matutino

Ruta Nº 1, klms. 39 y 121, 2 patrulleros-amb.
Ruta Nº 5, klm. 49, 1 patrullero- amb.
Ruta Nº 8/9, klm. 67.500, 1 patrullero-amb.
Ruta interbalnearia, dos patrulleros que trabajan estacionados a la entrada de Salinas y La Floresta.
Avenida Italia, klm. 20, un patrullero.

Procedimientos varios en que intervino directamente esta Policía, en el lugar de su ocurrencia

Procedimientos en choques, vuelcos y accidentes.	352
Auxilios a automovilistas detenidos en la carretera por "panne"	364
Conducción de personas heridas	360
Conducción de personas enfermas, desde lugares alejados, hasta Centros de Asistencia en colaboración con el Ministerio de Salud Pública	1.203
Conductores ebrios detenidos	16
Conductores sin licencia multados	261
Vehículos inspeccionados	326.271
Vehículos hurtados, recuperados	28
Conductores multados	12.062
Vehículos detenidos por falta de documentos	224
Vehículos secuestrados por orden judicial	62
Vehículos retirados de circulación o intimados a retornar, por deficiencias de luces o faltos de seguridad	440
Personas detenidas por faltas	143
Personas detenidas por delitos varios	56
Animales sueltos en la vía pública, recogidos o intimados sus dueños a retirarlos	1.215
Procedimientos en incendios	38
Colaboraciones a otras autoridades	71
Contrabandos apresados	12
Otros procedimientos	287
Observaciones efectuadas	114.494
Custodias efectuadas	41
Carreras ciclistas acompañadas	26
Espectáculos varios	3
Otros servicios	33
Vigilancia puentes inundados	5

Se ha prestado amplio apoyo a las autoridades nacionales o departamentales, etc. toda vez que se nos ha solicitado colaboración; sin perjuicio de toda clase de procedimientos en la faz policial, que requieran inmediata intervención, haciéndose constar luego, a las autoridades seccionales, por razones de jurisdicción.

Es de hacer notar, la colaboración prestada al Ministerio de Salud Pública, trasladando 1.203 enfermos, desde lugares apartados, a Centros de Asistencia, o a Montevideo, cuando ello fue necesario.

Además, el auxilio de 360 personas heridas en accidentes de tránsito o en hechos de otra índole, que fueron transportadas en los patrulleros-ambulancias de Policía Caminera, hasta centros asistenciales.

En el decurso del año, fueron observados 114.494 conductores de vehículos autmotores, por las siguientes transgresiones:

Adelantamientos incorrectos	4.900
Falta de balizas	7.815
Faltos de condiciones de seguridad	24.296
Chapas de matrículas (falta o sucia)	9.570
Deficiencias de luces	43.808
Exceso de velocidad	1.210
Falta de documentación	8.234
Imprudencia en el manejo	2.677
Circulación por la Ruta Interbalnearia en horas prohibidas	934
Luces encandilantes	1.177
Velocidad mínima	272
Otros	9.601

Estas observaciones por transgresiones a las normas del Reglamento Nacional de Tránsito, fueron hechas a conductores de vehículos, cuyo tipo, está en la siguiente proporción:

Automóviles de paseo	26.809
Camiones	61.482
Camionetas	18.676
Otros rodados	7.527

La discriminación de tales observaciones, efectuadas por Rutas, es:

Ruta Nº 1,	22.226
Ruta Nº 3,	4.911
Ruta Nº 5	25.753
Ruta Nº 6/7	6.022
Ruta Nº 8,	20.198
Ruta Interbalnearia y Avda. Italia	31.535

El problema de los animales sueltos en carretera, no se ha descuidado, reprimiéndose en todos los casos, las transgresiones que se comprueban; librándose la comunicación en cada caso a la Dirección de Tránsito del M.O.P., para la aplicación de la multa correspondiente.

Se continúa en la misión de educación vial, y eventualmente la represión de las contravenciones catalogadas de graves, que comprometen la seguridad en el tránsito.

Servicios Extraordinarios

Se han prestado infinidad de custodias con motocicletas y patrulleros, a las personalidades extranjeras que visitaron nuestro país, como ser los señores Presidentes, que concurrieron a la Reunon de Jefes de Estado Americanos realizada en Punta del Este.

Se prestó fundamental atención a los espectáculos y festivales realizados en el Autódromo de El Pinar, Carreras y Rallys de regularidad; al igual que raids hípicos; eventos éstos, realizados todos en carretera. Se atendió las peregrinaciones al Cerro del Verdún, al Santuario de San Cono, en Minas y Florida respectivamente; los actos patrióticos de Las Piedras y Sauce, etc.

Flota de vehículos

La flota de vehículos de esta Dirección, está compuesta por patrulleros-ambulancias marca Studebaker, modelo 1962 los que ya llevan seis años de servicios ininterrumpidos y requieren toda clase de reparaciones, las que se cumplen en la medida de las posibildades de nuestro taller mecánico.

Es de hacer constar que con referencia a los servicios prestados con motivo de la Reunión de Jefes de Estados realizada en Punta del Este, a esta Policía se le confió: hacer respectar las normas limitativas en la circulación de vehículos; patrullaje de las Rutas; custodia de cada Presidente y/o su comitiva que viajaba por carretera, garantizando la seguridad de su desplazamiento; enlace radial permanente con todas las fuerzas del Ejército apostadas a lo largo del camino, vigilancia de personas o vehículos sospechosos en la ruta y permanente movimiento de sus patrilleros para alertar la presencia de posibles obstáculos tendientes a dificultar o atentar contra las caravanas en marcha. A ese respecto es de destacar que

todo el personal afectado a estos servicios sin excepción de categorías, cumplió recargos de mas de 12 horas diarias con extraordinario sentido de responsabilidad, transuntando elevado espíritu de cuerpo y capacidad física excepcional para sobrellevar el cansancio lógico de tan largas jornadas, sin una sola falta al servicio y sin un solo minuto de retraso en los relevos pese a que muchos debían desplazarse centenares de kilómetros para llegar a sus puntos de facción.

Finalmente, en lo que se relaciona con la distribución de los servicios y horarios, han sido dispuesto conforme a la apreciación de factores tales como disponibilidad del personal, sus domicilios, material rodante empleado, caudal circulatorio de las rutas, así como su trazado, configuración o peligrosidad.

CUERPO NACIONAL DE BOMBEROS

Grandes Incendios	4
Medianos Incendios	28
Pequeños Incendios	119
Principios de Incendios	2.198
Principios de Incendios (exting. con anterior.)	895
Salvamentos de personas	105
Salvamentos de animales	90
Operaciones diversas	638
Derrumbes	1
Falsas Alarmas	159
Inspecciones realizadas	280

Intervenciones realizadas por el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia de ANCAP:

Principios de incendio (ext. Cuerpo)	22
Principios de incendio (ext. personal civil)	38
Falsas alarmas justificadas	17
Operaciones diversas	39

Labor Administrativa desarrollada por la Dirección

Sección ayudantía

Oficios expedidos 295; expedientes iniciados 197; informes evacuados 87; correspondencia varia 1.254; comunicaciones expedidas 35; Ordenes del día de la Dirección 115.

Legislación

Sección ayudantía

Reglamentaciones en vías de aprobación por el Poder Ejecutivo:

1. Proyecto de Reglamentación de "Premios" para el personal del Cuerpo de Bomberos.
2. Proyecto de "Ley Prevención de Siniestros".
3. Proyecto de Reglamentación - Ascensos Personal de Tropa.
4. Proyecto de "Reglamentación de Ingreso y Reingreso al Escalafón Ejecutivo", del Cuerpo Nacional de Bomberos.
5. Proyecto de "Modificación de los Artículos 109 y 119 del Reglamento Servicio de Bomberos del Interior".
6. Proyecto de "Reglamentación del Régimen Disciplinario", Cuerpo Nacional de Bomberos.

ASESORIA LETRADA

En el período reseñado se evacuaron Asesoramientos profesionales sobre diferentes temas consultados a esta Asesoría. Así, se dictaminó sobre la situación legal del contrato de arrendamiento del local que ocupa el Destacamento de Bomberos de Florida; informe sobre entrega de "Copias de Partes de Incendios" solicitados por profesionales; informe sobre arrendamiento de la sede del Destacamento de Rivera; informe sobre arrendamiento de la sede del Destacamento de Colonia; dictamen referente al accidente de un auto-bomba acaecido en la ruta interbalnearia; informe sobre recurso administrativo interpuesto por un funcionario; informe sobre una demanda de pensión alimenticia planteada a un funcionario; dictamen sobre planteamiento de la Contaduría General de la Nación sobre aplicabilidad del decreto Orgánico del Cuerpo Nacional de Bomberos; informe sobre expropiación de un predio para Cuartelillo de Bomberos de la ciudad de Melo; informe en una denuncia de cobro indebido de beneficios sociales y otro sobre quiénes tienen derecho a percibirlos; asesoramiento sobre licencia a conductores de Auto-Bombas en el departamento de Colonia; calificación de una baja, para acogerse el interesado a los beneficios de la jubilación; y otros informes relacionados con la situación de distintos funcionarios.

Sección personal

Estado disciplinario. Sanciones simples: 1.569; sanciones de rigor 141; observaciones 78; legajos abiertos por altas 70; legajos cerrados por bajas 62; suspensiones de personal administrativo 6.

Labor administrativa

Oficios expedidos 451; expedientes jubilatorios 46; licencias anuales 878; licencias extraordinarias 58; certificados 130; formularios para traslado de Credenciales Cívicas 44; anotaciones de fichas censales 130; formularios por primas de nacimiento 44; por casamiento 13; asignaciones familiares 59; hogar constituído 21; calificaciones, jefes y oficiales, 81 informes de calificación; jefes militares 2 informes; personal administrativo, informe de actuación funcional para la Junta de Calificación 228.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

1ra. Sección (Entrada, Trámite y Archivo)

Se expidieron 338 certificados de sueldos; se evacuaron 324 expedientes; fueron expedidos 764 oficios; se confeccionaron comprobantes de sueldos para distintas Instituciones; se suscribieron compromisos de alquiler de fincas arrendadas por funcionarios; se confeccionaron 28 boletas de Servicio de Vapor; facturándose dichos servicios y remitiéndose a distintas Agencias Marítimas.

2da. Sección (Contaduría)

Confeccionó la Hacienda del Cuerpo Nacional de Bomberos: confeccionó planillas mensuales del Presupuesto. beneficios sociales, etc. diligenció expedientes, informes y comprobantes; tramitó ante el Ministerio de Hacienda todo lo relacionado con sueldos y regularizaciones presupuestales.

3ra. Sección (Tesorería)

Tuvo a su cargo recibir las sumas correspondientes al pago de sueldos, compensaciones y beneficios sociales y préstamo extraordinario a los funcionarios públicos, haciéndolos efectivos previos los descuentos correspondientes; tramitó e hizo efectivas distintas órdenes de pago por concepto de mantenimiento general del servicio.

SERVICIO DE BOMBEROS DEL INTERIOR

A) Orientación del Servicio

La orientación que se ha dotado al Servicio en sus distintos Item, ha sido la siguiente:

I) En lo técnico-profesional:

a) Se ha dotado al Servicio de un Programa de instrucción único, equilibrado entre medios, necesidades y fin a alcanzar, tratando de mantener al personal de los distintos Destacamentos aptos para el cumplimiento de la función.
b) Se realizó la instrucción de reclutas en el Centro que a tales efectos funciona en el Cuerpo de Bomberos de Montevideo, lográndose así dotar al nuevo Bombero de conocimientos homógeneos y bajo una sola doctrina de enseñanza.
c) Se han emitido en el Servicio manuales profesionales que acrecientan los conocimientos del personal y unifican la instrucción en los distintos Destacamentos.

II) En lo Funcional:

El ingreso se hace sobre la base de una selección de los Aspirantes bajo los siguientes aspectos:

a) Edad. — Se ha orientado el ingreso de Aspirantes jóvenes, que permitan un máximo aprovechamiento mental y físico de los mismos, asegurando el desarrollo de una carrera funcional eficiente y prolongada.
b) Capacidad Física. — Con un examen de capacitación física, en especial en el rubro Natación por la constante aplicación de esta habilidad en los Destacamentos del Interior.
c) Capacidad Intelectual. — Sólo se permite el ingreso a quienes hayan completado el ciclo de enseñanza primaria o superior a ésta.
d) Capacidad de Trabajo. — Se exige para ingresar poseer un Oficio o habilidad laboral especial; ello asegura en los nuevos funcionarios un hábito de trabajo comprobado y posibilita el empleo del Ingresado en funciones provechosas del Servicio, así, un Bombero recientemente ingresado ha permitido sensibles economías en los rubros al explotarse su Oficio de mecánico electricista de automóviles.

III) Materiales:

Los distintos tipos de materiales que se usan en el Servicio los podemos clasificar de la siguiente manera:

a) De Incendio.

1) Se ha orientado hacia la recuperación de este material, que se encontraba en muy precarias condiciones.
2) Se ha orientado en el aprovisionamiento y recompletamiento de los medios contra el fuego.

b) De Transporte.

1) Se ha orientado hacia el reacondicionamiento del material que se encontraba en precarias condiciones.
2) Se busca la recuperación de material abandonado y totalmente desguazado.

c) Otros.

De dotar a los Destacamentos de material o apoyo para el mejor cumplimiento de la función o el confort del personal.

d) Mantenimiento.

Se ha tratado de realizar un mantenimiento permanente y adecuado que permita el mejor desenvolvimiento de los Destacamentos.

IV) Extensión del Servicio.

De acuerdo a lo previsto por la Dirección en sus metas planteadas en el Presupuesto por Programa, se ha incrementado el interés en crear nuevos Destacamentos en las ciudades de Bella Unión y Las Piedras, orientando a quienes colaboran en ello hacia una política realista, es decir una planificación adecuada a los posibles medios, y siempre partiendo de la base que todo Destacamento nuevo debe ser provisto de Cuartelillo y auto-bomba.

V) Relaciones Públicas.-

Se ha orientado en el sentido de guiar el esfuerzo de las Comisiones, pero fundamentalmente en el sentido de darles una vida estable que permita una corriente continua de colaboración.

VI) Administrativas.-

Se ha orientado al personal subalterno a la eliminación de la documentación burocrática excesiva, regularizando la misma a lo estrictamente necesario.

B) Actividades Profesionales:

1) Intervenciones Profesionales.

Por intermedio del Departamento 3 (Operaciones, Instrucción e Informaciones) de la Oficina Central de este Servicio, se ha realizado un trabajo basado en datos estadísticos exactos que permitirá, por vez primera, entrar en posesión de cifras imprescindibles para encarar la planificación de medidas preventivas con un sentido técnico y realista. Por medio de Cuadros Demostrativos de todo tipo de intervenciones, Cuadros Comparativos con años anteriores y gráficos será posible conocer con exactitud los puntos críticos del país en cada tipo de siniestros, así como la época en que se producen, necesidades del Servicio y de cada Destacamento en particular.

La labor desplegada por los Destacamentos dependientes de este Servicio durante el año 1967, en lo que tiene relación con sus intervenciones profesionales, alcanzó una cifra de 1205 salidas de socorros, distinguiéndose cuatro aspectos claramente diferenciados:

a) Incendios.

De Superficie (campos, forestaciones, etc.).
De estructuras (edificaciones, viviendas, etc.).
En vehículos (terrestres, aéreos y marítimos).
En artefactos eléctricos, gás y super-gás.

b) Salvamentos.

De personas.
De animales.

c) Operaciones Diversas:

Extracciones de cadáveres, desagotes, rescates, etc.

d) Inundaciones:

Evacuaciones de personas y materiales.
Salvamentos de personas y de animales.
Abastecimientos de víveres y desagotes.

Relacionado con el rubro Incendios, el personal concurrió a 958 llamados durante el año, cifra superior a la de 1966, discriminados de la manera siguiente:
524 en superficie; 311 en estructuras; 63 en vehículos y 60 en artefactos eléctricos, gás y super-gás.
Estudiado la determinación de los orígenes del fuego llevada a cabo por la labor pericial de los Jefes de Destacamentos, demuestra que los incendios anteriormente descriptos tuvieron como causa más comunes, las siguientes: Por descuido o imprudencias al manipular con fuego, 76; Por desprendimientos de chispas y fogones, 59; en artefactos a kerosene u otros combustibles líquidos, 58; por accidentes eléctricos, 39; por causas de gás y super-gás, 39; por fuegos de chimeneas o estufas a leña, 26; intencionales, 17; por combustión espontánea, 12; por causas accidentales, 12; no se pudieron establecer las causas en 32 casos; por causas diversas 71; los 587 siniestros restantes obedecen a causas de fuegos en superficies y en vehículos.

Relacionado con las Operaciones de Salvamentos, en el correr del año 1967 el personal de este Servicio realizó 17 salvamentos de personas y 30 salvamentos de animales.
Se realizaron 94 intervenciones en operaciones diversas, incluyéndose en éstas extracciones de cadáveres de pozos, cursos de agua, etc. soluciones de problemas a cañerías obstruídas, rescate de vehículos, rastreos, desagotes de sótanos y aljibes, etc.
Las intervenciones motivadas por inundaciones siguen demandando grandes esfuerzos al personal de este Servicio. El año deparó tareas extraordinarias por el ciclo de inundaciones que comienzan en junio llegando hasta octubre y que afectan en el Este y Sur la cuenca de los ríos Olimar, Yi y Santa Lucía, representando una ardua labor a los Destacamentos de Treinta y Tres, Durazno y San José, respectivamente. Las crecientes anuales del curso del Alto y Medio Uruguay repercuten en nuestro Litoral, especialmente en Salto y Paysandú. Siendo por esto los cinco Destacamentos nombrados los que registran el más alto índice de intervenciones por este motivo.
Como complemento interesante del estudio estadístico relacionado con la actividad de una Oficina Central y de 26

Destacamentos a donde corresponde una totalidad de 362 funcionarios de todas las categorías, se pudo hacer las siguientes comparaciones y estudios: fuera de solamente 34 funcionarios que prestan servicios en la Oficina Central, Talleres, Maestranzas, etc., con sede en el Departamento de Montevideo, el resto o sea 328 funcionarios, atendieron la actividad ejecutiva de intervenciones profesionales en el número de 1.205. Como promedio de trabajo general se destaca el Destacamento de Maldonado con un 15,435 o|o del total de intervenciones, siendo preferentemente su actividad en incendios, para los cuales el 94,28 o|o se desarrolló en bosques y campos y un 5,72 o|o en estructuras.

En inundaciones, el mayor trabajo corresponde al Destacamento de la ciudad de Durazno, llegando a un 48,387 por ciento en relación con el total de su actividad.

En inundaciones, el mayor trabajo corrtsponde al Destacamento de la ciudad de Durazno, llegando a un 48,38 por cienot en relación con el total de su actividad.

En incendios de vehículos tiene el índice más elevado el Destacamento de la ciudad de Rivera, en operaciones diversas el Destacamento de la ciudad de Paysandú; en Salvamento de personas el Destacamento de Durazno y en salvamento de animales el de Mercedes.

Cabe destacar además que, de acuerdo al estudio de la actividad profesional por estaciones y por meses, el Destacamento de Maldonado y los correspondientes al Departamento de Canelones presentan una intensa actividad durante el verano y los que desarrollan una actividad más continua y estable durante todo el año son los Destacamentos de Salto, Paysandú y Melo, debiéndose agregar además que estos últimos son los que presentan la variedad más equilibrada en sus diversas actividades, conjuntamente con el Destacamento de San José.

En lo relacionado con el rendimiento de trabajo por hombre en cada Destacamento, en función de la cantidad de personal y de las intervenciones en que tomaron parte, se constata que el índice de rendimiento más elevado corresponde a los Destacamentos de Maldonado con un 20,66, San José con un 10,33 y Durazno con un 10,33, siguiendo Canelones con un 6,22 y Salto con 6.10. Los índices más bajos pertenecen a los Destacamentos de Tala y Río Branco con 5,57 y 0,60 respectivamente; el resto de los Destacamentos oscila entre el índice 5,25 correspondiente a Artigas y 1,00 que corresponden a Colonia y Carmelo.

Fuera de todo este estudio señalado anteriormente en relación con estadísticas, cabe señalar que la actividad del Servicio de Bomberos del Interior alcanzó a otros rubros, como ser, abastecimiento de agua a hospitales, cárceles, Servicios Públicos, sanatorios, barrios de poblaciones en casos de emergencia, buques de la Armada Nacional, etc. Otros tipos de Servicios como los preventivos en cines, exposiciones, autódromos, hipódromos, etc.

El Destacamento del Aeropuerto Nacional de Carrasco, como Servicio Especial realiza además otras funciones profesionales como las siguientes: 30 servicios de emergencia en prevención de accidentes en aterrizajes de aeronaves, 1.500 servicios de prevención de incendios prestados a solicitud de líneas aéreas nacionales, 286 a líneas americanas y 320 a líneas europeas.

2. Asesoramientos Técnicos

En la Oficina Central del Servicio de Bomberos del Interior se registró la entrada de cuatro solicitudes de asesoramiento técnico durante el año, las que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes se les dio trámite a la Oficina Técnica del Cuerpo de Bomberos de Montevideo para su estudio, siendo las mismas las siguientes: de la Iglesia de la ciudad de Carmelo; Planta Industrial "Ramón Barreira Hnos", Automotora Basso y Banco de Seguros del Estado (sucursal Vichadero), correspondiendo a los Departamentos de Colonia, Canelones y Rivera respectivamente.

3. Capacitación Profesional

Con fecha 19 de setiembre, se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, una reunión de este Comando con todos los señores Jefes de los Destacamentos de Bomberos del Interior, a los efectos de impartir directivas y coordinar ideas para la reorganización de los sistemas de capacitación profesional. Las bases para un nuevo estudio actualizado y realista para mejorar la capacitación profesional, fueron las siguientes:

a) En primera instancia uniformar y sincronizar los horarios de vida interna para todos los Destacamentos del interior del país.

b) Elevar el estado físico del personal para obtener mejores rendimientos, agilidad, fuerza, reflejos y destreza en la actividad a desarrollar en sus Servicios.

c) Uniformar los conocimientos profesionales del personal, de acuerdo a las necesidades del Cuerpo Nacional de Bomberos, tratando de elevar esos conocimientos, ampliarlos y llegar a obtener un mejor dominio de la técnica de la extinción, mediante el empleo práctico y el estudio en forma progresiva y total de los materiales con que cuenta cada Destacamento.

d) En definitiva, prestar un mejor servicio público, acorde con las necesidades del momento y para contribuir al mantenimiento del prestigio del Cuerpo Nacional de Bomberos.

4. Plan General de Instrucción: Resultados obtenidos. Metas a alcanzar

A consecuencia de lo anterior se presentó la estructura de un Plan General de Instrucción, con directivas precisas, orientaciones, fundamentaciones, fines; recomendaciones y aclaraciones especiales; al mismo se adjuntó el estudio horario y la distribución de las materias y temas.

La planificación para el desarrollo del Plan de Instrucción estuvo basada en tres partes principales que corresponden a la Enseñanza Profesional de Bomberos, a la Educación Física y Deportes e Instrucción Militar y Disciplinaria.

Las directivas principales que se impartieron para la aplicación del Plan en cuanto a su ejecución, fueron sobre las bases de la forma práctica-teórica, es decir, el trabajo se valorará por su ejecución práctica, complementándose con la teoría.

En cuanto a los resultados obtenidos en más de tres meses de puesto en práctica este nuevo sistema, se pudo observar en las inspecciones realizadas por este Comando resultados favorables, debiéndose aclarar que permitió, además, desarrollar una buena experiencia para obtener mejores resultados en la puesta en práctica durante el año 1968.

5. Prevención de incendios: Campañas realizadas. Resultados obtenidos

De acuerdo a las directivas recibidas de la Dirección del Cuerpo Nacional de Bomberos, en el mes de octubre se llevó a cabo la realización de la VIII Semana de Prevención de Incendios, que tuvo lugar entre los días 23 al 29, desarrollándose de la siguiente manera:

1º Para la Zona Interbalnearia se envió un coche equipado con parlantes recorriendo la zona comprendida entre San José de Carrasco y Atlántida propalando consejos y medidas de prevención de incendios, distribuyendo a la vez propaganda escrita en escuelas, comercios, establecimientos industriales y públicos en general.

2º En la Zona Arroyo de Pando se estableció un servicio en el Peaje a los efectos de distribuir entre los automovilistas calcamonías para ser colocadas en parabrisas y prospectos alusivos a la semana que se desarrollaba.

3º En la Zona de la Barra de Santa Lucía se procedió en igual forma que en la anterior, estableciéndose el servicio en el Peaje.

4º En todos los Departamentos de Bomberos del interior de la República se llevó a cabo con intensidad la propaganda de la prevención de incendios, tocándose los siguientes puntos:

Propaganda:

Distribución de material escrito y affiches en todos los centros accesibles al público, colocándose además calcamonías en taxímetros y coches particulares; se distribuyó además material en comercios, plantas industriales, centros culturales, deportivos y de enseñanza.

Prensa:

Se efectuaron publicamente en diarios locales alusivas a la Semana, por radios se propalaron charlas y consejos de prevención de incendios.

Cines:

En cines locales se pasaron Slides relacionados con la Semana de Prevención de Incendios.

Visitas:

Se efectuaron visitas a Centros Industriales y fábricas donde se desarrollaron charlas educativas sobre la prevención. Se llevaron a cabo conferencias en Centros Culturales y diversos institutos.

Demostraciones prácticas:
Se efectuaron demostraciones prácticas de extinción y trabajos con fuego con asistencia de público.

Resultados Obtenidos

De acuerdo a las actividades desarrolladas por este Comando directamente, y la información obtenida de los distintos Destacamentos, se puede asegurar que la Campaña ha dado un buen resultado.

El público, comercios, industriales y los distintos medios de difusión han recibido con beneplácito la actividad preventiva desarrollada; inclusive se han recibido de distintas industrias importantes donaciones en material de propaganda que ha posibilitado darle un mayor volumen a la Campaña.

6) Cursos de Salvamentos

Relacionado con este tipo de cursos, se previeron los mismos para todo el personal integrante de los Destacamentos, en los Planes de Instrucción, donde se dió directivas en los temas específicos de Salvamento.

Se realizó asimismo un Curso de Buceo Autónomo (nado inmerso) organizado por el Club Banco República bajo la responsabilidad de personal especializado del Centro de Instrucción de la Marina, de acuerdo al llamado a inscripción para una beca realizado por esa Dirección del Cuerpo Nacional de Bomberos.

7) Cursos de Pasaje de Grado.

2 Sargentos Primeros, 2 Sargentos y 9 Cabos de este Servicio realizaron con aprobación los Cursos de Pasajes de Grado que se llevaron a cabo en el Cuerpo de Bomberos de Montevideo durante los meses de Agosto y Setiembre.

8) Servicios Coordinados con A.N.P., Aduana y PGM

A solicitud de la Comisión Administradora de Zonas Francas este Servicio colaboró en la organización de los medios de defensa contra incendios del puerto de la ciudad de Colonia, coordinándose medidas para combatir siniestros en el mismo.

9) Creación de Nuevos Cuartelillos.

En el amplio Plan de Construcción de nuevos Cuartelillos para Destacamentos de Bomberos del Interior que ha considerado este Comando, debe hacerse la siguientes discriminación:

a) Obras comenzadas;
b) Obras proyectadas.

Obras Comenzadas

Cuartelillo de Pando: Las obras de construcción del edificio se encuentran ya casi finalizadas, previéndose su inauguración una vez que quede habilitado el garage.

Cuartelillo de Maldonado: La construcción del edificio que será sede de este Destacamento se encuentra muy avanzada, contándose con contribución, al igual que en todos los demás, de mano de obra del personal de este Servicio.

Cuartelillo de Paysandú: Obra edilicia que se proyecta finalizar en el año 1968 luego de la aprobación por el Poder Ejecutivo de una contribución de $ 200.000.00 solicitada por parte del Ministerio de Obras Públicas para invertirse durante el año 1968 en dichas obras.

Cuartelillo del kilómetro 51.100 de la Ruta Interbalnearia: Las obras de este proyecto, que se erigirá en un punto clave de la Zona Balnearia, comenzadas a fines de 1966 se esperan finalizar en el correr del año 1968, para lo que este Comando se encuentra abocado a la planificación de las mismas, conjuntamente con la Comisión de Colaboración Vecinal.

Cuartelillo de la ciudad de Salto: Las obras comenzadas para la edificación del nuevo local del Destacamento de Salto fueron finalizadas en el mes de enero del año 1967 e inauguradas el 8 de febrero del mismo año. A partir de esa fecha el servicio funciona en su nuevo local.

Obras Proyectadas

Durante el año 1967 fueron planificadas las necesidades de nuevos proyectos de Cuartelillos para el interior de la República de acuerdo a las necesidades más urgentes, la misma consta de las Etapas siguientes:

Primera Etapa: Creación de 4 Destacamentos de Bomberos en las ciudades de Las Piedras, Piriápolis, y Bella Unión y Fortaleza de Santa Teresa, considerados imprescindibles.

Segunda Etapa: Creación de Cuartelillos en Young o Guichón y Sarandí Grande.

Las comunicaciones correspondientes a las zonas referidas han manifestado su inquietud por colaborar en la creación de estos Destacamentos, para lo cual ya se han cumplido diversas gestiones, algunas de ellas muy avanzadas, como en el caso de la ciudad de Las Piedras.

10) Técnica Profesional. - Asesoramientos Profesionales

En cuanto a la Técnica Profesional, coordinaciones, pericias, etc. desarrolladas en el Servicio de Bomberos del Interior, cabe destacar los siguientes puntos;

1) Experimentaciones y estudio para medios de extinción.
2) Pericias de origen en los siniestros.

Experimentación y Estudio para los medios de extinción:

Se llevaron a cabo estudios y experimentaciones con las cargas de los extinguidores portátiles para espuma, llegando por diversas comprobaciones a los siguientes resultados:

1) Como consecuencia que la adquisición de las cargas físico-químicas que se llevaban a cabo en las firmas de plaza, significaban un alto costo para abastecer a todos los Destacamentos del Servicio de Bomberos del Interior.
2) Visto las dificultades existentes para que cada Destacamento pudiera adquirir de inmediato cargas y poder tener siempre en condiciones óptimas y al momento los aparatos de emergencia referidos, se estudió la forma de:

a) Adquirir en plaza los elementos básicos;
b) Estudiar una fórmula con la que prácticamente se obtuvieran los resultados deseados.

Por lo anterior, se llevaron a cabo durante tres meses los análisis respectivos obteniéndose como resultado una fórmula altamente eficaz, sumamente económica y posible de tener en stock en los propios Destacamentos, facilitándose la fórmula para que en todo momento se mantenga existencia para uso y reserva.

Pericias de Origen en los Siniestros. — La labor pericial en los Servicios de Bomberos del Interior está a cargo de los Jefes de Destacamentos, dando intervención solamente a la Oficina Central en aquellos casos que el estudio de las causas requiera un análisis más exhaustivo. Los resultados periciales correspondientes al año 1967 se detallan en página N.o 3 de este Informe.

11) Asesoramientos Profesionales.

El Asesoramiento Profesional se ha encarado desde tres puntos de vista: a) Asesoramiento a la industria pública y privada; b) Asesoramiento a Instituciones; c) Asesoramiento en bosques.

Como asesoramiento a la industria pública cabe destacar el estudio ampliatorio del Informe Técnico para Medidas de Defensa contra el Fuego que se llevó a cabo en el mes de setiembre en la represa Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, Paso de los Toros.

Como asesoramiento a Instituciones, en el mes de julio se realizó un estudio de asesoramiento profesional para el

edificio del Parque de Vacaciones de U.T.E. en la ciudad de Minas. Con fecha 2 de setiembre se elaboró un informe sobre un estudio técnico-profesional relativo a medidas de defensa contra siniestros para aeródromos y aeronaves a solicitud de O.A.C.I. (Organización Aviación Civil Internacional) como base para una ponencia en la segunda Conferencia de Navegación Aérea Sudamericana del Atlántico Meridional llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Con fecha 10 de noviembre se realizó un informe de Asesoramiento Profesional para los edificios de la línea aérea uruguaya P.L.U.N.A. del aeropuerto Nacional de Carrasco.

En materia de forestación se estableció una coordinación permanente durante el año 1967 con los miembros integrantes de la Junta Honoraria Forestal, del Ministerio de Ganadería y Agricultura para asesoramiento en la defensa contra incendios en bosques; y en el mes de setiembre, conjuntamente con el estudio para la Represa Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, se efectuó un asesoramiento para la defensa de fuegos en bosques del lugar propiedad de U.T.E.

12. **Inspecciones Realizadas.**

A partir del mes de junio hasta el mes de diciembre este Comando realizó visitas e inspecciones a todos los Destacamentos del Interior del país, como así también los señores Oficiales de los distintos Departamentos pertenecientes a la Oficina Central, realizaron inspecciones por diferentes motivos en varios Destacamentos.

Labor Administrativa

Los diferentes Departamentos de la Oficina Central de este Servicio desarrollaron durante el año la labor que sintéticamente se consigna a continuación:

Asuntos diligenciados	5.245
Oficios expedidos	612
Partes quincenales	180
Ordenes del Servicio	301
Circulares	50
Partes Semanales	40
Informaciones Sumarias	13

En las cuestiones administrativas cabe destacar que el día 19 de setiembre, cuando se realizó la reunión de los señores Jefes de Destacamentos con este Comando se presentó, disponiéndose su puesta en práctica, un nuevo sistema administrativo para todo el Servicio. El mismo, en sus lineamientos generales comprendía una racionalización del sistema administrativo, llevando a la simplificación de las actividades burocráticas. La institución de un Parte Quincenal para mantener el contacto con todas las dependencias en casos no urgentes, permitió una notable disminución de expedientes, oficios y notas, que al unificarse íntegramente en el referido Parte, trajo como consecuencia la simplificación de la organización de las oficinas, tanto de los Destacamentos como de la Oficina Central.

Con este nuevo sistema, aplicado en su totalidad durante el año 1968, permitirá, con la experiencia recogida durante los 3 meses de su aplicación en 1967, una reducción del 50 o|o de los trámites administrativos.

E) Actividad financiera.

Rubros Administrados. — La disponibilidad de Rubros de gastos presupuestales correspondientes al Servicio de Bomberos del Interior durante el año 1967 correspondió a los siguientes: Rubro 2.01 (Transporte de cosas), pesos 7.200.00; Rubro 2.02 (Locomoción y Viáticos) pesos 144.000.00; Rubro 2.09 (Gastos Generales de Oficina) $ 60.000.00; Rubro 3.10 (Efectos de higiene y Limpieza) $ 40.000.00; Rubro 3.15 (Equipos y Materiales Varios) $ 180.000.00 lo que asciende a un total administrado de $ 431.200.00.

F) Ayuda Socio Económica.

Asistencia Médica. — Este Comando, a los fines de mejorar la atención médica del personal perteneciente a los Destacamentos limítrofes al departamento de Montevideo propició que el nombrado personal fuera atendido por el Departamento de Sanidad del Cuerpo Nacional de Bomberos, quien ha asegurado la atención médica de todo el personal.

G) **Legislación**

1. Reglamentaciones Internas. (Servicios, vida interna de la Unidad).

Teniendo en cuenta este Comando que no existía una organización estable y coherente en la Oficina Central de este Servicio establecida en las reglamentaciones existentes, con fecha 5 de octubre de 1967 se organizó dicha Oficina en base a 5 departamentos con las siguientes denominaciones:

—Departamento 1 (D-1) Regulador de trámite y Archivo.
—Departamento 2 (D-2) Personal.
—Departamento 3 (D-3) Operaciones, Instrucción e Informaciones.
—Departamento 4 (D-4) Bienes, compras y aprovisionamientos.
—Departamento 5 (D-5) Talleres y Flota automotriz.

La organización y las responsabilidades asignadas a cada uno de los Departamentos entró en vigencia en forma provisoria hasta su definitiva reglamentación.

En el mes de octubre además se reglamentaron las condiciones exigidas para los aspirantes a Conductores de Incendio en el Servicio de Bomberos del Interior. La misma comprende 5 artículos detallándose las exigencias y prácticas requeridas para esa misión.

2. **Manuales y Reglamentaciones publicadas y/o impresas.**

A partir del mes de junio de 1967 se planificó un sistema de publicaciones e impresos de carácter profesional. Se encaró la publicación de textos y apuntes de estudio y complementario de las instrucciones para una mejor preparación del personal del Servicio de Bomberos del interior.

En el mes de setiembre se publicaron para cada uno de los Destacamentos de Bomberos "El Manual del Bombero".

En el mes de octubre se llevó a cabo la publicación impresa del Decreto Orgánico que regula al Cuerpo Nacional de Bomberos. Esta publicación que alcanza a 500 ejemplares, fue distribuído entre el personal de todo el Servicio.

En el mes de diciembre se comenzó la compaginación del texto de "Nomenclatura y Aplicación de Materiales", libro de estudio sobre los equipos y materiales del Servicio a nivel básico, que será publicado en el mes de febrero de 1968.

H) ADMINISTRATIVAS

1. **Adquisiciones en general**

Con la creación del Departamento 5 (Talleres y Flota Automotriz) fue necesario orientar la formación de un Taller Mecánico y fueron adquiridos materiales imprescindibles.

Mantenimiento de material, equipos en general

Durante el año se inició la reparación del auto-bomba B 441 (en un taller particular mediante llamado a licitación), dicho auto-bomba pertenece al Destacamento de Bomberos de Maldonado. Los coches transporte 8662 (camión) y "Jeep" 42 Int. pertenecientes a la Oficina Central se encuentran en reparación en este Servicio. Aparte de lo anterior, los mecánicos de l aUnidad han efectuado diversos trabajos de mantenimiento en toda la flota del Servicio.

3. **Donaciones — Materiales varios**

Entre las donaciones más importantes recibidas por este Servicio durante el año, cabe destacar dentro de los siguientes Rubros, el material que se detalla:

Para servicio de incendio

Donado por la Embajada de los EE.UU. una vez finalizada la Conferencia de Presidentes Americanos llevada a cabo en Punta del Este durante el mes de abril, 15 extintores a polvo de 2 kilos cada uno; 10 extinguidores a espuma marca "Bomberito" de 12 litros de capacidad cada uno; 5 extinguidores a C.O.2 de 2 kilos cada uno; 20 cargas para extinguidores a espuma; 1.457 litros, en bidones, de líquido espumógeno.

Donado por el Rotary Club de la ciudad de Mercedes, para el Destacamento de Bomberos local, una moto-bomba "Honda" cuyas principales características son las siguien-

tes: Combustible: nafta, peso bruto: 69 kg. 800; columna de agua: Mayor de 8 metros; Capacidad máxima 1000 litros/minuto. Esta donación se efectuó el 8 de noviembre de 1967.

El día 18 de mayo el Club de Leones de la ciudad de Durazno efectuó la donación al Destacamento de Bomberos local de una lancha de fibra de vidio para salvamentos.

Donaciones para Oficinas y Material de Impresión

Con fecha 1º de agosto de 1967 fue donada para la Oficina Central una máquina de escribir "Underwood" de 80 espacios.

Diversas firmas comerciales e industriales de plaza donaron 15.000 folletos educativos de prevención de incendios (affiches, calcamonías, volantes, etc.) empleados en Campañas de Prevención de Incendios.

Otras donaciones

Se recibieron además durante el año, para diversos conservación de locales y mantenimiento de los elementos de incendio y salvataje. En la Oficina Central se recibió, con el mismo carácter, la cantidad de 88 latas de pintura de distintas clases y capacidad, por parte de distintas firmas del ramo.

4. Administración interna de las unidades

Combustibles: para el consumo de 31 auto-bombas, 5 transportes, 1 automóvil, 1 camioneta, 1 "Jeep", 12 moto-bombas, 4 embarcaciones con motor fuera de borda se utilizó la siguiente cantidad de combustibles y lubricantes: 45.000 litros de gas-oil, 25.000 litros de nafta, 826 litros de aceite, 240 kilos de valvulina y 180 kilos de grasa.

5. Enlaces y trasmisiones

Con fecha 24 de mayo de 1967 el Comando del Servicio de Bomberos del interior se vio abocado a la necesidad de tener una comunicación directa con todos los Destacamentos; se buscó la mejor manera posible de conseguirla, obteniendo la autorización correspondiente de la Dirección General de Telecomunicaciones para poder hacerlo por radio en las Bandas de Aficionados en 40 y 80 metros indistintamente durante las 24 horas del día.

Se obtuvo para cada Destacamento un Prefijo correspondiente para distinguir a cada Estación. Por lo anterior, se dio directivas a los Jefes de Destacamentos a los efectos de conseguir, por intermedio de las Comisiones de apoyo respectivas, los trasmisores y receptores para ambas bandas que se requieren.

ESTADISTICA DE ACTIVIDADES PROFESIONALES DEL SCIO. BROS. INTERIOR — AÑO 1967

Destacamento	Naturaleza					Magnitud							Avaluación aproximada			
	Incendios en edificios	Incendios en vehículos	Incendios en superficie	Inundaciones	Otros procedimientos	Gran incendio	Mediano incendio	Pequeño incendio	Principio de incendio	Operaciones diversas	Salvamento de personas	Salvamento de animales	Seguros	Pérdidas	Areas de superficie afectada Hás.	Total de procedimiento
Maldonado ...	10	—	165	6	5	1	2	1	171	11	—	—	[illegible]	4.492.500.00	760	186
Carrasco	8	8	85	—	6	1	2	1	97	4	1	1	[illegible].000.00	38.840.00	109	107
Salto	49	7	40	3	6	—	—	1	95	6	—	3	5[illegible]150.00	197.500.00	36	105
San José	31	7	31	19	5	—	2	2	65	23	1	—	102.000.00	305.000.00	53	93
Durazno	18	2	14	45	14	—	1	2	31	55	4	—	—	621.996.00	42	93
Paysandú	35	2	15	10	16	—	1	1	50	22	2	2	202.600.00	23.210.00	8	78
Canelones	27	2	17	1	9	—	1	3	42	6	2	2	225.000.00	939.500.00	8	56
Melo	32	6	4	—	3	—	1	3	38	3	—	—	207.000.00	789.800.00	300	45
Minas	15	5	19	3	3	—	—	1	38	3	—	3	150.000.00	228.100.00	14	45
Pando	10	1	23	—	9	—	4	6	24	6	1	2	326.305.00	2.730.00	43	43
Mercedes	18	3	12	1	8	—	1	2	30	3	—	6	55.000.00	1.000.000.00	50	42
Artigas	9	4	17	1	11	—	—	—	30	12	—	—	100.000.00	4.000.00	3[illegible]	42
Rocha	13	—	17	1	—	6	—	1	29	4	1	2	580.000.00	8.000.00	1[illegible]	37
Rivera	14	9	7	—	4	—	—	5	25	—	1	3	2.218.500.00	1.746.00	½	34
Treinta y Tres .	13	—	3	11	3	—	—	1	15	12	1	1	—	10.000.00	—	30
Trinidad	10	3	10	—	3	—	—	2	21	3	—	—	—	17.400.00	90	26
Tacuarembó ..	17	1	4	—	4	1	—	2	19	4	—	—	230.000.00	4.788.000.00	100	26
Fray Bentos ...	8	—	8	1	7	—	1	2	13	7	—	1	4.750.000.00	85.000.00	42	24
P. de los Toros	2	—	8	4	7	—	—	—	10	9	1	1	—	11.500.00	5	21
Florida	8	—	7	—	2	—	—	2	13	2	—	—	—	1.575.00	31	17
Rosario	5	—	8	—	3	—	—	—	13	3	—	—	—	60.000.00	52	16
Dolores	6	1	3	—	5	—	—	1	9	—	2	3	—	85.000.00	61½	15
Colonia	5	2	2	—	1	—	—	—	9	1	—	—	1.015.0[illegible]	72.000.00	—	10
Carmelo	4	—	2	—	1	—	—	—	6	1	—	—	20.000.0[illegible]	6.000.00	—	7
Tala	3	—	1	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	1.000.00	—	4
Río Branco ...	2	—	1	—	—	—	—	—	3	—	—	—	400.000.00	8.000.00	—	3
Totales ..	372	63	523	106	141	3	17	40	898	200	17	30	18.585.570.00	13.848.397.00	2.572	1.205

CUERPO DE BOMBEROS DE MONTEVIDEO

1. Interveciones Profesionales.

Durante el año 1967, se han producido las siguientes:

Gran incendio .... [illegible]
Medianos incendios 11
Pequeños incendios 79
Principios de incendios 1.170
Principios de incendio ext. c/anterior 395
Falsas alarmas 142
Salvamento de personas 88
Salvamento de animales 60
Operaciones diversas 549
Inspecciones .... [illegible]
Derrumbes .... [illegible]
Total de intervenciones .... [illegible].776

Intervenciones realizadas por el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia de A.N.C.A.P.

Principios de incendio (ext. Cuerpo) 22
Principios de incendio (ext. pers. civil) 38
Falsas alarmas justificadas 17
Operaciones diversas 39

El Curso de Cadetes ha intervenido durante el [illegible] Ejercicio en 531 intervenciones profesionales.

2. Asesoramiento técnico.

Por intermedio de la Oficina Técnica de la Unidad se han diligenciado y realizado:

Asesoramientos técnicos 903
Inspecciones 405

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 251 — Montevideo, Martes 16 de Abril de 1968 — Núm. 17809

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 35.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 30.00
Matrimonios del interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De mas de tres años	" 80.00
De mas de cinco anos	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1931 "	" 150.00
1933 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939 "	" 150.00
1941 "	" 150.00
1946 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1953 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 430.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementandose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000,000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

... cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO REGGIARDO MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5625 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ MONTES DE OCA o PEREZ de MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5623 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL VICTOR o VICTOR ANIVAR DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5170 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANOLLES EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5198 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUEIJO BELLO de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5122 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION NIEVES DEAGOSTINI SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5055 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO o ALBERICO EUGENIO VAZQUEZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4719 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LAZAR o ESTEBAN LAZAR ROSMAN o ESTEBAN LAZARO o ESTEBAN LAZAR ROZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4879 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON LOPEZ o LOPEZ MASSAFERRO o MASSAFFERRO o MASAFERRO y de MARIA o MARIA FABIANA o MARIA SEBASTIANA CROCE o CROCE PACELLO o PASELLE o PACELLI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4299 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARENCO de PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5290 Ab.2.-v.may.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEREZ o JOSE FERES CHENAN o JOSE FERES RACHED CHEUEN BASIL, (Ficha E-192), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 5686 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA CONDE de LAIN, (Ficha E-55), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5687 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALBI MACHITELLI, (Ficha E 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5537 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO o NILO IDALMIRO TORRES, (L.o 61, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5538 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BARBOT PAUL, (Ficha E 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5543 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RICO o JOSE MARIA MANUEL RICO MAÑANA (Ficha E.1124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5292 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IDIARTE ECHEVARRIA (Ficha E 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5393 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSENTHAL DE KONIG (Lo. 61, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30489 Mz.4-v.mz.15. Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALLER, Ficha E 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5201 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALBERICI LANDONI, (Ficha E 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5097 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha E 1162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5098 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ (Ficha E. 1383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4796 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VERSAYYI o VERSAYYI REISSIG, (Ficha 52|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5442 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FAZIO TORCHIA, (Ficha 16|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5443 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARTINEZ de TABO, (Ficha 278|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5445 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA PAULA GUELMO o GUELMO DARRIUALAT (Ficha 28|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5396 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA LUISA o URSULA LUISA ERNESTINA DU MORTIER RUFF de LIVIO (Ficha 24|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5406 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CALCAGNO o CALCAGNO FAZZIO (Ficha 54|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5407 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BUGLIONA o BUGLIONE de MARINO, (Ficha 40|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5053 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MORA OTERO, (Ficha 34|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5054 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por dospisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FALERO o FALERO PEREZ (Ficha 266|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4717 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BAGNASCO (Ficha 36|1|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4716 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL REINALDO FERNANDEZ, (252|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5460 Ab.4-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NOBILES de FERNANDEZ (502|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5320 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PIO CIGANDA, (478|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4958 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ROVIRA ROJAS, (120|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub 4959 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCCHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4344 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LEO REINHARDT STERN, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, cuarto piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $2,000.00 20|pub. 2029 Feb.15-v.mz.1.o. Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL o BEATRIZ ISABEL EULALIA SEGOVIA FAGERSTRÖM, (468|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3558 Mar.15-v.May.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GONZALEZ (12|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5797 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAMPOS ESMORIS o ESMORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5390 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO COSME CAYETANO SIMEONE SICCONARDI (F.C. 408|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5278 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO HUBERTO o HUBARTO STERCKEN HEUSCH, (F.C. 850|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5279 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA FERMINA TRIGO y ADELINA LEONTINA TRIGO (F.C. 780|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5287 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE o EMILIA CESPEDES de LARROSA (F.B. 48|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4802 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4912 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ALVAREZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4845 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIVAR CIRILO DELGADO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4880 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL o ANTONIO PENNA COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 3160 Mar.6.-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON IRIBAR ZABALEGUI, (S 150|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5656 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADO VILLARON PEREZ y la de JUANA PEREZ de VILLARON, (S 140|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5662 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NAPOLI MASPONS (63-668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5285 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELUCA (53|410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5286 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LEPORI, (S-702|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5169 Ab.1.ov.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE ASUNCION SOTES ULECIA, (S.634|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4862 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAR... de VILLAR (S.790|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4851 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ de LOREDO (S.12|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4877 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARSICANO o MARSICANO PACCELLI o PACELLI (S.634|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4878 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OTERO de FERNANDEZ o TERESA OTERO OTERO de FERNANDEZ BORRAJO. (Ficha A|40|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5741 Ab.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BRISCO CALCAGNO de MERCADER, (L.o 58, F.o 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5597 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENISCELLI, (Ficha A 64|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5595 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de TEODORO CESAR CHERRO ALVAREZ (Ficha A.348|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4721 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SUAREZ SENRA (A. 71|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5799 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROBALO o RUBALO de CARBALLO (F. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. —
1) $750.00 10|pub. 5384 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE PARULA, (F 755) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5638 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO ARAMBURU, (F. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5632 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDUEZA GONZALEZ, (F. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5631 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO PRADO MERNIES o MERNE, (F 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5629 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LUCILA BAQUERO de SILVA, (F 816), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5626 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOVANES BAKALIAN (F.808), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5387 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA CORREA de DAVILA (F.909), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5386 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o RICARDO MAXIMO KLISCHIES y MARIA PAULA HESSING de KLISCHIES (F.26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. —
1) $ 750.00 10|pub. 5422 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ACOLINA D'DIACOBO de ROSTANZO (F.789|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5270 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MESSANO, (F.o 849), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5031 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RABELLINO de LABROCCA o CELIA RABELLINO BIÑARDELLO de LABROCCA, (F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4919 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREZ de MARQUES, (F.o 253), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4918 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COSTA MORASSO, (F.o 736), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4915 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CENTRONE, (F.o 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4921 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO WOLSKI GRAFF, (F.o 613), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4941 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA ASUNCION TIRADOR BARREDO, (F.o 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4938 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELBIO IGLESIAS SIRES o SIRIS (F.792), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4866 Mr.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDEMAR o WALDEMAR ALBERTO SAPOKAS (F.812), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4867 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MANNOCCI de BASAÑEZ (F.861), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4873 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SIMON ARRIZALA y ANTONIA OTASSO de ARRIZALA, (F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4913 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERMONDO o JOSE VERMUNDO PIEMONTE o PIAMONTE (F.880), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4872 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS, (F.683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4229 Mz.20-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ ECHENAUSIA de MENENDEZ, (A 14|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5692 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA FERNANDEZ de ALONSO, ANGEL ALONSO ALONSO y ANTONIO o JUAN ANTONIO ALONSO FERNANDEZ, (A 24|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5691 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO AMARO CASTRO, (A 16|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5690 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO de DOMINGUEZ (A 172|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5689 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MILANESE o MILANESE REITERE, (A 91|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5557 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GADI o JACINTO GADIS o GADDI o GADI (A.410|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5416 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ISABELINO LACRUZ (A.440|37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5297 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO u ORFILIO TOMAS o CELESTINO TOMAS PIOLI (A.20|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5293 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ SANCOSME (A. 408|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4808 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ICACI TIRON (A.446|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4806 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GOMEZ, (A.402|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4805 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA O MARIA ANTONIA LOPEZ de BATTESTIN (A.410|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4795 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PINI o PINO de CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5624 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GOLIBRODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5645 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTORO o SANTORO SACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5373 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDERICO o FEDERICO HOLZINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5280 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BIRABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5288 Ab42-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO EUSTAQUIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5289 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CRUZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Blanca Perera de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4957 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ROMERO o ROMERO ARTAGAVEYTIA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4720 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURANTE o DURANTE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4718 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 4467 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS ABRAIDA o ABRAIRA y MARIA FELICA OÑEGA de ABRARA, (Ficha E 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5536 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MAXIMO ESPONDA IRALDE (F. E. 1201) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5291 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOTZ o JOSE MOTZ GARCIA (Ficha E.88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5413 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES CABRERA de SAUANE, Ficha E 1408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5199 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETEL KOLOMICAS o KOLOMICKI de GENDLERAS o GENDLER, Ficha E 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5200 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA SERRA de ROLANDO. Ficha E 1434, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5120 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA SCHLESINGER KNOPF de SAMUEL (F. 1372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4797 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o CARMELO FELIX OTTATI FUNICIELLO o FUNICHIELLO o FUNICELLI, (Ficha 129|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5444 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA HILARIA CELIA REYES de COPPOLA, (Ficha 71|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5446 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOLMEO o TOLMEO TORTORIELLO, (Ficha 87|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5447 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVO COLMAN o IBO COLMAN SEXA (Ficha 63|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5403 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PEREZ de MUZZOLON o CAROLINA PEREZ MALUENDA de MUZZOLON COSSARO (Ficha 5|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5399 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEUIEL CANDIDO CASSARINO (Ficha 51|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5408 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEVCOVICH o LEWCOWICH o LEWKOWICZ (Ficha 89|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5411 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN PEREZ o PEREZ FERNANDEZ de ACUÑA y EXEQUIEL ACUÑA BALAO (Lo. 2 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5412 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS RAMSFELDER (Ficha 35|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus dearchos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4591 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIVA CROVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5394 Ab.3-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BEATRIZ GAMBA DE GARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5395 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIR ULDEMAR GULARTE NEYRA, 93,68, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5203 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGANCIO ARMADA, (21|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5078 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO MARTINEZ, (215|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5084 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARZANO SALERTTI, (83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5086 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESCOFET MORATORIO, (3|58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4911 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ROQUE GONDA PEREZ, (101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4798 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MORONI LAUDONI (433|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4799 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PRATTO o PRATTO DELGADO (53|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4800 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARKUS SCHWALB HOFMEISTER (59|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4801 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ZENE ANA SOLARINSKI o SKLARINSKI o KLARINSKY o SKLARINSKA de SIRLIN o SIRLING, (39|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4319 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA JUDE de DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5798 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VILLANI de TUBIÑO o MARIA ROSALIA VILLANI de TUBINO (F.C. 585|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo ,20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5383 Ab.15-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALVARO BANFI BANFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5686 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JARABOA o GARABOA MOSCOSO de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5688 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5392 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROLLERO RAVENNA (F.C. 65|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5389 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO KORMAN BLUFCHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4804 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GARIN LUJAMBIO (F.B. 79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4803 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4852 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de I[illegible]ACIO LUONI FERRAZZI, (1|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5660 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO LORENZO VILLELLA BOTTARO, (S 39|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5657 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELICA POSSE o POSSE SANCHEZ de HILL HAMILTON y la de GUILLERMO WASHINGTON HILL HAMILTON, (S 85|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5655 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SOCRATES BRAUDAKIS (S.135|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5281 Ab.2-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO ALEJANDRO NAVONE, (S. 41|68). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5295 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO EUSTAQUIO LADERECHE, (S 163|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5088 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN NERSESSIAN o NERSESIAN o MERSESIAN, (S 185|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5087 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIER o ELCIER ADEMAR o ELCIAR ADEMHAR SILVEIRA o SILVEYRA MESONES o MESONE, (S 223|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5089 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por dispocición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON GUZNER o FRID SALOMON GOUSNER POLISCHUK, o FRID POLISCHUK GOUSNER, (S.99|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00-10|pub. 4864 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAIMI o CAIMY PAGANI (2|370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4849 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELLA LANDESBERG o LANDESBERG de WEIGLER, (S.107|68), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4847 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN OLMEDO, (Ficha A 107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5590 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FELIPE CLAUDIO PARRELLA, (L.o 60, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5596 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA ALVEZ o ALVEZ de ROMERO, (Ficha A 123|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5591 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANCHEZ SALINAS, (Ficha A 85|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5593 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA YGOUNET o IGOUNET o IGONNET o IGUNET de BALIÑO (Ficha A|19|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4722 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MAZZUCO MOREIRA (Ficha A.36|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4723 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSALIA o MARIA ISABEL ROSALIA BRAGUNDE de VARELA o MARIA ISABEL BRAGUNDI, (F 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5627 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GIUDICI de CECERE o PAULA CARMEN SARA GIUDICI de CECERE (F 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5651 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEILE o BEILA LEIFERMAN o LEIFERMANN de GANDELMAN, (F 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5623 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PEREYRA de RODRIGUEZ, (F 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5630 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON COSTAS AMORIN (F 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5633 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO DURAN, (F 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5634 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIGLIO PERRONE (F.518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4841 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ETCHEVERRIGARAY de GRILLE (F.537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4842 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptim. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIUBA BERKMAN de KORNIKS (F.625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4843 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TURK o TURQ (F.637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4874 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALOMON TEICHER y HENNY FRANK de TEICHER (F.629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4881 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMO LAITANO GOTTA, (F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4917 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM GUEUNDJIAN, (F.o 802), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4916 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BERSANELLI GODOY, (F.o 552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4914 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOÑORA de LORENZO, (F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4937 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA LIZ o DORA LIS BOCALANDRO de MACIEL (F.31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5409 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO BATISTA DE LEON, (A.583|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5720 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VERON CABRERA o BERON CABRERA, (A 28|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5694 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BERNARDO TRUJILLO PELUFFO, (A 95|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5693 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANSELMO SETTIMO (A.83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5420 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO MAMERTO BANCALARI CERECEDA, (A 69-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5456 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA AMELIA FACELLO de VERO, (A 57|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5539 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TUCKSCHEWITZ, (A 79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5540 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GILARDINI de BURANELLI (F.762), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5206 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LANGONE de SIVOLELLA, A 81|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5204 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ (A.185|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 541[illegible] Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TAMBASCO DELLI SANTI (A.59|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 5421 Ab.3.-v.ab.24.

—EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL ROSASCO VALLS (A.1|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4809 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL LORENZO PEREZ, (A 333|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5099 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO LIVET (A.37|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4807 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO MASETTI CAIVANO, A. 17|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4600 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA RODRIGUEZ de MARRERO, A 417|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5208 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCAS, A 53|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5205 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de PABLO VUGO LUIS o LUIS o LUIS PABLO o PABLO VULGO LUIS SPADA (A|299|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5294 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVESTRE PUNZO o JUAN PUNZO (A.65|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5298 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 5430 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 5431 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIRIO TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 5183 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA AGULLA GARCIA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 6 de Febrero de 1968. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5306 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HUMBERTO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5305 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera. Inst. del Dpto. de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA TONELLI GARCIA de MANGIERI y SILVERIO MANGIERI MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5550 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera. Inst. del Dpto. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BULIT MONTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5552 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROBALDO RAVERA de BADANI o FRANCISCA ROBANO de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducur en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5551 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO VILLARREAL VERTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5150 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REIMUNDO o RAIMUNDO o RAYMUNDO o RAIMUNDO MARIANO o RAYMUNDO MARIANO CAMEJO ARBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5244 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o JUANA MARIA CECILIA LARRAÑAGA LARRAÑAGA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

ro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5243 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ROSA LECUONA RODRIGUEZ de ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5242 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA MARICHAL BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5241 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE AMELIO BENTANCOR BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5151 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BILBAO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5152 Ab.1.o v.ab.22.

Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO SANTI DE MATEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5153 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA RAMOS GIACOSA de DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5154 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VIÑOLY PERAZA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Febrero de 1963. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5157 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAXI o ARAXIE o ALEJANDRA LUSARARIAN o LOUSSARASIAN o LUSARARARIAN o LOUSARARIAN de VARTYAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5155 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5158 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA ABADI o ABADIE de BALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5159 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de RODRIGUEZ o GREGORIA BLANCA GONZALEZ CASTILLO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.0 10|pub. 5156 Ab.1.o v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL URIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5622 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGLIA o BERNARDINA VEGLIA VECCHIETI de COLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5481 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LAMBOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4906 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER LADISLAO DEUS IRIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 13 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4905 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o GABINO FRANCISCO GALLO BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4904 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
— Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4903 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VIERA BADANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4901 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ PAITA o ERNESTO PAITA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) 750.00 10|pub. 4894 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ALFREDO o ALFREDO DIONISIO MORASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4895 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMEN GANDINI o GANDINO o GANDIN de BERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4900 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MINGIRIAN o MINJIRIAN DO MINGIREAN de FILIPOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4899 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ALONSO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4897 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA o PASQUALINA SANSONE de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4898 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DACHIELLO o DACHILEEO o DACHILLE o DAQUILE de HAURET o AURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4896 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO NEMESIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4892 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ESPOSITO QUIROGA o SAVINO EXPOSITO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4907 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VANOLI DE HIPOLITO o ROSA VAGNOLI de HIPOLITO o ROSA VANOLI o ROSA VAGNOLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4949 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LA PAZ OTAMENDI. (Ficha 4, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de Febrero de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5710 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERTORA FERRARO, Ficha 22, Letra V, Año 1963 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5116 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando ,se hace saber la apetrura de la sucesión Testamentaria de ESTEBAN SEVERO FALCONI CULLATI, Ficha 14, Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 29 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5115 Ab.1.ov.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5283 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON PEÑA y JOSEFA PERUGORRIA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5381 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DASILA RAMONA SOUZA de ALVAREZ o DACILA RAMONA o DACILA RAMONA SOSA de ALVAREZ, (F.o 116, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4740 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS CABRERA, (F.o 117, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4739 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD SANEZ de PINTOS o TRINIDAD ELVIRA SANEZ o SANES o TRINIDAD SANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4859 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ODORICA FERREIRA de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Melo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4858 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA FRANCISCA ROZAS de ARAMBERRY o AMERICA FRANCISCA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4857 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA PINTOS o PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Noviembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4855 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROLANDO CARRASCO, JUANA SOSA de CARRASCO y DILIA CARRASCO SOSA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5426 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5425 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN CASTILLO y LEONARDO ALBINO CASTILLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4854 Mz 27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL CARAVACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4856 Mz 27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA AIDA RECARTE de JAKSON o TERESA RECARTE de JAKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4860 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4963 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENTIN SANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4964 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN REUTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4965 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIVOIR de GODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4966 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARDERO COPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, 21 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4967 M.r28-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASIMIRA QUINTANA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1968. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz Encargado.
1) $ 750.00 10|pub. 5427 Ab.3-v.b.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA MORENA SALVO de BRUSCO o ANGELINA NATALIA o ANGELINA MORENA de BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5499 Ab.4-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA FELIX de PEYRONEL o LIDIA FELIX GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5500 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA BRUNO SANTORI o SANTORE o SANTARI o SANTARO o SANTO-

RRI de GENUARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5216 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN PARLES o AGUSTIN DOMINGO PARLE y JUAN PARLES o JUAN PARLE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5274 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA STABILE o LUISA ESTABLE de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5173 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA DUARTE de MARIN (Ficha 248 C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5232 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AMARGOS BARRIOS (27|C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5213 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MELENDREZ de BLANCO, Ficha Número 34C|68, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5182 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la Sucesión de ROSA LOPEZ de SALVAGNO, Ficha N.o 32C|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5181 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEBAN PEDRO MORATO VILA, Ficha N.o 40C|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5178 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ISIDRO PARENTELLI TORRES, (Ficha N.o 20, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4939 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se [illegible] apertura de la sucesión de MANUELA [illegible] ARIZTIA ARRIGO, [illegible] de PEREZ (Ficha 21, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 4940 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CASANOVAS, o CASANOVA, o CASANOBA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5276 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAVEL o JOSE PEDRO RAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5275 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GRASSO MESIANO o MISIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5038 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GABRIEL COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4988 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PETRONA OVIEDO de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4986 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA o PETRONILA ANGELICA GONZALEZ de PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Rosario, 26 de Diciembre de 1967. — Esc. Hugo Walusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4987 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4989 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MARCERO de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4736 Mz27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA VIRGINIA DOTTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4737 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERREIRA de DELAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4735 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AMALIO o AMALIO AGUSTIN SANCHEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5039 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASCIATO BUCCIGROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4734 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO FOLCO PUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4745 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA PETRONA BIRRIEL FLEMING de CANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4744 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BATLLE DOMINGUEZ DELUCCHI o DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Walusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4743 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4742 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTIN CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaría.
1) $ 750.00 10|pub. 5016 M.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIMOTEO URIETA NOVALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Durazno, 8 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5017 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA MARIA MORALES de BARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 5018 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA FRANCISCA OTTONELLO de SPOTURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5019 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA MONTIEL de MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5020 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN JOSE CANCELA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Setiembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5021 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GENARO NOBLIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5022 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO RAMOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5023 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de ELENA RINALDI FILIPPINI de REVERT, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a estar a derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.

1) $ 750.00 10|pub. 5024 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que por resolución N.o 1864 de Noviembre 21 de 1967, se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de don SALUSTIANO MEDARDO DELGADO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.

1) $ 750.00 10|pub. 5025 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEBALLOS de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de [illegible] de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5319 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 20 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4951 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VILLAR BREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5698 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA TRANSFIGURACION GONZALEZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 5699 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA RODRIGUEZ de PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5700 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SILVESTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5701 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SABINA o JULIA IBARRA FERREIRA o IBARRA de BASCUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5702 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GREGORIO BATISTE o BATTISTE NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5703 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASCO FRANCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, [illegible] de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5704 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 7 de Febrero de 1968.

1) $ 750.00 10|pub. 5705 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o EMILIANA FRANCISCA POSE de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4752 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA ALBERTA RAMOS SILVA de BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4753 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FRANCISCO PEREZ MARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4754 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BEATRIZ TEJERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4755 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SOBRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4756 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o AMANDA LEONOR GALVEZ de NARANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Arjunta.

1) $750.00 10|pub. 4757 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO o [illegible]RCISO CASIMIRO ROSA [illegible] MACHADO SA[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4758 Mz 27-v ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]RMENEGILDO MUÑOZ, citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4759 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Auxiliado de Pobreza, Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30741 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA RITA VILLANUEVA PASTORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4751 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FRUCTUOSO RIVIEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 2 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30742 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4749 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN-MEN MOREIRA o MOREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4750 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SERVANDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5715 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCILA AUSQUI de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5714 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5711 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO COSTA RIVERO o CAMILO MARIA COSTA o CAMILO M. COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5713 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL NIEVES PEREIRA, citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5712 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONCIO BEJEREZ ESNAL o LEONCIO BEJEREZ o BEJERES y ALBERTINA JARA RODRIGUEZ de BEJEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5716 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ASPIROZ AZPIROZ o JOSE PEDRO AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5717 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR IBARBURU PORCHETTO u OSCAR IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5718 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5563 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5562 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL RAMOS o EXEQUIEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de Marzo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5341 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO LEONCIO GUTIERREZ MARTIN o FAUSTINO LEONCIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5110 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de OSCAR LUIS GIORELLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5050 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARCIA DE TABOAS o MARIA CELIA GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4610 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEGUNDA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIMONA o MARIA SEGUNDA DE LEON RIESTRA de PRIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, 12 de Marzo de 1968. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 5314 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MEDINA TEJERA de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1967. — Esc. Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5435 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ FERRES o FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1967. — A. Roberto Borges Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5436 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LUISA MARIA RASTELLI VIOBIOLSI de GRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5437 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARIA o INES MARIA DAMIANA GOICOECHEA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5438 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DIAZ de BARBERENA (materno FERNANDEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5439 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de

JOSEFINA o MARIA BERNARDA o MARIA FERNANDA o BERNARDA M. CLAVIJO ALVIRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5440 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA SATURNINA FILOMENA NUÑEZ, (materno: DUCROSE) o NUÑEZ de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5441 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BRAULIO LAFFERRANDERIE DALIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4471 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SESAGUEZ ITURRIA ETCHECHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4478 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA GONZALEZ de RUIZ o JULIA PRAXERES o PRAXEDES o PRAXEDES o PRIXEDES GONZALEZ de RUIZ o PRAXEDES GONZALEZ DE RUIZ (Lo. 25, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5225 Ab.2-v.Ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTIAN RUPPEL (Lo. 25, Fo. 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5226 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO MAURO ACOSTA o MAURO MARIO ACOSTA (Lo. 25, Fo. 649); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5224 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE MORENO (Lo. 25, Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5217 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ANTONIO BOSCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5532 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSA BIANCHINO de SIGOT o MARIA LUISA ROSA BIANCHINI de SIGOT (Lo. 15, Fo. 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5218 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5220 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN VENINI o BENINI DE SEÑORINA o SEÑORINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5221 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la Suc. de CELEDONIO PIAS o PIAZ (Lo.15,Fo.520 No. 96 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5222 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SILVIO NARDINI (Lo. 15, Fo. 520, No. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5223 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5219 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5601 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1967. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5630 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BARREDA o BARREDA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) 750.00 10|pub. 5253 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS OZIME MACHADO CARDOZO o SANTOS OSIME MACHADO o SANTOS O. MACHADO o SANTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5001 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO VILLAGRAN o VILLAGRAN hijo o VILLAGRAN GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5002 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTO NACIMIENTO o NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5003 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO RUIZ de URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 5004 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PADERN MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5735 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ACELINO MACEDO o MENDES DE MACEDO o MENDES MACEDO o MACEDO NUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5729 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BALBUENA de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5730 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ALVORINO o ALBORINO GOMEZ LOPEZ e ISAURA o YSAURA ROCHA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5731 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la

sucesión de FIORENTINO de SENA FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5732 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de REMIGIO PEÑA y MARINA CASTRO PINTOS o MARINA CASTRO de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Setiembre de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5733 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO APOLONIO CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5734 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA PORTO de COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5252 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES SALDAIN GOICOECHEA o GOICOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 20 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3360 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SERAPIA ROCHA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4660 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES TERRA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5014 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VANGELIA RODRIGUEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5015 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA SALDAÑA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Diciembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5525 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO DA COSTA LEITES o INDALECIO COSTA LEITES o LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5526 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FABRUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5527 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PIERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5007 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MAGDALENA CEDRO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5008 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5009 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO FRANCISCO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5010 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BETTIATO GIACHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5011 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RYVACHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5012 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA DA FIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Marzo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5524 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA PILAR CHELERI de VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5523 Ab.4-v.az.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMILCAR SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 9 de Febrero de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5311 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA REGUEIRA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5006 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5453 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS o MARIA INES NAVIA FRISIONI o FRISSIONI o FRISSIONE de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5450 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MONTESDEOCA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5451 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA GARCIA RODRIGUEZ y MANUEL GARCIA REYNO o REINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5452 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BLANCO URGOYTI o URGOITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5466 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5465 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO o PLACIDO D. o PLACIDO DOROTEO VIERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5466 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO de LEON o DE LEON o DELEON o FRANCISCO SOLANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5467 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MUSSINI CATEPON o AMADO RUFINO MUSSINI CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5468 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BRITOS BRITOS o DOLORES MARCELINA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5469 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS FABRE ARNEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5470 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o BALENTINA NOYA de LORENZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5471 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BARBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5065 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARTOLA BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5063 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO RODRIGUEZ MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5062 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA AROCHA DE BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5060 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ODILA o NERY ODILA o NERI ODILA ALFARO DE CASELLA o CACELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5061 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MESA ESPINEL o ESPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5059 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA CELEDONIA CARDONE-REY DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5058 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ROSA MOLINA DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5070 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5072 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ACOSTA DE ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5071 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PERAZA HERNANDEZ DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5074 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALO NIETO ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5073 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO JAUREGUI COLMAN, ANTONIA ESTEVEZ o ANTONIA CHOCA DE JAUREGUI, GREGORIA JAUREGUI ESTEVEZ de BORGUNDER y JUSTINO EDUARDO o EDUARDO DANIEL JAUREGUI ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5076 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SABINA ACOSTA de DE NODA o ACOSTA SAAVEDRA de DE NODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5075 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SELLANES de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4785 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO PONCE CHOCHO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5310 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENEBU DE DIAZ o SUSANA ENEBU BIZOZA DE DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5309 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MIJARES o CARLOS APARICIO MIJARES, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 13 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4969 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LEIVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4970 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IZAGUIRRE de QUINTERO o QUINTEROS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo de 19 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4971 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEODOMIRO GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4972 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FERNANDEZ de VIAZZI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4973 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GAMBOA o GAMBOA ANDRESENA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4974 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA GERARDO de RUSSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de Marzo 4 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4975 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CENTURION, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4976 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o ANDRES NATALIO RUBERE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de Marzo de 1968.
1) $ 750.00 10|pub. 4978 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RUSSO de TILENNI o TILENE, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4979 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO PASSALACQUA RUSCA de CAMPAÑA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3625 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de Marzo de 1968. — Marta Scapusio de López, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 4977 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 19 de Diciembre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5211 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO RAMON ROSANO BENITEZ o SABINO RAMON ROZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, marzo 11 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5214 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4890 Mar.28-v.ab.17.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes-compradores: Enzo Angel Galvizzo Porrini, solar 4 manzana 326; Otto Américo Szenek Koosis, solar 14 manzana 144; Lorenzo Héctor Linardi Pierlet, solar 2 manzana 497 y a Carlos Carballo Alvarez y José Carballo Gómez, solar 10 manzana 149, todos del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas fueron inscriptas con los Nos. 435 Lo. 52. 2815 Lo. 58; 393 Lo. 76 y 541 Lo. 83 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 4.200.00 15|pub. 4494 Mar.25-v.ab.22

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes compradores de solares a plazos:

ROMEO G. CASTILLO, solar sito en la 7a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 26 de la manzana N.o 328, Balneario Lomas de Solymar.

JUAN RUIZ, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 20 de la manzana F, Balneario Lagomar.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $2.400.00 15|pub. 5234 Ab.2-v.ab.30.

BANCO DEL LITORAL

El Banco del Litoral comunica a lo promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho, que de acuerdo al Art. 10 Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 habrán caducado sus derechos respectivos.

Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "San Cristóbal".

Armonía Pequeño Mato: Padrón 9900 manz. 8 solar 3.

Abraham Sulcovsky, Padrón 9900 man. 8 solar 1; del mismo, manz. 13 solar 13.

Mónica y Silvia B. Wheeler, Padrón 9900 manz. 13 solar 14.

Guillerma V. de Silveira, Padrón 10434.

Paraje "La Perla de Rocha". Manz. 45 solar 3. Plano del Ag. A. Odizzio Rivilla aprobado por Junta Dep. de Rocha en Diciembre de 1948. 7a. Sección Judicial de Canelones Paraje "San Luis".

Marta E. Suárez, Padrón 5406 manz. 298 solar 42.

Angel Fernández, Padrón 5406 manz. 314 solar 11.

Hugo Lago, Padrón 5406 manz. 314 solar 15.
2) $ 3.600.00 15|pub. 4481 Mar.25-v.ab.22.

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a: Patricia Cassoni, solar 8; Alba Goldaracena de Medina, solar 190; Nurimar Medina, solar 191; María C. Medina, solar 192; Norma Alvarez, solar 1343; Waddinton De Bellis, solar 1750; Dinorah y Ana Fontinovo, solar 1949; José Alma, solar 1953; Fernando y Augusto Santana, solar 2330; Zelmar Carvallo, solar 2334 y Nicolás Jeanpiong, solar 2402, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro respectivo con los N.os 8461, F.o 24.285; 8587, F.o 21.431; 8588, F.o 21.434 8586, F.o 21.428; 9261, F.o 23.486; 9474, F.o 24.324; 9519, F.o 24.483; 9472, F.o 24.318; 8590, F.o 21.440; 8589, F.o 21.437 y 9969, F.o 25.889 del L.o 124.

Y a: Noé Caches, solar 199; Héctor Morales, solar 1023; Jorge Grassi, solar 1240; José Corbacho, solares 1943 y 1951; Pablo, Eduardo, Enrique y Gonzalo Madueño, solar 1947; Sonia Birello, solar 1967; Humberto Techera, solar 2332; María Corbo de Robira, solar 2374; Alberto Márquez, solar 2527 y Francisco Gutiérrez, solar 2528, con promesas N.os 4446, F.o 14.383; 161, F.o 535; 207, F.o 669; 165, F.o 547; 152, F.o 508; 518, F.o 1633; 525, F.o 1654; 521, F.o 1642; 213, F.o 688; 8454, 26.784 y 8453, F.o 26.781, del L.o 126 todos promitentes compradores del fraccionamiento Villa Serrana, 7.a Sección Judicial de Lavalleja.

Además se hace saber a: Eduardo Paredes, solar 181; José Martínez, solar 308; Carlos y Silvia Prego, solar 1357; Eduardo Maguna, solar 1507; María Larrieux, solar 1952 y Romeo Bucero, solar 2325, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9099, determinó la caducidad de las promesas de compraventa referentes a estos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.
2) $ 7.200.00 15|pub. 4605 Mz.26-v.ab.23.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Banco Español y Territorial, Administradores de Abraham Varsavsky y Agustín Rodríguez Dodera, (antes Parque del Plata S. A.). — De acuerdo Art. 10, ley 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a Gustavo González Leites o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar 1, manzana P, de "Lomas de Toledo", 16.a Sección Judicial de Canelones, padrón 32.844, plano Agr. A. Fontana Grandal, inscripto en Catastro el 5|11|56, N.o 9441.
2) $ 2.400.00 15|pub. 5751 Ab.15-v.my.7.

3-Convocatorias Comerciales

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, piso 1, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Designación del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.
3) $2.500.00 10|pub. 5105 Mr.29-v.ab.18.

NUMA PESQUERA S. A.

De acuerdo al Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 20 de Abril de 1968, a las 11 horas, en Colonia 1422, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2o.) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, (Art. 23); 3o.) Designación del Directorio, (Art. 8); 4o.) Designación de Síndico y suplente, (Art. 42); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de Camino de la Redención No. 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (Art. 28 de los estatutos). — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.
3) $3.500.00 10|pub. 5077 Mz.29-v.ab.18.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

La Comisión Directiva, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 27 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas; B) Considerar la memo-

ria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario. — Artigas, Marzo de 1968.

3) $ 3.000.00 10|pub. 5184 Ab.1.o.-v.ab.22.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndico; 4.o) Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acto de asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, en el local de la Sociedad, de acuerdo al Art. 30 del estatuto social. — El Directorio.

3) $ 2.800.00 8|pub. 5145 Ab.1.o-v.ab.17.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos Nos. 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1968, a las 11 horas, 30 minutos, en el local de la Avenida Agraciada 1877, piso 1.o, esc. 3-A, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o Elección del Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Abril de 1968.

3) $1.500.00 5|pub. 5506 Ab.4-v.ab.17.

LA FORESTAL S. A.

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión nombrada por la asamblea de Tenedores de títulos forestales celebrada el día 17 de Diciembre de 1967, se convoca a los suscriptores de títulos forestales para el levantamiento del cuarto intermedio, que se efectuará el día 21 de Abril de 1968, a las 10 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1474 piso 5o. — La Forestal S. A.

3) $ 450.00 3|pub. 5680 Ab.5-v.ab.16

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que, desde el día 3 del corriente y en las Oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, se abonará contra presentación del cupón No. 13, el dividendo a cuenta devengado por estas acciones, correspondiente al ejercicio a terminarse el 30 de Setiembre de 1968. — Montevideo, 2 de Abril de 1968.

3) $ 450.00 3|pub. 5639 Ab.5-v.ab.16.

BANCO DEL PLATA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1968, a la hora 11, en nuestra Sede Social, calle Zabala No. 1427 para considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos; 2) Nombramiento de Directores; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 de los estatutos sociales para asistir a la asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la misma, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 5620 Ab.5-v.ab.16.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES, ANONIMA

(S.H.A.N.G.R.I.L.A.)

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el lunes 29 de Abril del año en curso a las 17 horas en el local de la calle Paraguay No. 1319|21, 7o. piso, Oficina 701, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1967; 2o.) Distribución de utilidades e Informe del Síndico; 3o.) Reserva a crearse bajo el rubro de "Reserva Mantenimiento Capital Circulante", (Art. 31 de la Ley 13.586); 4o.) Designación de nuevo Directorio (cinco titulares y tres suplentes); 5o.) Nombramiento de Síndicos, titular y suplente, para el actual ejercicio; 6o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas: A) Que los accionistas que deseen participar en la asamblea, deberán depositar tres días antes en el domicilio de la Sociedad, Avenida Santiago A. Calcagno No. 184, Carrasco, Depto. de Canelones, sus acciones o certificado de depósito de las mismas expedidos por Bancos aceptados por el Directorio (Art. 29). B) Que si por falta de quórum no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que conurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen (Art. 31). — El Directorio.

3) $ 1.650.00 3|pub. 5621 Ab.5-v.ab.16.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1968 a las 11 horas, en el local de la Avenida Uruguay No. 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Honorarios del Directorio y Síndico; 3o.) Reparto de utilidades; 4o.) Fijación del dividendo a pagar sobre acciones preferidas por el ejercicio 1968 según Art. 5o.; 5o.) Elección de Directorio; 6o.) Elección de Síndico; 7o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 5612 Ab.5-v.ab.18.

FIBRO MADERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Fibro Madera S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Abril de 1968, a las 16 horas, en el local de calle Joaquín Requena 1646, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Designación de Mesa que dirigirá la asamblea; 2o.) Reconsideración de los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados con fecha 31 de Agosto de 1964 y 31 de Agosto de 1965; 3o.) Consideración de memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, y aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados con fecha 31 de Agosto de 1966 y 31 de Agosto de 1967; 4o.) Designación de nuevo Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la dirección mencionada antes, con la anterioridad correspondiente. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 5599 Ab.5-v.ab.16.

CASA DEL PARTIDO S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril del corriente año a las diez horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez No 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1o.) Memoria, inventario y balance general, correspondiente al 30 ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir deberán registrar sus acciones o certificados de pago, en la Secretaría de la Sociedad como lo dispone el Art. 37 de los estatutos y a sus efectos se deja expresa constancia, que dicha asamblea, se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el Art. 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

3) $ 900.00 3|pub. 5558 Ab.5-v.ab.16.

ATLANTIC BARRERE S. A.

(Segunda convocatoria)

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1968, a las 16.00 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Reserva mantenimiento Capital Circulante; 5.o) Elección de un Director titular y un Director suplente; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que la asamblea se tendrá por legalmente constituída con el número de accionistas presentes, cualquiera que sea el capital integrado que representen. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 8|pub. 5766 Ab.15-v.ab.25.

ESSO STANDARD OIL Co. (Uruguay) S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1968, a las 16.30 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Reserva mantenimiento Capital Circulante; 5.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y fijación de su remuneración; 6.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco, a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank, de Nueva York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — El Directorio.

3) $ 1.000.00 2|pub. 5767 Ab.15-v.ab.16.

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 23 de Abril de 1968, a las 16 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y resultados correspondientes al 23 (vigésimo tercero) ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Por el Directorio, Nicolás R. Sarti, Vice-Presidente.

3) $ 900.00 3|pub. 5747 Ab.15-v.ab.17.

LAS CAMPERAS S. A.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 9.00 horas, en nuestro Establecimiento, ubicado en el Km. 221 de la Ruta 3, Paraje Paso Hondo en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Flores, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance ge-

neral y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Enero de 1967 y el 31 de Enero de 1968; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a votar, es indispensable registrar con una antelación de 24 horas a la reunión, las acciones o certificados en las oficinas sociales.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 10 horas, en nuestro Establecimiento sito en el Km. 221 de la Ruta 3, Paraje Paso Hondo, en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Flores, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Ratificación de lo actuado por el Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a votar, es indispensable registrar con una antelación de 24 horas a la reunión, las acciones o certificados en las oficinas sociales.

3) $ 1.650.00 3|pub. 5745 Ab.15-v.ab.17.

C.R.I.F. S. A.

Se cita a los señores accionistas de C.R.I.F. S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Abril de 1968, a las 10.00 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Junio de 1967; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1967|68; 3.o) Elección del Consejo Asesor para 1967|68; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1967|68.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 19 de Abril de 1968. — El Directorio.

3) $ 700.00 2|pub. 5781 Ab.15-v.ab.16.

MONTEPIEL S. A.

Se cita a los señores accionistas de Montepiel S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Abril de 1968, a las 10.30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Junio de 1965, 1966 y 1967; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1967|68, 1968|69 y 1969|70; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1967|68, 1968|69 y 1969|70.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10.30 del día 19 de Abril de 1968. — El Directorio.

3) $ 600.00 2|pub. 5785 Ab.15-v.ab.16.

REVEILLON REGALOS S. A.

Se cita a los señores accionistas de Reveillón Regalos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1968, a las 10.30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Julio de 1967; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1968|69, 1969|70 y 1970|71; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1968|69, 1969|70 y 1970|71.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10.30 del día 20 de Abril de 1968. — El Directorio.

3) $ 600.00 2|pub. 5779 Ab.15-v.ab.16.

RODAL S. A.

Se cita a los señores accionistas de Rodal S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1968, a las 11.00 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Setiembre de 1967.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada hasta la hora 11 del día 20 de Abril de 1968. — El Directorio.

3) $ 500.00 2|pub. 5783 Ab.15-v.ab.16.

SEISDEDOS S. A.

Se cita a los señores accionistas de Seisdedos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Abril de 1968, a las 10.00 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 28 de Febrero de 1967; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 1967|68.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 21 de Abril de 1968. — El Directorio.

3) $ 600.00 2|pub. 5784 Ab.15-v.ab.16.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del 1er. Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL procedentes del local mencionado, los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT.

Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.16.

Se presentó en la Dirección de Necrópolis (Intendencia Municipal de Montevideo) la titular del sepulcro N.o 690 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro, Luis Brondo, Ramón Giménez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta, y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.

4) $ 14.400.00 90|pub. 304 En.9-v.may.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V-24, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre NORMA BLANCA RODRIGUEZ y CAMILO ANTONIO OLMOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4976 Mz.27-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre CELIA MESIA de GUZZETTI y RICARDO ALEJANDRO GUZZETTI, (L.o 62, F.o 22), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesena días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5800 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 28 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "YOLANDA MUÑOZ de NAPOLEONE y CARLOS MUÑOZ, (D|1368)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4810 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 7 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FLORA VIDAL de MARTINEZ contra ISRAILDE MARTINEZ (Lo. 60, Fo. 30), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3611 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 90|1967), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL OMAR CUSTIEL y NELIDA ZAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4666 Ma.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|42|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON LEONEL LUQUE y JULIA RENEE FAJARDO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7o. Ley 10.783 Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 4468 Ma.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WASHINGTON GRASSO y HERMINIA MARTINA VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 5283 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERNESTO EDUARDO DAVIS BALSAMO y SARITA DINORAH RUEDA PROSPER, (Ficha 362|1967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5090 Mar.29-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSA HEDURG FREUDENBERG y HARRY KELLER (Ficha 28|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 4356 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 22 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO DUBRA LAMAS y PRIMAVERA MANUELA HERMINIA VEGA CHIAPPE. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5377 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Agosto 4 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE RAGGIO BRUNET y MARIA ANTONIA MANUELITA FORMENTO BARGES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4231 Mar.20.v.Ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: JUAN ANGEL LUZARDO y JUANA CANOVIA PEREZ C|792|67), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|792|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4483 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges OSCAR SILVEIRA BRUFAO y NORMA BABANI de SILVEIRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|630|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4087 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL HECTOR GARCIA NAPPI y MARTA JOSEFINA PETERS LOTAO, (A 140|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 6.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5739 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FEDERICO CAVALLOTTI y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, (Ficha A. 80|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783 (Art. 7). — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 5556 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ARISTOBULO CRAUSE y ALICIA ACOSTA, (Ficha A 190|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y siguiente de la ley 10.783. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5119 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO IGLESIAS y AZAD TERACHIAN (Ficha A.1C|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6o. Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5056 Ab.1.o-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Caubarrere, Zulema contra IBARRA IMAZ, MARIO SOLANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F-257|66), se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Caubarrere y Mario Solano Ibarra Imaz.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3892 Mar.15-v.Ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de Dinorah Ercilia Molinari c|. CARLOS ENRIQUE HUERTAS, Ficha E 418|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5299 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO y MARIA MAGDALENA IGARZABAL, Ficha E 52|968, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5300 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-23, 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BUSTELO y VIOLETA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5368 Ab.15-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-55 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ELISABET LUCCHELLI y JORGE EDUARDO PONS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5669 Ab.5-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-7, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KURT HONIGSBERG y DORA WEISZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5382 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 5 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA OFELIA TABAREZ y JULIO CESAR RIGAU, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, Art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5177 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MARIA ESTHER CALACE LABADIA y ADOLFO FUCHS VALLER, (Ficha C|13), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4049 Mz.22 v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D 11|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUZMAN FEDERICO ACOSTA Y LARA y MARIA ELZA ALCAIRE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4653 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D|37|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges JORGE MANUEL TARDAGUILA FALERO y SYLVIA SPATAKIS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en el término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7.o, Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4357 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (D|239), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN AMERICO SOCA y STELLA SUSANA IÑIGO, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3981 Mar.18-v.Ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges PEDRO SERE OTERO e INES PREVITALI VAZQUEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|659|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3632 Mar.13-v.Ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA PAPA y MATEO BUSLJETA, (60|55), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5740 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ZUBILLAGA y JOSEFINA LAPROVITERA de ZUBILLAGA, (59|383), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3910 Mar.18-v.Ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS EDUARDO GARCIA AROCENA y RITA ISABEL STRAUCH BOFILL, (Ficha E 63|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4050 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN PEDRO FALCONI UHALT y JUDITH ELENA FILIPPINI SALDUN (Ficha E.37|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3846 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 20, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución conyugal existente entre NEIVA GONZALEZ y ERICO BAPTISTA, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5429 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Blanca Renée López contra MARTIN CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 33 No. 193), se hace saber que con fecha 29 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Blanca Renée López y Martín Castro, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 10. de Abril de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 5719 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Dn. Milton H. Cairoli, dictado en autos "Mario Rodríguez contra JOBITA SALINAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (33|222), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente en los mencionados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre de 1967. Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 4259 Mar.20-v.Ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUGENIO EDUARDO BERNARDI MASCARELLI y AMERICA PARETO ARCE, (Ficha C, N.o 85|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5502 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de Marzo, del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORIANO HONORIO PEREZ y ELENA MARIA BOCHARD LAPORT, (Ficha C, N.o 81|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5501 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 12|5|967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO QUINTANA GONZALEZ y NELSA RENEE CALISTRO, (Lo. 41, F.o 399), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozzola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3599 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por providencia de fecha 27 de Febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR MESA o MESSA CONCEPCION y SILVIA MARY CONSTANTIN WIRTH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 2 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5507 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre JOSE DARROBERTO, TATO VENCE y PURA GLADYS, VAZQUEZ PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, Art. 7.o Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5706 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADELA, BURGOS, y ELIAS PIANO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 60. Ley No. 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 5707 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre DOMINGO GUZMAN, BAREIRO y BLANCA ELENA IZQUIERDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. de la Ley número 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5708 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha del 23 de Noviembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA TERESA URIOSTE SANCHEZ y CARLOS WALTER MAURENTE FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o, Ley 10.783. — Florida, 7 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5709 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha cinco de febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre BLANCA AZUCENA, GOMEZ y MANUEL, IBARRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7o. Ley No. 10.783). — Florida, 11 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4146 Mar.20-v.Ab.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Arce Aguiar", Juan Félix con ELVIRA RAMONA DIAZ PRIETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha No. 26), se hace saber que por resolución de fecha trece de Febrero último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Félix Arce Aguiar y Elvira Ramona Díaz Prieto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de Marzo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4536 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Ficha No. 426), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JACINTO WILFREDO HERNANDEZ y ADELA LEONOR DURETT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en estos autos, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5433 Ab.4-v.may.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 5 de Setiembre de 1967, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NORBERTO PEREZ y RENEE RAMOS GUERRA, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Maldonado, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5432 Ab.4-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "PEREIRA, RAMON, contra FRITOS, RAMONA. Disolución y liquida-

ción de la Sociedad Conyugal, (Ficha N.o 263)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Pereira y Ramona Britos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 7 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4035 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 13 de Febrero del año en curso, en autos: "ABUAF, DAVID contra HUROVICH de ABUAF, ADELA. Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal (Ficha N.o 44)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos David Abuaf y Adela Hurovich, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $2.500.00 20|pub. 4034 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Raúl Cortona Silva contra ANA MARIA CARBONE de SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 631, N.o 38), se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente por los esposos Raúl Cortona Silva y Ana María Carbone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 13 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 5228 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Año 1967. Olga Patscha de Hartwicht c/. HELMUT HARTWICHT. Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal. C. N.o 126, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos: Helmut Hartwinch y Olga Patscha de Hartwich, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán derecho contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5250 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de Setiembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges IRMA CASTILLO y ELBIO ALBORNOZ (L. 48, F. 601), citándose a todos los interesados en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5736 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PABLO SIGUI e IDAVINA WALTER (48|472), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 10.783 del 20 de Setiembre de 1946. — Rivera, 8 de Agosto de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8605 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 513, de fecha 12 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN BATISTA CORALES y DOLORES ERREGARTE AGUETE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Marzo 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 4403 Mz.22-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Negrín Pérez (Lorenzo) contra SILVA FIGUEREDO (BLANCA NIRES). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 17.Fo. 467 No. 1062), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 31 de Marzo de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3864 Mar.15-v.Ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Manuela M. López Thode de Raccioppi contra MIGUEL MARCELO RACCIOPPI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha No. 27), se hace saber: que por resolución de fecha 13 de Febrero de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley No. 10.783. — Mercedes, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4980 Mar.28-v.may3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Cancela, Adolfo contra ESTHER RODRIGUEZ de CANCELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Adolfo Cancela y Esther Rodríguez de Cancela.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 15 de Febrero de 1968. — Elio E. Bessónart, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 3802 Mar.15-v.Ab.18.

6-Disoluciones de Sociedades

MARTELLETTI Y COMPAÑIA

Hemos disuelto Sociedad Martelletti y Compañía, acreedores presentarse en Doctor Herrera N.o 487, Santa Lucía, Departamento de Canelones.

JUAN ALBERTO GUTIERREZ BORSETTO. — GLADYS NUBIA LAIÑO. — JOSE FRANCISCO MARTELLETTI MARTINEZ. — LILIA AURORA GONZALEZ.
6) $800.00 20|pub. 3738 Mz.14-v.ab.17.

GUIPUZCOA S. A.

Se hace saber que con fecha 29|12|62 la asamblea extraordinaria dispuso la disolución anticipada de esta sociedad y que la partición de sus bienes se hizo el 31|12|62 ante el Esc. Hebert Curbelo Urrez.

Acreedores presentarse en Paysandú 941, piso 40, Esc. 9 y 10.
6) $1.600.00 20|pub. 4325 Mz.25-v.ab.29.

Santamaría y González" hace saber que ha resuelto disolver la sociedad colectiva que explotaba la Confitería "La Gloria" de esta ciudad, a partir del 15 de Marzo de 1968.

Acreedores presentarse en Café Santamaría.
6) $500.00 10|pub. 5212 Ab.2-v.ab.23.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ARMANDO MANUEL PIATTI contra AURELIA PASCUALINA TOMMASI. Divorcio. (L.o 44, F.o 296), se cita y emplaza a la demandada Aurelia Pascualina Tommasi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $2.250.00 30|pub. 5414 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Ruben Irazábal Villar contra LAURITA LOURDES LINHARES MOURAO. Divorcio. (F.B. No. 790|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laurita Lourdes Linhares Mourao, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub 4177 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos caratulados: "VARGAS, REINA contra DE LA FUENTE, DONATO. Divorcio por causal, (Ficha D 456|967), se cita y emplaza a don Donato de la Fuente, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 4620 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Politis Miguel contra CALLIOPE LEOUTSAKAU, Divorcio (Ficha E.28|1968)". Se cita, llama y emplaza a la demandada Calliope Leoutsakau, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5648 Ab.5-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Potocnik Piroska contra JOHN WILLIS FLINT. Divorcio. (Ficha E|26|968"), se cita, llama y emplaza al demandado John Willis Flint, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5107 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don LUIS D'ANTIN y CARRILLO DE ALBORNOZ, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que lo inició su esposa doña Beatriz Julia Peña de la Torre (Ficha D.153|966). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $3.000.00 30|pub. 5101 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Marcinkcy Ladislao contra OLGA ISABEL PONA. Divor-

cio" (Ficha D|459|67), se cita y emplaza a doña Olga Isabel Pona de Marcinkow a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 5282 Ab.3-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CANTALUPPI, MARIO CEFERINO contra TABORDA, IGNACIA. Divorcio, (Ficha D|301|67), se cita y emplaza a doña Ignacia Taborda a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 3557 Mz 12-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se encuentran los autos, caratulados: "Albo Pedro Ramírez contra BLANCA ZULMA CASCO Divorcio. (Ficha E.531|967)". en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Blanca Zulma Casco, a fin de que comparezca a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30855 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Irma Isabel Springolo c|. EDUARDO RAFAEL DRAMIS. Divorcio. Ficha E 569|967, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Rafael Dramis, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5267 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pedro Stevenson contra EGRICELDINA VIERA de STEVENSON. Divorcio por causal" (Lo. 25, Fo. 617, N.o 697, se cita, llama y emplaza a doña EGRICELDINA VIERA, por el término de 30 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en el caso de que no compareciese. — Paysandú, Marzo 20 de 1968. — María E. Taboada de Sancassano
7) $1.000.00 10|pub. 5229 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Magda Meirelles Duarte contra ANTONIO MARIA PALERMO. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 48, Fo. 405"), se cita, llama y emplaza a Antonio María Palermo para que comparezca en estos obrados dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5000 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Eugenia Rodríguez Temes contra FERMINO PADILLA. Divorcio por su sola voluntad (Letra B|109|967)", se cita, llama y emplaza a Fermino Padilla, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la actora gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30874 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. Margarita Correa de Herrera contra LUIS ALBERTO HERRERA. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 23; No. 888; Fo. 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de Noviembre de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30872 Ab.15-v.may.28.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO, HIPOLITO y MIGUEZ, VIOLETA contra TRASLAVIÑA, JOSE y FERNANDEZ, ORFELINA. Pérdida Patria Potestad, (L.o O-15)", se cita llama y emplaza a don José Traslaviña y a doña Orfelina Fernández, para que dentro del término de noventa días conmparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita: Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968.
8) Ley 13.209 30|pub. 30527 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Artigas, en autos: "ELITA MENDINA contra Sucesores de JUANA VELLOZO. Rescisión de contrato, (L.o 12, F.o 258, N.o 152)", seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juana Vellozo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de Diciembre de 1967. — Dr. Walter R. Moliga Menoni, Juez de Paz.
8) $3.000.00 30|pub. 5185 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "JOSEFA LUCAS OSCAR OTTONELLO. Auxiliatoria de pobreza (Lo. 1, Fo. 331), se cita, llama y emplaza a Oscar Ottonello, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 21 de Marzo de 1968. — Mario V. Veintimiglia, Actuario.
8) (R.20|4|55) 10|pub. 30871 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en estos autos: "Fisco y Florio, Reinaldo contra FELMAN, SALOMON. Infracción Aduanera. (Ficha C. No. 27|962)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Salomón Felman para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 19 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 750.00 10|pub. 5048 Mar.29-v.ab.18.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 14.208 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a un ensanche a 25 metros de la calle Pérez Castellanos, los inmuebles siguientes:

Padrón 3546. Propietario, Osvaldo Cock Crispo. Sup. Aprox., 174 m. c. 20.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30850 Ab.4-v.ab.23.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO: Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche del Camino Durán entre la avenida Garzón y la Vía Férrea, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. Aprox.
53.836	Bernardo Gimeno	70 m.c.
53.837	Bernardo Gimeno	70 m.c.
53.838	Adolfo Bardín	87 m.c.
151.344	Benjamín Bustillo	77 m.c.
45.090	Adolfo Beyer	70 m.c.
181.001	Benigno Netto Capobianco	70 m.c.
97.770	Pedro Sánchez Moreno	135 m.c.
45.091	Sociedad San Fco. de Sales	135 m.c.
108.327	Sociedad San Fco. de Sales	64 m.c.
125.799	Sarandí S. A.	505 m.c.
54.092	Sarandí S. A.	125 m.c.
101.464	Julia Trombetta	108 m.c.
101.463	Miguel Peyrano	52 m.c.
101.462	Carlos Verdier	52 m.c.
101.461	Miguel Goulard	44 m.c.
101.460	Benjamín B. de Puentes	44 m.c.
101.459	Calixto Rietra	44 m.c.
101.458	Valentina V. de Parma	44 m.c.
101.457	Valentina V. de Parma	44 m.c.
196.544	Homero Pergola y Zenón Díaz	88 m.c.
101.456	Homero Pergola y Zenón Díaz	44 m.c.
101.456	Homero Pergola y Zenón Díaz	44 m.c.
101.455	Juan A. Cóppola	44 m.c.
101.454	Felipa de C. Martínez	44 m.c.
101.453	S. M. Alescandre	44 m.c.
101.452	Mianson	44 m.c.
101.451	Carlota C. Rugio Faoto	44 m.c.
101.450	Constante Fontán Fernández	79 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 23 de 1968.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30851 Ab.4-v.ab.23.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO: Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura del Br. Artigas entre las avenidas Larrañaga y General Flores, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. Aprox.
105.238	Juan Mario Taverna	29 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30852 Ab.4-v.ab.23.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO: Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura del tramo de la Calle N.o 3

(Continuación Cabarí) entre Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez y Teniente Rinaldi, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. Aprox.
142.561	Héctor Cerviño Sande	2.570 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30353 Ab.4-v.ab.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 43. — Tramo: San Gregorio Achar.
Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó.
Expediente N.o 6948.
Propiedad de Sucesión Alberto Pereira Melo.
Padrón N.o 2784 (Parte).
Area 3Há. 1143 mcs. 13.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantilaes - Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6795.
Propiedad de Víctor Manuel Balbuena.
Padrón N.o 340 (Parte).
Area: 5 Hás. 5781 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo Manantiales - Ruta 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 11a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6862.
Propiedad de María Idiart.
Padrón N.o 16.084 (Parte).
Area: 428 mcs.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1968.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30820 Ab.2 v.ab.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7036.
Propiedad de Eufemio Toribio Delgado.
Padrón N.o 3301 (Parte).
Area: 3 Hás. 9424 mcs.

Tramo: Ruta N.o 22-Empalme Ruta N.o 21.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6457.
Propiedad de Félix Camilo Colombano Daghero.
Padrón N.o 2178 (Parte).
Area: 1 Há. 5982 mcs. 278 dmcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6792.
Propiedad de Eugenio S. Olivera.
Padrón N.o 10.597 (Parte).
Area: 2 Hás. 7210 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6855.
Propiedad de Pedro y Jesús Zubizarreta.
Padrón N.o 3310 (Parte).
Area: 4 Hás. 2168 mcs.

Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7015.
Propiedad de Leopoldo Cassoni.
Padrón N.o 9009 (Parte).
Area: 991 mcs. 6140 cmcs.

Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7057.
Propiedad de Rodolfo L. Buenahora.
Padrón N.o 4469 (Parte).
Area: 9402 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6794.
Propiedad de Eusebio Cenoz.
Padrón N.o 3164 (Parte).
Area: 6 Hás. 9093 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 11a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6865.
Propiedad de Juan Idiart.
Padrón N.o 8106 (Parte).
Area: 472 mcs.

Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6950.
Propiedad de Ariopaguido Rolando Purtcher.
Padrón N.o 3346 (Parte).
Area: 1205 mcs.

Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7012.
Propiedad de Abel Amado G y Eduardo E. Michelín Salomón.
Padrón N.o 3290 (Parte).
Area: 4 Hás. 0470 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6847.
Propiedad de Amado Gino Michelín Salomón.
Padrón N.o 3290 (Parte).
Area: 4 Hás. 0470 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6847.
Propiedad de Amado Gino Michelín Salomón.
Padrón N.o 4829 (Parte).
Area: 1 Hás. 7765 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6795.
Propiedad de María Haydée de Balbuena.
Padrones N.os 3161-3044 (Partes).
Area: 4 Hás. 4266 mcs.

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6839.
Propiedad de Gabriel Pío Borras.
Padrón N.o 7747 (Parte).
Area: 2 Hás. 4582 mcs.

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6836.
Propiedad de Suc. Albino Karlen.
Padrón N.o 649 (Parte).
Area: 1 Há. 0322 mcs.

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6838.
Propiedad de Alfredo Ziegler.
Padrón N.o 6637 (Parte).
Area: 4256 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6803.
Propiedad de Juan José Viera Seller.
Padrón N.o 3029 (Parte).
Area: 4 Hás. 9439 mcs.

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6842.
Propiedad de Alfredo Ziegler y señora.
Padrón N.o 16.282 (Parte).
Area: 1 Há. 6549 mcs.

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6845.
Propiedad de Carmen García de Castro (Hoy Malbino Canela).
Padrón N.o 640 (Parte).
Area: 1 Há. 2281 mcs.

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o [illegible].
Propiedad de Juan Francisco Navera.
Padrón N.o 6510 (Parte).
Area: 5793 mcs.

Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7024.
Propiedad de Santiago Germán Gratwohl.
Padrón N.o 3275 (Parte).
Area: 1 Há. 4143 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6811.
Propiedad de Marcelino Morales Dávila.
Padrón N.o 3046 (Parte).
Area: 4 Hás. 5243 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6818.
Propiedad de Suc. Hipólito Bastié.
Padrón N.o 3254 (Parte).
Area: 3 Hás. 4400 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6812.
Propiedad de Alberto André Bonino.
Padrón N.o 15.198 (Parte).
Area: 6 Hás. 5688 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6848.
Propiedad de Arnaldo y Osiel Michelín Salomón y Elsa Michelín Salomón de Goossen.
Padrón N.o 3239 (Parte).
Area: 2 Hás. 5585 mcs.

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6837.
Propiedad de David Salles.
Padrón N.o 7655 (Parte).
Area: 5242 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6797.
Propiedad de María Marcela Balbuena de Maino.
Padrón N.o 3041 (Parte).
Area: 6 Hás. 2923. mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6810.
Propiedad de Arnoldo y Alberto Triay Florit.
Padrón N.o 6939 (Parte).
Area: 1 Há. 9133 mcs.

Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6741.
Propiedad de Elvira Clotilde Landechea de Marieyhara.
Padrón N.o 6657 (Parte).
Area: 3 Hás. 0630 mcs.

Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6740.
Propiedad de María Ema Landechea de Prado.
Padrón N.o 4827 (Parte).
Area: 4 Hás. 5115 mcs.

Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6946.
Propiedad de Esteban Delgado.
Padrón N.o 10.052.
Area: 1 Há. 1351 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6846.
Propiedad de Eduardo E. Michelín Salomón.
Padrón N.o 15.185 (Parte).
Area: 2 Hás. 2502 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6819.
Propiedad de Pedro Wolcan.
Padrón N.o 6641 (Parte).
Area: 7 Hás. 3172 mcs.

Ruta N.o 22. — Tramo: Tarariras Empalme-Ruta 22.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6626.
Propiedad de Carlos M. Caballero.
Padrón N.o 4872 (Parte).
Area: 1 Há. 5510 mcs. 37.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7028.
Propiedad de Lelia María Talmón de Plenc.
Padrón N.o 15.483 (Parte).
Area: 1 Há. 5600 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7023.
Propiedad de Abel Amado G. y Eduardo Michelín Salomón.
Padrón N.o 3299 (Parte).
Area: 1 Há. 1895 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud del Depto de Colonia.
Expediente N.o 6742.
Propiedad de Mará Sofía Landechea.
Padrón N.o 3360 (Parte).
Area: 3 Hás. 6720 mcs.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30821 Ab.2-v.ab.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29|2|68, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO CARMELO BRUNO POUSO, designándose curadora del mismo a María Estela Pouso de Bruno, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 5100 Mar.29-v.ab.18.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. — MARTHA RIVERO CHARPANTIE de PORTA, domiciliada en Bartolomé Mitre 1337, Esc. 205, al señor Juez digo: A efectos de optar al título de Escribano Público, solicito se interrogue al Dr. Manuel Magdalena y Esc. Beatriz Nápoli, sobre mi honradez y costumbres morales, expediéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Martha Rivero de Porta. — Graciela Bello de Pallugo, Abogada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 4811 Mz.27-v.ab.16.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 17|67

Detergente y desinfectante líquido para limpieza de CC. y MM. y salones de pasajeros.
Apertura: Primer llamado: 30 de Mayo de 1968, Hora 14.00.
Apertura: Segundo llamado: 6 de Junio de 1968, Hora 14.00.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General —Licitaciones calle La Paz 1095, 2o. piso, en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficinas. Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30854 Ab.5-v.ab.26.

LICITACION Nº 13

Colocación de pisos y azulejos en el servicio médico central
Apertura: 1er. llamado: 28 de Mayo de 1968, hora 14.
Apertura: 2do. llamado: 4 de Junio de 1968, hora 14.
Precio del pliego. $ 100.00 (cien pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso en los días y horas señalados, pudiéndose también adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas.
Por más información teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30819 Ab.2.-v.ab.23.

LICITACION No. 32|66|1

Linóleo o hule de corcho para pisos de salones.
Apertura: Primer llamado 27 de Junio de 1968 a la hora 14.
Apertura: Segundo llamado 4 de Julio de 1968 a la hora 14
Precio del pliego de propuestas: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General —Licitaciones— calle La Paz No. 1095 2o. piso, en los días y horas señalados, donde también pueden adquirirse los pliegos en el horario de 14 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30784 Mar.28-v.ab.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 73|6
Primer llamado

Sucursal "19 de Junio", Cielorrasos de Aluminio, block Guayabo.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras del título.
De acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 800.00 (ochocientos pesos m|n).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 25 de Abril de 1968, hora 17.30.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30838 Ab.3-v.ab.16.

LICITACION PUBLICA N.o 73|4
Segundo llamado

Sucursal "19 de Junio", Muebles metálicos para imprenta.
do:
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras del título.
De acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio Minas 1424, previo pago de la suma de $ 600.00 (seiscientos pesos m|n).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 25 de Abril de 1968, a la hora 16.30.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30839 Ab.3-v.ab.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones.

Primer llamado: Miércoles 17 de Abril de 1968, hora 15.
Segundo llamado: Miércoles 17 de Abril de 1968, hora 16.
Nº 28.255. — Adquisición ed 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1127.
Nº 28.294. — Adquisición de 250.000 (doscientos cincuenta mil) Fórmulas Nº 1410.
Nº 28.304. — Adquisición de 40.000 (cuarenta mil) Fórmulas Nº 1269.
Nº 28.314. — Adquisición de 45.000 (cuarenta y cinco mil) Sobres Revistas.
Nº 28.315. — Adquisición de 45.000 (cuarenta y cinco mil) Sobres con Uña.
Estas Licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante Nº 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 30755 Mz.27-v.ab.16.

Primer llamado: 22 de Abril de 1968 (lunes), hora 15.
Segundo llamado: 22 de Abril de 1968, hora 16.
Nº 28.300. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1148.
Nº 28.302. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1245.
Nº 28.303. — Adquisición de 150.000 (ciento cincuenta mil) Fórmulas Nº 1265.
Nº 28.305. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1296.
Nº 28.307. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1325.
Nº 28.308. — Adquisición de 950 (novecientos cincuenta) Blocks Fórmulas Nº 1367.
Nº 28.309. — Adquisición de 2.000 (dos mil) Blocks Fórmulas Nº 1460.
Nº 28.320. — Adquisición de 150.000 (ciento cincuenta mil) Fórmulas Nº 1575.
Estas Licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante Nº 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 30756 Mz.27.-v.ab.16.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el 30 de Abril de 1968, a las 16 y 30 horas, Florida N.o 1178. — Montevideo, Abril de 1968.
12) (C.C.) 10|pub. 30833 Ab.3-v.ab.24.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

LICITACION N.o 1|68
(Primer llamado)
Aprovisionamiento de fórmulas para el Instituto

Se llama a licitación pública para el suministro de "Fórmulas", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 16 de Abril de 1968, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 18 de Abril de 1968, a las 15.30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30737 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 4|68
(Primer llamado)
Suministro de "Utiles de Escritorio"

Se llama a licitación pública para la provisión de Utiles de Escritorio, para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril de 1968, a las 17.30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 22 de Abril de 1968, a la hora 18.30. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30734 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 5|68
(Primer llamado)
Suministro de Utiles de Limpieza para el Instituto

Se llama a licitación pública para el suministro de "Utiles de Limpieza", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril de 1968, a las 18.30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 23 de Abril de 1968, a las 17.30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30733 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 3|68
(Primer llamado)
Suministro de Hilos para uso del Instituto Año 1968

Se llama a licitación pública para la provisión de "Hilos", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril de 1968, a la hora 16, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 22 de Abril de 1968, a las 18 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30738 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 2|68
(Primer llamado)
Suministro de papel para uso del Instituto

Se llama a licitación pública para la provisión de "Papel", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Abril de 1968, a las 18 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 18 de Abril de 1968, a las 17 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30735 Mz.27-v.ab.16.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Programa de construcciones a corto plazo de acuerdo con el Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.

LICITACION Nº 125

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de Ingeniería del Barrio A-12 de Pando (Canelones).

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los precios de los recaudos se han fijado en $ 1.650.00 (son pesos, mil seiscientos cincuenta).

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras (Agraciada 1409, P. 49) e Intendencia Municipal de Canelones, a disposición de los interesados.

LICITACION Nº 126

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de Ingeniería del Barrio N.o 19 (Melilla).

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los precios de los recaudos se han fijado en $ 900.00 (son pesos novecientos).

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras (Agraciada 1409, P. 49) a disposición de los interesados.

Las propuestas a las licitaciones números 125 y 126 se recibirán y abrirán el día 30 de Abril próximo, a las 15 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, (Avenida Agraciada 1409, P. 39) en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado del Banco de Previsión Social (División Industria y Comercio) expedido con fecha que no sea mayor de cuarenta días de la fijada para la recepción de las propuestas, Impuesto a la Renta Sustitutivo de la Patente de Giro, Certificado de Asignaciones Familiares, Chamsec, estado financiero de la Empresa y el certificado de que se halla inscripta en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Los comprobantes del Depósito de Garantía por concepto de mantenimiento de las propuestas que se presenten en las licitaciones números 125 y 126 deberán ser presentadas para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de las licitaciones.

Nota: Licitación que se rige por el artículo 7.01.01 del Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Departamento de Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30754 Mz.27.-v.ab.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Licitación pública N.o 2|968

Llama a licitación pública para el suministro de un automóvil con capacidad para cuatro personas, de cuatro puertas, modelo comprendido entre los años 1951 y 1961.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, avenida Uruguay 948, pudiendo ser retirados los días hábiles de Lunes a Viernes entre las 14 y las 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Mayo de 1968 a las 15 horas.

Si no concurrieren el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 de Mayo de 1968 a las 15 horas. — Comisión Asesora de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30845 Ab.4-v.ab.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación No. 466|968
Primer llamado

Objeto: Adquisición de ajo para semilla del exterior.

Apertura: 26 de Abril de 1968. Hora: 16.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Despacho de este Organismo, Avenida Uruguay 1016, en días hábiles desde las 13 a las 19 horas.

Valor del pliego, $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $ 375.00 5pub. 5796 Ab.15-v.ab.22.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación No. 468|968
Primer llamado

Objeto: Compra de conchilla molida.

Apertura: 6 de Mayo de 1968. Hora: 16.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Despacho de este Organismo, Avenida Uruguay 1016, en días hábiles, desde las 13 a las 19 horas.

Valor del pliego, $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

Licitación No. 464|968
Primer llamado

Objeto: Compra de avena consumo, forrajera, tipo Byzantina de procedencia argentina.

Apertura: 29 de Abril de 1968. Hora: 16.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Despacho de este Organismo, Avenida Uruguay 1016, en días hábiles, desde las 13 a las 19 horas.. — Valor del pliego, $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $ 625.00 5|pub. 5795 Ab.15-v.ab.22.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación N.o 465|968(1)
(Primer llamado)

Objeto: Adquisición de afrechillo de trigo.

Apertura: 10 de Mayo de 1968, hora 16.

Los pliegos de la presente licitación están a disposición de los interesados en la Sección Despacho de la Dirección de Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios, avenida Uruguay 1016 en horario de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $375.00 5|pub. 5518 Ab.4-v.ab.17.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación N.o 469|968(1)
(Primer llamado)

Objeto: Adquisición de lino, semilla, fiscalizado, de origen argentino.

Apertura: 3 de Mayo de 1968, hora 16.

Los pliegos de la presente licitación están a disposición de los interesados en la Sección Despacho de la Dirección de Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios, avenida Uruguay 1016 en horario de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $375.00 5|pub. 5519 Ab.4-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 10

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Depósito Sección Cultivos y Maquinarias de la Dirección de Agronomía, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 700.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Abril a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

En caso de no conseguirse el número reglamentario en el primer llamado convócase por segunda vez para el día 24 de Abril a la hora 15 y 30. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30860 Ab.5-vab.26.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 9

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Pabellón de Ponedoras en el Vivero de Toledo, Departamento de Canelones.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuestas deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Abril, a las 15 y 30 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30837 Ab.3-v.ab.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 7|967
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:

"Ruta 11 —Canelones— Puente sobre Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y accesos Ext. 2K.500 mts. No. 22. Plan de Obras Públicas 1962 y Art. 1o. Inc. 2 Ley 13.587.

Pliego, especificaciones particulares y planos en Depto. II. Estudios, 5o. Piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2o. piso.

Apertura de propuestas día 7 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avda. Uruguay 1120 4o. piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 9 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas.. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30766 Mar.28-v.ab.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No 15|968
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Recargo de material de base en Ruta 13 de Km. 193 al Km. 228".

Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 26 de Abril de 1968, a las 14 horas, en la Dirección de Vialidad del M. O. P., Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 29 de Abril de 1968, a las 18 horas.

Pliegos de condiciones particulares, pesos 500.00, (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30802 Ab.1.o-v.ab.22.

Licitación Pública No. 7|968
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:

"Ruta 6 —Florida— Tramo Arroyo Mansavillagra — Empalme R. 41 — Terminación del puente sobre Arroyo Mansavillagra y de la ruta hasta Capilla del Sauce", Ley 13.640 del 26|XII|967, Inciso 10 Programa 08, Nal 2".

Pliego, especificaciones particulares y planos en Dpto. II. Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2o. piso.

Apertura de propuestas día 8 de Mayo a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P., Avda. Uruguay 1120 4o. piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las pro-

puestas, cualquiera sea su número el día 10 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30767 Mar.28-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 8

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela de Silvicultura de Maldonado, Depósito de Maquinarias. Obras de hormigón armado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 900.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

En caso de no conseguirse el número reglamentario en el primer llamado, convócase por segunda vez para el día 18 de Abril a las 15 y 30.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Abril a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30824 Ab.2.-v.ab.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 3, Artigas, Tramo Aº Yacuy Bella Unión, Transformación en 40 Kilómetros con puente sobre Aº Guaviyú", ley 13.640 del 26 de Diciembre de 1967, inciso 10, Programa 08, Nal. 58.

Pliego, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 14 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 16 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30768 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 9

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 4, Prosecución de obras en tramo Guichón Ruta 26 (Paysandú) y puentes sobre Río Arapey Grande (Salto) y Aº Cuaró Grande (Artigas)", ley 13.640, inciso 10, Programa, Nal. 1.

Pliego, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 15 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 17 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30769 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 10

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 21, Colonia, Tramo Colonia, Carmelo, Complemento para la transformación del tramo total, ley 13.640, inciso 10, Programa 08, Nal. 62".

Pliego, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 22 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30770 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 11

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche y recargo de base y banquina de Ruta 21, Tramo: Nueva Palmira, Dolores entre progresivas 2789 Kms. a 3192 Kms.".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería.

Apertura de propuestas día 18 de Abril a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 22 de Abril a las 14 horas.

Precio del Pliego de C. Particulares, pesos 500.00. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30771 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 12

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche y Recargo de Base y Banquinas Ruta 21, Tramo Carmelo, Camacho. Polanco entre las progresivas 255.2 K al 271.4 K, Extensión 16.2 K.".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 23 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30772 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 13

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Ensanche y Recargo de Base y Banquinas de Ruta 12, Tramo Agraciada, Ombúes 20.4 Kmts. al 66.8 Kmts. Extensión 46.4 Kmts.".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito en Tesorería 2.º piso.

Apertura de propuestas día 24 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 26 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30773 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 18

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 22.000 metros 3 de pedregullo para Obras de Zona VI".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 23 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de Abril de 1968 a las 18 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30777 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 16

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el: "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Zona VI, Departamento Colonia y Soriano, Ruta Nº 12, Ombúes, F. Sánchez".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 29 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 2 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30775 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 20

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 28.000 mts. 3 de gravilla para obras de Zona VI".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 24 de Abril de 1968 a las 18 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 2 de Mayo de 1968 a las 18 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30779 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 14

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 8, Reacondicionamiento entre Pto. Cebollatí (Km. 208) y el Empalme con Ruta 14 a la entrada de José Pedro Varela (Km. 257), Ext. 49 Kmts".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería.

Apertura de propuestas día 25 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 29 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30774 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Nº 19

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 7.500 metros 3 de gravilla para obras en Zona VI".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 24 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 26 de Abril de 1968 a las 18 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30778 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 17

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Zona VI. Departamento Colonia Ruta Nº 2, Rosario F. Sánchez.

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 2 de Mayo de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 6 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30776 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 21

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 16.000 m 3 de piedra escallada para obras de Zona VI".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 3 de Mayo de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 6 de Mayo de 1968 a las 14 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30780 Mz.28.-v.ab.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
Licitación No 470|968
Primer llamado

Objeto: Aprovisionamiento de paños de material plástico o similares, para coberturas de silos subterráneos

Apertura: 15 de Abril de 1968. Hora: 16.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Despacho de este Organismo, Avenida Uruguay 1016, en días hábiles desde las 13 a las 19 horas.

Valor del Pliego, $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 5|pub. 30870 Ab.5-v.ab.18.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación No. 297.
Primer y segudo llamados.

Llámase a licitación pública para el aserraje de hasta 80.000 pies de madera de cedro y hasta 30.000 pies de madera semi-dura e incienso, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: 29 de Abril de 1968, hora 17.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 3 de Mayo de 1968, hora 17.

Valor de pliego: $ 20.00.

12) (C.C.) 10|pub. 30789 Mar.29-v.ab.18.

U.T.E.

Lic. No. 6042. Una planta motriz marina completa, a motor Diesel de una potencia entre 50 y 70 HP., a 600 rpm. y accesorios. Apertura: 6 de Junio de 1968, hora 16; 2o. llamado: 11 de Junio, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 100.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30868 Ab.5-v.ab.26.

N.o 6037|68. — 355.500 metros de conductor con aislación para intemperie, de diferentes secciones.

Apertura: 29 de Mayo de 1968, hora 16; 2.o llamado: 5 de Junio, hora 16.

Precio del ejemplar $ 200.00.

N.o 6074|68. — 680 metros de caño de hierro galvanizado, 25 cuplas de hierro galvanizado, 3 (tres) de hierro galvanizado, curvas y válvulas de presión, para instalación de protección de incendios de la C. Batlle.

Apertura: 15 de Mayo de 1968, hora 16; 2.o llamado 21 de Mayo, hora 16.

Precio del ejemplar $ 60.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30840 Ab.3-v.ab.24.

13-Llamados a Acreedores

MUEBLERIAS ESPLENDID S. A.

A los efectos pertinentes se hace saber a todos los interesados que la sociedad "Mueblerías Splendid S. A.", ha trasladado sus oficinas a la calle Florida N.o 1240, ap. 8, en cuyo lugar deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967.

13) $1.600.00 20|pub. 5410 Ab.3-v.my.9.

Montevideo, Abril 5 de 1968.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 15 de 1968.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

CARLOS MARIA GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1176 y MODESTA VILLASANTI, 32 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Carlos Gardel 1176.

IGNACIO KENIG, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 987 y RAQUEL LEA BEKKER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 986.

HUGO MARIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Paraguay 1147 y MARIA CRISTINA ETCHEGARAY, 22 años, soltera, instrumentista, argentina, domiciliada Paraguay 1147.

MENDEL THALER, 45 años, divorciado, industrial, suizo (C. L.), domiciliado San José 900 y EDITH IVONNE FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San José 900.

5.a Sección

TOMAS DE LEON, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Blanes 870 Apto. 21 y LILIAN AGUILAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 870 Ap. 21.

DIETER WOLFGANG HEINRICH, 29 años, soltero, técnico, alemán, domiciliado Vázquez 1263 o INGRID TERESITA AROCENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1263.

7.a Sección

HERMES BAISON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1829 Apto. 1 y MARIA MAGDALENA BARBOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1829 Apto. 1.

8.a Sección

JOSE MARIA LEMA POSE, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ricaurte 880 y TERESA PEREZ GARCIA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ricaurte 880.

FRANCISCO BLANCO NAYA, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Agraciada 2462 y MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 2462.

9.a Sección

HECTOR RIVERO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2o. No. 1670 Bis y HORTENCIA BIDART, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2do. Nro. 1670 Bis.

LUIS ALBERTO LABANDEIRA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tomás Berreta No. 2753 y EDDA MARIA RUSSI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Berreta No. 2753.

11.a Sección

ROBERTO DUARTE, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2819 Apto. 5 y MARIA ROSA CASTAGNARO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2999.

ALFREDO EDUARDO CARRANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2961 e ISOLINA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2961.

12.a Sección

SANTIAGO DE LEON, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pando 2781 Ap. 2 y YOLANDA ELSA ORTIZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pando 2781 Apto. 2.

ESTEBAN PIÑAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2318 y NORMA ESCUDERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2333.

JULIO ROMERO VIÑAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 1767 Apto. 1 y FILOMENA PIGNATARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 1767 Apto. 1.

TOMAS NOLBERTO MARSIGLIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Libres 1457 y MARIA LUISA CASALONGUE, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Libres 1457.

ALEJO FALERO, 29 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Pando 2967 Apto. 5. y DORA ALICIA FERREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2967.

JORGE WALTER CABRERA, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado San Martín 3425 Apto. 6 e IVONNE FUENTES, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Martín 3425 Apto. 6.

DAGOBERTO HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1639 Apto. 3 y ARACELY MALDONADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1639.

MANUEL LOPEZ, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Roberto Kock 4119 y SARA GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada Roberto Kock 4119.

LASZLO SZUCS, 39 años, soltero, oriental, domiciliado Pando 2522 y MARIA ELSA BAZAN, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Pando 2522.

JESUS REBOREDO, 36 años, soltero, obrero, español, domiciliado Rocha 2491 y CARMEN CALVO, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rocha 2491.

13.a Sección

CLEMENTE ALAYON, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1544 y NILDA IRIS GARIBOTTI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4319.

SERGIO PAEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 No. 2322 y MABEL BALADAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 7089.

JORGE WASHINGTON SANTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1961 y ELBA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3188.

EDELMIRO ALVAREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1644 y ELIDA TERESA RAMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3741.

14a Sección

SIDNEY ALPERT, 47 años, soltero, industrial, norteamericano, domiciliado Capurro 816 y EMMA HONORIA JUNQUA CIER, 47 años, soltera, argentina, domiciliada Capurro 816.

RUBEN ALFREDO SICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3368 y MILKA INES LEAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3368.

15.a Sección

JUSTO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hidalgos 473 y BLANCA FIGUEROA, 18 años, española, domiciliada Hidalgos 473.

ANDRES RODOLFO PRIETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2628 y OLGA GRAZIELLA REYES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colis 2218 Apto. 7.

17.a Sección

HUGO ALBERTO CABRERA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barquisimeto 4059 y MYRIANS QUINTERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3967.

18.a Sección

OSVALDO COLLADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3099 y MABEL REY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3099.

MARIO CABABIE, 23 años, soltero, comercio, argentino, (C.L.), domiciliado B. Blanco 1130 y MARTA ISRAEL CATAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 1130.

19.a Sección

LEONCIO ECHAVARRIA, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2240 Apto. 13 e INES MACEDO, 44 años, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2240 Apto. 5.

MARCELO RAMIREZ, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Arrieta 3131 y CONCEPCION SILVA, 63 años, soltera, pensionista, domiciliada Arrieta 3131.

21.a Sección

ROSIDES ANTONIO CARDOZO ALVA, 43 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 244 y AHILDE GIACOSA GARCIA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguirue 4613.

DUILMER MARIO CARUGATI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 229 y LILIA NAIR PESCE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Freire 229.

LUIS ALBERTO GONZATTO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obera 444 y OLGA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obera 444.

22.a Sección

JUAN CARLOS ARGUELLO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arrieta 3523 y CANDIDA JAUREGUIBERRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3523.

WALTER CESAR VARELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Gallinal 2182 y MARGARITA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isabella 3446.

ENRIQUE TRUCILLO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agaces 3926 y ZULLY ANABELLA BERRIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3447.

23.a Sección

JORGE BENTANCOR MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3511 y NORMA BETTY MUÑIZ RUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2355.

BLAIR RIVERO QUINTEROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3753 Apto. 9 y QUETI YANIRA CLARA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3753 Apto. 9.

24.a Sección

JULIO AUGUSTO TECHERA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Barroso 3432 y ANGELA MARIA LATRIGLIA, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Barroso 3432.

JOSE PEDRO DE LEON, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Larrañaga 1427 Ap. 48 y MARIA ELSA ALEMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1427 Apto. 48.

ADHEMAR ROMERO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1511 e HILDA PRIMO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3514 Apto. 8.

14) $ 80.00 3|pub. v. Abril 17.

Montevideo, Abril 5 de 1968

1.a Sección

CARLOS ANTONIO DE MATTOS, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1538 y LLANQUIRAI DE LEON, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1538.

BRUNO THUT, 24 años, soltero, empleado, suizo, domiciliado Mercedes 1467 Apto. 3 y MARIA FERNANDA BERAZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1467 Apto. 3.

3.a Sección

JULIO FRANCISCO ROYANO, 22 años, soltero, relaciones públicas, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1361 y MARTHA EVOLA LAROQUE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1361.

CARLOS CAMACHO, 38 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Zabala 1472 Apto. 8 y TERESA TRINDADE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Zabala 1472 Apto. 8.

ROBERTO MANUEL BAR, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ciudadela 1420 e IVONNE RUTH PFEIFFER, 23 años, boliviana, domiciliada Ciudadela 1420.

JOSE ORESTES FRAVEGA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Wáshington 309 Apto. 21 y SUSANA CARMEN ZAMBETOGLIRIS, 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 309 Apto. 21.

4.a Sección

MOISES ARBIZU, 43 años, soltero, mecánico, español C. Argentino, domiciliado 18 de Julio 940 Apto. 2 y EGLI ESTELA BRAVO, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 940.

OSCAR MOISES TOBAL, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1161 Apto. 2 y SILVIA RAQUEL CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1161 Apto. 2.

GUALTER DE CASTRO MELO, 22 años, soltero, empleado, Brasileño, domiciliado 18 de Julio 1082 Apto. 605 y MARILENA DINIZ NICOLL, 18 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1082 Apto. 605.

6.a Sección

JOSE DOMINGO ROSSI, 53 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1511 y AMPARO MENDEZ MATEO, 52 años, viuda, comercio, española, domiciliada Acevedo Díaz 1611.

YACO KORYTNICKI GERBER, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1204 Apto. 101 y LEONOR BRETTHOLZ BEMAOR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1204 Apto. 101.

7.a Sección

ALBERTO DANTE PRANDINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2234 Apto. 4 y MARIA ESTHER MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2234 Apto. 4.

JUAN FRANCISCO RIVERO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constitución 2443 y MARIA TERESITA LARROSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2443.

JOSE MARIA ALONSO, 55 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2078 y MARIA QUEIRO VARELA, 58 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Duvimioso Terra 2078.

JUAN LIBERT QUINTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2036 y ENNY CORREA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2036.

CARLOS MARIO BAI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2182 y MARGARITA BARBARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2182.

9.a Sección

HUGO ALBERTO MONTIEL, 23 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Hudson 5629 y NELSA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5627.

10.a Sección

JORGE SEXTO MONTEDONICO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Rosa 5621 y NELLY ALBA CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2o. No. 4568.

TOMAS CARBAJAL, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2481 y SANTA CLOTILDE VAZQUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2481.

11.a Sección

WINSTON HUGO HANNAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2588 y ANA LAURA LIENAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2588.

PASCUAL PICA RUSSO, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Casavalle 3362 y ANA MARIA PADRON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2583.

JULIO LUCAS LOPEZ, 28 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Murillo 2680 y EVA BARBOZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo 2680.

12.a Sección

LORENZO OMAR PAULETTE, 36 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Colorado 1983 y ROSA DEGREGORIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1983.

13.a Sección

GERARDO PEREYRA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4828

y NILSA GLADYS TERRA, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2035.

16.a Sección

WILFRIDO FELIX PEYRE, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ganaderos 4062 y GLADYS MIRTHA PAGALDAY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle N.o 3125.

19.a Sección

REYNALDO GUILLERMO BENTANCOR, 23 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2063 y MARTHA GLORIA AVALLONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2063.

LUIS SCARPITTA, 55 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2776 Ap. 1 y MARIA ODULIA CUPIDIO, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2776 Ap. 1.

RAUL CANO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2066 Ap. 2 y MARIA ANTONIA BRU, 26 años, soltera, española, domiciliada E. Martínez 2066 Ap. 2.

HUMBERTO CECILIANO CUELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2660 y MARIE MABEL COUSTE, 27 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2597.

ALEJANDRO RUBEN CAMMAROTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3042 bis y FANNY ZIROLLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3037.

20.a Sección

CARLOS REINALDO MUÑOZ, 28 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4228 y RAQUEL ROSA GONZALEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4687.

CARLOS ALBERTO RIVADULLA, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Fraternidad 4135 y ROSA ESTHER RIVAS, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fraternidad 4135.

ELBIO BENTANCOR, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 470 y MARIA HAYDEE LATORRE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 470.

CARLOS JOSE SANCHEZ, 35 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Pública 150 y ALICIA SAN ROMAN, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Pública 150.

HORACIO WALDEMAR VENECIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. C. Molina 151 y TERESITA IRIS LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. C. Molina 151.

21.a Sección

JUAN MISERO, 20 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Pedro 1.o N.o 778 y MARIA DEL CARMEN CHICK, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4279.

22.a Sección

EDUARDO HORACIO VARELA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2976 y VICTORIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3630.

23.a Sección

EDDY ORIQUE, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tabobá 3870 y NURY CALDAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3870.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL VINELLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lyon 1669 y GRACIELA ANAHYR FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lyon 1669.

NELSON MUIÑOS, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado F. Rodríguez 3097 y ROSA CAMARRI PEREYRA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada F. Rodríguez 3097.

HUGO BURGOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1870 y ROSA MACHADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1870.
14) $80.00 2|pub. v.ab.16.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha C|18 de 1967) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO DE LAZOTA, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto de a un solar de terreno ubicado en la calle Dinamarca No. 701 esq. Rusia, en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, que mide 461 metros cuadrados, de los cuales hay 339 sin edificar y 122 metros cuadrados edificado y una casilla de madera de 77 metros cuadrados, un galpón de 25 metros, y una pieza retiro de 20 metros cuadrados, según datos de la Dirección General de Catastro.

El inmueble está empadronado con el número 024299. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Andrés Borgo, Raúl Canti y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
16) $ 6.000.00 30|pub. 2700 Feb.28-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FALERO de BAEZ, MAURA, Prescripción" (Ficha B.913|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 37.278, Superficie 295 metros 256 milímetros; y 8 metros 59 centímetros de frente al Este sobre la calle Benito Riquet Nos. 314 y 316. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 4.500.00 30|pub. 5146 Ab.1o.-v.may.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ de DEMAESTRI, IRMA y otra. Prescripción adquisitiva" (2|175), se cita, llama y emplaza a Juan Figuerón González e Irma Figuerón de Rissotto, domiciliados en Las Magnolias 4475; a Josefa Ares de Méndez domiciliada en Pondal 1099, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente bien: Inmueble padrón 050836, ubicado en la calle Las Magnolias 4459 de la ciudad de Montevideo, Vigésimo Primera Sección Judicial; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub. 3964 Mar.18-v.May.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ, RAUL Y OTRO. Prescripción". (Ficha C-477-1967), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles a que se refiere esta acción, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo y son los siguientes:

Padrón: 174.810, que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 48622, tiene un área de 213 metros 6762 centímetros, con 2 metros 60 de frente al Sureste a la calle Thiebaud.

Padrón: 151.335: que según plano del agrimensor referido inscripto en Catastro con el N.o 48621, tiene un área de 89 metros 5895 centímetros, con 3 metros 25 de frente al Noroeste a la calle Miguel Martínez.

Padrón 35.295: comprende las fracciones señaladas con las letras "A" y "B", en el plano del agrimensor Macazaga, inscripto en Catastro el 24 de Junio de 1957, con el número 34.031, que se individualizan así:

La fracción "A": empadronado anteriormente con el N.o 151.426 y tiene un área de 154 metros 7112 centímetros, con 3 metros 65 centímetros al Sureste de frente a la calle Leguizamón.

La fracción "B", encierra un área de 120 metros 5231 centímetros, con 2 metros 31 centímetros al Noroeste de frente a la calle Ramón Anador.

Padrón 31.410: anteriormente empadronado con el N.o 151.426, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Macazaga inscripto en Catastro con el N.o 34.032 y tiene un área de 75 metros 9486 centímetros, con 3 metros 39 al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Padrón 151.366: señalado con la letra "B" en el plano referido en el numeral anterior según el que tiene una superficie de 231 metros 5940 centímetros, con 2 metros 71 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Se hace constar, a sus efectos, que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30730 Mz.27-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentaron don VICENTE MEMOLI y doña BRENDA ALVARIZA de MEMOLI (Ficha B. Nº 957|67) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 51.366, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 384 metros 25 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Loreto Gomensoro Nº 721.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todo el que por cualquier título se considere con algún derecho al bien para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 4.500 30|pub. 5301 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D-69|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO GIORDANO LONGO, iniciando juicio por prescripción Treintañal con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.392, compuesto de una superficie de 332 metros 59 decímetros con 8 metros 59 decímetros al N. O. con frente a la calle Basilo Araujo; y 8 metros 71 decímetros al S. E. con frente a la calle Rafael Hortiguera, por ser esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasolini de Costigio o sus sucesores y a don Vicente Amábile, y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|pub. 3559 Mar.15-v.May.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SOCA GIACOSA, LAZARO A. Y OTRO. Prescripción" (Ficha C. 388|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción: Solar situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.504, superficie: 126 metros 45 decímetros, con 63.93 metros al Sureste de frente a la calle R. Alas.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
6) (R.20|4|55) 30|pub. 30836 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Septimo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RICARDO y otra. Prescripción (Ficha C-1364|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: un solar de terreno y sus construcciones sito en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 45.007 con una superficie de 352 metros 80 decímetros, con 9 metros 80 centímetros de frente al Sur-oeste sobre la calle Ipané N.o 5278. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 4.500.00 30|pub. 3884 Mz.19-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 545) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ROBERTO CAMARA promoviendo acción de prescripción treintañal sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el No. 2963, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de Junio de 1950 de una superficie de 233 hectáreas, 6.752 metros y 8031 centímetros que linda al norte, camino vecinal por medio, con Revello Hnos. y sucesión Babtista; al oeste, cerco de piedras y Zanja de Lemos; al sur, con sucesión de Sebastián Olivera Madeira y al este, con sucesión de Cirino Fagúndez; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto: para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 5428 Ab.4-v.ab.may.24

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "MARTELLETTI, CARLOS ALBERTO. Prescripción adquisitiva. (Lo. 12, Fo. 516 No. 165)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de José Pessano, en el siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en la manzana No. 67 de la ciudad de Santa Lucía empadronado con el No. 1045 con un área total de 2.116 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 46 m. 5 cm. al Suroeste sobre la calle Ituzaingó; 47 m. 5 cm. al Nor Oeste sobre la calle Colombes, formando esquina con la anterior; 44 m. 61 cm. al Nor Este lindando con Carlos Graziani, Milton O. y Luis A. Hernández y Ernesto H. Selves, 56 m. 44 cm. al Sur Este con Anselmo Albertazzi. — Santa Lucía, 28 de Julio de 1967. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz
16) $ 5.250.00 30|pub. 5553 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos "FERRERO HUMBERTO y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, Prescripción adquisitiva, (L.o 12, F.o 567, N.o 369)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía, padrón N.o 1663, con una superficie de 1860 metros 40 decímetros, según plano trazado por el agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3701, con fecha 28 de Agosto de 1967 y que se deslinda así: al N. E. 43 metros, 35 centímetros de frente a la calle Sarandí al S. E. 42 mts., 65 decms. de frente a la calle Ecuador, entre ambas línea ochava de 5 mts. de frente al E., al N. 43 metros, 6 centímetros, con el bien padrón N.o 1662 y al S. 43 metros, 49 centímetros con los padrones 1664, 1665, 3559 y 1667. — Se habilita la Feria Ma-

por. — Santa Lucía, 4 de Diciembre de 1967. — Doctor José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) $ 6.000.00 30|pub. 267 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ, EUFEMIA LIVIA. Prescripción adquisitiva. (Libro 12. Folio 597. Nº 60); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta Sección, padrón Nº 1798 y tiene una superficie de 894 metros 235 d. c. y cuyo deslinde es el siguiente: 21 metros 15 centímetros al Noreste de frente a calle Ecuador, 21 metros 10 centímetros al Suroeste con sucesión Calixto Camacho y 42 metros 5 centímetros al Sur con Juan F. Arreche. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía, 8 de Marzo de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) R. 20|4|55 30|pub. 30816 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA. Prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 1515 C. N.o 79", se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1515 que es una fracción de tierra ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 152 de Fray Bentos, consta de un área de mil sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros; con 24 metros, 92 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Haedo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
16) $ 5.250.00 30|pub. 5423 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se han presentado ADAN RENE FAJARDO y CARLOS MARIA BARBOZA Lo. 48|F.629), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, solar 7 de la manzana 245, empadronado con el número 2259, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, con superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados, dando su frente en una extensión de 21 metros 475 milímetros al Noroeste sobre calle Pantaleón Quesada y 42 metros 95 centímetros también de frente a la calle Florencio Sánchez por ser esquina en el límite Suroeste. En consecuencia, se amplaza por el término de noventa días a Marculina de S. Leal y a Serafín Machín, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble descripto, para que comparenzcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 21 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $5.250.00 30|pub. 3604 Mr.13-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "FERNANDEZ (o) SAAVEDRA (TEODOLINA) Prescripción (Lo. 18, Fo. 565)", se hace saber que se ha iniciado acción adquisitiva de prescripción treintenaria en cuanto a los siguientes bienes ubicados en la Primera Sección de San José, zona sub-urbana:

a) Fracción de terreno, 934 metros cuadrados de superficie, Barrio Huerto 43 (Barrio Exposición), padrón 4094, lindando al Norte en 40 metros con calle Pública innominada, y al Oeste, en 23 metros 10 con calle Bolivia; b) fracción de terreno con sus mejoras, padrón No. 4095, igual huerto, barrio y ciudad que el anterior, con un área de 1.220 metros cuadrados, lindando al Este con calle Flores en 26 metros 90.

Ambos salieron del dominio municipal a nombre de Cayetano González, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a título universal o particular, en especial a los sucesores de Cayetano González, Juan González y Evarista Saavedra de Fernández, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción. Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) 30|pub. (R.20|4|55) 30643 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES GONZALEZ SANDALIO Y OTROS Prescripción. "A-N.o 357", se hace saber que se ha iniciado el juicio de autos, en cuanto a los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, padrón número 3916, superficie 22 Hás. 6034 Ms. 58 dcms., que linda al Noroeste con el arroyo Pantanoso; B) Otra fracción ubicada en la misma sección, padrón 3917, superficie 22 Hás., 6034 Ms. que linda al Noroeste con dicho arroyo, por lo que se emplaza a todos los que consideran con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 6 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $4.500.00 30|pub. 2900 Mz.1.o-v.ab.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MARIA BARBOZA LITEY, solicita la inscripción de los juegos de salón denominados "Arte-gool"; "Mano Arco"; y "Paletarco", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4933 Mz.28-v.ab.17.

MARUJA GONZALEZ VILLEGAS, solicita la inscripción de la obra "Volando sobre los Andes tendidos" y la canción rítmica "New York", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4910 Mz.28 v.ab.17.

PEDRO J. CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada "Versos de mi tierra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 5176 Ab.1o.-v.ab.22.

GERMAN MONTERO GUZMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Senos Postizos" y del album de letras titulado "Cabaret", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 5316 Ab.3-v.ab.24.

OTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo de sillón del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

OTTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo de sillón de tipo bascular del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

OTTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo de silla del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

OTTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo B de sillón del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

JOSE WOLMAN ABRAMCZYK, solicita la inscripción de un modelo de sillón, del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.500.00 10|pub. 5362 Ab.3-v.ab.24.

GLADYS CANCELA solicita la inscripción de la obra titulada "Afro'68" de la cual se declara autora — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 5128 Ab.3-v.ab.24.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción de un modelo de bolso y cartera del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 5592 Ab.5-v.ab.26.

LIBER MARIO CARRATU, solicita la inscripción de la película cinematográfica titulada "Nacer o no Nacer" (The Doctor's Speaks) de la cual se declara distribuidor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 5586 Ab.5-v.ab.26.

DANIEL GONZALEZ MORAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Como los Yuyos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 5808 Ab.15-v.ab.29.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 64, Fo. 184), se hace saber que solitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JORGE WALTER BUSSO, donde figura como hijo de Marisa Busso debe decir María Amalia González. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30645 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de defunción de PILAR FERRIN de GONZALEZ, en el sentido de que donde la extinta aparece como Pilar Ferrin de Souto, debe decir Pilar Ferrin de González, donde dice Viuda debe decir Casada y donde no existen constancia, debe decir "era casada en segundas nupcias con Faustino González y deja tres hijas: Concepción Elida, Raquel Pilar y Delia Souto Ferrin, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.875.00 15|pub. 4417 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de GREGORIO HERNANDEZ con CONSTANCIA CRISTOBAL, donde dice: María Cristófalo, debe decir: Constancia Cristóbal, donde dice Pedro Cristófalo, debe decir: Pedro Cristóbal y donde dice Luisa Eredia, debe decir: Luisa Ereti: y

B) La de defunción de GREGORIO HERNANDEZ, donde dice María Cristófaro, debe decir: Constancia Cristóbal. — Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30759 Mz.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Libro 51. Folio 636), ATANASIO CABALLERO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo femenino, en lugar de masculino y con el nombre de "Atanasia", en lugar de "Atanasio". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30829 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (D-160|67), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SILVIA V. MICHELINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en lugar de figurar con el nombre de: Vicentina María, debe decir: Silvia Vicentina María. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 4602 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "de LEON de LEON, GENARO". Rectificación de partida (Ficha F-756|967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro De León De León, pues donde dice "hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda" debe decir: "Hijo legítimo del compareciente y de su

esposa Herminia Medarda De León, donde dice "comparece don Genaro De León" y "nieto por línea paterna de Doroteo A. De León" debe decir: comparece Genaro de León, y nieto por línea paterna de Doroteo A. de León. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 5284 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE PAOLI, DUILIO y otra" Rectificación de Partida (Ficha F. 46|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Duilio de Paoli y Facunda Margarita Aída Viacava, pues ella donde el nombre de la madre del contrayente aparece como: "Catalina Bianculli" debe decir Angela Oliva, y donde la contrayente aparece como "Margarita Aída Viacava" debe decir Facunda Margarita Aída Viacava. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5544 Ab.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ACOSTA DE CEDRONE, MARIA ANGELICA Rectificación de partida (Ficha 901|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Acosta, pues donde dice "hija natural de Paula Elisa" debe decir hija natural de Paula Acosta. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 5378 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMERO, ROSA. Rectificación de partida, (Ficha F 422|67), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rosa Romero, pues donde el nombre y apellido de la cónyuge aparece como "Consuelo Veiga", debe decir "Consuelo Constancia Vesga". — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 4246 Mz.20-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MACIEL, LEA Y OTRA. Rectificación de partidas". (F. 882|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de MARCOS MAZAL con ARAHELA GONZALEZ, pues donde el apellido del contrayente aparece como Maciel, debe decir: Mazal.

B) La de nacimiento de LEA MAZAL GONZALEZ, pues donde el apellido de su madre aparece como González de Maciel, debe decir: González de Mazal. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Act.
19) $1.500.00 15|pub. 4869 Mz.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MANUEL ALMENAR CURTO, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como Almenad, debe decir: Almenar, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 5668 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don PEDRO SOIKA y VIKTORIA DIVICHEK, solicitando su rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Pedro Soyka" debe decir "Pedro Soika"; y en la partida de nacimiento de María Soika Divichek en la misma donde dice "hija de Victoria Divichk" debe decir hija de Viktoria Divichek, por ser como corresponde.

Y a los efemtos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5448 Ab.4-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-595 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de LUIS MARIA GARCIA y GUILLERMINA SANTOS, pues en donde figura la contrayetne como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos"; y b) La de nacimiento de Luis Orlando y Maribel García Santos, pues en las mismas donde figura la madre como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30830 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.599|967). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GIOVANNI MICHELE PIETRO NATALI y LIVIA GUIDI, pues en la misma donde figura el contrayente como "Miguel" debe decir "Giovanni Michele Pietro". — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5083 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-597 año 1967). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de EDISON CASTRO y OBDULIA SOTO, pues donde dice: "Obdulia Sotto; Juan Sotto y Marcelina Viera" debe decir "Obdulia Soto, Juan B. Soto y Marcelina de Souza Viera"; y b) La de nacimiento de LILIAN CASTRO SOTO, pues donde figura la madre como "Obdulia Sotto" debe decir "Obdulia Soto".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30796 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: CLOTILDE FRATTINI, pues en la misma donde figura con el nombre de "Irene", debe decir "Clotilde". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30720 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "ELIAS RESNICOVICH". Rectificación de partida (Ficha E. 1.446), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como "Reyenkorve" debe decir "Resnicovich" y debiendo figurar su madre como Bune Aisenberg, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1968 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 5415 Ab.3-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.er Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO JORGE LONGONE y NILSA PEREIRA FUENTE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija legítima MARTA LONGONE PEREIRA, pues en la primera donde dice refiriéndose a la contrayente Nilsa Fuentes Pereira debe decir Nilsa Pereira Fuentes y en la segunda donde la madre de la inscripta figura como Nilsa Fuentes Pereira, debe decir Nilsa Pereira Fuentes, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R|4|55) 15|pub. 30835 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, BRENDA AYRES RAMIREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Héctor Aires, debe decir, Héctor Ayres, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30836 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN ANGEL BARONI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde su apellido paterno figura como Barone, debe decir Baroni, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 5380 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HAGOP KECHICHIAN CHORBADJIAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Isabel Payaslian Payaslian, pues en la misma, donde su apellido paterno figura como Kechechian debe decir Kechichian y donde su apellido materno aparece como Charbadjian debe decir Chorbadjian, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5082 Mar.29.-ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA GUENDJIAN CORKIKIAN, estableciéndose que donde figura el apellido como "Gorgigian" debe decir "Corkikian". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30765 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JUAN BAUTISTA FERREYRA y CANDELARIA ESPINOSA, estableciéndose que en donde la contrayente figura con el nombre de Aída, debe decir: Candelaria, (F.A. N.o 85|67). — Montevideo, Octubre 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 4373 Mz.22 v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA JOSEFINA MASELLO y de JOSE FRANCISCO MASELLO, estableciéndose que en donde la madre aparece como "María Luisa Capelli", debe decir "María Laura Adela Capelli". — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 4369 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DEL DUOA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como Derduca, debe decir: "Del Duca". — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 4230 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ROLANDO OLIVERA y ROSALINA SEBASTIANA CASO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la que la contrayente figura como Rosalía Casso, debe decir: Rosalina Sebastiana Caso; y el padre de la misma como José Casso, debe decir: José Caso. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30867 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se ha presentado ELISA CARREIRA SOUTO de REAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece como Carrera debe decir Carreira. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 4992 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D, 51|67) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IGNACIO SALANO y MARIA RAMONA SOLDO MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos, en donde la cónyuge aparece con el apellido de "Martinez" debe decir "Soldo"; y de nacimiento de sus hijos: María del Carmen, María Gladys, Julio César, María Delia, María Reina, y Alicia Renée, donde aparece el apellido materno como "Martinez" debe decir: "Soldo". Trámitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30743 Mz.25.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "GUEBARA de VEIRAS, BRIGIDA. Rectificación de partidas" (F. 726|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Veiras y Brígida Guebara, pues donde el nombre de la contrayente aparece como "Sofía Virginia", debe decir "Brígida", y donde el apellido aparece como "Guevara", debe decir "Guebara". Se hace constar que se halla auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30664 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (L.o 50, F.o 345, N.o 903), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FRANCISCA PERGALE REYES, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Pigada" debe decir "Pergalé". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 3271 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que se ha presentado SERGIO ESTELLANO GUTIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciendo que donde dice "hijo natural de la declarante" debe agregarse, "y de Eliseo Estellano" y donde dice, "que es nieto por línea paterna de desconocidos", debe decirse "de Francisco Estellano y Josefa de la Fuente, ambos fallecidos" — Las Piedras, 14 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5148 Ab.1o.-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor don Milton H. Cairoli, en autos: "MARTIN FERMIN CONTRERA y CELINA CONTRERA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (33|66), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de María Asunción Contrera, registrada en el Juzgado de Paz de la sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde dice Fermín Contrera, debe decir: Martín Fermín Contrera y donde dice del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30753 Mz.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MIGUEL MARTIRENA y PETRONA DUARTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Ficha 131), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Martirena y Petrona Duarte y las de nacimiento de Evangelina Lemos, Francisca Lemos, Miguel Lemos, Carmelita Lemos y Filomena Lemos, en el sentido que donde figura el apellido Lemos, debe decir Martirena. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, Marzo 6 de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30844 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ELISA NOELIA KAHRS BANEGAS y MURIEL NOEMI KAHRS BANEGAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente inscripto como hijas de "Angela Casaña" en lugar de hijas de "Juana Angela Banegas", que es el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que las gestionantes obtuvieron la aux. de pobreza mediante interlocutoria Nº 1059 de fecha 30 de Junio de 1967. — Colonia 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30781 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos: LANZAC MAXIMO y CUFRE GLORIA DEL ROSARIO, por sus hijas, Milka Graciela y Mirta Estela. Rectificación de partidas, (Ficha 30 C|68), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Milka Graciela y Mirta Estela Lanzac Cufré, en el sentido de que donde figuran como hijas naturales de Gloria Cufré y de padre desconocido, debe decir: hijas legítimas de Máximo Lanzac y Gloria del Rosario Cufré. Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 27 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30831 Ab.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "DOROTEO ROSANO y otros. Rectificación de partidas" (C.6|67), se hace saber al público que ante este Jgdo. se han presentado don Doroteo Rosano, Tomasa Brenda Barreiro de Rosano, Doroteo Walter Rosano y Luis Adami Rosano, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los restantes en la forma siguiente: en la partida de matrimonio donde dice: "Tomasa Brenda Fonseca, debe decir: "Tomasa Brenda Barreiro y donde dice: "hija de padre desconocido, debe decir: "hija de Manuel Barreiro; en las partidas de nacimiento de Doroteo Walter Rosano y Luis Adami Rosano, donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos, desconocido y Aurelia Fonseca debe decir: "Manuel Barreiro y Aurelia Fonseca.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 20 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta Encargada.
19) $ 2.250.00 15|pub. 5026 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ DEL PUERTO DE MARTINEZ, CLEMENTINA LUCRECIA y MARTINEZ, DOMINGO DAMIAN. Rectificación de partidas", (L.o 34, F.o 379); se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Clementina Lucrecia Rodríguez Del Puerto de Rodríguez, solicitando la rectificación de las partidas de: A) de su matrimonio con don Donato Hermógenes Martínez Prieto, inscripto con el número veintiuno al f.o once del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que donde al dorso dice que legitiman diez hijos, entre los cuales figura "Domingo Matías", debe decir "Domingo Damián", por ser lo que corresponde; y B) nacimiento de su hijo "Domingo Damián", inscripto con el número nueve al folio cinco del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido el "veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho", debe decir nacido el "veintiséis" de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro", por ser lo que corresponde y donde al dorso dice del mismo parto nació otra criatura del sexo masculino según consta del acta que sigue N.o 10, no corresponde por haber sido dicha constancia inserta por error. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que la interesada ha obtenido Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, Marzo 18 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30706 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EXEQUIEL RAUL ODIZZIO, (Ficha N.o 458), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar el apellido materno como Morin" en lugar de Amorín que es como corresponde. — Maldonado, 29 de Febrero de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.
19) 1.125.00 15|pub. 4479 Mz.25-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: Año 1964, NELSON JESUS BUSCA y EDUARDO RAMON BUSCA. Rectificación de sus partidas de nacimiento, (L.o 21; N.o 155; F.o 577), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Isabelino Rey Rodríguez solicitando la rectificación de las dos partidas de nacimiento, que figuran a nombre de los menores Nelson Jesús Busca y Eduardo Ramón Busca, en la forma siguiente: "Que dichos menores figuran como Busca y como hijos de Isabel Godoy de Busca, cuando en realidad deben figuarar como Rodríguez y como hijos de Isabelino Rey Rodríguez".
Se gestiona auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Marzo 16 de 1964. — Morio Durañona, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30873 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BERMUDEZ BAUZA'I (Teresita Raquel), Rectificación de partida. (Lo. A, N.o 141), se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se establezcan sus nombres, y apellidos como se mencionó y nó como Raquel Florencia Fernández. — San José, Abril 1.o de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00. — 15|pub. 5472 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "MARIA JULIA CHILDE. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice "hija natural de Abalberto Childe", debe decir; "de Adalberto María Childe", y donde dice: "que es nieta por línea paterna de se ignora", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Miguel Childe y María del Carmen Pintos", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30703 Mz.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCA CASTRO DO ROSAS. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la partida de matrimonio donde al referirse al apellido del contrayente, al márgen, y en su texto, se dice "Rosa", debe decir: "Rosas"; B) en la partida de nacimiento del esposo de la compareciente, donde al márgen y en su texto dice "Policarpia", debe decir: "Policarpio", y donde, refiriéndose al sexo se expresa "femenino", debe decir "masculino", por ser como corresponde.

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30707 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron "UBER FRANCO Y RAMONA RAMOS" solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Leonides", en el sentido que donde aparece el nombre de la madre como Ramona Cela debe decir: Ramonas Ramos y donde dice que el abuelo materno era Eduardo Cela es un error ya que es hija de Inés Frustuosa Ramos y padre desconocido por ser lo verdadero. — Se deja constancia que se Auxilió de Pobreza para dicho trámite. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20.|4|55 15|pub. 30709 Mz.26-v.ab.23.

20—Remates

RUBEN HECTOR BENECH GARDIOL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Cóppola Serra, Carlos contra ORIBE, SOLIMANDO LEONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 982|66), se hace saber al público que el día 30 de Abril de 1968, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá al remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Rubén Héctor Benech Gardiol, presidido por el Alguacil de este Juzgado, de los siguientes bienes:

Un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que lo acceden sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 79.249, señalado con el N.o 713, de la manzana "W", del plano del ingeniero Donato Gaminara, de Julio de 1910, registrado el 4 de los mismos, en el Departamento Nacional de Ingenieros, compuesto de una superficie de 420 metros y linda: 10 metros de frente a Noreste a la calle Itacumbú 4217 entre las de Gregorio Pérez y Juan Acosta, distando el punto medio 35 metros 465 milímetros a la ochava; 38 metros 995 milímetros a la esquina con la calle Gregorio Pérez, según certificado de empadronamiento; por 42 metros de fondo, lindando al Noroeste con el solar N.o 714 padrón N.o 79.250; al Suroeste con el solar N.o 722 padrón 79.242; y al Sureste con el solar número 712, padrón 79.248.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana, Serie C|59 N.o 329 y que los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
20) $4.875.00 15|pub. 4815 Mz.27-v.ab.24.

JULIO S. RAMIREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Kalakerian Antonio contra LUCIA ESQUERRA VILLANOVA de DUCLOS. J. Ejec. (F.B. 398|65, el día 23 de Abril a las 16 horas en 26 de Marzo de 1366 por intermedio del señor Julio Ramírez, se rematará al mejor postor con la base de los 2|3, tasación $ 10.000.00 un televisor R.C.A. Victor Modelo New Vista N.o 33552 con pantalla de 23' y mueble de madera, embargado en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. —
20) $1.375.00 10|pub. 5117 Ab.2-v.ab.23.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PAULINO COUTO BURGUES, Sucesión". (S. 92|67), se hace saber que el día 14, del próximo mes de Mayo, a la hora 14.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo I. Corbo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113.333.32, igual a los dos tercios de su tasación y en un solo lote, de los siguientes bienes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra-venta N.o 16.616, no inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la señora A. Zagarzazú de Colista y el señor Paulino Couto con fecha 13 de Marzo de 1928, referente a un solar de terreno empadronado con el número 130.763, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 400 metros y tiene 10 metros de frente a calle Vaillant N.o 243-bis entre las de Manuel Herrera y Obes e Iglesias; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada; y 3.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Raúl Llorens, Act. Adj.
20) $4.500.00 15|pub. 5672 Ab.5-v.my.6.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "Montaldo Caffera de Denby, María Julia y otro contra ANTONIO ROSA PELAEZ CARDOZO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|52|67), se hace saber que el día 28 del próximo mes de Mayo, a la hora 14 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 79.963, consta de una superficie de 577 metros 50 decímetros, con 11 metros al Suroeste de frente a la calle Esparta.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe de la misma; 2o.) Que el bien se vende libre de toda obligación y gravámen, con excepción del existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No. 134 Serie B| 1958); 3o.) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y honorarios que se devenguen, serán de cuenta del comprador; y 4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en atención al primer gravámen que soportan, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 4.125.00 15|pub. 5167 Ab.1o.-v.ab.29.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados "FELIPE A. BRUSSONI contra ENRIQUE NOGUEIRA. Juicio ejecutivo L.o 58, F.o 233. Se hace saber que el 24 de abril próximo a las 15 horas en el local de Miguelete 1981, se rematará por el martillero Ruben H. Benech con la base de los 2|3 de la tasación los bienes embargados (juguetes) que constan en autos. Seña 30 o|o en efectivo y en el acto, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de abril de 1968.
20) $1.000.00 10|pub. 5369 Ab.3-v.ab.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Frigerio Pedro A. contra JUSTO J. FRIGERIO y otra. Nul. de testamento y petición de herencia. Pieza sobre nombramiento de Interventor, (L.o 58, F.o 667)", se hace saber que el día 23 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 413.866 66, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en zona urbana del Balneario Atlántida, empadronado con el N.o 1367, señalado con el N.o 4, de la manzana 61, en el plano del Ingeniero Agrimensor Juan P. Fabini, de Julio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1110, el 23 de Junio de 1941, compuesto de una superficie de 483 metros, con 15 metros de frente al Noroeste, a la Avenida de Circunvalación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y la comisión del señor rematador, que será abonada en el acto del remate, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentren en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, haciéndose constar especialmente, que no existe documentación alguna que acredite la propiedad del edificio. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
20) $4.875.00 15|pub. 4178 Mz.20-v.ab.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Monroy Gómez, Domingo contra WASHINGTON OSCAR FRESNO y MERCEDES MUÑOZ DE ARCE. Ejecución de hipoteca", (O 11|68), se hace saber que el día 24 de Abril de 1968, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar y mejoras sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 103.471, con una superficie de 284 metros cuadrados, 60 decímetros, con frente a la calle Jaime Cibils, cuyo número de puerta es 3026.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en dinero efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificado de los registros o lo que pueda adeudarse por concepto de impuestos, mejoras, cordón, vereda, pavimento, colector, arrimos, medianerías u análogos, a menos que el postor sea el ejecutante, en cuyo caso estos gastos, comisiones, impuestos y honorarios, serán de cargo de la ejecución; c) que se podrá disponer de inmediato de la seña para reembolsar al martillero de los gastos ocasionados por el remate, contra presentación de los recaudos correspondientes; d) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.500.00 15|pub. 4190 Mz.20.-v.ab.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito contra ELENA SENA IGARZABAL, Med. preparatorias" (Ficha C 209, año 1965), se hace saber que el día 23 de mayo de 1968, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario de esta Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 5.206.00 (cinco mil doscientos seis pesos) del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 20.a sección judicial, empadronado con el N.o 37.304 y que según plano del Agrimensor Félix Logaldo inscripto en Catastro el 11 de marzo de 1958 con el N.o 19.023 se compone de una superficie de 295 metros, teniendo 8 metros, 59 de frente al Sur a la calle Leonardo Olivera N.o 4173.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que el comprador deberá abonar al rematador como comisión y en el acto de remate el 3 o|o de su oferta; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523; piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $3.750.00 15|pub. 5483 Ab.15-v.my.7.

HEBER D. LEITES PEREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO contra CAORSI ANTUNEZ, ANGEL. Med. Preparatorias" (L.o 2, F.o 355), se hace saber que el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asoc. Rematadores), por intermedio del martillero Heber D. Leites Pereira, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 169.270.90 (2|3 de su tasación), al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 139.597, sito en la Décima Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Irigoitia, edificio señalado con el N.o 978.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión correspondiente, así como gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. 169, F.o 76, L.o 223), y los autos se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 4654 Mz.26-v.ab.23.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictado en autos: "NORBERTO J. S. DOMECQ y otro contra JUAN CARAMIA LOTITO y otra. Ejecución de Hipoteca", (583|67), se hace saber que el próximo 21 de Mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), y por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.821, con un área de 221 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados con frente a la calle Heredia cuyo número de puerta es 4063.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 de C. P. C.; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión; tasas municipales del remate así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, a disposición de los interesados. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Rafael Oharlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $3.750.00 15|pub. 5777 Ab.15-v.my.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos "Borras Juan Bienvenido y otra contra BASTARRICA ENRIQUE MANUEL y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha O.92|67), se hace saber, que el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el Martillero José Rodríguez Freire el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 191.388 con una superficie de 977 metros, 5 decms., con un frente de 27 metros a la calle Gral. French Nos. 2025 y 2027, orientado al Este entre las calles Gral. Máximo Tajes y Avda. Italia.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador etc.; 3o.) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 5102 Mar.29-v.ab.26.

DARIO MARCORA

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JUAN CARLOS PARADA SANTOS. Ejecución de prenda" (Libro 4. Folio 476, Nº 140), se hace saber que el próximo día 27 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: poliestireno expandido de 0.10 centímetros de espesor para revestimiento de 1 cámara de medidas: 2 x 3 x 2.80 metros almacenamiento de 2.000, kg. mov. diario 750 kg. Una (1) puerta frigorífica, roble aislada con poliestireno de 0.10 esp. de medidas 2 x 0.70. Un (1) equipo compresor Siam Sello de Oro Nº 11441, modelo VFT. motor eléctrico de 2 HP. corriente alterna 220 v. 50 P., con evaporador modelo R. 39. Una (1) sierra Siam Uruguay con motor de 2 HP. y 2 hojas de sierra Nº 1014. embargo en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.

20) $ 2.000 10|pub. 5302 Ab.2.-v.ab.23.

ROMULO J. BONAVOGLIA VILLAMIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, el martillero Rómulo J. Bonavoglia Villamil, rematará asistido por la suscrita Actuaria y el señor Alguacil, en los autos caratulados "DIONISIO VIÑOLES (hijo) c|a. JULIA E. PEREIRA (1|309), ejecución de prenda, el tractor marca International, número WDBK 26617, embargo en estos autos, sin base, el 30 de abril de 1968 a las 16 horas, en calle Dr. Herrera N.o 681 de esta ciudad. — Melo, 29 de Marzo de 1968. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

20) $1.000.00 10|pub. 5424 Ab.3-v.ab.24.

MANUEL MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Banco del Interior contra LISADINI, VICENTE. Juicio ejecutivo, (Ficha No. 20 - 964), se hace saber que el día 27 de abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación "Villa Roneo", Juan L. Lacaze, el martillero don Manuel Martínez, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno de 1.800 metros, empadronado en mayor área con el número 1.919, señalado con el No. 32, de la manzana B del plano de fraccionamiento del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, con las mejoras que contiene consistentes en una casa de material, compuesta de dos ambientes, cocina, cuarto de baño y pozo para agua con brocal con ladrillo y portland, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 625.00.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o del precio de venta y abonar a su vez al martillero el 3 o|o de su oferta por concepto de comisión, todo en efectivo 2o.) Que el título se halla a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 26 de 1968.

20) $ 3.375.00 15|pub. 5047 Mr.29-v.ab.26.

JUAN FRANCISCO MARTINO

PUBLICO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos caratulados: GONZALEZ DE DUVAL JOAQUINA Y OTROS. (Ficha 62, año 1965), remataré el día 17 de Mayo de 1968, a las 14 y 30 horas y en las puertas de la propiedad sita en Boulevard José E. Rodó y calle Medina en Rosario y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de campo en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, superficie 4 hectáreas 8.810, 89 decímetros, padrón No. 7.443, tasación: $ 10.000.00 la hectárea.

Un solar cond mejoras en la Tercera Sección Judicial de Colonia con superficie de 253 metros cuadrados; padrón No. 1.633, tasación: $ 25.000.00.

Un solar con mejoras en la Tercer Sección Judicial de Colonia, manzana No. 125, padrón No. 2.328, superficie 276 metros cuadrados, tasación: $ 5.00 el metro cuadrado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta más la comisión del rematador, en el momento de serle aceptada la misma. — Rosario, 25 de Marzo de 1968.

20) $ 2.625.00 15|pub. 4999 Mz.29-v.ab.26.

HERMES FELIPPINI

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Rigali de Peluága, Yolanda, Urse Vicente y Calzada, Francisco Rogelio contra LUIS ALBERTO ANGELERO y CARMEN ESPERANZA CABALGANTE DE ANGELERO, Ejecución de hipoteca". (Lo. 36, Fo. 537), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas a las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Felippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad, empadronados por estar unidos con el N.o 4698:

A) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, compuesta de 300 metros 30 centímetros, con frente a la calle Calleros; y

B) Otro terreno contiguo al anterior con las construcciones y mejoras que le acceden compuesto de 63 metros 21 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen; 2) Que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 22 de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $3.375.00 15|pub. 4762 Mz.27-v.ab.24.

EDARDO O. PICASSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "APOLINARIO BENEDICTO TORIBIO VELEV y OTROS. Remate público, (L.o 15, F.o 49, N.o 193), se hace saber al público que el día 8 de mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Edardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre la base de $ 26.000.00 (aforo actualizado), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 311, padrón N.o 2237 que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 365 el 6 de agosto de 1914 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú tiene una superficie de 354 metros cuadrados, 2666 centímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros, 737 centímetros de frente al Oeste sobre calle Misiones 10 metros, 79 centímetros al Este lindando con sucesores de Carmen Fraga; 32 metros, 96 centímetros al Norte con los sucesores de Leocadia Pérez; y 32 metros, 98 centímetros, con Brígido López o sucesores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $3.750.00 15|pub. 5533 Ab.4-v.my.3.

EDISON BOTTINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "BAZAN GONZALEZ en autos Fisco, Bazán González contra HEBER HU-

O DUARTE". Infracción aduanera (Ficha F. Lo 15|968). Solicita remate, (Ficha F|31|1968), se hace saber al público que el día 3 de mayo de 1968 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Edison Lottino a la venta en remate público por precio no inferior a su valor de tasación, de la siguiente mercadería: 7.205 kilogramos de café en grano crudo (tasación: $ 120.00 el kilo, total $ 864.600.00); 3.520 kilogramos de café en grano tostado (tasación: $ 150.00 el kilo, total pesos 528.000.00); 825 bolsas de arpillera vacías (tasación: $ 18.00 c|u., total $ 14.850.00) y 400 bolsas vacías de polietileno (tasación: $ 12.00, c|u. total $ 4.800.00).
Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado y que la mercadería está depositada en el depósito fiscal del Resguardo Aduanero Internacional. — Rivera, 29 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
20) $2.000.00 10|pub. 5385 Ab.3-v.ab.24.

PACUAL M. CALLERO

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Bidondo Iriarte (Isabel) contra CALVO (NELSON ELISEO) y otra. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 18, Fo. 480")", se hace saber que el día 2 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 643, el Rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien: Fracción de terreno y su edificio, ubicado en el huerto 54 de esta ciudad, Padrón 6325; con una superficie de 310 metros 20 centímetros, lindando al Suroeste, en 10 metros con la calle General Lavalleja.
Se previene: Io. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o. Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del Martillero, impuesto municipal, corresponden al comprador; 3o. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; 4o. Que el bien se escritura libre de hipoteca y gravámenes y está ocupado por los demandados. — San José, 14 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.375.00 15|pub. 4405 Mar.22-v.ab.18.

PASCUAL M. CALLERO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Sellanes Alvarez (Héctor) contra MACHIN ELIZALDE (JUAN RAMON). Cesación de condominio". (Lo. 18, Fo. 540), se hace saber que el día 6 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 643, el Martillero don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 208.34, de la 1|16 avas partes del inmueble padrón No. 3069, ubicado en la manzana No. 196 de esta ciudad, con una superficie de 424 metros 32 decímetros, con frente al Suroeste a calle Artigas No. 264.
Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o. Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3o. Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuesto municipal y comisión legal del martillero. — San José, 7 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.000.00 15|pub. 4404 Mar.22-v.ab.18.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Chapper Zunino, María contra PEZZOLANO, TELESFORO y OTRA. Ejecución de hipoteca, (Lo. A, No. 29), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 13 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, el rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta, sin base del siguiente bien:
Fracción de terreno y mejoras, ubicada en esta ciudad de San José, antes empadronada en mayor área con el No. 3.000, actual padrón No. 6.839, con una superficie de 257 metros 70 decímetros, con un frente al Noroeste de 7 metros 50 centímetros, sobre Avenida Mariscal Foch.
Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Los gastos de escrituración certificados, comisión legal del martillero, impuesto municipal, etc., corresponden al comprador; 3o.) El título y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados; 4o.) Los bienes se escrituran libros de hipotecas y gravámenes; 5o.) El bien se encuentra ocupada por la parte deudora. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
20) $ 3.750.00 15|pub. 5068 Mz.29-v.ab.26.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: ASHAD DARUECH IDIARTEGARAY y OTRA. F. A. número 1064, año 1967, se hace saber al público que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Ramela el 17 de agosto de 1960 por la que el señor José Manuel Romero Rodríguez casado con María Luisa Pujado vendieron a Ashad Daruech Idiartegaray y María Amelia Muzante, dos solares de terrenos y mejoras en la manzana Catastral 3 de Cardona, 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, padrón actual N.o 1270 (antes 23 en mayor área) compuesto de una superficie de 569 metros, 2009 centímetros en conjunto por ser linderos, teniendo 16 metros, 60 centímetros de frente al norte a la calle José G. Artigas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, para oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) $2.000.00 10|pub. 5366 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don ABEL NUMA, doña MARIA IMELDA y NEREYDA CARDOZO LAZA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por Francisco Piria a Abel Cardozo, el 24 de Junio de 1926, ante el Escribano Conrado González Barbot, del inmueble ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.762, señalado con el N.o 29 de la fracción letra G., en plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez. en Enero de 1911, se compone de 1039 metros cuadrados.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento si no mediare inconveniente de seguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $4.500.00 30|pub. 4670 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "MORENO de PRIETO, MARIA EUGENIA y otros. Segunda copia, Ficha N.o 37, año 1968", se hace saber que María Eugenia Moreno de Prieto y Elías, José Pedro, María Eugenia, Pantaleón Norberto y Luis Alberto Prieto Moreno, han solicitado se expida segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada por don Teodoro González a don José P. Prieto, ante el Escribano Carlos Hontou Aguiar, el 3 de agosto de 1921, por la que se vendía una fracción de campo con los montes y mejoras, situada en la 10.a sec. jud. del Departamento de Minas, con una superficie de 54 hás., 8519 metros, 27 decímetros, 43 centímetros, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira hijo, en Enero de 1921, lindando: Por el norte con el Arroyo de los Corrales; por el Sur, con Matilde González de Abreu y Pedro Antonio González, por el Este con Francisco González y por el Oeste con Severa González de Suárez.
A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
21) $2.000.00 10|pub. 3812 Ab.4-v.ab.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"DAUSA LIMITADA"

Por documento privado de 8 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 82, Fo. 320, Lo. 2, se constituyó "Dausa Limitada". Socios: CARLOS GENEROSO PRIETO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA y JUSTINO JOSE BARRUCCI CALIFRA.
Objeto: Almacén por mayor y distribución de productos alimenticios. Capital: $ 150.000.00, totalmente integrado, aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo: 90 años. Administración: dos socios conjuntamente.
22) $1.500.00 10|pub. 4311 Mz.27-v.ab.16.

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. R. L.

Contrato privado del 19|2|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 127 al Fo. 456 del libro No. 1 de Contratos.
Socios: Ing. Carlos José Joos Merino y Sr. Carlos Joos Muller.
Objeto: Actividades relacionadas con ingeniería, planificación y asesoramiento técnico para la industria.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ing. Carlos José Joos Merino.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) aportados así: $ 95.000.00, Ing. Carlos José Joos Merino y $ 5.000.00 señor Carlos Joos Muller.
Distribución de pérdidas y ganancias: en proporción al aporte.
22) $ 2.000.00 10|pub. 5049 Mz.29-v.ab.18.

Según documento privado de 29|12|1967 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 28 al Fo. 106 del Libro No. 2 se constituyó una empresa denominada "Hormigón prensado Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por MARIA ELENA PENINO, MARIA ELENA y SUSANA MAURI, ALBERTO LUCAS ZUBIRIA, ANGELA AISHA D. AMARO ROLDAN y HAYDEE y LIANA RAQUEL D. AMARO ROLDAN. Factor el señor TOMAS DI DONNA.
Objeto: fabricación artículos de hormigón especialmente bloques y tabiques y afines.
Capital 451.500.00.
Plazo 10 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: María Elena Mauri. Alberto Lucas Zubiría y Haydeé D. Amaro Roldán.
22) $ 2.000.00 10|pub. 5197 Ab.1o.-v.ab.22.

SYDAR LTDA.

Por documento privado de 28 de Diciembre de 1967 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 36 Fo. 142, Lo. 2 se constituyó "Sydar Ltda".
Socios: OSCAR DURAN MARTINEZ y OLGA ELIZABETH REGAZZONI LAVIÑA.
Objeto: Importación, Exportación, y Comercialización de diversos productos.
Capital: $ 10.000.00 totalmente integrado y aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Administración: Los dos socios, indistintamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 5180 Ab.1o.-v.ab.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTABLECIMIENTOS AGRACIADA LIMITADA

Constituída el 18 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro de Comercio de Montevideo con el No. 124 del libro 1 de contratos.
Socios: SENEN NESTOR GARCIA RODRIGUEZ, MARIO TOMAS DI BONO RUSSO y JOSE STALIN BARGAS MOREIRA.
Objeto: Importación, exportación, consignación, representación y comercialización de productos del país.
Domicilio: Agraciada 3756.
Duración: 5 años, prorrogables.
Capital: $ 400.000.00.
Administración: señor Bargas con facultades únicamente para meros actos administrativos.
22) $ 1.500.00 10|pub. 5118 Ab.1o.-v.ab.22.

SILMA LTDA.

Por contrato privado de Enero 25 de 1968, inscrito en el Registro Público de Comercio con el Nº 82 al folio 290 del libro N.o 1 de Contratos, el 23 de Febrero de 1968, los señores Jacinto Eulogio Silva Machado y Mario Juan González Pérez, constituyeron la sociedad "SILMA LTDA." con un capital de pesos 30.000.00. Plazo 20 años. Objeto: interme-

diar en venta de bienes. Domicilio: Montevideo. Administración Jacinto Eulogio Silva Machado.
22) $ 1.500 10|pub. 5304 Ab.2.-v.ab.23.

ARIES LIMITADA

Contrato inscripto Registro Público de Comercio Nº 418, al folio 1515 del libro N.o 2, el 19 de Octubre de 1967. Socio y capital: Francisco Cotelo Sande $ 240.000.00 y Manuel Cotelo Camaño $ 60.000.00. Totalmente integrado. Objeto y servicio de Garage y Venta por consignaciones de automóviles en general. Plazo: dos años. Prórroga: Automática. Administración y uso de la firma: Francisco Cotelo Sande. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 5249. Ab.2.-v.ab.23.

DISSIMOZ Y SOTELO LTDA.

Constituida por documento privado del 2 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú: Nº 3, folio 9 a 16 vta. Socios: Odemar Dissimoz y Carlos Sotelo. Objeto: taller mecánico, reparaciones, etc. Domicilio: Paysandú. Capital: $ 100.000.00 integrado por partes iguales. Administración: conjuntamente por ambos socios.
22) $ 1.000 10|pub. 5227 Ab.2.-v.ab.23.

OROS LIMITADA

Contrato privado de 8|11|967, inscripto Registro Público de Comercio, No. 433, Fo. 1.577 Lo. 1 el 17|11|967.
Socios: Jorge Luis Giambruno Balparda y Berta Roca.
Capital: $ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta artículos de construcción y afines.
Plazo: cinco años, prorrogable por períodos anuales.
Administración: Jorge Luis Giambruno. — Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 5069 Ab.2-v.ab.23.

TECNO S. R. L.

Contrato privado 30 de Noviembre 1966. Inscripto Registro Público y General de Comercio, Nº 80, folio 114, libro 4 de Contratos. Socios: Oscar Luceno, Nelson Sánchez, Nicolás Berrospe, y Humberto González. Objeto: reparación, compra y venta de máquinas de oficina y accesorios. Domicilio: Montevideo. Administración: Oscar Luceno y Nelson Sánchez. Plazo: 10 años. Capital $ 20.000.00, aportando 25 o|o cada uno. Utilidades: por partes iguales. Por contrato privado de 29 de Mayo de 1967, Nelson Sánchez cedió su cuota a los otros socios, que la adquirieron por partes iguales. La administración continuará con Oscar Luceno y Nicolás Berrospe.
22) $ 2.000 10|pub. 5303 Ab.2.-v.ab.23.

MADA PLAST LIMITADA

Contrato privado de fecha 7|3|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 140, folio 1, libro 501, el 22|3|68, socios: David Asaravicius Donn, David Navarro Pemaor, Antonio Lloret Ferrer y Marcos Jinno Makno, con aportes de 1|6 cada uno excepto Jinno con 3|6, capital $ 600.000. Objeto: Fábrica de material plástico, anexos, similares, ramos afines, importación y|o exportación de mercaderías, objetos y materias primas; plazo 2 años, prorrogables, domicilio en Montevideo, administradores: Marcos Jinno siempre y cualquiera de los otros socios indistintamente.
22) $ 2.000 10|pub. 5210 Ab.2.-v.ab.23.

LAZCUER LTDA.

Contrato privado del 27 de Abril de 1967, inscripto el 4 de Mayo de 1967, con el número 149, folio 536 del libro de contratos. Socios: Lázaro Rostowsky y Sonia Vasilisky. Objeto: Compraventa, artículos para elaborar calzado. Domicilio: Montevideo. Administrador: Lázaro Rostowsky. Plazo: Dos años prorrogables. Capital: $ 200.000.
22) $ 1.000 10|pub. 5348 Ab.3.-v.ab.24.

GUSTAVO NUÑEZ S.R.L.

En instrumento privado suscrito el 16 de Febrero de 1968 e inscripto el 14 de Marzo de 1968 en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el número 10 al folio 39 al 42 del Tomo 8 de Contratos, los señores Alejandro G. Núñez, Gustavo Núñez González, Eva Núñez González y Julieta Núñez González, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: Gustavo Núñez S.R.L. Objeto: mueblería, artículos para el hogar, importaciones, etc. Capital $ 500.000, aportado $ 200.000 por Alejandro G. Núñez y $ 100.000 por cada uno de los otros socios. Domicilio: Pan de Azúcar, Maldonado. Plazo cinco años prorrogable automáticamente. Administración: Gustavo Núñez González.
22) $ 2.500. 10|pub. 5344 Ab.3.-v.ab.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 24 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de febrero de 1968, con el N.o 44 al folio 161 del libro 1 y cuya razón social es "GEMAS URUGUAYAS". Socios: Mabel Saavedra Barbato y Germinal Campodónico Addeo. Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos moneda nacional). En partes iguales. Plazo: dos (2) años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Objeto: Exposición y comercialización en general de todos los artículos pertenecientes al ramo de Joyería, Gemología y Afines, especialmente gemas del Uruguay, talladas o en bruto, las que se podrán comercializar sueltas o engarzadas. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios.
22) $2.500.00 10|pub. 5457 Ab.4-v.ab.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de enero de 1968, con el N.o 34 en el folio 128 del libro 1 y cuya razón social es: "CONFE LIMITADA". Socios: Antonio Blumetti y Tobías Smilges. Capital: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.), por partes iguales. Plazos: Cien (100) años. Objeto: Confección y comercialización de vestimenta en general. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios.
22) $1.500.00 10|pub. 5458 Ab.4-v.ab.25.

AVESSA LIMITADA

Contrato privado del 17|12|1967, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 35, al Fo. 133, del Lo. N.o 1 de Contratos. Socios: JOSE LUIS CHAVERT ROMERO y LUIS RIVEROS CORTESI; Objeto: Fabricación de raciones avícolas y cría de aves y afines; Domicilio: Larravide N.o 3029|31 (Montevideo); Administración: Ambos socios; Plazo: Dos años prorrogable; Capital: $ 244.000.00 aportado por partes iguales.
22) $1.500.00 10|pub. 5514 Ab.5-v.ab.26.

23-Trámites de Marcas

DIRECCION DE LA PROPIEDAD
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ACTA No. 117.685. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Elbio Briano Berti, de Montevideo, solicita la marca CERVINIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5127 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 117.772. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company (EUA), solicita registrar la marca

"EL SURCO"
"JOHN DEERE"

para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5749 Ab.15-v.ab.29.

ACTA No 117.773. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por The National Brewing Co., (EUA), solicita registrar la marca;



para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 5750 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.780. — Montevideo Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporated, (EE.UU.), solicita la marca; GLIDEX, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5737 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.785. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — José María Barbosa Loitey, de Soriano, solicita la marca; ARTE GOOOL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5738 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.656. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Camargo, Helguera Dávila S. de R. Limitada, de Montevideo, solicita la marca;

MANIZALES

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5721 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.655. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. de R. Limitada, de Montevideo solicita la marca;

MEDELLIN

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5722 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 245. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Publicueros S. A. de Montevideo, solicita la marca; PUBLICUEROS, para clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5723 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 242. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Electro Avenida S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca; ELECTRO AVENIDA para las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5724 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.744. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Talleres Argentinos para la Manufactura de Retenes S. A., Industrial y Comercial (T.A.M. Retenes S. A. Ind. y Com.) de Argentina, solicita registrar la marca;

para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5725 Ab.15-v.ab.29.

ACTA No 117.745. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Manuel García Ferre de Argentina, solicita registrar la marca;



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5726 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.746. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Manuel García Ferre de Argentina solicita registrar la marca;



para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5727 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.743. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca "IRIDUS", para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5508 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 117.617. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda., (Montevideo), solicita la marca CARTA BLANCA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4925 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.618. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda., (Montevideo), solicita la marca ILYA KURYAKIN, clases 1 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4926 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.619. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo), solicita la marca DAKTARI, clases 1 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4927 Mz.28_v.ab.17.

ACTA N.o 117.620. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo) solicita la marca STARTREK, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4928 Mz.28_v.ab.17.

ACTA N.o 117.621. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo) solicita la marca EDUCATIVO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4929 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.622. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Simsa S.A. (Montevideo) solicita la marca VIGILANTE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4930 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.623. — Montevideo Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Simsa Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca ROTA BOOM, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4931 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.620. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita la marca IMAGEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4932 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.614. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda (Montevideo), solicita la marca VINITOYS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4922 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.607. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca, WELKOM en clases, 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub, 4667 Mz.28.-v.ab.17.

ACTA N.o 117.590. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Tejidos Ariel Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca; FISHERMAN, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4588 Mz.28.-v.ab.17.

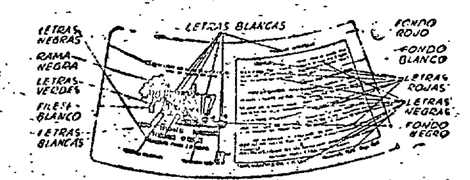
ACTA N.o 117.615. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo), solicita la marca KINETICOS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4923 Mz.28_v.ab.17.

ACTA N.o 117.616. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo), solicita la marca SAK-PON, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4924 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.639. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha, Casimiro González Padín, (Montevideo), solicita registrar la marca ORIMAR, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4888 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 117.609. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, con esta fecha Enrique Tato, por Flamagás S. A., (España), solicita la marca: FLAMAGAS, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5085 Mz.29-v.ab.18.

ACTA Nº 117.594. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Ulivi Bianchi y Compañía Sociedad Anónima Industrial Comercial (Argentina) solicitan la marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 4788 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.593. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Nalco Chemical Company (EE. UU. A.), solicita registrar marca,



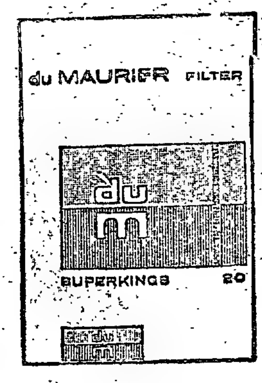
para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 4789 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 238. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Con esta fecha Queen's Institute S.R.L. (Montevideo) solicita la marca "QUEEN'S", clase 32, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4791 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.583. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca "FONDAREN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4792 Mz.27.-v.ab.16.

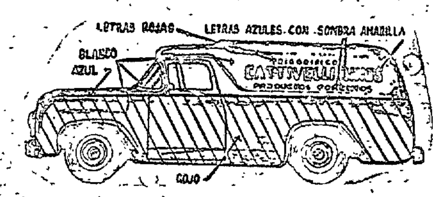
ACTA Nº 117.606. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca "K" ZU-KAR", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4793 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.596. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Peter Jackson (Overseas) Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 4786 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 239. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo) solicita marca de servicio



para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 4787 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA N.o 117.774. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Elsa Verdera Genta (Montevideo), solicita registrar la marca, "GEMA" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5673 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.775. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Elsa Verdera Genta (Montevideo), solicita registrar la marca, "NAN-KE" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5674 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.776. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Elsa Verdera Genta (Montevideo), solicita registrar la marca, "ELVER" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5675 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.783. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por A. y F. Pears Ltd., (Inglaterra), solicita marca, "PEARS" clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5642 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 247. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca de servicio "ATKINSONS" en clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub 5643 Ab.5-v.ab.26.

ACTA No. 117.687. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca, "SOMNIS" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5139 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 248. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca de servicio "UNILEVER" en clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5644 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.763. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Brex S. A. (Montevideo), solicita marca, "LONDON" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5615 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.710. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Cosmética S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca, "COSMETICA 19" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5616 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.727. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo), solicita marca, "JOMARO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5617 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.728. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo), solicita marca, "D'O RIVEIRO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5618 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.756. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU), solicita la marca, "ANODULIN" clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5584 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.757. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "BRAVENYL" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5585 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.755. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "TELMIVER" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5583 Ab.5-v.ab.26.

ACTA No. 117.668. — Montevideo. 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca SULFEDRINA, clase 9. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5189 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 117.634. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por English Sewing Limited, (Inglaterra) solicita renovar la marca LOMBIA, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4892 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 110.368. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — Protinal Compañía Anónima, de Venezuela, solicita registrar la marca POLLARINA, clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4934 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 117.630. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Pernigotti Soc. Anón. (Montevideo), solicita la marca SI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4935 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 117.589. — Montevideo, Marzo 21 de 1968, con esta fecha Wisosky Ltda., (Montevideo). solicita marca: SAN PABLO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $.500.00 10|pub. 5079 Mz.29-v.ab.18.

ACTA Nº 117.528. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Con esta fecha. Guzmán González Ruiz por Denys Fischer (Spirograph) Limited, de Inglaterra, solicita la marca

SPIROGRAPH

para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4830 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.547. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "FENTAGAL", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4833 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA N.o 117.538. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca FLOGOSEDAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4558 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 237. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Sixto J. Dutra actuando como Ponce de León y Dutra (Uruguay) solicita marca



clases 26, 27, 32 y 33. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 4486 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 117.568. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE.UU.) solicita la marca DUOCOXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4557 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 117.546. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "TALAGAL", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4832 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA No. 117.610. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A.. (Montevideo), solicita la marca: A. D. 15, para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5043 Mz.29-v.ab.18.

ACTA No. 117.679. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca: ACTIVE, clases 1, 6, y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5187 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 117.712. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca: "LAROVEN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5322 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.671. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha. Oscar Bacot por Stokely-Van Camp, Inc. (EE. UU.), solicita la marca: GATORADE, clases 2 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5188 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 117.433. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Soler Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "BONNIE AND CLYDE" para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 3819 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 117.633. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha, Elis Vernassa, de Montevideo, solicita registrar la marca ESQUIMAL, para distinguir las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4891 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 201. — Montevideo, Febrero 28 de 1968, con esta fecha Da Costa y Castro, (Montevideo), solicitan registrar la marca de servicio: LA CASTELLANA, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2993 Mz.29-v.ab.18.

ACTA Nº 117.613. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Rosario Gomella Portanova (Montevideo), solicita marca "LA MAREJADA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5342 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.666. — Montevideo. Marzo 27 de 1968. — Con esta fecha Les Enfants Ltda. (Montevideo), solicita renovar la marca "LES ENFANTS", de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5343 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA N.o 117.587. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por A. y F. Pears Ltd., (Inglaterra), solicita marca BLESS en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4668 Mz.28-v.ab.18.

ACTA Nº 117.529. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "GRAZIELLA", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4831 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA No. 117.667. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca GESAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5190 Ab.1o.-v.ab.22.

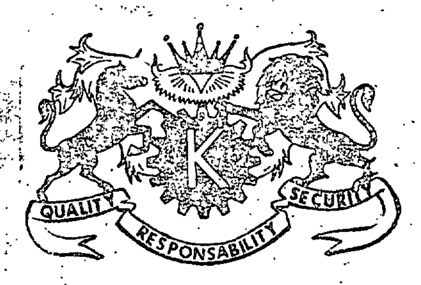
ACTA No. 117.661. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios, Waco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), solicita la marca WACOTALIL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5136 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.688. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca MODERIL para distinguir clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5140 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.682. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A.. por Eurokote S. A. (España), solicita la marca EUROKOTE, clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5126 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA Nº 117.725. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Fibratex S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "TRILOBAL", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5400 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA N.o 243. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Con esta fecha Kings' Service Refrigeration (K. S. R.), (Montevideo), solicita registro de marca de Servicio,



...se 28. — Publíquese por diez días ...vos. — La Dirección.
$3.000.00 10|pub. 5338 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.713. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "MITESCAN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5323 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.714. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca: "LYSEPTIN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5324 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.715. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (UU.UU.), solicita la marca: "LUMBOSOL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5325 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.717. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "PONITOL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5327 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.718. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "RAXALAN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5328 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.719. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "ROBETIL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5329 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.720. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc (EE.UU.), solicita la marca: "LENCIUM", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5330 Ab.3-v.ab.24.

ACTA No 117.716. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "PONSOL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5326 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.701. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Tejidos Ariel Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca,



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1 ..0.00 10|pub. 5246 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 240. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca de servicio "EL MAESTRO CUBANO". para las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5245 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 117.754. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "TRASMET" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5582 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.753. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "HELMINEX" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5581 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.752. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. solicita la marca, "ALSIUM" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5580 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.751. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "BOLANIC" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5579 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.750. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "EVAR" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5578 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.748. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "CAVLEN" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5577 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.747. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Syduey Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca, "BRONNLEY" clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5576 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.758. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "TELMIPAR" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5575 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.749. — Montevideo, 2|4 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), (Montevideo), solicita la marca, "NILUR CALIDAD CERTIFICADA" clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.000.00 10|pub. 5574 Ab.5-v.ab.26.

ACTA No. 241. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por The Gideons International (EE. UU.), solicita la marca:



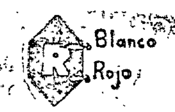
clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 5186 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 117.709. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca "SHELLGRIP", para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5260 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 244. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", de Liechtenstein, solicita marca "CINZANO", clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5248 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 117.726. — Montevideo. Marzo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca "COURTAULDS", para clases 3, 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5401 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA. — N.o 117.706. — Montevideo Marzo 28 de 1968. — Barbat y Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita la marca,



clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5530 Ab.4-v.ab.23.

ACTA No. 117.684. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita la marca TRINEX para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5137 Ab.3-v.ab.24.

ACTA No. 117.689. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca PRADIMAR para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 5141 Ab.3-v.ab.24.

ACTA No 117.686. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca TRITAL para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5138 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 1117.643 — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca: SILICERA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $50000 10|pub. 5191 Ab.3-v.ab.24.

ACTA Nº 117.721 — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y C.o, Inc. (EE. UU.) solicita la marca "AMPROTECTION", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5331 Ab.3.-v.ab.24.

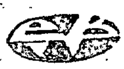
ACTA Nº 117.722. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita la marca "XEROCOPIA", clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5332 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.723. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita la marca "STATUS", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5333 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.724. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sidex S A. (Montevideo), solicita la marca "THE VILLAGER", clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5334 Ab.3-v.ab.24.

ACTA Nº 117.711. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca "MONDOR", clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5321 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA No. 117.681. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A., por Eurokote S. A. (España), solicita la marca



clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 5125 Ab.1o.-v.ab.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.907. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Víctor Herman Unger (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones herbicidas", de acuerdo a la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4790 Mz.27.v.ab.16.

ACTA Nº 16.888. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Con esta fecha la señora Agueda Magyar de Velda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sombrilla a base de ornamentación de paraguas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.100.00 10|pub. 3566 Mz.19.-v.ab.10

ACTA No. 16.686. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967 Con esta fecha, Billy Fox, por Sterling Drug Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aislamiento de la uroquinasa"; de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4339 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 16.909. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Luis Grisi y María Rizzi, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva muñeca que camina o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4962 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 16.692. — Montevideo, 16 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por Superior Cable Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Disposiciones de comunicación telefónica"; de acuerdo a la Ley No. 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5192 Ab.1o.-v.ab.22

ACTA No. 16.697. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por James Balfour Crockatt (Inglaterra). solicita patente de invención para "Aparato para tratamiento de fibras"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5193 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 16.698. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. Con esta fecha. Billy Fox por Eli Lilly And Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevas composiciones herbicidas, procedimientos para producirlas y métodos para controlar vegetación indeseada; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 5194 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 16.910. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Uniroyal Englebert France (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para aplicar una capa de material de revestimiento de caucho a una pared lateral del casco de un neumático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5259 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 16.916. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — El señor Armando Gattegno, (Montevideo), solicita patente para "Nuevo tendedor de ropa o lo similar", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5402 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA N.o 16.872. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Con esta fecha el señor Máximo A. Sasia, de San José (Uruguay), solicita patente de invención por quince años para "Cuida Leche", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5215 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 16.903. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Héctor Lagarmilla y Ernesto J. Liard (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Mejoras en la construcción de columnas y artefactos para el alumbrado en la vía pública u otros...

y de acuerdo a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub 5363 Ab. 3.-v.ab.24.

ACTA N.o 16.919. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha el señor Barbosa Caravia y Cía., por Berini y Cía., (Argentina), solicita patente para "Un Silo Transportable", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5509 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 16.924. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Sillón Cama o lo Similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5573 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.923. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Mueble de uso múltiple" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5572 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.922. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Sillón Cama o lo Similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub 5571 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.716. — Montevideo, Octubre 30 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nitrógeno Heterocíclicos y Proceso para su preparación", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5570 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.714. — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Sulfamidas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5569 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.709. — Montevideo, Octubre 26 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Gerard Clement Wright y William León Taylor (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Dispositivo de Arrastre para Correas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5568 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.899. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, (Eindhoven-Holanda), solicita patente de invención para: "Granulos Pesticidas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5619 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.920. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonyme, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos Bis-Piperidil-Alcanos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5566 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 15.218. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Aktiebolaget Kabi (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método de aplicación y preparación de un Isomero Antifibrinolíticamente activo del ácido 4-amino-ciclohexano carboxílico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5247 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.853. — Montevideo, Febrero 8 de 1968. — Con esta fecha, Guzman González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de sulfatos alquílicos de la tetradecilguanidina" y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5728 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 16.925. — Montevideo Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Fernández, Gastanis López y Emilio González Espinosa de los Monteros de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para; "Procedimiento para la construcción de viviendas compensadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5748 Ab.15-v.ab.29.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angel Scialoia y Pedro Floreal Arerares, Café y Bar, Nueva Palmira 2002. Acreedores: Escribanía Piccardo: 8 de Octubre 4178. — MARIO DE LUCA. — RUSINA RUSSO.
25) $800.00 20|pub. 4254 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Cuchilla Grande 5163 a Estrella Blanco Conde. Acreedores en Oficinas ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — MANUEL CANCELA TARRIO. — MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA.
25) $1.600.00 20|pub. 5475 Ab.4-v.my.10.

Elías Hofstadter y señora venden a José Barros Hermida, carnicería, calle Washington Beltrán 1718 ciudad. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5512 Ab.4-v.my.10.

Celestino y Rosalía Carnero, venden a María Esther Bentancor de Bertiz, panadería Camino Maldonado 6430. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. — Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5513 Ab.4-v.my.10.

Prometí vender mitad indivisa de "Cerrajería H" sita en Sarandí 537. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B, ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — TRISTAN CIANI DI GIOVANNI.
25) $800.00 20|pub. 5479 Ab.4-v.my.10.

Prometí vender participación en firma "Sideral S. en C.", sita en Dragones 3538. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B. Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — ANDRES VILLARNOVO VILELA.
25) $800.00 20|pub. 5478 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén a Tomás Balseiro Chao, sito en la Avenida General Flores 3668. Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — MANUEL ARIAS ALBITE. — AURORA GABIN.
25) $1.600.00 20|pub. 5474 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a María Beatriz Dematia Martín la "Farmacia Central" sita en calle Grecia 3551. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 31 de marzo de 1968. — JUAN B. CAZERES. — ADELAIDE LUPI ROLIM.
25) $800.00 20|pub. 5685 Ab.5-v.my.13.

Prometimos vender el bar ubicado en Constituyente N.o 2002, al señor RAUL SAPIS BENTANCUR. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: en comercio. — NICOLAS y JORGE PIZZIRUSSO DI MATIA, MARIA CONCEPCION BILOTTA y SUSANA RAMOS.
25) $1.600.00 20|pub. 5743 Ab.15-v.my.14.

Prometimos vender "boutique Carla" Rivera 2596, a MIRTA PERDOMO. Acreedores: Mercedes 1405, ap. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGELA RODRIGUEZ. — MYRIAN HARGAIN. — MARIA DEL C. VELAZQUEZ. — JUSTO HARGAIN. — CARLOS NAPIAS.
25) $800.00 20|pub. 5807 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a Mabel Roso de Rivas, el comercio de Carnicería en Las Piedras, Depto. de Canelones, Avda. Artigas 674. Acreedores ley 26|9|1904 en Las Piedras, Avda. Flores 593. — Las Piedras, 20 de Marzo de 1968. — JOSE PEREZ TORRES.
25) $1.600.00 20|pub. 4908 Mz.28-v.my.3.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a "Elaboradora Azul Sociedad Responsabilidad Limitada", la "Panadería Chamizo", de esa localidad, 2.a Sección Judicial de Florida. Acreedores: al comercio. — Florida, Marzo 4 de 1968. — JUAN J. SURRACO. — RAQUEL LEES.
25) $ 800.00 20|pub. 4887 Mz.28-v.my.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos venta a Juan Orlando Sánchez; Almacén Pagola 2200. Acreedores; Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — Mario Bianchi. — Juan Carlos Saldumbide.
25) $800.00 20|pub. 4255 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rubén Baserga y Alfredo Pignalosa el Almacén y Bar de Chimborazo 3402. Acreedores Escribano Amílcar Castro, Treinta y Tres 1329, piso 4. — Ramón María Duque y Aída Morales.
25) $800.00 20|pub. 4253 Mz.20-v.ab.24.

Prometí vender a Ramón González Pizzo la Panadería "Palermo", en la calle Isla de Flores 1391|93, (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15|1968. — Firmado: Orosmán Scordamaglia Díaz.
25) $1.600.00 20|pub. 4234 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Jesús García Cruz y Jesús Collazo Felipez la Panadería "La Infantil" calle San Quintín 4352, (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 15| 1967. — Firmado: Angel Domínguez Domínguez. — Claudio Cacharrón Pérez.
25) $1.600.00 20|pub. 4244 Mz.20-ab.24.

Prometí vender la carnicería sita en Niágara Nº 4919. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1968. — MANUEL y VICENTE GRANJA.
25) $ 800.00 20|pub. 5365 Ab.3.-v.my.9.

Prometimos vender a José Trigo Imia la Panadería "El Vasquito" en esta capital, calle Copérnico 5931. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 1.o|1967. — Firmado: Jesús Collazo Felipez. — Manuel Felipez Pallas.
25) $1.600.00 20|pub. 4233 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Carlos René y Domingo Dionisio Vega, el Bar y Café "Negro el 8", sito en Fernández y Sarandí, de esta ciudad, ley 26|9|1904. Acreedores en dicho comercio. — Florida, Marzo 15|968. — REGINO JUAN VEGA. — MARIA T. ORLANDO DE VEGA.
25) $1.600.00 20|pub. 4147 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 Setiembre 1904). Comunico que vendo a Gladys Etcheverry, el Bazar, sito en 8 de Octubre 4668 (bis). Acreedores en el comercio. — BENJAMIN GRUNWALD.
25) $800.00 20|pub. 3916 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26|9|1904. — JOSE L. MATIAUDE y Cía. vendió a R.I.A.NOX S.A. comercio de Barraca. Acreedores al Comercio. Progreso.
25) $800.00 20|pub. 4582 Mz.25-v.ab.29.

MARIA ELISA AZCUE RAFFO de CROSSA vende a Elda Silveira de Kautz, Peluquería, Avenida Agraciada No. 2004, ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. — Escribana Griselda Corengia. Misiones 1371, Esc. 15.
25) $ 800.00 20|pub. 4323 Mar.21-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Benigno Fernández, Roberto Calvo y José Hipólito Míguez la panadería "La Balear" sita en Avenida San Martín 2785. Acreedores Escribanía Tusso. Agraciada 1875, Apto. 13. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — MANUEL CORGO. — MARIA GASALLA DE CORGO. — MANUEL ELIAS CORGO. — MAGALI DELSIGNORE DE CORGO. — FRANCISCO PEREZ. — PURIFICACION ABELENDA DE PEREZ.
25) $ 2.400 20|pub. 5313 Ab.2.-v.my.9.

Prometimos vender a Salomón Alberto Kouyoumdjián el 9|2|1968, Taller de ojales, sito en Alzáibar 1308. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|1904. — ANA LUBEL DE GERBIEZ. — MIGUEL GERBIEZ.
25) $800.00 20|pub. 4232 Mz.20-v.ab.24.

CORALIO GARCIA PALACIOS prometió vender a Víctor Carlos Rodríguez Urbin el comercio de hombres y fantasías sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores en Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4269 Mar.21-v.ab.25.

VICTOR CARLOS RODRIGUEZ URBIN prometió vender las mercaderías, muebles y útiles del local No. 39 de la Galería Yaguarón a Alberto Casal Vargas y Juan Seijas Selles.
Acreedores: Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4270 Mar.21-v.ab.25.

Prometimos vender a Angel Rogelio Martinelli, comercio Pompas Fúnebres "Empresa Paysandú, calle 19 de Abril 1035.
Acreedores presentarse estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro. Paysandú. — ROQUE A. PAGANO y Cía. S. en C.
25) $ 800.00 20|pub. 4264 Mar.21-v.ab.25.

Interviniendo Varela y Usucar hemos prometido en venta a Ignacio Peña, comercio ubicado en Durazno 1749.
Acreedores: Arenal Grande 1532, esc. 101, (Ley 26 Set. de 1904). — SONIA SZKLARKEVICH de WALDMAN. — DAVID WALDMAN.
25) $800.00 20|pub. 3676 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Varela y Usucar he prometido en venta a Manuel Guisande el comercio ubicado en Gral. Flores N.o 3448.
Acreedores: Arenal Grande 1532, esc. 101, (Ley 26 set. 1904). — BEREL LIEBOVICH.
25) $1.800.00 20|pub. 3677 Mz.14-v.ab.17.

Prometimos vender panadería Arca de Noé en Camino Maldonado 5673.
Acreedores en el comercio. 1.o Noviembre 1967. — ANTONIO CETINIC. — ANTONIO CABALLERO.
25) $800.00 20|pub. 2992 Mz.4-v.mz.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que hemos prometido vender a los señores Ademar Martínez y Luis Alberto Píriz, el comercio que en el ramo de Frigorífico y afines, gira en esta plaza bajo la denominación de "Frigorífico Melo S. R. L." — Acreedores presentarse a Dr. Herrera 661. — Melo, 23 de Enero de 1968. — LEONCIO MOREIRA. — JULIO FERNANDEZ MAZZIOTTA.
25) $1.600.00 20|pub. 2430 Feb.21-v.mar.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Agraciada 1601, el 28|3|1967. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — JULIO CARDEZO LIÑARES. — FRANCISCA BLANCO PAZOS.
25) $800.00 20|pub. 3647 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Rondeau 2399, el 1| 12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904. en 25 de Mayo 707. — NORBERTO Y LORENZO BARUFALDI TORRES. — MIRNA IGOA. — TERESA SOCA.
25) $1.600.00 20|pub. 3648 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Bella Vista 1747, el 15| 12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — ANTONIO LEMA OSON. — MARIA CARMEN ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 3646 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el almacén sito en Acevedo Díaz 1498, el 18|1|1967. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — JULIAN OTADUY PEREZ. — JOSEFA SILVA.
25) $800.00 20|pub. 3644 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor ROQUE PARRELA, el comercio de "Peluquería para damas", ubicado en Acevedo Díaz N.o 1421. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — HAYDEE OLIVERA.
25) $800.00 20|pub. 3615 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a ROGELIO y BAUTISTA FUENTES, mitad indivisa de la Panadería "Continental" de Gaboto 1567. — Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4187. — SABINO ESPASINDE. — CARMEN PULIAN de ESPASINDE.
25) $800.00 20|pub. 3629 Mz.13-v.ab.16.

OASIC. Francisco Penzera, Soriano 1222 comunica que el señor MARIO WASHINGTON ORTEGA ha prometido en venta su comercio de Café y Bar ubicado en Avda. Propios 1996 al señor José Chain Helal. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $1.600.00 20|pub. 4794 Mz.27-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Sociedad "ALEJANDRO SILVA e HIJO", prometió vender a BERNARDO ELBAUM la Estación de Servicio, ubicada en General Pagola N.o 2240. — Acreedores: Propios 2585. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.
25) $800.00 20|pub. 3208 Mz 7-v.ab.3.

Prometimos vender a Héctor Caballero y Pedro L. Amen el café y bar de Andrés Latorre N.o 4952|4.
Acreedores: Esc. Decia Cantón 8 de Octubre N.o 3866. — LUIS HORACIO VIERA y YOLANDA ANSELMO de VIERA.
25) $800.00 20|pub. 4105 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas Cercido prometeimos vender el Café y Bar sito en Jackson 954, el 28|3|67.
Acreedores Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — SANTIAGO NIETO FRAGA. — DOLORES GIGIREY.
25) $800.00 20pub. 4064 Mz.19-v.ab.23.

Prometí vender a Antonio Gómez Gualano, Rosa Domínguez Calleriza, el Almacén, Provisión y Bebidas Fermentadas en Parque del Plata, calle 2, esquina E, 7.a. Sec. de Canelones.
Acreedoers Esc. Fierro, 18 de Julio 1077, esc. 492, Montevideo. — CIRILO ORLANDO CONTRERA.
25) $2.000.00 20|pub. 3779 M.14-v.ab.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José N.o 1280 esc. 20. Vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez, el café y bar sito en 25 de Mayo N.o 449 Ley 26|9|904.
Acreedores Oficina. — Montevideo, 9 de Marzo de 1968. — RUFINO GESTO BLANCO. — ESTRELLA CALVO.
25) $1.600.00 20|pub. 4509 Mz.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a favor de Kevork Keoroglian, el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en esta ciudad Avda. Gral. Flores N.o 2514.
Acreedores en Esc. José Righetti, Convención 1421. — WALTER SANTOS RODO. — NORMA E. MAGLIOCCA. — JOSE MARIA SANTOS. — MARIA DEL CARMEN RODO.
25) $1.600.00 20|pub. 3692 Mz.14-v.ab.17.

CARMELO GAITAN promete vender y Francisco Castelo Ramudo, Rodolfo Rodríguez Tori, Walter Alemán, prometen comprar, el comercio de "Reparación de Radio y T. V.", sito en Rivera 3220. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 3903 Mz.15-v.ab.18.

Con intervención de José Fernández y Cía., prometimos vender a Adelina Barraza Velázquez, el Hotel sito en Avda. Uruguay 1069. Ley 26|9|1904. Acreedores: Sarandí 520. — ANTONIA T. de IMBERNON. — FRANCISCO IMBERNON.
25) $ 800.00 20|pub. 3899 Mz.15-v.ab.18.

Comunico al público y acreedores que he resuelto clausurar mi comercio de Almacén, sito en calle Lorenzo Pérez 3102. Reclamos de ley, calle Sarandí 544, Esc. 7, Escribanía Marín. — NAZARET KONYUMDIAN GARABEDIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3868 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo Oficina Orismar, he prometido en venta mi negocio de Ferretería de la calle Joaquín Requena 1848, a los señores Eddy Artigas Castelli y Bruno Zucco. Ley 26|9|1904. — JOSE RICO.
25) $ 800.00 20|pub. 3826 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito en Gral. Flores 4602, el 15|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — JOSE LUIS FERNANDEZ ARIAS. — ELSA SILVEIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 3942 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito en Río Negro 1675, el 8|9|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — MANUEL CORBELLE IGLESIAS. — ONESIMO ARAUJO PEREZ. — GLORIA BAUTISTA de ARAUJO.
25) $1.600.00 20|pub. 3943 Mz.18-v.ab.22.

BERNARDO IDIARTE y JOAQUIN FERNANDEZ, prometimos vender a Laureano Barros y Oscar Galarza el Café y Bar, sito en José María Guerra 3751. — Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30, plazo: Ley 26|9|904.
25) $800.00 20|pub. 4652 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos el café y pizzería de General Flores 2151 a Nieto y Mato, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MANUEL PINO GUZMAN. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 4619 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café y bar de Cádiz 3269 a Camacho y Padilla Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MARIO NELSON IRALDE. — MARTA MABEL MONTES.
25) $800.00 20|pub. 4617 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café de Cuchilla Grande 5298 a Bastos y Enrique, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — SERGIO PEREZ. — DELMIRO GONZALEZ. — MAXIMINO PUIG. — MARIA DIVINA LINARES. — MARIA EVANGELINA CARAMES.
25) $800.00 20|pub. 4615 Mz.26-v.ab.30.

Iterviene . COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, hemos vendido la panadería de Benito Riquet 490, a don Antonio López, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — ARSEMI ABAL FROSTE. — SULMA MADERNEL.
25) $800.00 20|pub. 4616 Mz.26-v.ab.30.

Interviene A. COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, prometimos vender el café de ocho de Octubre 4549 a Bernardo Allegue, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — CARLOS RODRIGUEZ. — GENOVEVA SALGUEIRO.
25) $800.00 20|pub. 4614 Mz.26-v.ab.30.

JOSE FERNANDEZ GARCIA, comunico que he decidido vender a Jaime Figueroa Hermida, la Carnicería instalada en esta ciudad, Yaguarón 1644. — A efectos Ley de 1904, acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en Cerrito 665 bis. — Montevideo, Marzo 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 4601 Mz.26-v.ab.30.

Prometí vender a Mario Riesgo Rodríguez, el comercio sito en Paraguay N.o 1326|28, capital.
Acreedores al comercio, Ley 26|9|1904., Montevideo 1|3|67. — PAULINO RIESGO. — ANA MARIA VESGA.
25) $ 800.00 20|pub. 3677 Mz.14-v.ab.17.

AGOB BAGDASSARIAN prometió vender a José María Leis, almacén Brazo Largo 3702.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800 00 20|pub. 3006 Mz.4-v.mz.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén y bar, sito en la calle Ibirocay 3552, a Aquilino Sánchez y José Villamil.
Acreedores en oficina, ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — JUAN CARLOS SALVAGNO MITTA. — MARIA DEL CARMEN PANIZZA. — RUBEN SALVAGNO MITTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5104 Mz.29-v.my.6.

Manuel Pensado Tasende, promete vender a Gonzalo, Francisco y José Cabreira, panadería "El Sol" calle Bella Vista Esq. Masaguéz, San Ramón. Acreedores, ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016, Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5511 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Caiguá 3897 bis a Walter Goicoechea Mora. Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de marzo de 1968. — JOSEFA SUEIRO GOMEZ. — NOEL HUGO PERALTA.
25) $1.600.00 20|pub. 5476 Ab.4-v.my.10.

Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Prometimos vender a Manuel Tome Alvite, Santiago Lago Piñeiro y Antonio Alvite Esperante el negocio de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y pizzería sito en Avda. Rivera 2602 "Bar Madrid".
Acreedores en el comercio. — DOUGLAS CASTELLI. — RAMON LORENZO.
25) $1.600.00 20|pub. 4548 Mz.25-v.ab.29.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a José Ulises Acedo Delgado el Bazar, Provisión y Despensa Comestibles calle 21 de Setiembre 3104. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 4782 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Elida González de Grasso, el Bazar y Ferretería sita en la calle Juan Cabal N.o 2551. Acreedores firma. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — JORGE GARCIA GOMEZ. — ALBA TORELLO.
25) $1.600.00 20|pub. 4747 Mz.27-v.my.2.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a Jesús Carbajal Alvarez el Almacén de Comestibles y Bar calle Juan M. Blanes 1053. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — MODESTO PEREZ MONTESERIN.
25) $800.00 20|pub. 4781 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Antonio Pereira Silva y Héctor Alba Pacheco, el Café y Bar sito en Avenida 18 de Julio N.o 1740. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — RUBEN RODRIGUEZ MATOS. — FRANCISCO BORRAZAS MATOS. — SEGUNDO BORRAZAS CANEDO.
25) $1.600.00 20|pub. 4748 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Machado, Etcheverry y Legnani, el Bar y Restaurant sito en Constitución N.o 2052. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 3 de Febrero de 1968. — ANTONIO PEREIRA SILVA. — HECTOR ALBA PACHECO.
25) $1.600.00 20|pub. 4746 Mz.27-v.my.2.

H. RAMIREZ, W. ARTIGAS, MARIA NELLY LOPEZ, transfirieron promesa de compra a NEDDA STEMPHELET, Almacén ubicado en la calle Cairoli N.o 1963. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 6. (Ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 4822 Mz.27-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Raúl Benítez Martínez la Casa de Peinados para Damas "Ateneo" sita en la Avenida Gral. Rondeau 1388. Acreedores Escribanía Julio Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, Piso 2, Esc. 61. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — MARY LUZ LARREA de GALLEGUILLOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5171 Ab.1o.-v.may.7.

Prometimos vender a Marcos A Madrid y otro, la fiambrería y Granja Verona sita Joaquín Requena 1301. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — CARLOS A. AVEGNO. — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $ 800.00 20|pub. 5111 Ab.1o.-v.may.7.

TERESA MARTINEZ de ORDOÑEZ, vendió su comercio de provisión, sito en Misiones 1533 a Elías González.
Acreedores: Cerrito 537.
25) $ 800.00 20|pub. 5052 Mz.29-v.my.6.

Por intermedio de "Park S. A.", Agraciada 1722, hemos prometido vender nuestro comercio de Bar y ramos generales a los señores Félix Suárez Díaz, Félix Suárez Martínez y a la señorita Ana Julia Suárez, sito en Ruta 101 km. 31.500 (Pando). Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Pando, Febrero 15 de 1968. — PEDRO LASSO MEDINA. — ANA CEREROLS de LASSO.
25) $1.600.00 20|pub. 4714 Mz.27-v.my.2.

Prometí vender a Hirsch Stukalski la tintorería "Norte Omericana", sita en 8 de Octubre 3991. Acreedores en el local. — ARTURO ROSENBERG.
25) $800.00 20|pub. 3964 Mz.18-v.ab.22.

Cedí compromiso a Pedro Alberto Supatto Colina de la Panadería "Pinar del Río" calle Dragones 3566, (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15| 1968. — Firmado: MANUEL MANCEBO FACAL.
25) $1.600.00 20|pub. 4243 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Laye S. A., exclusivamente del edificio, el Cine Maldonado, ubicado en la Ciudad de Maldonado, calle Sarandí 1011. De conformidad a la ley de 26 de setiembre de 1904, se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado en el plazo legal. — CRUZADO y VISCONTI.
25) $1.600.00 20|pub. 5434 Ab.4-v.my.10.

27 - Varios

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se comunica a los señores Despachantes de Aduana y|o Propietarios de mercaderías almacenadas en los Depósitos de la A.N.P., que se procederá a la subasta pública de la mercadería cuyas renovaciones no se hubiesen efectuado, abonando los importes de los proventos devengados.

El procedimiento se realizará de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 48 del Capítulo VI, Tarifa D. 1 de las tarifas vigentes publicadas en el "Diario Oficial N.o 17.785" de fecha 6 de marzo de 1968. — La Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30869 Ab.5-v.ab.16.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
A LOS ACCIONISTAS

De acuerdo al artículo 9.o de los Estatutos Sociales, se informa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a los señores Accionistas para que suscriban e integren las acciones que le correspondan dentro del capital autorizado de la Institución.

Los interesados deberán presentarse en nuestra Casa Central, calle Zabala N.o 1532, dentro del término de 5 días a fin de cumplir los requisitos correspondientes. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — El Secretario.
27) $750.00 5|pub. 5744 Ab.15-v.ab.22.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución, Misiones 1400, el 24 de Abril de 1968 próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencia: 1.o) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del decreto de 16 de julio de 1943, para formar la parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 18 de Abril de 1968 a las 17 y 30 horas; 2.o) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones, cerrándose este registro el día 18 de Abril de 1968, a las 17 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1968.
27) $2.500.00 5|pub. 5794 Ab.15-v.ab.22.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamados:

HC No. 1.175. Papel y cartón. Plazo.
Primer llamado: 18 de Abril de 1968, hora 9.
Segundo llamado: 30 de Abril de 1968, hora 9.
HC No. 1.176. Envases metálicos o plásticos. Plaza.
Primer llamado: 18 de Abril de 1968, hora 11.
Segundo llamado: 30 de Abril de 1968, hora 11.
HC No. 1.177. Corticosteroides. Cif o Plaza.
Primer llamado: 3 de Mayo de 1968, hora 9.
Segundo llamado: 14 de Mayo de 1968, hora 9.

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem al primer llamado.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
27) (C.C.) 8|pub. 30799 Ab.1o.-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIO NILTO GONZALEZ". Escrituración de oficio, se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de Fortunato Borges, Juan Carlos Borges Babba y Carolina Babba de Borges, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.687, compuesto de 436 metros 91 decímetros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Gloria Peredo Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000.00 30|pub. 3893 Mz.15-v.my.0.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CARLOS DIRATZOUIAN HAGOBIAN. Concurso voluntario (L.o 64, F.o 282), se hace saber a los acreedores que los señores Síndicos designados en los autos referidos, presentaron el estado de los créditos, los que estarán de manifiesto y a disposición de los interesados para su correspondiente verificación, en la Oficina Actuaria por el término de treinta días. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por el artículo 1024 del C. de P. Civil. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 1.500 10|pub. 5372 Ab.3.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados EVA SUAREZ Y OTROS c|. ALCIDES MESA. Indemnización, daños y perjuicios. F. C. 649|67 y en los relativos a la auxiliatoria, se cita y emplaza a don Alcides Orlando Mesa González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30822 Ab.2-v.my.23.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra FABRILANA S. A. Cobro de pesos" (Libro 45, Folio 200), se intima y protesta a la firma "FABRILANA S. A." en la persona de sus representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de 90 días. — Montevideo, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000 30|pub. 3101 Mz.5.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broquá, dictada en los autos caratulados: PUSTERLA SANTIAGO y GAGGERO, NELLY MARIA contra TALHA, LUIS y RODRIGUEZ, GLADYS, pérdida de la patria potestad C-14", se cita, llama y emplaza a don Luis Talha y a doña Gladys Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.|N.o|13.209) 30|pub. 30515 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broquá, dictado en los autos caratulados: "CORREA, ARIEL y ZACHEO, MARTHA contra VIVANCO ARTIGAS y ALEGRE, ALBA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 51)", se cita, llama y emplaza a don Artigas Vivanco y Alba Alegre, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963. — N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30685 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: GOMEZ, JUAN RAMON y FREITAS, MARIA VICTORIA contra SILVA, MODESTA. pérdida de la Patria Potestad, (L.o C-39), se cita, llama y emplaza a doña Modesta Silva, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar en derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963. N.o 13.209) — Montevideo, Octubre 6 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30441 Feb.28-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Brocqua, dictada en los autos caratulados: "Fontaiña, Rafael y Pioli de Fontaiña, Yolanda Geasul contra PAIZ, ALEJANDRO y RODRIGUEZ de PEREZ, ALBA BLANCA. Pérdida de la Patria potestad C.122", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Paiz y a doña Alba Blanca Rodríguez de Paiz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. (Pub. gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, No. 13209). — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30 pub. 30727 Mar.26-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita llama y emplaza a doña ADRIANA BERNARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LOSTORTO, ANGEL y, MATURRO, ANGELA contra BERNARDO ADRIANA... pérdida de la patria potestad, (Ficha E N.o 1661), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $2.250.00 30|pub. 3612 Mz.13-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Gatalurda, se cita, llama y emplaza a don OLIMPIO BELOSO y a doña ALCIRA SILVA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Perera Espina Aquiles y Núñez Buffa Adelaida contra BELOSO OLIMPIO y SILVA ALCIRA" Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B. Nº 1361), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 750.00 10|pub. 4920 Mz.28.-v.ab.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don JOSE HERSZ CYCMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Milgan o Milgram Sara contra CYCMAN JOSE HERSZ" Guarda, Ficha B, Nº 1466, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 2.400 30|pub. 1309 Feb.29.-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y Otros. Escrituración Judicial L. 18, F. 487 N.o 1626", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eloísa de los Santos de Brignole, a Silvio Carlos, Carlos Alberto, María Elvira y María Clotilde Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de torgar la respectiva escritura, de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo, el 23 de Julio de 1945 inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 719 a Fo. 182 del L. 34 y que se refiere un solar de terreno ubicado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 109.468 compuesto de una superficie de 199m.c.78 con 6m.11 de frente al Noroeste a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Solla de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 6.000.00 30|pub. 3786 Mz.14-v.my.3.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas "EDICTO" — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Elpidio Ponte, contra NILSON NUÑEZ Infracción Aduanera". (Ficha N.o 140), se emplaza a Nilson Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $1.500.00 30|pub. 2905 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "Fisco, Iribarren, José A. y Otros contra JAIME RAUL y NOAIN, OSVALDO J. Infracción aduanera", (L.o 1, F.o 226), se cita y emplaza a Osvaldo Jorge Noain para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 9 de Mayo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

27) $2.250.00 30|pub. 5233 Ab.2-v.my.22.

AVISO

Hago saber al público, que con fecha 31 de Enero, clausuré mi taller de tornería y herrería, ubicado en esta ciudad, en forma definitiva.

A mis clientes, que los trabajos encargados se encuentran prontos para su entrega en el local que ocupaba mi taller, de donde podrán ser retirados hasta el día 25 de Marzo próximo. Y a los acreedores, que podrán hacer efectivos sus créditos en mi domicilio particular. — Cardona, Marzo 8 de 1968. — PEDRO A. MELAZZI.

27) $2.400.00 20|pub. 3923 Mz.18-v.ab.22.

ASOCIACION DE COSEDORES Y MARCADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Cúmplenos comunicarle que con motivo de que el día 30 del mes en curso se cumple el período de dirección de la actual Comisión Directiva los miembros de la Comisión Electoral, Compañeros José Pelez, Diego A. Dutra y Roberto Arias. Aprovechando la buena voluntad de quien dirige esa prestigiosa página quieren poner en conocimiento de todos los Afiliados de nuestro Gremio que la mesa Receptora de listas funciona todos los días hábiles hasta el día 25 del mes en curso fecha en que se cierra la recepción de listas a la hora 12.

Dejamos en conocimiento de todos en general que el acto Eleccionario se iniciará el día 30 de Marzo desde las 6 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968.

27) $ 250.00 1|pub. 4366 Mar 22-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rimolli de Cabral, Petrona y Otros c|. ALONSO RIVERO, RITO BARTOLO y OTROS. Cesación de condominio, Ficha N.o 517", se cita llama y emplaza a Rito Bartolo Alonso Rivero, Luciano Felipe Alonso; Alejandrino, Mercedes Camila, Sofía, Asunción, Petrona, Lorenza, Eugenia Ambrosia, Eulalia, María Bartolina, Amaranta, Juana Alejandrina y Carlos José Alonso Plada; Rosendo Bernardino Basilisio, Bernardina Gertrudis, Casimiro Gregorio, Tereza Eusebia, Evaristo Felipe y Francisca Gregoria de León Alonso, Humberto, Francisco y María del Carmen Alonso Moreira; Walter Tomás, Alonso Moreira; Dolores Moreira de Alonso; Carlos María, Ricardo Romualdo y Santiago Valentín Alonso Plada; Juan Ignacio, Carmen Cruz, Anastasia Virginia, Anunciación Gerónima Alonso Plada; Carmeno Wilson, Gladys Teresa Alonso Cravea; María del Carmen y Rosalía Magdalena Rivero Pereira; Carlos Guillermo, María Josefa y Alberto Bartolomé Rivero; Juan José María del Carmen Alonso Rivero; Gabriel, Isabel, Ignacia Juana, Blanca y Eneterea Gabriela Alonso Plada, y a todos sus sucesores a título singular o universal, así como a cualquier otro interesado, que tengan o se crean con derechos sobre dos fracciones de terreno ubicados en la 1a. Sec. Jud. de este Dpto. paraje "Laguna del Diario", empadronados con los Ncs. 2668 y 2680, compuestos respectivamente de las siguientes superficies: 20 há. 4090|8464 y 46.534 mts. con 3257, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (art. 307 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 15 de Marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $8.250.00 30|pub. 4480 Mz.25 v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con MARIA GODIN C. Contribución, (L.o C, F.o 118)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a ASDRUBAL DELGADO, MARIA GODIN, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Acuña de Figueroa y Lavalleja, padrón N.o 7604, manzana catastral N.o 541, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30760 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCAL LTDO. DEPTAL. con ALFREDO PASCUAL PERALTA. C. C. I. (L.o C-1966, F.o 16)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a ALFREDO PASCUAL PERALTA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, calle Mataojo s|n., padrón N.o 13.037, manzana Catastral N.o 1045, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30761 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con LEON E. RODRIGUEZ. C. C., (L.o C N.o 2, F.o 19)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a LEON E. RODRIGUEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Artigas s|n., padrón N.o 10.434, manzana Catastral N.o 597, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárceles Defensor de Oficio. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30763 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con CELINA CUENCA y RICARDO WILLIAMS. C. Contribución. (L.o C. F.o 33)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a CELINA CUENCA y RICARDO WILLIAMS, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Andrés Latorre entre Ramírez y Solís, padrón N.o 8094, manzana Catastral N.o 624, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30764 Mz.28-v.ab.25.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KLARA SIMONSOHN de GLASBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5903 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DE SANTIAGO MEDEROS. (4|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 5901 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA COLLAZO o COLLAZZO RAMOS de GANCEDO o GANZEDO y de FRANCISCO GANCEDO o GANZEDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5647 Ab.16-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL KAPRELIAN o KAPRIELIAN o KAPRIELAN o KAFRIELIAN o KAPRIELIAN o HABARIAN o KAMBRIAN (S 96|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5643 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN ARTHUR FANSHAWE HARVEY COOMBS, (Ficha A. 50|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5904 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TILVE de ARGIBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5905 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVIERI, (419|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5899 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAGGIOTTO PEREZ, (F. C. 75|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5902 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BASTOS o EDUARDO BASTOS DIAZ, (A 87|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5865 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HAIM de COHEN, (A 107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5866 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA RIESTRA y MATILDE o CLOTILDE MATILDE RIESTRA, (A 390|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5867 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MELAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5810 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ACKERMAN o ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5811 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARTINEZ o MERCEDES PABLO o MERCEDES MARTINEZ ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5884 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA DE LA FUENTE o INOCENCIA EUGENIA o EUFEMIA DE LA FUENTE MORIS o MORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5885 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO OSCAR GINI BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5886 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO JUAN CETTI FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5887 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BAROLIN de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5888 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AOUDA o AULA CANALE de CUTINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5889 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN MIGUEL AIUB o ADAN MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5844 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ESTANISLAO ALFREDO HERRERA DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5845 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL GEDEON PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5846 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MUTIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5847 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MENDEZ DE PIRIZ o MANUELA PAULINA MENDEZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5848 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA LARROSA de PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5849 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO FERREIRA o BALBINO FERREYRA MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5857 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOAQUIN DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5858 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE A. o JOSE ALFREDO RIMOLI o RIMOLO o ROMULO o RINMOLO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5859 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ANTONIO o FELICIANO ARTENSIO SANTOS LIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5860 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5861 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CABRERA de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5862 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SAN GIACOMO DI LONARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5863 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BENTANCOR de PERDOMO o MARIA o MARIA DEL CARMEN BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR GONZALEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5870 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RIVERA de RODRIGUEZ o MARIA ISABEL o GABINA RIVERA BORDAD de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5871 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ABREU GABARROT de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5872 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1986. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5064 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOGLIO de ODRIOZOLA o MARIA FOGLIO o FOGLIA DE LA CRUZ de ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5873 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5874 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5875 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CANTONI, FRANCISCO CANTONI BRAVO y VALENTINA de CANTONI, emplazándose a quienes se consideren con derechos en contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, habilitándose el feriado. — San José, Marzo 11 de 1968.
1) $750.00 10|pub. 5869 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ARBALLO o INOCENCIO LORENZO ARBALLO ANDRADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 31 de 1966. — Horacio A. Cazala, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5814 Ab.16-v.ab.30.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO HARINERO FRABASILE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, que se realizará el 27 de Abril, a las 20 horas, en el local social calle Lavalleja 1333, Rivera. Orden del día:

Punto único:

Lectura y aprobación del balance, memoria y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1967.

Inscripción y depósito de acciones en el mismo, del 19 al 24 de Abril.
3) $150.00 1|pub. 5971 Ab.16-v.ab.16.

MANSEL SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 20 de Abril de 1968, a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

Venta del Establecimiento Comercial y disolución de la Sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $150.00 1|pub. 5896 Ab.16-v.ab.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Cía. Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 3 de Mayo de 1968, a la hora 19, en el local de San José 1102, a fin de tratar:

A) Memoria; B) Balance General al 31|3|66; C) Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|3|66; D) Designación miembros del Directorio titulares y suplentes; E) Designación del Síndico titular y suplente; F) Pedido autorización Directorio de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos Sociales; G) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previenen a los señores accionistas que deben depositar las acciones en Secretaría quedando abierto el registro hasta 3 días antes de su realización.
3) $750.00 3|pub. 5907 Ab.16-v.ab.18.

MOLINA S. A.

De acuerdo con el Art. 33 y 34 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 1968, a las quince horas, en el local de la calle Paraíso N.o 3042, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1967; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres titulares del Directorio y sus suplentes respectivos, para el período 1967|68 y 1968|69 y del Síndico y su suplente para el mismo período; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — El Directorio.
3) $700.00 2|pub. 5894 Ab.16-v.ab.17.

MACHADO HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asambleístas de acuerdo al Art. 28 de los estatutos sociales, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, ubicado en la calle Treinta y Tres esquina C. Williman, de la ciudad de Minas, el día 22 de Abril

19 horas a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance de situación al 30 de Noviembre de 1967, estado de pérdidas y ganancias, ejercicio 1966|67 y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o Elección de miembros para el Directorio y Síndico y sus suplentes por el período 1967|69; 3.o Nombrar un asambleísta para firmar el acta.

El registro de acciones para intervenir en la Asamblea, se encuentra abierto en el local social, hasta el 15 de Abril a las 19 horas.

3) $300.00 1|pub. 5831 Ab.16-v.ab.16.

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en nuestras oficinas, calle Paysandú N.o 979, de esta ciudad el día 23 de Abril de 1968, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o — Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o — Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos; 3.o — Designación del Síndico titular y su suplente; 4.o — Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 15 del estatuto. — El Directorio.

3) $250.00 1|pub. 5828 Ab.16-v.ab.16.

ANGEL FREIRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los estatutos, el Directorio, de "Angel Freire S. A." convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1968, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida General Rondeau N.o 2002, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1966; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1967; 3) Elección de Directores y sus suplentes y Síndico y sus suplentes; 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. (Artículo 19 de los Estatutos). — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — El Secretario.

3) $400.00 1|pub. 5819 Ab.16-v.ab.16.

DAFO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Dafo S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1968, a las 11 horas en la sede de la sociedad, calle Soriano 1171, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1967, e informe del señor Síndico; 2) Elección de Directorio por el próximo período; 3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el próximo ejercicio; 4) Designación de un accionista para que firme el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: 1) Que si a la hora fijada para la Asamblea, no se obtuviera el quórum estatutario, la asamblea sesionará válidamente media hora después con el número de accionistas presentes. (Art. 25 de los estatutos sociales; 2) Para acreditar su personería en la Asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, como mínimo (Art. 27 de los estatutos). — Montevideo, Abril de, 1968. — El Directorio.

3) $450.00 1|pub. 5813 Ab.16-v.ab.16.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 21 y 22 de los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de la Avenida Sayago 1385, el día 26 de Abril a la hora once y treinta, para considerar la siguiente orden del día:

1. Consideración del acta anterior; 2. Consideración de la memoria presentada por el Directorio, por el año mil novecientos sesenta y siete; 3. Consideración del balance general y estado de ganancias y pérdidas al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete; 4. Proyecto de distribución de utilidades; 5. Elección de nuevo Directorio; 6. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones a registro en la Secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $300.00 1|pub. 5812 Ab.16-v.ab.16.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, los señores ELDA, ELSA y JOSE MARIA PALMA solicitando se expida título duplicado del solar N.o 111 del Cementerio del Cerro a nombre de la señora Luisa Deri de Palma, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta), a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $750.00 10|pub. 5855 Ab.16-v.ab.30.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 27 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ROBERTO HECTOR GRANDICH FONTAN y ALIDA MELKIA LEONIDES PARENTELLI CAMBLONG. (Ficha C. N.o 205|967, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 2 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 5882 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MENENDEZ SOSA EDILIA RAQUEL contra ERNET, GERARDO. Disolución de la sociedad conyugal", (L.o A, N.o 311, se hace saber que por resolución de 24 de Noviembre último, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente de dicho matrimonio, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge. — San José Marzo 4 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 5877 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 3492 de fecha dieciséis del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO GASAMANS y TOMASA LOPEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Octubre 26 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5876 Ab.16.-v.my.15.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Freire Soto José María contra PURIFICACION CARNOTA". Divorcio. (Ficha E-245|967), se cita, llama y emplaza a la demandada Purificación Carnota, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586, planta baja), dentro del término de noventa días a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 3.000.00 30|pub. 5908 Ab.16.-v.my.29.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O. S. E.)
EMPLAZAMIENTO

Atento a lo preceptuado en el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario señor Walter Pérez Assereto, Credencial Cívica Serie B.O.A. 14147, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente a reanudar sus tareas en el Organismo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.

8) (O. C.) 3|pub. 30880 Ab.16.-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salinas Devoto, Norma con GARCIA PEDREYRA, CESAR". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-229|967), se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César García Pedreyra y Norma Salinas Devoto. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a los referidos autos. (Ley 10.783 artículo 7º). Asimismo se cita, llama y emplaza a César García Pedreyra para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 1º de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

8) R. 20|4|55 30|pub. 30886 Ab.16.-v.my.29.

9—Expropiaciones

U. T. E.

Expropiación de un terreno para ampliación de la Subestación Nº 71 de la Línea Central

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones del 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que el Presidente de la República, por decreto de 2 de Mayo de 1967, decretó la expropiación de la fracción de terreno de propiedad de D... LORENZO S. A., ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada en mayor área con el número 519, que según plano del Agrimensor Artigas W. Bruzzone de 26 de Mayo de 1967, inscrito en la División General de Catastro el 29 de Mayo del mismo año, con el número 3155, consta de una superficie de 1.395 metros cuadrados 57, y cuyo deslinde es el siguiente: parcela ubicada en las proximidades del "Caserío Mendoza", con frente al Camino Al Paso Severino teniendo por el viento Norte 31 metros de frente, distando de su punto más cercano 22 metros 80 de la Ruta Nº 5; 48 metros 20 al Este lindando con el padrón 9680, 27 metros 4... al Sur y 47 metros al Oeste lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón Nº 519 del que procede. Dicho terreno se destina a asiento de la ampliación de la Subestación Aérea Nº 71 de la Línea Central del Departamento de Florida. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de U.T.E. calle Paraguay Nº 2431, cuarto piso. Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.

9) $ 2.200.00 8|pub. 5900 Ab.16.-v.ab.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. GUILLERMO IMHOF, domiciliado en Sarandí 693, P. 4, optando al título de Procurador, dice: que se reciba la información de los testigos Weimar Nieto y ...

franca quienes serán preguntados acerca de su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. — G. Imhof. — Juan Carlos Imhof, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 5910 Ab.16.-v.ab.30.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Año 1968
Tercer llamado

Licitación Nº 11|68. — Adquisición de jabón en polvo.

Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras) del Consejo, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30884 Ab.16.-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergaciones

La Dirección de Arquitectura del M.O.P. debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados en las licitaciones de las obras:

Escuela Silvicultura de Maldonado

Pabellón de Ponedoras en el Vivero Toledo-Canelones.

Depósito Sección Cultivos y Maquinarias, Dirección de Agronomía.

Escuela Nº 12, Paso de los Toros Tacuarembó que las mismas quedan postergadas para las siguientes fechas:

Escuela Silvicultura de Maldonado

Primer llamado para el día 6 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Segundo llamado para el día 8 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Pabellón Ponedoras en el Vivero Nacional de Toledo, Canelones

Tercer llamado para el día 9 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Depósitos Sección Cultivos y Maquinarias, Dirección de Agronomía, Sayago

Primer llamado para el día 13 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Segundo llamado para el día 15 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Escuela Nº 12 Paso de los Toros, Tacuarembó

Primer llamado para el día 14 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Segundo llamado para el día 16 de Mayo de 1968, hora 15 y 30. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30885 Ab.16.-v.ab.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 16 de 1968.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939: De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5.a Sección

GERARDO IGNACIO FERRANDO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blanes 1124 y ANA INES MUNYO, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Tomás Diago 835.

8.a Sección

JOSE EDUARDO BRANDON LUXARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1230 Bis y ROSARIO VOETTER PELEGRINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Luna 1230 Bis.

9.a Sección

NELSON FELIPE SECADAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1528 y TERESA DEL CARMEN VELAZQUEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Garzón 1528.

JULIO CESAR MENDEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colmán No. 2076 e INES MABEL PITTALUGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o. No. 5218.

ADEMAR BORSANI, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Hudson 5471 y MANUELA VENTOSO, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Hudson 5471.

ARTEMIO ORLANDO GOMEZ, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Carlos A. López No. 8112 y ENILDA DUARTE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 8112.

EWALD AUGUSTO, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Baltimore 1616 y MARIA MARGARITA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada W. Acott 1728.

11.a Sección

IBER SEVERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2569 y MARIA DOLORES MARTIRENA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Estado de Israel 2569.

HECTOR FRANCISCO PASCALE, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cepeda 5111 y GLADYS ARAUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2o. No. 5359.

13.a Sección

RAMON MARTINEZ, 21 años, soltero, calderero, español, domiciliado Suecia 2271 y TERESITA SOCIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2263.

LEONARDO NEPTUNO SALVO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas 7959 y GRISELDA IRIS AGUIAR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4024.

18.a Sección

JULIO ADOLFO FREIRIA, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Pereira 2757 Piso 3 Apto. 6 y CLOTILDE RENEE OBERTI-LLO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Pereira 2757 Piso 3 Apto. 6.

HECTOR SENON PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. del Perú 1139 y MARIA DEL CARMEN OSORES SERON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 1125.

21.a Sección

FRANCISCO ENRIQUE LO RUSSO, 21 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Pasaje B No. 5780 y ALI MACHADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B No. 5780.

ROBERTO GUILLERMO REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4374 y GRACIELA BEATRIZ REY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4374.

WASHINGTON DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Propios 4861 y FATIMA ASUNCION ROCHA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 4861.

22.a Sección

EDGAR BELLETTI, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cairo 3363 y DELMA DUARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cairo 3383.

AN[illegible] MARIO MASAGUEZ, 37 años, soltero, empl[illegible], oriental, domiciliado Cairo 3417 Ap. 3 y GLORIA GLADYS MARRONE, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Cairo 3353.

CARLOS ALBERTO TEJERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 3584 y NANCY GRACIELA CHANADARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 3584.

23.a Sección

JOSE LUIS JORGE MARMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3609 y CARMEN GARCIA, 24 años, soltera, española, domiciliada 8 de Octubre 3609.

JUAN JOSE BLANCO, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joanicó 3293 y LUISA PEREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3293.

JUAN CARLOS DENIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 1963 y LAURA VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3738.

YAMANDU J. JOANICO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2429 y LUISA RAMOS CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2429.

JORGE HECTOR BAZAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3676 Ap. 1 y ANA MARIA FRAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3676 Ap. 1.

RICARDO MARCELINO SARNIGUET, 34 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Ramallo 2609 y MARIA LUISA BUGGE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramallo 2009.

JULIO ALFREDO IGLESIAS SIXTO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santana 1739 y VALENTINA OLGA TULEY LOS, 25 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Santana 1739.

24.a Sección

JUAN CARLOS MARTINEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brito del Pino 2170 Ap. 3 y KATTY LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 2170 Ap. 2.

JOSE LAVALLEJA LEAL, 25 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado T. Gómez 1610 y OLAIR HERNANDEZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gómez 1610.

EDGAR ANDRES NOBLIA, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado J. P. Varela 3710 y GRACIELA RENEE GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada J. P. Varela 3710.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3460 y MARTHA HAYDEE TORRADEFLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1825.

14) $ 80.00 3|pub. v.ab.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

HERMAN PASTORINI GASCUE y CARLOS KEREKES solicitan la inscripción del folleto titulado "Plan Poker" del que se declaran autores. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 5898 Ab.16.-v.ab.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA SUSANA PECORARA ARRIETA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Decorara" debe decir "Pecorara". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 5868 Ab.16.-v.my.8.

20—Remates

CARLOS STAJANO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados: "Viery S. A. contra JAIME ALEMANI". Juicio ejecutivo. (Libro 58. Folio 606) se hace saber que el día 14 de Mayo de 1968, a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo número 661, se procederá por el martillero señor Carlos Stajano, a la venta en remate público, y con la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes: Base $ 500.00: Una cocina a Supergas, marca "Ferrazini" tipo familiar de dos hornallas y horno Nº 9858. Base $ 500.00: Una cocina a Supergas marca "Ferrazini" tipo familiar de dos hornallas y horno Nº 9054, Base $ 267.00: Una cocina marca "Rolex" sis-

tema eléctrica, de dos hornallas y horno número 9306. Base $ 433.00: Una cocina eléctrica marca "Fischer", de tres hornallas y horno número 7129. Base $ 800.00: Una máquina de coser tipo familiar marca "Sfinge" Nº A58-35414.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.250.00 10|pub. 5909 Ab.16.-v.ab.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ÑANDUBAY SOC. DE RESP. LTDA.

Contrato privado del 14|3|68 certificado por la Escribana Sultani A. A. de Pucciarelli, Inscripto Registro Público de Comercio: Nº 130, Folio 468, Libro 1, Socios: Wáshington V. Torterolo y José Mares Marschner. Capital: pesos 100.000.00 (cien mil pesos), $ 90.000.00 y pesos 10.000.00 respectivamente. objeto: Aserradero en Gral. Montevideo, Administración: Wáshington V. Torterolo. Plazo: 2 años con prórroga automática.
22) $ 1.500.00 10|pub. 5964 Ab.16.-v.ab.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 117.832. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita marca "A-305", para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5954 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.834. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca "PROTAID", para clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5955 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.833. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por C. Imperio S. A., (Montevideo), solicita marca "JENNIFER", para clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5956 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.781. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Montevideo), solicita la marca "IODOHEPARINA CLAUSEN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5959 Ab.16-v.ab.16.

ACTA N.o 117.782. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Zaragoza Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial (Uruguay), solicita la marca "MILHOJAS", para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5960 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.796. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Luis Alberto Duthu Ferragut, (Montevideo), solicita la marca "MARUZEN", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5913 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.810. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Richard Hudnut, (EE.UU.), solicita la marca "PARADOX", clase 10, (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5914 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.811. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "ENCICLOPEDIA PRACTICA JACKSON", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5915 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.812. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "MI LIBRO ENCANTADO", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5916 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 252. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca de servicio

Cosmética Científica Uruguaya

para distinguir las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5950 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA Nº 251. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca de servicio

Cosmética Científica Argentina

para distinguir las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5951 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA Nº 117.809. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca de servicio

Cosmética Científica Uruguaya

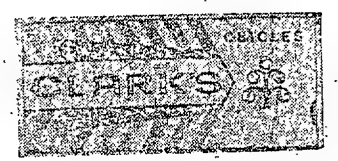
para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5952 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA Nº 117.808. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca de servicio

Cosmética Científica Argentina

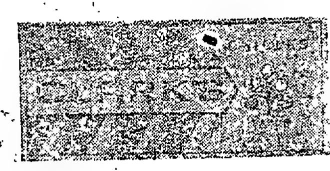
para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5953 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA Nº 117.792. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporation (EE. UU.) solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5911 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA Nº 117.791. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporation (EE. UU.) solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5912 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA N.o 117.804. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia, solicita la marca,

CRÈME ABSOLUE
LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5837 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.800. — Montevideo, Abril 6 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

CLIMATS
de LANCOME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5836 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.802. — Montevideo, Abril 6 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

EXPRESSION
LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5835 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.801. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

CLENFAIT DU MATIN

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 5834 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.799. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

BALAFRÉ

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $1.500.00 10|pub. 5832 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.803. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

GALATÉE
de LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5842 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.797. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

FRESCABEL

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 5841 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.807. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

HALSPORT
DE
LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5840 Ab.16-v.ab.30.

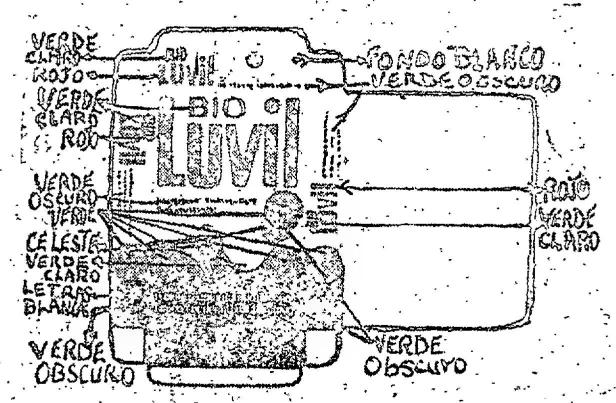
ACTA N.o 117.806. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

HALBRONZE
LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5839 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.813. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "CLASICOS JACKSON", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5917 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 217.927. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruoci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.500.00 10|pub. 5906 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.805. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

O de LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5838 Ab.16-v.ab.30.

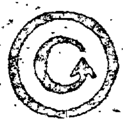
ACTA N.o 117.798. — Montevideo, Marzo de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

MAQUIMAT de LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5833 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.723. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha José Sánchez Fernández (Montevideo), solicita registrar la marca, "SANSILVALI" de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5854 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 249. — Montevideo, Abril 3 de 1968 — con esta fecha Organización de Crédito Automático Ltda. (Montevideo), solicita la marca de servicio,



de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5829 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.823. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca, "NEONYL" para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5893 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.822. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registra la marca, "RIMACTAN" para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5892 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 250. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Organización de Crédito Automático Ltda. (Montevideo), solicita marca de servicio, "ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO" de clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5830 Ab.16-v.ab.30.

ACTA No 117.815. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.), solicita la marca "DICLOSURIC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5918 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.817 — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., solicita la marca "SELZAVIT", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5919 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.818. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por The Upjohn Company (EE.UU.), solicita la marca "DALACIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5920 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.814 — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "HISTORIA UNIVERSAL, (Las grandes corrientes de la historia), clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5921 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.816. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca "TRO-MAR", clases 6, 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5922 Ab.16-v.ab.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.930. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha señor José Vallés Bolufer (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Expulsor de Gases de Combustión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5843 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.928. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Con esta fecha el señor José Sánchez Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Calefactor Sansilvali a Gas de Kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5858 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.929. - Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Agripat S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Agente Fungicida y su uso para combatir Hongos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. - Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5923 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.839. — Montevideo, Enero 29 de 1968. — Con esta fecha Orestes Salveraglio (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Camisas o lo Similar" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5961 Ab.16-v.ab.30.

ACTA No. 16.702. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Fisons Pharmaceutical Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Complejos de hidróxido, férrico-hidratos, de carbono y método para su preparación", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Rirector. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5105 Ab.16-v.ab.30.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Isabelino Martín Casal Irrazabal, el Almacén de Comestibles, sito en la calle Fco. Susviela Guarch N.o 2961 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de setiembre de 1904). — Marzo, 29 de 1968. — ODINA PEREZ OCAMPO DE HERNANDEZ. — CAMILO VENTURA HERNANDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 5965 Ab.16-v.my.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Regina Moscovicz Zaiff, el Almacén de comestibles, sito en Juan R. Gómez 2798 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero, 16 de 1968. — VICTOR FRANCO MENDEZ SUAREZ. — RUTH MIREYA G. DE MENDEZ. — GERARDO DIAZ ALONSO. — REGINA MOSCOVICZ ZAIFF.
25) $1.600.00 20|pub. 5966 Ab.16-v.my.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Juana R. Gómez de López y Dulmar López Sena, el Almacén de comestibles, sito en la calle Restauración N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Abril 1.o de 1968. — MANUEL VAZQUEZ. — CARMEN ARES DE VAZQUEZ.
25) $1.600.00 10|pub. 5967 Ab.16-v.my.15.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Aviso

Se notifica a los Doctores Juan P. Falconi y Carlos M. Trujillo de la siguiente resolución del Consejo, de fecha 21|3|968: "Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Adj. Alfonso Giampietro como integrantes del Tribunal que entenderá en el Concurso de Méritos y Pruebas para tres Adjuntos de Clínica Ginecotocológica y designar en su sustitución al Prof. Adjunto Serafín Pose". — Montevideo, 4 de Abril de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30883 Ab.16-v.ab.16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 28 de marzo de 1968, Expediente 680.152, llámase a Aspirantes (2.o llamado) para la provisión de los cargos de Ayudantes (Ayudantes de Clase), que quedarán vacantes al 1.o de marzo de 1963, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1969, con la constancia de que la provisión del cargo o su ocupación está supeditada a la situación en que quedan dichos cargos, atento a la resolución número 3, numeral 14, del 19 de diciembre de 1967.

Resolución N.o 3, Numeral 14 del 19 de diciembre de 1967.

Materias Básicas

A) Los cargos de Ayudante Grado 1, actualmente ocupados en titularidad permanecerán en dicho grado.

B) Los cargos no ocupados en titularidad y los que vaquen hasta el momento del próximo llamado a efectuarse en 1968, se distribuirán equitativamente entre los grados 1 y 2. En todos estos casos en el grado 2 no se adjudicarán más cargos que en el grado 1 en cada Departamento.

N.o de cargo: 263
Denominación actual Ayudante de Anatomía
Denominación anterior Ayudante de Clase

Nota. — Para inscribirse en el llamado es necesario haber aprobado 3.er año de la carrera de Medicina o poseer formación universitaria equivalente a juicio de los 2|3 de los integrantes del Consejo.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $ 5.00, acompañadas de relación de méritos, también en papel floreto y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Además los Aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad de Medicina, que acredite que están al día con la misma.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 22 de Abril de 1968. — Montevideo, 4 de Abril de 1968.

27) (C.C.) 1|pub. 30881 Ab.16-v.ab.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo

Se notifica al Dr. Serafín V. Pose que le corresponde 3 días 3|4 de descuento de sueldo, por déficit de horario, correspondiente al mes de abril de 1965, enu su cargo de la Clínica Ginecotocológica "C". — (Expediente 651.577).

27) (C.C.) 1|pub. 30882 Ab.16-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que por auto número dos mil seiscientos ochenta y siete dictado el día veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho se decretó la cancelación de la personería jurídica que oportunamente le fuera otorgada a la "COMPAÑIA FINANCIERA Y GESTORA S. A.", cuya cancelación fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día primero de abril del corriente año con el N.o 38 al folio 192 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de Abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $100.00 1|pub. 5827 Ab.16-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ABATE MONTERO (Carlos Emilio). Emancipación (L.o A, N.o 48)", se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1967, de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio Público, se resolvió conceder al titular de autos, la autorización prescripta por el artículo 281 del C. Civil, artículo 280, inciso 4.o de dicho Código y 8, 9, y 10 del Código de Comercio. — San José, Abril 1.o de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

27) $750.00 10|pub. 5856 Ab.16-v.ab.30.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

BIDDEFORD CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "BIDDEFORD CORPORATION S. A.", solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de

BIDDEFORD CORPORATION S. A.

En Montevideo, a 1.o de Enero de 1968, se reúnen los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Esther Sáenz; y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2, y resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1.o. Con la denominación de "BIDDEFORD CORPORATION S. A., se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer Sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras Sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionista

Artículo 3.o. El capital se fija en la cantidad de doscientos mil dólares (dólares 200.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (dólares 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7. El Directorio, una vez constituido designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice esta última, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del Capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10, del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la

asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, e informe del Síndico, si lo hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judcial. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Ruben D. Broncini, para que conjunta, separada o alternativamente tramten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Firmado: Luis E. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Carlos J. Lecueder.

Raquel Korzeniar de Freire, Escribana, Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los Contadores señores Luis Eugenio Lecueder, Fernando Etchegorry y Carlos José Lecueder, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintiséis de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, haciendo constar a efectos del cálculo de Montepío Notarial, que la cotización del dólar al día de hoy es $ 200.00 (doscientos pesos moneda nacional). — Firmado: Raquel K. de Freire. Escribana.

Tesimonio. — Nº 56. — 8 de Febrero de 1968. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "BIDDEFORD CORPORATION S. A.", constituída al amparo de la ley 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 2230 corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Firmado: Eduardo Chavarría. — Mario Tassino. — Contador: Antonio Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 397. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 28 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Nº 1570. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Vistos: Atento a las resultancias de autos, de conformidad con el Ministerio Público y lo dispuesto por la ley 11.073. Apruébase los estatutos de "BIDDEFORD CORPORATION S. A." autorizándose su funcionamiento e inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos se expedirá el testimonio correspondiente y remitirán los estatutos. Cumplido, expídase edictos, y justificadas las publicaciones, ofíciese con testimonio a la Inspección General de Hacienda. Otórgase el plazo de ciento veinte días para la integración y suscripción de los porcentajes mínimos legales de capital. Oportunamente, háganse los desgloses y certificados que correspondan y archívese. — María Emilia Gleiss. — Nelson Nicoliello, Juez.

Se hace constar, que el auto Nº 1570, de fecha 6 de Marzo de 1968, fue notificado el día 12 de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Campodónico.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor, que luce de fs. 7 a fs. 8 del expediente caratulado "BIDDEFORD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA" F. V. 1618.

En fe de ello, de mandato judicial, y a pedido de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho a las 14 y 25 horas e inscripta en este Registro con el número 91 al folio 480 v. del libro número 1 de estatutos. — Firmado: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 18.296. — 1|pub. — 5671.

LA CAPILLA S. A.

18 de Julio 1324, 5.o piso, ap. 6.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, doctor don Salvador Chiara, dictada en autos caratulados: "LA CAPILLA S. A.". Estatutos (V|225|967), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "LA CAPILLA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de:

LA CAPILLA S. A.

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Octubzre de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en el local de la Avenida 18 de Julio 1324, piso 5.o, ap. 6, los señores Raúl Fenocchi Maberino, Alba Fenocchi Maberino de Cappuccini y Pedro Dante Fenocchi Fenocchi, quienes deciden constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

ESTATUTO

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "LA CAPILLA S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, papel, óptica, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 2:000.000.00 (dos millones de pesos). El Directorio y|o la Asamblea previa autorización del Poder Judicial, podrá ampliarlo hasta la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos).

Art. 6.o. La Asamblea podrá: A) transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá, tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; C) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios.

Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día, deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria, se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrá inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y Francisco Varela. En este estado se deja constancia que: A) los socios fundadores han efectuado las siguientes suscripciones o integraciones del capital social: Pedro Dante Fenocchi Fenocchi, Suscripción: $ 1:000.000.00, integración de bienes $ 200.000.00 (doscientos mil pesos); Raúl Fenocchi Maberino, Suscripción: $ 1.000.00 (mil pesos), integración en efectivo: $ 200.00 (doscientos pesos); Alba Fenocchi Maberino de Cappuccini, Suscripción: $ 1.000.00 (mil pesos); integración en efectivo: $ 200.00 (doscientos pesos). B) Por las integraciones realizadas se emiten los certificados provisorios correspondientes, los que son entregados en este acto a los señores fundadores. — Pedro D. Fenocchi. — Alba F. de Cappuccini. — Raúl Fenocchi.

Certifico: Que las personas de mi conocimiento, señores Pedro Dante Fenocchi Fenocchi, casado en segundas nupcias con Olga Cánepa Bisio. — Alba Fenocchi Maberino, casada en únicas nupcias con Bautista Cappuccini y Raúl Fenocchi Maberino, casado en únicas nupcias, con Norma Iris Barreto, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, casa número dos mil ciento diecinueve de la calle República, otorgaron y suscribieron, ante mí, el acta de constitución de sociedad anónima que precede, extendida en sellados de $ 4.00. "B No. 2596970" de $ 8.00. "A número 1739325", "A No. 1739326" y "B número 2596976", ratificándose en su contenido, previa lectura que les hice de la misma.

En fe de ello y para los nombrados señores Fenocchi, extiendo la presente, que signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Hay un signo notarial. — Bolívar Zarza, Escribano. — Un sello que dice: Bolívar Zarza, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1967. — Sr. Juez: El proyecto del estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias al régimen en vigencia, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de constitución según surge del Certificado expedido por esta Oficina que se acompaña a fs. 6. Corresponde, en opinión de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público, como está dispuesto a fs. 11, aprobar el estatuto de "LA CAPILLA S. A." y autorizar su funcionamiento. — Jefe de División (I). — M. Tassino. — Mario Tassino. — Oficial H. Núñez — Heber Núñez. Visto Bueno. — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno número 3. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 5 de 1968. (E. a. "LA CAPILLA S. A.", Est. Civ. 12.) — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

550. — Montevideo, Febrero 23|968. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: "LA CAPILLA S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de lo actuado en autos, háganse los desgloses y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas once vuelta, doce y quince de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "LA CAPILLA SOCIEDAD ANONIMA". Estatutos y matrícula (V|225|967), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo: Alfredo L. Llugain. — Un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho a las diecisiete y 30 horas e inscripta en este Registro con el número 92 al Fo. 486 del Lo. No. 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Alberto Brugnoni, Sub Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 6.667.00. — 1|pub. — 5684.

SYBARAN S. A.

(Inscripción N.o 144.978)

Río Negro 1563

Estado de situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	3:200.000.00
Suscriptores de acciones	"	600.000.00
Deudores varios	"	140.000.00
Gastos de constitución	"	52.800.00
Pérdidas ejerc. 1965|66	"	17.973.00
	$	4:010.773.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	3:200.000.00
Capital suscrito	"	600.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Acreedores varios	"	10.773.00
	$	4:010.773.00

Estado de resultados al 31 de marzo de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	3.605.00
Gastos de administración	"	1.168.00
Amortizac. gastos constitución	"	13.200.00
	$	17.973.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	17.973.00
	$	17.973.00

No se generaron, ni se iniciaron actividades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 1.o de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro Inventario a folio 3.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 594.

SYBARAN S. A.

(Inscripción N.o 144.978)

Río Negro 1563

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	610.000.00
Deudores varios	"	140.000.00
Acciones a emitir	"	2:000.000.00
Suscritores de acciones.	"	1:190.000.00
Gastos de constitución.	"	39.600.00
Pérdidas Ejerc. 1965|66	"	17.973.00
Pérdidas Ejerc. 1966|67	"	16.466.00
	$	4:014.039.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	2:000.000.00
Capital suscrito	"	1:190.000.00
Capital integrado	"	810.000.00
Acreedores varios	"	14.039.00
	$	4:014.039.00

Estado de resultados del Ejercicio 1966-1967

Pérdidas —

Impuestos	$	3.266.00
Amortización gastos de constitución	"	13.200.00
	$	16.466.00
Pérdidas del Ejercicio	$	16.466.00

Ganancias —

No se generaron, en virtud de que la Empresa aún no ha iniciado actividades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 18 de noviembre de 1967, que dispuso que las pérdidas permaneciesen en una cuenta de Activo, a efectos de su posterior absorción por futuras utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascriptos a folio 5 del libro Inventario certificado el 3 de agosto de 1965.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 595.

PROMAR S. A.

(Inscripción N.o 35.780)

Río Negro 1563

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Bancos	$	1:198.291.14
Deudores varios	"	187.716.26
Muebles y útiles	"	78.189.75
Inmuebles	"	531.850.00
Títulos y acciones	"	174.715.00
	$	2:120.762.15

Pasivo —

Bancos	$	100.459.59
Acreedores varios	"	413.307.82
Capital integrado	"	1:515.400.00
Reserva para amortizaciones	"	55.561.68
Utilidades del Ejercicio	"	36.033.06
	$	2:120.762.15

Estado de resultados del Ejercicio 1966-1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	244.529.41
Gravámenes legales ...	"	515.256.22
Sueldos	"	48.000.00
Amortizaciones	"	9.618.98
Utilidades del Ejercicio.	"	36.033.06
	$	853.437.67

Ganancias —

Intereses	$	172.423.51
Dividendos	"	27.580.00
Arrendamientos	"	653.434.16
	$	853.437.67

Distribución de utilidades

Las utilidades se destinan a fondo de reserva, a efectos de su posterior distribución en acciones de la Sociedad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascriptos en el folio 36 del libro Inventario de la Empresa, certificado el 22 de junio de 1957.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 593.

SUCESORES DE LUIS CASARETTO S. A.

(Inscripción N.o 48.952)

Río Negro 1563|79

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	"	9:710.068.16
Cuentas corrientes ...	"	17:766.014.53
Mercaderías	"	52:027.389.70
Muebles y útiles	"	153.366.00
	$	79:656.838.25

Pasivo —

Bancos	$	1:488.678.60
Acreedores varios ...	"	8:361.581.49
Capital integrado ...	"	41:256.700.00
Utilidades a distribuír	"	28:549.880.16
	$	79:656.838.25

Estado de resultados del ejercicio 1966|67

Pérdidas

Impuestos y obligaciones	$	13:182.212.51
Sueldos y jornales ...	"	6:044.028.90
Gastos generales	"	4:665.490.26
Utilidades del ejercicio	"	28:549.880.16
	$	52:441.611.83

Ganancias —

Descuentos	$	279.095.57
Mercaderías	"	52:162.516.26
	$	52:441.[illegible]

Distribución de utilidades

Dividendos a pagar ...	$ 28:549.880.16
	$ 28:549.880.16
Reserva Mant. Cap. circulante (Art. 31, ley 13.586)	$ 14:034.530.00
Dividendo en acciones	" 14:514.270.00
Cuenta nueva	" 1.080.16
	$ 28:549.880.16

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 18 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 68 del Libro "Inventario", certificado de la empresa.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 598.

SULUCAS S. A.

(Inscripción N.o 113.787)

Río Negro 1563

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Bancos	$ 151.766.41
Deudores varios	" 1:557.296.04
Títulos y acciones ...	" 1:129.576.00
Inmuebles	" 230.000.00
Cargos diferidos	" 38:897.35
	$ 3:107.535.80

Pasivo —

Acreedores varios	$ 154.704.60
Capital integrado	" 2:299.500.00
Reserva para amortizac.	" 11.103.84
Utilidades a distribuir.	" 642.227.36
	$ 3:107.535.80

Estado de resultados del ejercicio 1966|67

Pérdidas —

Gravámenes legales ..	$ 108.857.17
Gastos varios	" 135.922.31
Amortiz. y conserv. inmuebles	" 101.449.29
Utilidades del ejercicio	" 642.227.36
	$ 988.456.13

Ganancias —

Dividendos	" 210.335.93
Alquileres	$ 778.120.20
	$ 988.456.13

Distribución de utilidades

Las utilidades se destinan a fondo de reserva a efectos de su posterior distribución en acciones de la sociedad.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 18 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en folio 17 del libro "Inventario" certificado el 20 de diciembre de 1963.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 597.

ESTANCIAS LA MACARENA S. A.

(Inscripción N.o 24.825)

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$ 398.913.54
Banco Comercial - Suc. San José	" 45.179.81
Deudores	" 1:142.296.37
	$ 1:586.389.72

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 25.357.25
Banco Comercial	" 300.163.86
Impuestos a devengarse	" 900.836.00
Acreedores	" 360.032.61
	$ 1:586.389.72

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 71 del libro Copiador certificado el 29 de octubre en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 5.108 al folio 431 del Libro respectivo.

$ 990.00 — 1|pub. — 611.

ZELMAN S. A.

(Inscripción N.o 49.672)

Pando 2724

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$ 236.815.41
Varios deudores	" 83.940.00
Documentos a cobrar..	" 149.360.00
Mercaderías	" 4:043.230.56
Muebles y útiles	" 6.433.60
Acciones a emitir	" 100.000.00
	$ 4:619.779.57

Pasivo —

Bancos	$ 67.857.17
Documentos a pagar ..	" 1:900.000.00
Gastos pendientes de pago	" 10.500.00
Acreedores fiscales	" 139.616.68
Utilidades a distribuir.	" 1.805.72
Capital autorizado	" 100.000.00
Capital integrado	" 2:400.000.00
	$ 4:619.779.57

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1967

Pérdidas —

Amortización y castigos	$ 10.435.70
Intereses y descuentos.	" 533.279.92
Gastos generales	" 57.242.00
Sueldo Director	" 36.000.00
Impuestos y cargas sociales	" 82.009.69
	$ 718.967.31

Ganancias —

Mercaderías	$ 662.341.41
Pérdidas	" 56.625.90
	$ 718.967.31

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10.323 al folio 635 del Libro respectivo N.o 10.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 612.

MALEDA S. A.

(Inscripción N.o 51.309)

Rincón 467, P. 1

Balance general al 30|11|67

Activo —

Caja	$ 817.39
Inmuebles	" 447.074.33
Pérdidas ant.	" 11.429.48
Participaciones	" 1.000.00
Deudores hipotecarios	" 364.560.00
	$ 824.971.20

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$ 120.500.00
Capital integrado	" 30.000.00
Aporte p. Integ. capital	" 470.000.00
Acreedores varios	" 180.286.86
Utilidad Ejerc. 1966 ..	" 19.277.64
Utilidad Ejerc. 1967 ..	" 4.906.70
	$ 824.971.20

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$ 7.896.30
Caja de Jubilaciones ..	" 5.040.00
Seguro	" 10.416.00
Impuestos	" 13.991.00
Utilidad Ejerc. 1967 ..	" 4.906.70
	$ 42.250.00

Ganancias —

Utilidad venta inmueble	$ 42.250.00
	$ 42.250.00

Las utilidades quedan en cuenta.

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 12 del Libro Copiador de Cartas, inscrito con el N.o 8.896 al F.o 577 del Libro N.o 11.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 619.